DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 13 de Setiembre de 1983

Tomo 312 | Año LXXVIII | Número 21561

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 302/983.— Se aprueba el Reglamento de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de setiembre de 1983.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la aprobación del Reglamento de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, modificativo del aprobado por decreto 118/968, de fecha 13 de febrero de 1968.

Considerando: I) Que el presente Reglamento ha sido proyectado por los Servicios de la Prefectura Nacional Naval con la participación de la Asociación de Peritos Navales;

II) Que el mismo se ajusta a los requerimientos actuales, pues se ha recogido en él la mejor tradición y accionar científico en la materia a fin de que la referida Comisión Técnica pueda cumplir con sus objetivos.

Atento: a lo informado por la Prefectura Nacional Naval, Comando General de la Armada y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la Republica

DECRETA:

Articulo 1º Apruébase el Reglamento de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval, modificativo del aprobado por decreto 118/968, de fecha 13 de febrero de 1968, el que quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO ORGANICO DE LA COMISION TECNICA DE LA DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE.

Organización

Artículo 1º La Comisión Técnica es el Organo Asesor del Director Registral y de Marina Mercante.

a) Estará compuesta por los siguientes departamentos:

1) Seguridad de Armamento.
2) Comunicaciones Marítimas.
3) Ingeniería Naval.
4) Máquinas Marinas.
5) Electricidad - Electrónica.
6) Reglamentaciones Marítimas.
7) Arqueo.

b) Para el desempeño de sus funciones los Departamentos serán integrados según corresponda por Oficiales Superiores y Jefes de: Cuerpo General, CIME, y Cuerpo de Prefectura.

c) Cuando las circunstancias lo requieran podrá integrarse la Comisión Técnica con peritos Navales, en calidad de adjuntos o asesores.

d) La Comisión Técnica podrá ser reunida por cualquiera de sus miembros cuando la índole de su cometido así lo exija. Actuará como Secretario el Jefe de la División Matrículas y se labrará un acta de las actuaciones.

e) En lo concerniente con la función técnica de sus componentes, la Comisión Técnica estudiará las disposiciones reglamentarias que correspondan a sus cometidos individuales los que serán regulados con criterio uniforme y sin referencias.

f) Considerará como suyas las gestiones que individualmente realicen sus miembros, en el desempeño de las funciones que invisten, pudiendo éstos en caso de conflicto o de reclamos, recabar la opinión de su

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA Nº 58 -DECRETO 195/983- "REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL"

mayoría a los efectos de presentar al Director un asesoramiento más amplio del caso a tratar

g) Los inspectores comunicarán inmediatamente al Director de la Dirección Registral y de Marina Mercante, la causa que impida el despacho de cualquier embarcación.

CAPITULO II

Atribuciones

Artículo 2° Las atribuciones de la Comisión Técnica son:

a) El examen de las solicitudes de construcción y armado de embarcaciones, de modificaciones estructurales o de alguna de las partes constitutivas, de agregado o retiro de equipo (comunicaciones, ayudas a la navegación, etc.), máquinas, motores, embarcaciones auxiliares, etc., formulando las observaciones que estime necesarias. Cuando estas solicitudes sean para embarcaciones de 6 toneladas métricas de arqueo y mayores o para aquéllas autorizadas a navegar en las zonas "A" y "B" de seguridad, deberán venir refrendadas con la firma de un Perito Naval.

b) Tasación y Peritajes Oficiales de cualquier naturaleza en buques del Estado cuando le fuera requerido aplicándose las tarifas vigentes.

c) El estudio y preparación de reglamentaciones que fueran de su técnica y competencia, la revisión y publicación de las mismas, de acuerdo con las recomendaciones que oportunamente se formularan.

d) El estudio de aquellas iniciativas y gestiones que le fueran encomendadas por la superioridad o emanaran de su propio seno.

e) Intervenir corporativamente en las visitas y procedimientos prescriptos por el Reglamento de Inspección de la Dirección Registral y de Marina Mercante, en aquellos casos de protestas en que la entidad o naturaleza del recurso interpuesto, por parte interesada hubiere justificado su pase a la Comisión por la Dirección citada.

f) Las visitas, reconocimiento e informes técnicos necesarios a la concesión de Privilegio de Paquete.

g) La inspección previa a la entrada de puerto de toda nave en la que hubieran denunciado averías, debiendo dictaminar el efecto sobre su entidad y seguridad que en el casco pueda ofrecer el buque para su admisión a puerto. Para embarcaciones de 6 toneladas métricas de arqueo o mayores y aquéllas autorizadas a navegar en las zonas "A" y "B" de seguridad, la inspección se efectuará a requerimiento, con la presencia del Perito Naval del Armador o su representante o del Perito Naval de la Compañía Aseguradora (si hubiera seguro).

h) La libre visita a astilleros, diques, varaderos, talleres navales, o aquellas obras que habiendo sido autorizadas, se hallen en período de ejecución, formulándose todas aquellas observaciones necesarias a los efectos de la certificación final que deba expedirse de las cuales debe tomar conocimiento el Perito Naval del Establecimiento o el Perito Naval del Armador, si corresponde.

i) La preparación de las instrucciones o procedimientos a seguirse por los Peritos Navales ante la Dirección Registral y de Marina Mercante.

j) La formulación de las Prescripciones y Reglas a las que deberán ajustarse los Armadores para la construcción y mantenimiento regular de los buques de Matrícula Nacional. Dichas reglas serán revisadas anualmente con todas aquellas modificaciones y enmiendas que a proposición de la Comisión Técnica fueran autorizadas.

k) Controlar el grado de eficacia e idoneidad, así como la calidad del Servicio de los Tripulantes, pudiendo de acuerdo a las comprobaciones efectuadas y en caso de existir deficiencias, llegar al retiro temporario de la libreta de embarque o cambio de categoría del tripulante.

l) Las inspecciones de establecimientos y talleres navales en actividad, a fin de comprobar el grado de seguridad y eficiencia de sus instalaciones y gradas y formular ante la superioridad, si fuera del caso, aquellas observaciones sobre deficiencias que a su juicio justifiquen una intervención oportuna. De dichas observaciones serán notificadas al Perito Naval del Establecimiento, o del Seguro si existiese.

m) Las Inspecciones Ordinarias y Extraordinarias para el otorgamiento de los distintos certificados, los que quedarán discriminados en la siguiente forma:

1. Para embarcaciones menores de 1,5 toneladas métricas de arqueo, se expedirá un certificado de navegabilidad sin fecha de vencimiento.
2. Para embarcaciones mayores de 1,5 toneladas métricas de arqueo, pero menores de 6 toneladas, se extenderá un Certificado de Navegabilidad (Casco, Máquinas y Seguridad), que podrá tener una vigencia de 2 años.
3. Para embarcaciones mayores de 6 toneladas métricas de arqueo, o las autorizadas a navegar en las zonas "A" y "B" de seguridad, se expedirán los certificados requeridos por las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestro país y por disposiciones nacionales en vigencia.

n) Inspeccionar sin aviso previo los buques nacionales y extranjeros de acuerdo a las Convenciones Internacionales, para controlar el cumplimiento de las normas correspondientes.

o) Inspeccionar a solicitud de parte el estibamiento y arrumage de la carga, a efectos de establecer los márgenes de seguridad de la navegación.

Art. 3° Asesorar e integrar, de oficio todas aquellas comisiones para que fueran designadas por la Superioridad.

Art. 4° Determinar las dotaciones mínimas de seguridad para tripular todo tipo de buque con Matrícula Nacional.

Art. 5° Entenderá en aquellas cuestiones no expuestas ni previstas en este Reglamento, pero que por su índole y entidad justifiquen a juicio del Director Registral y de Marina Mercante un pronunciamiento de su parte.

CAPITULO III

Reconocimiento Técnico e Inspecciones

Artículo 6° Los buques, embarcaciones menores, pontones, diques, o varaderos, utilaje de puertos y elementos flotantes de bandera nacional, estarán sujetos a verificaciones técnicas prescriptas en el Presente Reglamento.

Art. 7° Los reconocimientos técnicos de las embarcaciones, a los efectos de cumplir con las Convenciones Internacionales ratificadas en nuestro país y con las disposiciones nacionales en vigencia, se efectuarán por los respectivos inspectores en los plazos previstos en cada caso. Para el caso de embarcaciones de 6 toneladas métricas de arqueo y mayores o las que estén autorizadas a navegar en las zonas "A" y "B", de seguridad, las inspecciones se harán con la presencia de Perito Naval.

Art. 8° Las Inspecciones serán:

a) Ordinarias cuando la embarcación se acoja a los beneficios de la gira anual y están destinados solamente a las embarcaciones menores de 6 toneladas métricas de arqueo.

b) Extraordinarias cuando las necesidades de la embarcación así lo requieran o hayan vencido los respectivos certificados.

Art. 9° Las Inspecciones en seco tendrán lugar con el casco limpio.

Art. 10 Las solicitudes de puesta en seco e inspección para la renovación de los certificados correspondientes, serán presentadas a mesa de entrada con su correspondiente memoria descriptiva de los trabajos a efectuar. En el caso de las embarcaciones mayores de 6 toneladas métricas de arqueo y las que están autorizadas a navegar en las zonas "A" y "B", de seguridad, deberán estar refrendadas por la firma del Perito Naval del Armador o Propietario. Una vez el casco en seco se procederán a marcar los trabajos por parte del Inspector en presencia del Perito Naval actuante el que tomará conocimiento de las indicaciones que al efecto formulen los Inspectores. En el caso de reparaciones del casco o máquinas no se expedirán certificados sin la conformidad previa de la Comisión Técnica, para lo cual será requerida la visita y aprobación de las obras antes de procederse al cierre de los trabajos realizados.

CAPITULO IV

Certificados y autorizaciones

Artículo 11 De acuerdo con el informe de la Comisión Técnica, el Director Registral y de Marina Mercante, otorgará los certificados de acuerdo con las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestro país y las disposiciones nacionales en vigencia, válido por el plazo que en ellos se consigne. Se mantendrán a bordo y será imprescindible su vigencia para poder deshechar las embarcaciones. En caso de accidentes, varaduras o inhabilitaciones de cualquier naturaleza, quedarán de hecho sin efecto la validez de los certificados, debiendo estarse para su regularización a las disposiciones vigentes y en particular a los informes de los inspectores respectivos.

Art. 12 Toda embarcación extranjera que no presente sus Certificados en vigencia, deberá ajustarse a las Reglamentaciones para buques nacionales.

Exceptuánse del presente las embarcaciones deportivas las que deberán poseer en todo momento certificado vigente del país del pabellón que enarbola.

Art. 13 Para ser despachada cualquier tipo de embarcación deberán presentar los certificados que le correspondan en vigencia.

Art. 14 Las Prefecturas y Sub-Prefecturas suspenderán en su jurisdicción, el despacho de aquellas embarcaciones cuyos certificados hubieran vencido, hasta tanto éstos sean regularizados.

Art. 15 Si una nave fuera carenada antes de la fecha establecida, en su certificado, aún no mediando las Causas Reglamentarias, sus Armadores solicitarán con el permiso de entrada a dique, las Inspecciones Reglamentarias, pues de hecho, caducan todos sus certificados.

Art. 16 Ningún establecimiento naval podrá carenar ni efectuar reparaciones a flote antes de su presentación por el propietario o Armador de la autorización oficial correspondiente. Quedan exceptuados de este requisito por razones de seguridad, los casos urgentes debidamente comprobados, sin perjuicio de regularizar la tramitación pertinente, inmediatamente después que las circunstancias lo permitan.

CAPITULO V

Construcción armado y reparaciones

Artículo 17 Ningún establecimiento Naval podrá cerrar los trabajos que ejecutare, ni botar los buques que reparen en seco sin requerir con la anticipación debida, la autorización de la Comisión Técnica.

Art. 18 Las reparaciones de buques de bandera extranjera, deberán ser autorizadas por la Comisión Técnica, debiéndose presentar la solicitud acompañada de una memoria de los trabajos a realizar, las que deben ser refrendadas con la firma de un Perito Naval.

Art. 19 Las reparaciones de los buques de Bandera Naciona que se efectúen en puertos nacionales o extranjeros, deberán sei realizadas, bajo reconocimiento y a satisfacción de la Comisión Técnica.

Art. 20 En el caso que las reparaciones deban ser practicadas sin intervención técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante (buques en navegación), éstas serán autorizadas por una Comisión integrada por el Capitán de la nave (dos (2) votos), el Jefe de Máquinas, Primer Oficial de Cubierta y Primer Oficial de Máquinas. Esta Comisión dictaminará sobre la seguridad y suficiencia de los trabajos para continuar viaje hasta el puerto más próximo, donde para ser inspeccionado deberán concurrir indefectiblemente los inspectores de la Comisión Técnica que las circunstancias requieran.

Así mismo tomará conocimiento y responsabilidad el Perito Naval del Armador y de la Compañía Aseguradora (de existir seguro).

Art. 21 No se podrá iniciar en el país la construcción o Armado de buques y procederse a modificar los existentes, sin antes recabar la autorización previa de la Dirección Registral y de Marina Mercante. Las solicitudes serán ilustradas con memoria y planos de construcción acotados en el Sistema Métrico Decimal a escala conveniente y con especificaciones completas en idioma español en lo referente a materiales, medidas, disposiciones generales, actividad que será destinada, zona de navegación en que actuará, etc.

En el caso de embarcaciones de seis (6) toneladas métricas de arqueo o mayores y las que se destinen a navegar en las zonas "A" y "B" de seguridad, los proyectos, especificaciones y memorias para la construcción e instalaciones a efectuarse deberán venir refrendadas por la firma de un Perito Naval.

El Director Registral y de Marina Mercante, expedirá, previo informe de la Comisión Técnica, el permiso respectivo, quedando el constructor obligado después de la colocación de la quilla a requerir la visita de los inspectores, en la cual debe estar presente el Perito Naval mencionado precedentemente, quien atenderá las observaciones todas las veces que fuera necesario, hasta la habilitación definitiva del buque. Los inspectores formularán sus observaciones sus observaciones por escrito, de la que tomará conocimiento el Perito Naval, las que serán notificadas al Director de las obras.

Art. 22 La construcción de buques en el extranjero, destinados a la bandera nacional, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 21, a los efectos de asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por las Convenciones técnicas vigentes.

Art. 23 Previo el informe exigido por el artículo 14 de la ley 10.945, la Prefectura Nacional Naval enviará los inspectores necesarios dependientes de la Comisión Técnica a inspeccionar el buque para el cual se solicita Pasavante, los que tendrán en cuenta en su informe la edad y estado en que se encuentra el buque y marcarán las reparaciones que deban efectuarse para realizar la travesía hacia el país.

Art. 24 Las modificaciones introducidas en la distribución, dimensiones y espacios cerrados del casco, que compartan alteraciones en el volumen de arqueo, quedarán sujetas para su habilitación a las disposiciones previstas en el Reglamento pertinente.

Art. 25 Los armadores cuyas naves mayores de seis (6) toneladas métricas de arqueo, nacionales o extranjeras, con la excepción de las deportivas, permanezcan inactivas por un

período mayor de dos (2) meses, deberán ponerlo en conocimiento de la Prefectura o Sub-Prefectura de la jurisdicción a que pertenezcan, expresando desde qué fecha se encuentran inactivas, fondeadero y razones que motivan su inactividad lo que será inmediatamente comunicado al Director Registral y de Marina Mercante. Las naves mayores de seis (6) toneladas métricas de arqueo nacionales o extranjeras, con excepción de las deportivas que permanezcan inactivas más de seis (6) meses, deberán ser sometidas para su habilitación a un nuevo reconocimiento aún cuando no hubieran vencido los certificados que correspondan.

Art. 26 Se efectuarán verificaciones anuales (inspecciones ordinarias) para las embarcaciones menores de seis (6) toneladas en todos los puertos del país. Los interesados deberán inscribirse en las Prefecturas o Sub-Prefecturas correspondientes, y abonar un derecho de inspección que será fijado anualmente. Estas inspecciones se realizarán de acuerdo al artículo 8º en los meses de noviembre y diciembre.

Art. 27 Las Inspecciones extraordinarias podrán ser solicitadas en cualquier momento, debiendo los interesados abonar las tarifas establecidas. A estos efectos se confeccionará y mantendrá actualizada una lista de viáticos a diferentes puertos del país. Esta comprenderá: importe del pasaje de Primera ida y vuelta, manutención y alojamiento adecuado por un día como mínimo, con las variaciones que correspondan a su duración.

Art. 28 Toda inspección en el extranjero será considerada extraordinaria y de cuenta de los interesados los gastos que se originen. Los mismos comprenderán un pasaje de Primera ida y vuelta, manutención y alojamiento adecuado y una asignación diaria, similar a la establecida para las misiones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Dicha asignación será consignada a esos efectos en la Prefectura Nacional Naval, a razón de tres (3) días como mínimo para países limítrofes y de diez (10) días para el resto. Toda la tramitación de la gestión de inspección, deberá ser finalizada con setenta y dos (72) horas de antelación a la fecha de partida.

Art. 29 Toda vez que las reparaciones exigidas por el Inspector, fueran consideradas innecesarias o fuera de razón, el Armador o Propietario podrá reclamar ante el Director Registral y de Marina Mercante con la firma de un Perito Naval autorizado. Si después de un nuevo reconocimiento practicado por la Comisión Técnica en pleno, se confirmara el dictámen del Inspector, el Armador o propietario deberán dar cumplimiento a lo exigido, siendo además de su cuenta cualquiera sea el resultado, los gastos en que se haya incurrido con motivo de la reclamación.

Art. 30 Los establecimientos de construcción naval de cualquier tipo de embarcaciones, o que se dedique a la construcción, montaje o reparación de sus partes constitutivas (motores, máquinas, equipos de comunicaciones, electrónico de ayuda a la navegación, etc.), astilleros, talleres navales, diques secos o flotantes, etc., deberán contar con la asistencia técnica de un Perito Naval con título otorgado por la Prefectura Nacional Naval, en las especialidades que correspondan. Los establecimientos, talleres, etc., mencionados en este artículo serán inspeccionados regularmente cada dos (2) años o cuando las circunstancias lo requieran a fin de comprobar el grado de seguridad y eficiencia de sus instalaciones (cualquiera sea su destino) y gradas.

Art. 31 El Propietario, Agente o Armador deberá disponer a los efectos de la Inspección que la embarcación esté en buenas condiciones de limpieza, como también, el andamiaje, en los casos en que sea necesario, para tener acceso a determinados puntos del casco y máquinas.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

Artículo 32 La Comisión Técnica dictará normas para la realización de inspecciones y emisión de certificados, según las Convenciones Internacionales ratificadas por el país y las Reglamentaciones Nacionales correspondientes.

Art. 33 La inobservancia o incumplimiento a las disposiciones del presente, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas Fluviales y Portuarias.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 373/983.— Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de agosto de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar cargos del Escalafón Be, Inspector II.

Resultando: que se encuentran vacantes, en el referido Organismo 16 (dieciséis) cargos de Inspector II.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicha Comisión;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902/973, y 903/973, de 24 de octubre de 1973 y disposiciones complementarias del decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física, para ocupar cargos de Inspector II, Escalafón Be, Correlativos 14.775, 14.776, 14.777, 14.778, 14.779, 14.780, 14.781, 14.782, 14.760, 14.770, 14.771, 14.772, 14.773, 14.774, 13.931 y 13.932, a los siguientes funcionarios actuales Jefe de Servicio, Escalafón Be: señores Rito Ibarra, Grado 07 (Montevideo); Katia Zoppi, Grado 07 (Montevideo); Isaac Krivianski, Grado 05 (San José); Freddy Hernández, Grado 05 (Montevideo); Elizelda Belora, Grado 07 (Montevideo); Nelly Hernández, Grado 07 (Montevideo); Julio Pereira, Grado 03 (Treinta y Tres); Emilio Lomba, Grado 06 (Montevideo); Mirtha Schallerer, Grado 06 (Montevideo); Mario Suárez, Grado 06 (Montevideo); Hilda Olivera, Grado 04 (Artigas); Pedro Lodeiro, Grado 05 (Montevideo); Dinorath González, Grado 04 (Florida); Rosa Maseda, Grado 05 (Montevideo), Estela Cabeda, Grado 05 (Flores) y Elder Gutiérrez, Grado 07 (Cerro Largo).

2º Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 13 de Setiembre de 1983

Tomo 312 Año LXXVIII Número 21561

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS. POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS CORREA CORBO (Ficha 614|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22410 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER SANCHEZ GARCIA, LUIS EDUARDO PATIÑO SANCHEZ, ANGELICA LARRAURI SOTO y FRANCISCO PATIÑO LAMARQUE, (Ficha V-678|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22560 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMARO RECALDE UMPIERREZ, (Ficha V-686|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22217 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPOS (Ficha V. 590|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22313 Set.8-v.set 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CANDIDO LOPEZ MAGLIONE (Ficha: V.|Nº 750|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22147 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LIZ BORRAT, (Ficha V. 684|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21480 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO SALLABERREMBORDE AGUIRRE (Ficha V. 748/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21818 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIDES PERCOVICH BLANCO (Ficha V. Nº 656/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21820 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SATURNINO PEDETTI (Ficha V. 672/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21861 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR CORREA o CORREA PORTUGAL o CORREA OLIVEIRA PORTUGAL (V.|714|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1). N$ 200.00 10|pub. 21194 Ago.31.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la suceión de PETRONA PERDOMO POSE o POSSE (Ficha: V.|Nº 1426|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1981. — Hugo Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21322 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ZIMAN MATUSKA (Ficha V. 600|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20986 Ag.29-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO ARTIGAS FERNANDEZ, (Ficha 574|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21333 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de VERA o VIERA SALNICOV SAPIN y de VALENTIN SKOBELKIN NICITIN o NIKITIN, (Ficha V. 734|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21398 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE VAZQUEZ CURCHO, (Ficha V-752|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21374 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ ACOSTA, (Ficha: V|Nº 268|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21334 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA o MARIA ESTHER MACHADO BARRIOS de QUARTINO (Ficha V. 640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20985 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAWA SEGAL de SZYMAN (Ficha V. 662|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21496 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SALVADOR SANCHEZ o SANCHEZ CONTI (Ficha V. 658|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21497 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA BARBIERI CERCHI (Ficha V.|744|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21759 Set.5.v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BEATRIZ ALFONSINA CAMERA DE MARCHESE (E. 626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22416 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ARGENTINA CASTRO DE GRANJA (E. 804|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22381 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ HERNANDEZ (E. 838/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22606 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERY o NERI ASTEGIANO MORTOLA. (E. 686 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22611 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR FRANCISCA OLARREAGA PELEGRIN (Ficha E. 880/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22616 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES GONZALEZ SARACHO de ALONZO (E. 776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22378 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO TREVELINI MORESI (E. 772|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22379 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ALVEZ MARQUEZ, (E. 784|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22222 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NOCETTO o NOCETO DRAGO, (E. 716|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22275 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FORTE GAZZANEO de ATESHIAN (E. 634|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22312 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN CABRERA CABRERA, (E. 830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22023 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO UNGO CHIAPPARA, (E. 692|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22026 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ALONSO FERNANDEZ (E. 766|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21675 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil lde Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GORLA de BUZZETTI (E. 836|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21682 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GUMPERT KOHLS (E. 684|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21498 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER FLORES GENONI, (Ficha E. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Emilio Alberto Flores Genoni, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 18545 Ag.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERVANDA EZEQUIELA PERDIGON GONZALEZ y ALIPIO ARLUZ o ARNULFO TASISTRO ROSANI, (Ficha: S|240|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22524 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO PEZZUTO RUGGIERO, (Ficha: S|418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22527 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WALTER RIVERO ALEJANDRO, (Ficha: S|372|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22528 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CAVO o CABO MOLINARI, (Ficha: S|402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22211 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARICCIA PANIZZA, (Ficha: S|404|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22276 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRUCES FRANCO, (Ficha: S|332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22268 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICA ELFRIDA o ERIKA ELFRIEDE o ERIKA ELFRIEDE ANNA o ANA LIEBICH BRUCKNER (Ficha S. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 22354 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HASCHEL ZONIS (Ficha S. 408|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21500 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA ANGUSTIAS DOMINGUEZ PORTO (Ficha S. 36/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21817 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PROSPERO o PROSPERO MIGUEL IZMENDI o IZMENDI OLASCUAGA u OLASCOAGA (Ficha S. 646/78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21864 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA VICTORIA TEJERA DE CARRIO y JUAN CARLOS CARRIO RAVA (Ficha S. 336/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21865 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PURIFICACION FORJAN BLANCO o PURA o MARIA PURA FORJAN de SAN MARTIN y JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN (Ficha S. 346|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21482 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GRILLE CENDAN (Ficha: S.|410|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21583 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LAVORERIO o GUILLERMO JOSE LAVORERIO SCORSI, (Ficha: S|370|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21372 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LARROSA QUIROGA, (Ficha S. 720|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 18710 Ag.31.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA LEONOR MALLADA MUNIZ, "Sucesión" (Ficha 2826/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22597 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ARLAS DUBRA (Ficha 2950/83), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22602 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MOGLIATTI CICHERO o SICHERO, "Sucesión", (Ficha 2962|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22751 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha S.|2056|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22411 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CURBELO o CURBELO RECOBA, (Ficha: 1856|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22534 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AMEIJENDA VARELA de ACHIRA, (Ficha: 1046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22210 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CASAMAYOR ABIEGA, (Ficha: 2388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22223 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GOMEZ DEL VALLE, "Sucesión", (Ficha 1990|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22030 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CAMPODONICO de DE LUCA o CAMPODONICO TEJERA de DE LUCA, (Ficha: Nº 2812|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22038 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASTORA GARCIA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 2532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22142 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SARDINA FREIRE (Ficha S.|2844|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22143 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CARDOZO GOMEZ (Ficha: 2890|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22148 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LEMA SILVA y CARMEN LEONCIA LOUREIRO GOMEZ o LOUREIRO DE LEMA "Sucesión" (Ficha 2820|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22159 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARELANO MOTTA, "Sucesión" (Ficha 106/72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21816 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN OSCAR MACHIÑENA OLARIAGA o MARTIN MACHIÑENA OLARIAGA "Sucesión" (Ficha 1974|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21677 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA KATALINA SZEPHEGYI o SZAPHEGYI DE KURTA (Ficha S.|2004|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21649 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OXILIA ELENA BERHOUET RECUERO, (Ficha: 2748|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21397 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RAMON VILARIÑO BOSSIO y MARGARITA CELESTINA BOSSIO de VILARIÑO, (Ficha S|1458|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21401 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ALFREDO o PEDRO ALFREDO OSCAR WEIL WEISMANN (Ficha S.|2176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 20069 Ago.24.v.oct5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINO ANTONIO VERRASCINA (Ficha S. 2208|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 0|p3ub. 19200 Ag.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO NERI LIVERANI, (Ficha B Nº 654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 10|pub. 22681 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIGNAROLI o VIGNAROLI de CASTRO (Ficha C.|630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22417 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAKS SCHATZ ZAMBERG (Ficha C.|462|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22470 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CLORINDA BONFIGLIO VIDELA (F. A. 860|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22423 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TURELL FISAS o FRISAS, (C.776|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22280 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTINO CASTILLO DELGADO (F. A. 946|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22303 Set.8.v set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MORALES MACHIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21848 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NIEVES MAGARIÑOS GRELA y JOSE JAMARDO TARELA (Ficha B. Nº 576|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21651 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA COSENTINI o COSENTINI de MARTINEZ (F. A. 856|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21481 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha C.|726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21205 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANA LLADO LLADO o JUANA ANA LLADO DE TORRES (Ficha B. 118/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 20773 Agto.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA JACINTA GULARTE COLMAN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20612 Ago.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA COLLAZO SANDE DE RODRIGUEZ (Ficha S. 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22598 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ CERNADA (Ficha S. 302/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22605 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO BENTOS o BENTO y PRECIOSA PEREZ ALONSO DE BENTOS o BENTO, (Ficha S 300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22538 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE TRASANTE o TRAZANTE (Ficha S. 292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22141 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME COLL COLL (Ficha S. 280/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21819 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PEDRO UGOLINI o UGOLINO ALEGRE (Ficha S. 294/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21860 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VALENTIN AGUILAR, (Ficha S 264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21332 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS VICENTE RUOCCO y MARIA GALVEZ DE RUOCCO, (Ficha S 288|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21373 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS BORTAGARAY CORREA (Ficha S. 298|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21683 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LEONARDO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha S. 100|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21663 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO RODRIGUEZ BADO (Ficha S. 246|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21797 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8642 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA BARLARO CANCELA, LAURA BARLARO CANCELA y ANGELA BARLARO CANCELA, "Sucesiones", (Ficha: S|276|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 22531 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA o HERTHA ADLER LEMBERG (Ficha: S.|272|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22100 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CHARAMELLO CAMPORA (Ficha S. 304/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21855 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MARTIN RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha F-830|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22207 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA GUIDOBONO GUZZO, (Ficha F-782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22209 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO VALLE QUINTILIANI o QUITILLANI (Ficha F. 646/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22624 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA STEPHANO o STEFANI PREZIA (Ficha F. 894/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22647 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA da o DA COSTA PEREIRA ESTEVES da SILVA o LYDA PEREIRA ESTEVES o LYDA DA COSTA ESTEVES, (Ficha F-906|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22653 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA HELENA PEREZ CAZAL REGO y de ROMAN HERRERA SANCHEZ, (Ficha F-904|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22754 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JOSE GILLI ESCRIBANIS, (Ficha F-660|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22027 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS PESCE VIGLINO o BIGLINO (Ficha F. 876|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21711 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AIZCORBE BERAZA o BERASE (Ficha F. 484|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21577 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GHODIKIAN OHANNESIAN (Ficha F. 624|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21170 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES BLANCA BAUTISTA ALCARAZ (Ficha F. 846| 83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21181 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDOZA de ACOSTA (Ficha F 788|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22407 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AUGUSTO LUCCINI BALDI (Ficha F. 870|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RAUL CORREA (Ficha F. 858|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21202 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUNIO NORBERTO o NORBERTO BERDIA CERRUTI (Ficha F-654|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20286 Ag.22-v. oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NUÑEZ SEVERO (Ficha A. 612/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22608 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANTONIO PERDOMO LECUONA (Ficha A. 400/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22615 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA ROMAN "Sucesión", (Ficha A|280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22749 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONILA VIDELA CURBELO DE MACHIN (Ficha A. 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22413 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY APTEKMAN, (Ficha A 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22215 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX RODRIGUEZ ALVAREZ, (Ficha A. 354|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22212 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JULIO GARCIA CORREA (Ficha A. 16|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Cristina Castellanos, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22302 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO AICARDI PISANO, (Ficha A|380|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22267 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA PIVELLI DE CLERICI o MARIA PIVELLI, (Ficha A. 338|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22034 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABALDE, (Ficha A 404 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22029 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO FELITTI SILVERA (Ficha 402|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20980 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NICOLAS BURGUEZ AMARO (Ficha 791/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22609 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PRAGMACIO FERNANDEZ FRANCO (Ficha V. 316/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22649 Set.12-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CASTRO o CASTRO CHANS de MATO o MATOS (Ficha V.|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22473 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CIANCIULLI DE ESTABLE (Ficha: V. 973|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22380 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODRIGUEZ, (Ficha V.1615|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22523 Set.9-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MURADAS MENDEZ DE SANCHEZ, (V| 949|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22526 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBERO de FRESCO ALCIRA o BARBERO ABATTE ALCIRA (Ficha V. 431/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22281 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EVUO TROCHE TROUTBECK, (Ficha V.1041|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22028 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA SIRI o SIRI BACCINO de PUPPO, (Ficha V-1003|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22032 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MANFREDI o MANFREDI DIACARINO, (Ficha: V|Nº 843|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22033 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ MAURIZ DE IGLESIAS, (Ficha V|21|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22039 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ ARES o AREZ (Ficha: V.|Nº 965|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22099 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ALVAREZ BRITOS o BRITO (Ficha 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22150 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA VIDELIA ALARCON DE ALONSO o ALARCON GRIGNOLO (Ficha V. 943|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22151 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO (Ficha Nº V.| 813|83), citándose a herederos, acreedores y de

más interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22101 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ ELENA TIBONI VADELL o TIBONI de ZIPITRIA (Ficha Nº V.|855|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22102 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don RUBEN CARLOS ROCCA SUSENA (Ficha V. 1017|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22145 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FRUCTUOSO GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ CORTES (Ficha V. Nº 993/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21866 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENA SILVERA TORALES o SILVERA de RIVERO (Ficha V. 1027|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21666 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CESPEDES de PIRIZ, (Ficha V. 795|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21662 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PERERA de VILLALBA (V. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21478 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BENITEZ o BENITEZ MACIEL (Ficha V. 931|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21053 Ago.30.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA WENDEL o EVA CHAWA WENDEL JAZABEK o JARZABEK (Ficha V. 933/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 20144 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERA o SPERA VENERE MARIA TERESA (Ficha N: 1.691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19286 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA LUCIA QUARNETI o QUARNETI BERTONI, (Ficha V-601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 18039 Ag.3.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PEREIRA HERNANDEZ (E. 1147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22408 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO o SIPRIANO AUDEMAR CARDOZO CESPEDES (E. 1205/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22221 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA SIENRA JACKSON o MODESTA SIENRA de PEREZ (E. 1025|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22308 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FACHADO POUSADA (E. 1111/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21863 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLINA SATURNO SAMORA (E. 1203|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21994 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABIN PIROTTI (E. 907|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21679 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO RUIZ HANSEIMANN (E. 1107|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22146 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL BARRETO ARIAS (E. 993|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21493 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ROJAS PEREZ o ROJA PEREZ (E. 855|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21646 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCIO o ASCENCIO PEREZ GASCO (E. 1159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21584 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL LUIS BARBAGELATA CASTELLUCCI, (E. 685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21371 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR JOSE GUSSONI SANCHEZ, (E. 1133|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21387 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SOTELO (E. 1149|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21323 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOURIÑO CASTENDA (E. 973/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecnos. — Montevideo, agosto 9 de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30/pub. 19199 Agto.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS PASCUAL DE SOUZA o DE SOUZA DE SOUZA (Ficha S. 229/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22618 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PALACIOS o PALACIOS MENDOZA (Ficha S. 407/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22650 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO CAPURRO o CAPURRO SILVA (Ficha S. 425|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22377 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESTABLE o ESTABLE PUIG DE ESTRADA (Ficha S. 411/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22216 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBA ROSZ o ROSZ MIKLAWSKI o MIKLAWSKY de KAPLAN (Ficha S. 325/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22224 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ARTURO SEBASTIAN RUIZ o RUIZ DE LA LAMA (Ficha: S.|179|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22359 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SEJAS o SEJAS BONILLA (Ficha: S.|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22149 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MENDEZ o MENDEZ DE CARTELLE (Ficha: S|341bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22154 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA OLIVIA SILVERA o SILVERA MACHADO DE SAYANES (Ficha S. 197/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21862 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA NUÑEZ o NUÑEZ de FIERRO (Ficha S. 337 bis|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21680 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH DALEIRO o DALEIRO RODRIGUEZ de MORENO (Ficha S. 363|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21676 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MACLOVIA PERDIGON o PERDIGON CLAVIJO de BENTANCOURT (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21665 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANACLETA RODRIGUEZ DE LACUESTA (Ficha: S.|331|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21475 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA DE LA LLANA (S.|1945|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22607 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA o JUAN OLIVERA CONTRERA (F. 2095|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22610 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PARODI de FERNANDEZ, (F. 2093|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22533 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL PRUDENCIO o PRUDENCIO DANIEL NAVARRO SUAREZ y de MERCEDES MONTES DE OCA de SUAREZ, (F. 1895|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22532 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ULDERICO (F. 1977/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22220 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MARTINEZ SOSA (S.|2019|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22309 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL ARIGON BARRIOS (Ficha S.|1773|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22310 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PELLEGATTA VANZINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 20392 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EULOGIO RAÑA EGUIA, (F. 2073|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22036 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ CANEPA o CANEPPA (S|1987|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22114 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARCELINA QUINTANA DEANGELI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21661 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MARIA CHIESA GIORDANO (Ficha S 1903|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21681 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIACOMINA CASOLARI, (Ficha 1899|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21396 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CELSA VIZCARRET GARCIA de MOLINARI (S.|1935|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21174 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MAGGIOLO GRELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22744 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ IMELDA PAOLETTI de CANAVESSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22725 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO GUERRA VELAZCO, (Ficha B. 619|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.000 10|pub. 22753 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CELESTE FERRERI RODRIGUEZ (F. A. 729|83), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22331 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BUA o JUAN BUA CEDEIRO (F. A. 883|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22316 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22315 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OLGAS u OLGA LIMA o LIMAS de CARVALLO (ficha B.|581|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22307 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO RICARDO RODINO NOLI (Ficha: C|701|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22156 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES de PERUGGIA, MARIA MAGDALENA (Ficha B. 609/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21859 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FERNANDEZ ZAPATA, (F. A. 853|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 22040 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORISBELA DE PAULA de LARROSA y ESTEBAN LARROSA (F. A. 395/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21867 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN (Ficha: B.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21813 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOUKAREN o MAUKAREN o MOUKAREM HANI (Ficha B. 481|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21729 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA CAMMAROTA ANASTASIA, (F. A. 865|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 200.00 10|pub. 21375 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLADA JULIA NELLI o JULIA NELLY SILVA REY de MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22464 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALLO VILIM, JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22409 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SANCHEZ de BARRAN (Ficha C 291|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22415 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNCION LEIS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22525 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANIBAL LEGAZCUE FERREIRA, (Ficha S 401|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22748 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR VIZCAINO PIANO, (Ficha S|413|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22726 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS IGORRA PAZOS, (Ficha S 391|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22745 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA ZVIRBLYTE VALENTYTE, (Ficha S 383|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22746 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO MARIA SENDIC BAGNATI (Ficha S 353|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22752 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO GARCIA VARELA o JOSE ABELINO GARCIA VARELA (Ficha S. 359/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22218 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE DIOS LOPEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22219 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERTO BOZZINI (F. 439|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 22349 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL FELIPPONE GANTES (Ficha S. 387|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22339 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILARMINO GONZALEZ CAMPOS (Ficha S. 337|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21990 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DAPUETO PIANO (Ficha S. 291/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21678 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA TRONCONE de GASTESI (Ficha S. 565|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22425 Set.9-v.set.22.
Oct.11-v.oct.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO GARCIA GIL (S.|283|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21585 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PIAZZA MONTAIUTI (Ficha S. 377|83),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21650 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COBAS FARELLI (Ficha S. 355|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21335 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCOVSKY TENTLER (Ficha S. 369|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21171 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ LORENZO (Ficha S. 393|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22382 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER FRITZ o WERNER FEDERICO HOLZ FALKSON (Ficha S. 389|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 22469 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EINODER BI BINGER, (Ficha S 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22529 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LICIRGIO CHAO CHAO (Ficha S. 365|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21203 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CLARA PIUMA BASSO (Ficha S. 367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21183 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL PORCEL (Ficha S. 345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21172 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA BACIGALUPO CORRADINI (Ficha: S.|433|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22651 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CATALOGNE HERRAN (Ficha: S.|431|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22604 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUNCIATA CORONATO VIRGIANI, (Ficha: S|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22530 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERY MARTINEZ FERREIRA (Ficha S. 399|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22414 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO PARDO CAMBON (Ficha S. 361/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22213 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIANO GUTIERREZ GONZALEZ (Ficha S. 571/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21713 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEREIRO o PEREYRO LAMAS (Ficha: S.|385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22144 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENE MARINAI DE CORREA o MARIA RENEE MARINAY (Ficha S. 373/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 21684 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ESTEBAN OLIVERA ANDRADE, (Ficha S. 401|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21499 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSSI BENVENUTTO o BENBENUTTO (Ficha S. 365|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21479 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELITON MERINO BURGHI (Ficha S. 409|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21581 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO BELLOSO MARTINS (Ficha S. 363|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21495 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRIOS (Ficha: S.|311|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21586 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO FERRIOLO ARRAGA (Ficha S. 341/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21399 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO ALVAREZ ARAUJO (Ficha S. 421/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21331 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO BORAGNO TORRES (Ficha S 357|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21400 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID RAMON LEMA GONZALEZ (Ficha: S.|321|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21204 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA AREOSA SEMPER (Ficha: S.|375|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21173 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETA DARVAS VADASZ (Ficha: S.|255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22617 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA VIRGINIA LYONNET FREGEIRO, (Ficha: S|451|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22683 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELENA o MARIA ELENA FERRARI GIAMPIETRO o GIAMPRIUTO o GIAMPIETRA o GIAMPIETRI DE URCIUOLI**, (Ficha: S|327|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22756 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HILDO o ILDO FERNANDEZ ENGLIS o ENGLIZ o ENGLIO o EUGLIS** (Ficha F. 781|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22595 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PRUDENCIO COUTURE** (Ficha F. 755|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22646 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROBINSON DIAZ FIGUEREDO** (Ficha F. 635|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22601 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALFONSO AVELINO DOMINGUEZ ALONSO** (Ficha F. 395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 22648 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ANGELA OBIOL de BACIGALUPI** (Ficha F. 765|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22743 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **SIXTO CALISIOTTI SACRE** (Ficha F. 545|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22747 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HEBER CHAPPE CARLEO** (Ficha F. 753/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22208 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RODOLFO DEMETRIO PASTORINI MATHON** (Ficha F. 787/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22272 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARMANDO o ARMANDO LUIS JOSE SCOLA ALBERTO** (Ficha F. 767/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22274 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMELIA BISCAYA DELFINO** (Ficha F. 695/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22277 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MANUEL VAZQUEZ** (F. 799|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21986 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ERNESTO ENRIQUE o ERNST HEINRICH KRAUS FLECK** (Ficha F. 777|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21993 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN** (Ficha F. 233|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22010 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ALIS PANOSIAN DE DOSTOURIAN** (Ficha F. 543|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21903 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **LEANDRA AZCARATE LARREA y de VICENTE COLOM COLL** (Ficha F. - 763|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21815 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANA PANZERA MAESO de PANZERA** (Ficha F. 1225/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21664 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CIRIACO DUARTE o CIRIACO DUARTE ROSA** (Ficha F. 729/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuara Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21712 Set.5.v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RAMON PEREZ DELSIGNORE** (Ficha F. 719|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21477 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de **ISABELINO CABRERA DELGADO** (Ficha F 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 20978 Set.1º.v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **HERNANDO JACINTO ALFREDO ROVELLA VERNAZZA** (Ficha F. 779|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21182 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **EXEQUIEL EDMUNDO URAN CASALES** (Ficha F. 341|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 19017 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSE MANUEL FERNANDEZ GIL** (Ficha A. 307 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22214 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CARLOS ALBERTO ROUX RISSO** (Ficha A. 447 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub 22603 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BENIGNO LAPORTE ESCOBAR** (Ficha A. 423|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22652 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **RAMONA DELGADO GARCES DE DELGADO** (Ficha A. 435 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22612 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **CLARA LOPEZ NEGREIRA** (Ficha A. 467|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22684 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO OSCAR NOYA PEREZ** (Ficha A. 453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22311 Set.8-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA CONSUELO DE CASTRO GARCIA DE CARABALLO** (Ficha A. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22314 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TALICHE o TALICE o TALICCE LANDARTE (F. A. 439/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21710 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE GIMENEZ DIAZ (Ficha A. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21502 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROVIRA CARVE (Ficha A. 447 bis/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21501 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ALCALA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha A. 305|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21054 Ago.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SOSA TORTEROLO DE MAZZONE (Ficha A. 289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21896 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BLANCA SELVA BEZZONE IGLESIAS DE LLUCH, (Ficha A 471|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22031 Set.7-v.set.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ESTELA NAPOL PIASTRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22633 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don GILBERTO CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de setiembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22437 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de IRACENA PAIVA VIANA DE BIZERA o BICERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21694 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA MARIA TERESA VIGNOLI CHILOSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21536 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IRRAZABAL CASTENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21537 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES MACHADO FERRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21538 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ADOLFO REMEISKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, julio 28 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 450.00 10/pub. 20032 Agto.19-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ASENCIO IRIÑIZ SARASUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, agosto 10 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22631 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de DORILA DAMACIA CARNELLI DE DE LOS SANTOS y ARTURO DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, agosto 17 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22632 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIUK MICACHUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 9 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22630 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MERCEDES CARBALLO de LEITES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 9 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22629 Set.12-v.set.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GERMAN CARREÑO, (F. C. V|193|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22318 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARIÑO GIOIELLA, (F. C. V|67|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de junio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 21104 Ag.30-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA SANTOS ESPINOSA BRITOS, (F. C. V|181|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21100 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RAUL FERNANDEZ GAGO, (F. C. V. 179|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21099 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES MATEO FERRERO BERRIEZ o BERRIEL (F. C. V.|180|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21656 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA ERMELINDA MARCHISSIO RUNCO o SILVERIA ERMELINDA MARCHISSIO o ERMELINDA MARCHISSIO de TEJERA o ERMELINDA MARCHISSIO y JUAN CARLOS TEJERA LOPEZ o JUAN CARLOS TEJERA (F. C. V.| 188|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 21657 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CIRIACA RODRIGUEZ PINTADO (F. C. V.|178|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canlones 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22018 Set.6-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARTINEZ (F. C. V.|182|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$150.00 10|pub. 22017 Set.6-vset.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PIANA (F. C. V.|175| 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 22019 Set.6-v set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ AÑON DE CLAVIJO, (Ficha B. Nº 247|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22325 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NAPOLEON DE FRANCESCH PREST, (Ficha B. Nº 299|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22322 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO PEDRO CASTEL o CASTELL GARCIA (Ficha B. 239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21276 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CESIRA SORIA CERRUTTI de COLLA (Ficha B. 319|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21278 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA o ANTONIA GARCIA FUERTE o ANTONIA LUCRECIA GARCIA o ANTONIA LUCRECIA GARCIA FUERTE (Ficha B. Nº 297|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedars, 16 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21084 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de GUILHERME GERALDO KUHLMANN DA COSTA, (Ficha B. Nº 283|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21080 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIMENEZ, (Ficha B. Nº 314|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22323 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR DANIEL de VERA o DE VERA DIAZ, (Ficha B. Nº 200|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 9 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22324 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ANDRES RAGAZZO CROSSA y ROSA CORNELIA RAGAZZO CROSSA, (Ficha B. número 330|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22326 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE ARMAS CASANOVA de PITI o PITTI (Ficha B. Nº 322|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 22 de 1983. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21280 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LUCIA LEONE CABRERA de MORENA (Ficha B. Nº 336|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 24 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21279 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORALES (Ficha B. Nº 328|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras agosto 22 de 1983. — Graciela V. González, López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21277 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEONEL CARREÑO BENTANCOR (Ficha 249|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21632 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO SMITH (Ficha 203|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21630 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA ARBELO y LEOCADIO GONZALEZ MARTINEZ (Ficha 221|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 21631 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ CARDOZO (Ficha 213|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22089 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR FELIX TEODULO RODRIGUEZ (Ficha 245|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21444 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO JOSE ARTIGAS RIERA RIGGO (Ficha B. 233/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 21359 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PIEDRABUENA (Ficha 277|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21327 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE CAMEJO HERNANDEZ (Ficha 281|B.|1983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21329 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PIEDRABUENA DE DE LEON (Ficha 279|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21328 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL HERMIDA (Ficha 241|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21325 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA MARTA AIDA HERNANDEZ (Ficha 223|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 2 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22637 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PASCUAL MEDINA (Ficha 297|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22641 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA AMARILLA DE TRIAS, (Ficha 299|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22639 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA CAMEJO DE FALERO (Ficha 252|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21326 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO GREGORIO DELGADO (Ficha 254|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21330 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDA o ERMINDA FIGUEREDO PINTOS (Ficha 156|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 27 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22088 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CABANA ESTEVEZ, (Ficha 278|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22638 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MAXIMO GONZALEZ CASANOVA, (Ficha 264|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 22640 Set.12-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODERA VIGO, LUIS ANGEL (Ficha B. Nº 338, año 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTRO de VIERA o PRUDENCIA CASTRO SOSA (Letra C., Ficha Nº 401, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto diecinueve de mil novecientos ochenta y tres. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21545 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERMIN ALBERTO RIVERO DEL PINO (Ficha 382/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 18 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21544 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEDRO BARBOZA o JOAQUIN PEDRO BARBOZA ANDRADA (Ficha 205/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21543 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MELGAR MONTESDEOCA (Ficha Nº 367/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21521 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO PEREIRA CAETANO (Fa. 413/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21520 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de RIVERO, ADEMAR y ANGELA ALVARINA o ANGELA ALBARINA (Ficha 180/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21542 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA RIVERO (Ficha 155, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22479 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SOUZA DUARTE de RIVERO o ELENA MOREIRA de RIVERO o ELENA DUARTE SOUZA MOREIRA de RIVERO (Ficha 185/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22480 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RICARDO PEREZ CORONEL (Ficha 199/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21541 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMITIVA ELODIA o ELODIA PRIMITIVA SILVA BERNERA (Ficha 184/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 21547 Set.2-v.set.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE GUIGOU COSTABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22444 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES REIMER BERGMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 16 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22450 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 1º de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22449 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REYNA o REINA MELATTI MANANCERO de CETTI,, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 31 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22448 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE RICCA GEYMONAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 31 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22447 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ERNESTINA RUA GEYMONAT de ABOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de agosto de 1983. — Martha Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22446 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SCHENZER CANEPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 29 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22445 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANSELMO DALMAS GERMANET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21706 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PEREZ PINO de BELTRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21707 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES PEREZ PERDOMO de DIAZ y RAMON DIAZ BARRETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21708 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FALGUERAS GORGELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 22 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22133 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJANDRO LEGUISAMO PAESCH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21212 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 10 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21213 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MOHAMED ALEJANDRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21215 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN QUINTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, agosto 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21214 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JUAN JOSE GARCIA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 26 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21216 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PESCETTO COTTO (Ficha C. 390/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22405 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LERI RAQUEL POBOS DE BANCHERO (Ficha C. 385/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22404 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SEBASTIAN PAOLINI o PAULINI PARETTO o PARETO (Ficha C. 416/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22562 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN (o) PRIMO ROQUE (o) ROQUE PRIMO ANTONIO AVELINO BARIZZONE (Fa. 166|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, once de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22319 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RAMONA VELAZQUEZ UBAL (Fa. 369|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, quince de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21786 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA RODRIGUEZ de MALLADA y ERNESTO BARTOLOME MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 490, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22067 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA CLARA BENEDETTO ANDREINI de HARTSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 437, año 1983). — Rosario, 8 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 21554 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON BYRON COSTABEL LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 401, Año 1983). — Rosario, 28 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21555 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA RODRIGUEZ MARTINEZ de ECHEBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 416, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21812 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MARMISSOLLE SPUNTONI de ELIZARZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 414, año 1983). — Rosario 2 de agosto de 1983. — Rodolfo Bensano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21811 Set.6-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE GODAN DE IBARBURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 25 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 19807 Set.6-v.set.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO de RANERO y de ORESTES PEDRO RIAGNO BAGNASCO o BAÑASCO (Ficha "B" Nº 138/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22260 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA FERNANDEZ DIAZ de ALVAREZ (Ficha "B" Nº 111/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22259 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA o NEMENCIA BAYARRES DE PELAEZ (Ficha "B" Nº 131|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22258 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE CEDRES CABRERA (Ficha "B" Nº 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22257 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEBALLO o CEBALLOS MACHADO (Ficha "B" Nº 108|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22256 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO RAMOS CAMEJO (Ficha "B" Nº 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1983. — Sara Garrone Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21767 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIONSO o LEONCIO BONIFACIO MARTINEZ RAMOS (Ficha "B" número 106/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 19836 Set.5-v.set.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS BENTANCOR TEJERA (F. B. 667|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22073 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIAN CHIMIEL o CHMIEL DRON (F. B. 613|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22074 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA HERMIDA o HERMIDA de PERDOMO y JOSE VITERBO o JOSE VICTORINO PERDOMO o PERDOMO RODRIGUEZ (F. B. 753|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22079 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE o MATILDA PISANO MATTA de BARREIRA o PIZZANO MATTA de BARREIRA y TOMAS RAFAEL BARREIRA (F. B. 835|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22078 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO SANTANA y CARMEN BENITEZ TUCUNA o TUCUNA de SANTANA (F. B. 785|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Florida agosto 22 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22077 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIONISIO ALEXANDRE PELUSSO (F. B 664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Florida, agosto 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22081 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BRUNO DELUCA o BRUNO DE LUCA (F. B. 640|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22080 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIA VICTORIA GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ (F. B. 684|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 30 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22075 Set.7-v.set.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERINO LUIS ZUBIRI BAYARRES (Fa. 226|83), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 22062 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BERNARDINO MARIA BERRUETA DORREGO y PAULA GONZALEZ FIGUEREDO (Fa. 224|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Minas, agosto 15 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 22061 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBANO CABAÑA DELGADO (Fa. 269|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21782 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA ANTONIA MATILDE FLORENTINA ESCUDERO ECHAVARRIA DE TABEIRA (Fa. 237|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21530 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA SARTI CASTELLANOS DE PRIETO (Fa. 265|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21529 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARRECHE CUBAS, GERVASIO PROTASIO (Fa. 252|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 18 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21528 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA EMILIA IRAZOQUI ELORZA DE GARCIA y LEANDRO GARCIA o GARCIA ALEMAN (Fa. 165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 17 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21527 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA MACIEL DE INZAURRALDE (Ficha 199|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21828 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de APOLINARIO OTORMIN, de Lorenzo Braulio o Lauro Otormin y de Braulio Ignacio Otormin, cintándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21829 Set.6-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER COLACCE SIROMBRA, "Sucesión" (Ficha B. 149/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 20652 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO DE SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B.|179|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 21550 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIA ENEREA RODRIGUEZ MARTEGANI "Sucesión" (Ficha A. 100|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21957 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE YAXALDEBEHERE CASTRO "Sucesión" (Ficha A. 88|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21552 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONSTANCIO GARCIA FROSIO (Ficha A.|70|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22670 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SABATELLA EPISCOPO (Ficha A.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de julio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22671 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO EUGENIO FIRPO FIRPO "Sucesión" (A. 92|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22672 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREYRA (Fa. B.|204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 16 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JOAQUIN ONETO PURCHETTO (Fa. B.|224|83), citándose a herederos, acreedores y demás intereesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22675 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO PADOLFO GRANIERO (Fa. B.|218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de agosto de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22669 Set.12-v.set.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PIZURNIA o PISSURNO o PISURNO FERNANDEZ (Ficha B. Nº 68|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21567 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MEDORA BLANCO de FAGUNDEZ (Ficha Letra B. Nº 58|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21566 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SASRKO BOHACHUK, (Ficha Letra B. Nº 62|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21217 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SLUSAR o SLUKAR o SLUZAR o STRUZARNOV o STRUZARRIOV y EUFRASIA o EUFROSINJA o EFROSINA OSTRECHUK ú HOSTREUCHUK ú OSTREJCZUK ú OSTRICCHUK ú OSTRICHUK o ASTRECHUK, (Ficha Letra B. Nº 63|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 21218 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ PEREZ, RAUL GUASTAVINO, "Sucesión", (Ficha Letra B|180|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 12 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22625 Set.12-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SALMENTON LOPEZ "Sucesión" (Ficha B.|152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22194 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de TEODORO DA ROSA o TEODORO CASTILLOS DA ROSA y ODORIA FERREIRA "Sucesión" (Ficha B |161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22187 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de EUDOXIA DELGADO MACHADO DE CORREA o EUDOXIA DELGADO DE CORREA o EUDOXIA DELGADO "Sucesión" (B.|144|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22186 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREIRA "Sucesión" (Ficha B.|160|

83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 22185 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LA GRECA de DRI (B. 277|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22438 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Ag.26-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CEVERINA NUÑEZ o ANA CEVERINA NUÑEZ DE DUTRA o NUÑEZ JIBIAX (B. 203|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22184 Set.7-v.set.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO TECHERA "Sucesión" (Ficha 1015|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22441 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RITO CASIO JARA o DEL CASIO JARA "Sucesión" (Ficha 939|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22440 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 921|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21106 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIDAD MASIONILDA LOPEZ DE LOS SANTOS o FELICIDAD MASIONILDA LOPEZ DE LOS SANTOS DE GARAZA, "Sucesión" (Ficha 859/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Rocha, 4 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21354 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de VILMAR CYRO ROCHA AMARILLA "Sucesión" (Ficha 198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21971 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MENAS DOLORES BERGOUNOUX OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 1152/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 21353 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA PEREZ DE PONZO o DE PONSO o DE PONCE "Sucesión" (Ficha 1166|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 21107 Ag.30-v.set.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ANTOLIN GRILLI SAVIO (Ficha B.|167|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 29 de agosto de 1983. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22245 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BALATTI LAFRANCONI de LOMBARDO (Ficha B.|187|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21778 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ALADINO DENIS (Ficha A.|399|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22246 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION SORIA (Ficha A.|388|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21283 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GALBARINI MIGLIONI, (Ficha A|352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 20749 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANTERO COPPA GOMEZ (ficha B.|160|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21777 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS FERREIRA (Ficha B. 168/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 21700 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VULMERA GHELFI de CASCO, (Ficha B|52|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a YOLANDA IRIS CASCO de D'ELIA, a que comparezcan dentro de noventa días, deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente en este trámite. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 20755 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AMARAL (Ficha B. 178|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21284 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RECHAC de CASTILLO (Ficha B. 188|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN ALVES o ALVEZ; PETRONA RETAMOSO o RETAMOSA; NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA ALVES o ALVEZ o ALVAREZ; MARIA DEL PILAR ALVES o ALVEZ; EULOGIO ALVEZ o ALVES; DANIELA ESTILA o DANIELA ALVES o ALVEZ y CLAUDIO ESTANISLAO o CLAUDIO SANCHEZ (Ficha B. 118|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 30|pub. 21289 Ag.31-v.oct.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA PEREZ BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22655 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de REINA ODILIA PANZARDI DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22654 Set.12-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALTIERI SANTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21982 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE BALDI REGIARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21980 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ ABREU, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21978 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA PEREZ BONILLA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21979 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURO ARROCHA PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21981 Set.6-v.set.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREIRA o JUAN FRANCISCO PEREIRA ARAUJO (Ficha Nº 722, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22502 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA BARRANDEGUY PEYRE DE VARSI (Ficha Nº 721, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22503 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BONEU o ANTONIO TOMAS BONEU o ANTONIO TOMAS BONEU FERREIRA (Ficha 745, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22454 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASILIO REPETTO o REPETTO BARAVALLI (Ficha 703, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22456 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO ROA CAPURRO, (Ficha 671 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21967 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de SENOVIA ESTHER NUÑEZ CASTRO, LUCIA CASTRO DE NUÑEZ y MARIA NUÑEZ CASTRO DE NIQUELETTO, (Ficha 629 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21966 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GUILLERMINA DIAZ DOMINGUEZ DE CORRALES, (Ficha Nº 658 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21965 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA FRANTCHEZ o FRANTCHES ITURRIA DE MAZZUCHI, (Ficha Nº 688 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21964 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PIO GUASTAVINO SILVA o PIO GUASTAVINO TROCHE (Ficha Nº 166, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21636 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEÑA BELOQUI (Ficha Nº 304, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de mayo de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21635 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FONTES LEMES o JUAN FONTES (Ficha Nº 604, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 10 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21519 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL CARMEN REYES DE GRASSO o TOMASA MARIA DEL CARMEN REYES, (Ficha 631 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21220 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO AGUSTIN NOVA y MICAELA SOSA DE NOVA (Ficha 613, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22403 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ MACCIO o MACHOS o JOSEFA RODRIGUEZ DE FERREIRA (Ficha 724, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22429 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ADRIANA MARGOT ROLDAN o ROLDAN DE ZARAUZ y de LUIS DIONISIO ZARAUZ BADARO (Ficha 744, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22428 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA OBDULIA ALAGGIA o ALAGGIA DE HUGO (Ficha 723, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22431 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIA o FELINA GRAÑA FERNANDEZ o GRAÑA DE MICHEL (Ficha 701, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22430 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ESVERO CUEVAS (Ficha Nº 499, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22453 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JOSE ROMANO ANGELORO (Ficha Nº 616, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22436 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ESTANISLAO SILVA HERNANDEZ (Ficha Nº 524, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de junio de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22455 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BONTI MUSSETTI DE SOSA (Ficha Nº 615, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de agosto de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22433 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIL VIGANO CASAGRE o CASASSA o CASASA o CASAZA (Ficha Nº 580, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 22086 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MARIA RUIZ DIAZ TELLECHEA, (Ficha Nº 569 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21224 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA, o M. JULIA GIANNECHINI o GIANECHINI o GUIANECHINI VERRI DE BIANCHI, (Ficha Nº 571, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21225 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ALICIA o JULIA ELISA PELLEGRINI CARDOZO, (Ficha Nº 597 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de agosto de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21226 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DOROTEA GARCIA DE LAZARGA (Ficha Nº 609, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de agosto de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21559 Set.2-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VEVALDINA NUÑEZ LEAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22262 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21110 Agto.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA NOVOS de FERREIRA y PEDRO AIRE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 8 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 20690 Ago.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO URIARTE DUARTE (Ficha 51/79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 21364 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AURORA DA ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 21246 Ag.31-v.set.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RAMIREZ ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21788 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINEZ o JULIANA MARTINEZ de GIMENEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21790 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO GUTIERREZ GIMENEZ y de VICTORIA PEREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 21789 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS MARGA FERREIRA CHAVES MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 21229 Ag.31-v.set.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

ESPUMA S. A y GRACIELA BEYHAUT de SAINTAGNE, según artículo 1º ley 9.099, avisa a Luis A. Cassou y Elena Estévez, o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa inscripta con el Nº 346, al Fº 811 del Libro 112 del 23 de agosto de 1960, padrón número 325 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 15, manzana F. en el plano d Juelio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el número 9.186. — Fecha de la promesa: 11 de enero de 1957.
2) N$ 900.00 15|pub. 22731 Set.12-v.set.23.

Conforme al Artículo 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha Ley han caducado las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Balneario Neptunia, 18ª Sección Judicial (Antes 7ª Sección Judicial) del Departamento de Canelones:
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1334. Manzana 4 - Solar 13 - Justo Eduardo Giménez y María Lucía Lloret Picerno de Giménez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1747. Manzana 24 - Solar 12 - Abel Hermógenes Zeballes Miranda.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1838. Manzana 26 - Solar 32 - Celecio Antonio Silva Silvera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1908. Manzana 31 - Solar 14 - Gladys Coral Seballos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1970. Manzana 34 - Solar 5 - Adán Aldama Burgues.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 1765. Manzana 35 - Solar 7 - Norma Fontes de Barreto.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2657. Manzana 39 - Solar 8 - Valdemir Borges Suárez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2637. Manzana 38 - Solar 24 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2638. Manzana 38 - Solar 25 - Carlos Hernández Monfort.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2725. Manzana 41 - Solar 24 - Martha Teresita Talarico Ruel.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2750. Manzana 42 - Solar 16 - María Bélgica Albo Alvarez.
Padrón 2411. Manzana 101 - Solar 20 - Roberto Carlos Leiva Martucci.
Padrón: 2431. Manzana 102 - Solar 7 - Teresita Ivonne Espeleta Cuello.
Padrón: Anterior 6727 m|á, actual 2516 manzana 104 - Solar 26 - Angel Victoriano Rodríguez Méndez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 2838. Manzana 108 - Solar 18 - Manuel Santiso Outerolo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3077. Manzana 117 - Solar 30 - Lucía Méndez de Piccio.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3180. Manzana 123 - Solar 3 - María de las Mercedes López Fernández.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3207. Manzana 124 - Solar 11 - Alberta Palacio Alvarez.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3239. Manzana 130 - Solar 28 - Juan Carlos Domínguez Machado.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3307. Manzana 135 - Solar 28 - Jorge Bonanni Blanco y Angel Rafael Bonanni Blanco.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 3342. Manzana 138 - Solar 9 - Jorge Claudio Ledesma.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 74. Manzana 148 - Solar 12 - Adolfo Cancela Pazos.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 129. Manzana 151 - Solar 20 - Rafael Félix Di Tomaso De Vera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 177. Manzana 153 - Solar 18 - Juan José Pereira Grilli y José María Figueroa Muñoz.
Padrón 186. Manzana 153 - Solar 27 - Enrique Martín Nieves Alves, representado por sus padres Hipólito Nieves Barreiro y Aurelia María Alves Cabrera.
Padrón 188. Manzana 153 - Solar 29 - Vincenza Fiume Farina.
Padrón 276. Manzana 158 - Solar 4 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón 277. Manzana 158 - Solar 5 - Sonia Teodora Bacigaluz de Bonanata.
Padrón: Anterior 273 - Actual 286 Manzana 158 - Solar 14 - Hugo Luis Pérez Piccardo.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 356. Manzana 162 - Solar 4 - Manuel Boedo Blanco y Ruben Elbio Boedo Blanco.
Padrón 458. Manzana 168 - Solar 1 - Soi Cholvi Gahn.
Padrón 496. Manzana 169 - Solar 17 - Washington Sierra Espíndola.
Padrón: Anterior 502 m|a. - Actual 503. Manzana 170 - Solar 2 - Libio Hugo Godoy González.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 538. Manzana 171 - Solar 13 - Elena Pepita Zafiriadis Carbonell.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 615. Manzana 176 - Solar 10 - Jaime María Martín Richero.
Padrón 629. Manzana 177 - Solar 10 - Matilde Nina Graziella Prato de Leonardis, representada por sus padres Matilde Elvira de Leonardis Zito y Heine Prato Sellera.
Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 634. Manzana 177 - Solar 15 - Washington Montans Mandado.

Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 785. Manzana 183 - Solar 8 - Delia Cristina Pacheco Larraburu.
Padrón: 788. Manzana 183 - Solar 11 - Alfredo Citera.
Padrón 791. Manzana 183 - Solar 14 - Salustiano Leviso Montero.
Padrón: Anterior 778 m|a. - Actual 795. Manzana 183 - Solar 18 - Walter Oscar Baliño.
Padrón 828. Manzana 184 - Solar 25 - Tomás Angel Quintana Espino.

Padrón: Anterior 6727 m|a. - Actual 836. Manzana 185 - Solar 7 - Héctor Delfino Salas Crespo.
Padrón: Anterior 1177 m|a. - Actual 1195. Manzana 198 - Solar 19 - Sergio Eduardo Dabo Dutra, representado por sus padres Juan Dabo y Delia Dutra.
Padrón 2038. Manzana 199 - Solar 10 - Carlos Edmundo Cámera Llanes.
Padrón: Anterior 2090 m|a. - Actual 2109. Manzana 201 - Solar 20 - Elstein Pastorino.
Padrón 2177. Manzana 204 - Solar 11 - Miguel Angel Rojas.

Padrón 2313. Manzana 208 - Solar 26 - María Emilsen Torres.
Padrón: Anterior 2319 m|a. - Actual 2338. Manzana 209 - Solar 20 - Esther Altamira Da Costa Terra Zunini, representada por sus padres Arturo Holmes Da Costa Terra De Lima y Liria Esther Zunini.
Padrón: Anterior 2352 m|a. - Actual 2367. Manzana 210 - Solar 16 - Roberto Monti Caeiros.

2) N$ 7.200.00 15|pub. 21763 Set.8-v.set.28.

MALDONADO

Padrón 7814 m|a. — Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se conmunica a los Promitentes Compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado:

Manzana 16; Solar 8; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 16; Solares 10 - 11; Enrique Pedro Coman Keller.
Manzana 19; Solar 11; María del Carmen Rossi Lembo.
Manzana 20; Solar 5; Ricardo Agustín Campot Toscano.
Manzana 23; Solar 13; Jesús Luis Montero Rico.

Manzana 26; Solar 6; Delia Bartel Terán de Huartamendia.
Manzana 50; Solar 8; Jaures Bonilla Castro y Etna Bonilla Castro, representados por sus padres Juan Carlos Bonilla Gigena y Josefa Castro Rodríguez.
Manzana 56; Solar 23; Walter Wolmark Martínez.
Manzana 57; Solar 14; María Julia Pérez Llón.
Manzana 57; Solar 18; Quisane Der Boghosian Abusefian.

Manzana 76; Solar 26; María del Rosario Ferrer Zarazola.
Manzana 81; Solar 25; Bernardino Alberico Lamas Sordi.
Manzana 84; Solar 8; Orlando Cardoso Ferreira.
Manzana 88; Solar 10; Quisane Der Boghosian Abusefian.
Manzana 90; Solar 10; Serafín García Bugallo.
Manzana 92; Solar 12; Juan Francisco Serra González.
Manzana 109; Solar 16; Ramón Devita Matonte.
Manzana 119; Solar 20; Juan Pedro Rivero Martínez.
Manzana 122; Solar 8; Esther Nelly Castelgrande de Rodríguez de Canessa.
Manzana 130; Solar 1; Ana Ratcheff.

2) N$ 2.016.00 15|pub. 21824 Set.6-v.set.26.

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTANARIO S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 26 de setiembre de 1983 a las 10 horas en la calle Treinta y Tres 1374 Esc. 207, para considerar:
1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31|12|82.
2) Destino a darse a las Utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El registro de acciones o certificados de depósito de las mismas podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 14). — El Directorio.
3) N$ 300.00 5|pub. 22750 Set.12-v.set.16.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de setiembre de 1983, a las diez y treinta horas, en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380 a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 38º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2º) Retribución al Directorio y Distribución de Utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares.
4º) Designacóin de dos Accionistas para que aprueben y firmen el texto del Acta de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha de la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — 7 de setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 22728 Set.12-v.set.13.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de setiembre de 1983, hora 19 en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General del Ejercicio 1982|1983 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo Estados Contables Uniformes - con sus correspondientes anexos).
3º) Dictamen del Síndico.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus Acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 21 de setiembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria".
NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales se encuentra en las oficinas de la Sociedad y a disposición de los señores Accionistas, la Memoria y el Balance General correspondientes al punto 2º del Orden del Día de la presente Convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 960.00 5|pub. 22688 Set.12-v.set.16.

VARELA RADIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 22, 28, 32 y 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Cerro Largo 999, el día 24 de setiembre de 1983 a las 12.00 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (artículo 28).
2º) Someter a la consideración de los accionistas, la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983 (artículos 22 y 33).
3º) Reparto de Utilidades y fijación de dividendos (artículo 33).
4º) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea (artículo 32).
NOTA: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 396.00 3/pub. 22660 Set.12-v.set.14.

URRETA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 24 de setiembre de 1983 a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad ubicado en Juan Carlos Gómez 351 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1982|83.
2) Designación por el Presidente de tres miembros de la Asamblea para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de las personas que ocuparán cargos como Titulares y Suplentes.
4) Designación de dos Miembros de la Asamblea para firmar el Acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Se previene a los señores Accionistas que para poder intervenir en la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus Acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas instituciones, venciendo el plazo para realizarlo el día 21 de setiembre de 1983 a las 11 y 30 horas.
Transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria la Asamblea sesionará válidamente con el número de Accionistas que se encuentren presentes según lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Salto, 7 de setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 660.00 5|pub. 22579 Set.9-v.set.15.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y C.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1983 a las 15 y 30 horas, en la sede social calle Cerrito número 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados con dictamen del Síndico, del Ejercicio Fiscal finalizado el 30 de junio de 1983 y proyecto de distribución de utilidades.
4) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).
NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — El Directorio.
3) N$ 1.056.00 8|pub. 21688 Set.5-v.set.14.

MIGUELETE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de "Miguelete S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad (Avda. de las Instrucciones 2455), para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1981 y 31 de diciembre de 1982.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad (Avda. de las Instrucciones 2455), hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
3) N$ 540.00 5/pub. 22131 Set.7-v.set.13.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA SKOWRONEK y ESTANISLAO SKOWRONEK solicitando la expedición de título duplicado del Nicho para ataúdes número 3655 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazándo por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director - Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 21462 Set.1º-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó DOMINGO ROBERTO RINALDI MUÑIZ solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1046 del Cementerio Central (1er cuerpo), cuyo primitivo titular era Domingo Rinaldi.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 108.00 3/pub. 22596 Set.12-v.set.14.

CANELONES

I. M. C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: PABLO SILVESTRE, ANDRES, MARIA ESTHER, GREGORIA, RAMONA, RICARDO, JUAN SALVADOR, ALBERTO, ROSA BLANCA, MARIA ANGELICA y MARIO PUCHALVERT o PULCHELVERT, MARIA DOLORES PULCHELVERT y DOLORES TRIGO, solicitan título del Nicho Panteón Nº 7 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de María Pulchaver o Pulchelvert, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 141800|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 22644 Set.12-v.set.16.

I. M. C.
Intendencia Municipal de Canelones
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CELESTE LIOBA VIGO, DORA LILA VIGO, VIOLETA HERNANDEZ de VIGO, BRUNO VIGO, HECTOR VIGO, MARIA ELENA PRIGUETTI de VIGO y GLORIA CAPLAN de VIGO, solicitan título del Nicho Nº 116 Cuadro A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Miguel Vigo Maeso Osano en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación, Expte. G 140442|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 22643 Set.12-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ALBERTA GUMBERT y PEDRO SILVA GUMBERT solicitan título del Nicho Nº 55, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 87673/83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5/pub. 22614 Set.12.v.set.16.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora MARIA AUSAN ALDETA solicitando Segundas Copias del Título del Panteón Nº 6 de la Primera Sección del Cementerio de la Ciudad de San José, y que figura a nombre de Martina Aldeta de Ausán, desde el día 6 de marzo de 1927.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 600.00 10|pub. 21564 Set.2-v.set.15.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SOBRADO, GRACIELA c./BURGUEÑO, FERNANDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Susana Sobrado García y Fernando Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22173 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SCARZELLA, WASHINGTON c./LEYSAGOYEN, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 532/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Scarzella Araújo y María del Carmen Leysagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22764 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SEGADE, ROSA MARIA CRISTINA c./JORGE MANUEL PEREZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 434/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa María Cristina Segade y Jorge Manuel Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20406 Ag.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERRO COTTO, EDUARDO LUIS y ARAYA PADRON, MARIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 332, Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Ferro Cotto y María Dolores Araya Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20779 Ago.26.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER CALVETE y SILVIA LOURDES ONNIA RANGUIS (Ficha D. 525/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 22661 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: CARLOS MARIA GALLARDO y MARIA LUZ CASTRO DE GALLARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gallardo y María Luz Castro de Gallardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22035 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CAMEJO, JUANA ANGELA y MIGUEL, YELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Angela Camejo y Yela Miguel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20861 Agto.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MANZANARES, RAUL y URWICZ, SOFIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C 1286|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Manzanares y Sofía Urwicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20550 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE LUIS RODRIGUEZ TORTORELLA y ELBA FRANCIA GIMENEZ BERNERON. Dis. y Liq. de Soc. Cony. solución y liquidación de sociedad conyugal (B|294|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Tortorella y Elba Francia Giménez Bernerón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20452 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SLIVINSKI BERNARDO y ZETUNE SUSSY DOLSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 300|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Slivinski Bernardo y Zetune Sussy Dolsa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19749 Ag.17.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARIA CAPRILE y MARIA ESTER LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22546 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARQUEZ VIVIAN ALICIA y CURIEL, ENRIQUE JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|Nº 396|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vivián Alicia Márquez Rossano y Enrique Jorge Curiel Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22552 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: EDUARDO MARTINEZ ROVIRA y GLORIA BERETTA GALLO de MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 300|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Martínez Rovira y Gloria Beretta Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21851 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JOAQUIN MOSQUERA RODRIGUEZ y DELIA ONETTO RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. Nº 208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Mosquera Rodríguez y Delia Onetto Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18307 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE PEREIRA DARRIULAT y VICTORIA MARIA JACKSON CASAMAYOU, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 220, Año 1983), dentro de sesenta

días. — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 21670 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SAUL MORROS y MARIA AMELIA VEIRO (F. 336|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21724 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZILBERBERG SENA, JULIO CESAR y BRUFADO de ZILBERBERG, MARIA del LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal entre Julio César Zilberberg Sena y María del Lourdes Brufado de Zilberberg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21464 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DALMIRO FERNANDEZ y MARTHA GRISELDA LEONARDI (Ficha D. 434/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 20971 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SEGUNDO SCHIAVONE PASTORINO y OFELIA OLMOS VALLVERDU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comporezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 164|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19779 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del sñeor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL PASTORINO y AMALIA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|88|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19920 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: JUAN ANTONIO SALVIA y BRENDA INES RUIZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 362|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Salvia y Brenda Inés Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19872 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ (Ficha D. 246|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 19772 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUBEN JOSE NOYA FRANCO y SARA MABEL SOSA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 354|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20731 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ORLANDO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN PEAGUDA (F. 374|983), citándose a acreedores y demás interesados para ue comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legalles se hacen estas publicaciones, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20110 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RAFAEL ABELARDO GUASP y BRENDA SOMMERVILLE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 432|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20191 Ago.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FARIAS LAFUENTE, WASHINGTON y BRUM OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 1478|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Telesforo Farías Lafuente y Olga Raquel Brum Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22360 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, SUSANA BEATRIZ c./SILVA, RAUL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1470/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz González y Raúl Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22205 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ BARREIRO, JOSE y MARIA SUSANA MOURE GRASSO" (Ficha: 1820|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Alvarez Barreiro y María Susana Moure Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 19982 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BUKOVINER BERNARDO JUAN y ELSA GRACIELA FRANCO de BUKOVINER" (Ficha: 3414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Bernardo Juan Bukoviner y Elsa Graciela Franco de Bukoviner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20008 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KURZ HARTERT, WALTER ERNESTO y MARIA MERCEDES AROZTEGUI BIESTRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1612/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ernesto Kurz Hartert y María Mercedes Aroztegui Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 20409 Agto.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HONORIO GABINO QUIRQUE FONSECA y MARIA ALICIA RODRIGUEZ LIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 212|983), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21506 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MISA BRIZ, ROBERTO y OLGA CARMEN RISSOTTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 364, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Misa Briz y Olga Carmen Rissotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20199 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ARIJON CARBALLA, FRANCISCO HUGO con MARIA CLAUDIA GASAMAN POUY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 1117|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Hugo Arijón Carballa y María Claudia Gasaman Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22475 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NELSON MANUEL VALETA y TERESA BORRIERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1244/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel Valeta y Teresa Borriero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20407 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO HERRERA y YOSELIN BLOIS MONTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 729/82). — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21060 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR JORGE EDUARDO SAN ROMAN de LEON y JUDITH ZELMIRA BACO MACHILARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 328/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22623 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE NICASIO GIMENEZ ROBERTT y MARIA TERESA SENA MENENT de GIMENEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 530|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22386 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA TERESA NUÑEZ LOPEZ y ALCIDES RUPERTO BARRETO REVOIR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 294/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 21040 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRTHA ARRIONDO CARRARA c|RICARDO SAPONARE RAMIREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|804|82), dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20772 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ANTONIO RUIZ CASTIGLIONI y MARIA del ROSARIO ALONSO ESPEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|398|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 20586 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIO HUGO D'ARGENIO DENTONE y TERESITA MARYBEL ALVAREZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|514|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20004 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON RODRIGUEZ c| MARIA INES de PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1024|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 19611 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA RODRIGUEZ CASTELLI c./RAUL NELSON PINO PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. C. 772/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20439 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PIA VERRONE COSTA y ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 518/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20385 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GILBERTO GUASP GALMARINI y MARIA ISABEL VICTORIA TONOLLI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 634/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22094 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO FLEITAS PAIS y NELLY VIOLETA HERNANDEZ RESOLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|260|81), dentro de noventa días. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 30|pub. 20448 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES NELSON CABALLERO y ANERIS PEREZ LEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|300|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 20610 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERGARA, LILIA MABEL c|MAÑANA, JULIO CESAR (Ficha: D.|406|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mañana y Lilia Mabel Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22553 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: IZETTA SANTIAGO c|LOPEZ MA. DEL CARMEN, (Ficha: D|268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Juan Izetta y María Del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18670 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ~~PAULETTE JOSE ROBERTO y ROMANIELLO NANCY (Ficha D.~~ 190|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Paulette Díaz y Nancy Cristina Romaniello Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21849 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMPOT, GONZALO y REY, MYRIAM RAQUEL (Ficha D. 484|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Campot y Myriam Raquel Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21737 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TASHDJIAN, VAHAN c|NOGUERA, CORDULA (Ficha: D.|328|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vahan Tashdjian y Cordula Emilce Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21382 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TAYLER, WILDER y SOUTO ROSA (Ficha: D.|438|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Tayler Irigoyen y Rosa Vicenta Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21407 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARIETTI JORGE y VANRELL MARIA MAGDALENA (Ficha D|386 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liuidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Parietti Rosselli y María Magdalena Vanrell Vanrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20113 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIÑEYRO, GUSTAVO y DE LOS ANGELES, TERESITA (Ficha D. 332/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Piñeyro Torres y Teresita de los Angeles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen; sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20910 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BEGEREZ, MARIA DEL CARMEN c|DESCALZI. HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Descalzi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 19674 Ago.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CHAPPOS, JUAN c./MACEDO MIRTA (Ficha D. 110/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Juan Chappos Irrazábal y Mirta Macedo Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20410 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MAAG JUAN ALBERTO c| SENNA IRES (Ficha D|326|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Maag e Ires Senna Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20450 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUINTELA, JUAN LUIS y FERREIRA DE ARAUJO, ROSA (Ficha D. 452/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Quintela y Rosa Ferreira de Araújo Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21128 Agto.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE URTUBEY c|ESTRADA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Oscar Julio De Urtubey Arteaga y Margarita Matilde Carola Estrada Masehwitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22550 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TALICE, JUAN PEDRO c|PEREZ, ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 466|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Tálice Pasina y Ana María Pérez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22340 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DOMENECH, GUILLERMO c|SENCION, SUSANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 468|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Domenech Martínez y Susana Isabel Sención Rapetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22357 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SCHEINER, YANCOR c|LOPEZ, SONIA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 462|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yancor Scheiner Piestun y Sonia María López D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22013 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALISERIS, CARLOS c|MACHADO MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 464|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Noel Aliseris Martínez y Matilde María Machado Hamilton, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21772 Set.5-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUCAS, JOSE c|NIETO, MIRTA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Hermes Lucas Magallanes y Mirta Nieto Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 21127 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OLASO, JUAN c /DUHALDE, MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 436/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Olaso Larraburu y Magdalena Duhalde Ascue citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21024 Agto.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: OTONDO, AMELIA c| CASTELO, JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Castelo Santamaría y Amelia Otondo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21063 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ASTORE, JUAN CARLOS c./BARONE, MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 454/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Astore Alemán y Marta Lucía Barone Brancato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20974 Agto.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREZ, RAFAEL c| VILA, ANA MARIA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20713 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALEXANDRE FLORES, JOSE ENRIQUE c./ETCHEVERRITO SALOMON, MARIA TERESA (Ficha E. 266/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexandre Flores, José Enrique y Etcheverrito Salomón, María Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20038 Agto.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEREIRA, LUIS c|ZAMORA MYRIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 444|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pereira y Myriam Gloria Gerarda Zamora Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19873 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BENITEZ, HUMBERTO MARIA c.| SCHACHNER, SONIA" (Ficha: E|388|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Humberto María Benítez y doña Sonia Schachner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19924 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: JORGE, EDGARDO c|CARIDE, INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 42|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Jorge Molinari e Inés Paulina Caride Hoilmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19673 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ ZORRILLA, JUAN LUIS c/PEDRET MORSBACH, ISABEL CATALINA" (Ficha E. 288|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Luis Gutiérrez Zorrilla y doña Isabel Catalina Pedret Morsbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20289 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROMAN, RUBEN ANTONIO c./GONZALEZ, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 510/83), se hace saber que se

ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Román y Mirtha Beatriz González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22175 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSE RAMON LODEIRO y MARCELINA TUÑAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha: E. 2 Nº 458|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Lodeiro y Marcelina Tuñas, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22234 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO ALFREDO CANOSA y TOMASA DO NASCIMENTO. Se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir sus derechos. — (Fa. E. 246|983). — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22236 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: BERIAO, JULIO C. y LOPEZ, MARIA CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 552/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Beriao Giordano y María Claudia López Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22172 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MODESTA GARCIA y EVARISTO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 174|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21404 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIA TERESA AGOGLIA y WALTER FRANCISCO PERDOMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha E. - 1 Nº 446 Año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Agoglia y Walter Francisco Perdomo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Auto Nº 10.358. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21409 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PIRIZ, RAMIRO c| VOIEVODOVA, NADIEZHDA (Ficha E.|132|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Antonio Píriz y Nadiezhda Voievodova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20776 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID ROSA y RITA ANGELICA UMPIERREZ, (F: E-410|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20611 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS FERNANDO ROBELLO y MARIA IRENE TORRES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 588|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fernando Robello y María Irene Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20627 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NORMA LILIAN NIEVA con LAUREANO ANADON DA CUNHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 754|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Lilian Nieva y Laureano Anadón Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. —
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20160 Ago.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WALTER CABOT y MARIA REINA VILLEGAS "Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 114|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabot y María Reina Villegas, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20219 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de TABOBA VARSI y JUSTINA RAQUEL VARGAS, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20374 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MEZA, JUAN GABRIEL y GUELFI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 77/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Gabriel Meza y María del Rosario Guelfi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22653 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ ESPOSITO, FACUNDO AMERICO y NILDA GUIOMAR GUERRA DIAZ de GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|569|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Américo González Espósito y Nilda Gúiomar Guerra Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22551 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PERAZZA BOMPARDO, BRAULIO JULIO y MILKA RINA RODRIGUEZ NOY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 735|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Braulio Julio, Perazza Bompardo y Milka Rina Rodríguez Noy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21850 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BARGO ROURE, RAMIRO GONZALO y LARRAECHEA del SEL, MARTA ADELAIDA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (V. 567|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Gonzalo Bargo Roure y Marta Adelaida Larraechea del Sel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22054 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROCHA, NELSON ENRIQUE y MARISA GLADYS RIAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 871/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Enrique Rocha y Marisa Gladys Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22174 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ ARTIGAS JUVENCIO y MARIA del ROSARIO GARAZA de SANCHEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 723|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Juvencio Sánchez y María del Rosario Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21847 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: RAMIS OLIVER, JUAN PABLO y BACCINO TOFFUL, ALBA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V.|909|83), se hace saber que se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Ramis Oliver y Alba Baccino Toiful, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 21727 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VICTOR STOCCO c| BERITE GAGGIONI (Ficha V. 851|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Stocco y Berite Gaggioni citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20782 Ago.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCANZERRA, ALEJANDRO con SANTAMARIA, ADRIANA, (Ficha Nº 999|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scanzerra Grasso, Alejandro y Santamaría Núñez, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20587 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOPEZ CORRAL, JOSE ALBERTO y MARTHA LUISA VIANA. "Disolución y liuidación de sociedad conyugal" (F: V| Nº 863|983), existente entre los esposos José Alberto López y Martha Luisa Viana, citándose y enmplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de julio de 1983. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20114 Ago.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA, RUBEN EDUARDO y SAN MARTINES, MARIA ANTONIA (Ficha V. 383|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Crosa y María Antonia San Martines, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19874 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LEONI TORTORELLA, SUSANA OFELIA y RICARDO BOSCH CLEMENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 528|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Ofelia Leoni Tortorella y Ricardo Bosch Clemente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicados. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19805 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SIMOENS, FLABIO c| ADELA INES LUCIA MORANDI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 479|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flabio Simoens y Adela Inés Lucía Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20526 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CROSA ARRARTE ARTURO LADISLAO y GAMINARA LESTIDO MARIA MONICA (Ficha V. 371|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Ladislao Crosa Arrarte y María Mónica Gaminara Lestido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20453 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMESTOY ASTRALDI, MIGUEL FEDERICO y ETCHEGARAY BARRAN, ADRIANA (Ficha V. 721/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Adriana Etchegaray Barrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19542 Agto.16.v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BRAIDA, EDISON AMERICO y DUARTE, MARIA SARA (Ficha V. 349/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Américo Braida y María Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21044 Agto.30.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN EDUARDO VELTRONI SHEPPARD y ELINA BRACERAS LUSSICH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Veltroni Sheppard y Elina Braceras Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22770 Set.12.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO c./PATRICIA GRISELDA CHANETON SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 321/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Rovaletti Garbarino y Patricia Griselda Chaneton Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21592 Set.2.v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BERMEJO de FILIPPINI ALICIA c|WASHINGTON FILIPPINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|313|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Bermejo de Filippini y Washington Filippini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21133 Ag.30.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HORACIO JOSE SECCO LESSA y MARIA CRISTINA FOLLE MUÑOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|257|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio José Secco Lessa y María Cristina Folle Muñóz, citándose y emplazándose a todos los deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20874 Ago.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JESUS PUGA VIDAL y MARIA de los ANGELES VALVERDE PEREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Puga Vidal y María de los Angeles Valverde de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20875 Ago.29.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CAZET, CARLOS y TANOYRA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cazet, Carlos y Tanoyra Beatriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20975 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS ATANASILDO BURGOS RODRIGUEZ y ALICIA JULIANA BUQUET GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Atanasildo Burgos Rodríguez y Alicia Juliana Buquet González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 19938 Ag.26.v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: JORGE PRANZO y GRACIELA DUBRA "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (B.|325|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pranzo y Graciela Dubra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20200 Ago.24.v set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RABELLINO DE PARADA, GLADYS MARIA c./PARADA, EDISON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rabellino De Parada, Gladys María c./Parada, Edison, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 19563 Agto.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "MARIA TERESA LACUESTA c| WILLIAM FREDI DEMATTIAS CALVIÑO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B|367|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Lacuesta y William Fredi Demattias Calviño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20449 Ag.23.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIO PASSARO GALZERANO con MARIA OFELIA ASTIAZARAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 435|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Passaro Gelzerano y María Ofelia Astiazarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. —
5) N$ 600.00 20|pub. 21871 Set.6.v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL MARIO SILVA QUINTANA c|IVONNE NAHIR CORREA SIMONE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|381|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Mario Silva Quintana e Ivonne Nahir Correa Simone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22006 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO JOSE PEDRO PONCE DE LEON y SYLVIA MARTHA BURGHI DUPIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|315 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro José Ponce De León y Sylvia Martha Burghi Dupín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22555 Set.9.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS PAGLIALUNGA y MARIBEL MARQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|535|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22547 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CONTE ACOSTA, JUAN SILVERIO y DE LEON MORALES, MARIA ESTHER (Ficha D. 759/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Silverio Conte Acosta y María Esther De León Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22171 Set.7.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber, que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS RODRIGUEZ y MARIA TERESA PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 523|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 21723 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BARO BAZZANO, MARIA del ROSARIO c| KUBOTA RODRIGUEZ, RODOLFO MEGUMI, (Lº D Fº 417 número 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Baró y Rodolfo Megumi Kubota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21726 Set.5.v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ADEMAR VIERA y NELIDA TECHERA y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 481|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub 20198 Ago.22.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DESIDERIO WALTER con DE LEON, LIDIA RAMONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 501|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Desiderio y Lidia Ramona De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20162 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: HECTOR JACINTO DEFFEMINIS MUXI c./MARGARITA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 403/83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Jacinto Deffeminis Muxi y Margarita María Rodríguez Orticochea, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta das, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 600.00 20/pub. 20044 Agto.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: LAVISTA, HORACIO y FERRES, MARIA (Ficha D. 395/82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Julio Lavista Touron y María Ferrés Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 19541 Agto.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: TRAVERSA BARIANI, ABEL y FUSARIO MELO, ALICIA, "Disolución de Sociedad" (D. 445/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Traversa Bariani y Alicia Fusario Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 20411 Agto.23.v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: OTTONELLO, RAUL c|AMONDARAIN, CLOTILDE (Ficha 499|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Raúl Ottonello y Clotilde Amondarain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20873 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CHARLO, RAMON MAXIMO y MIQUEIRO, SEIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 423|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Máximo Charlo y Seida Miqueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21130 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ EMILIO PEDRO y JOSEFINA SARALEGUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2905|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pedro Martínez y Josefina Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22358 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: URTAZU TELECHEA, AMILCAR y BEATRIZ BEGLE VILA, "Disol. y Liquid. Soc. Conyugal", (F. 2793|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Urtazú Telechea y Beatriz Begle Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21672 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DE SANTI, DARDO NICOLAS c|GARMENDIA, GLORIA JUANA (Ficha 1143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicolás De Santi c|Gloria Juana Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21065 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "SILVEIRA SILVEIRA, EDUARDO GUSTAVO y CASTELLS FERBER, MARIA ELISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 685|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Gustavo Silveira Silveira y María Elisa Castells Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19925 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos GIL SARRASECA, ADOLFO y MYRIAM AZUCENA ECHEVARRIA CASI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1593|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Gil Sarraseca y Myriam Azucena Echevarría Casi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20818 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: VAZQUEZ LOPEZ, VICENTE y QUINTANS, NYBIA JOSEFA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Vázquez López y Nybia Josefa Quintans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19694 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PETKOFF GOMEZ, ESTELA NILDA y ROCHA ROBAINA, DANIEL FELIPE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. 1393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Felipe Rocha Robaina y Estela Nilda Petkoff Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20164 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: CATAUMBERT CAJARVILLE CARLOS PABLO y BOULLOSA TEJERA, ANA MARIA (Ficha 1379|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pablo Cataumbert Cajarville y Ana María Boullosa Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 22474 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: IDOYAGA FERRANDO, ADOLFO MARIO y MILKA BOVIO SARLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Idoyaga Ferrando y Milka Bovio Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19363 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: TROCHON LANGONE, CARLOS ALBERTO y TORIGLIA TRECCA, LYDIA HAYDEE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1777/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Trochón Langone y Lydia Haydée Toriglia Trecca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 22582 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Decimocuarto Turno, en autos: EDUARDO MARIA TORTORELLA BUSCIO y MARIA DEL CARMEN RENEE GUASP GALMARINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 833/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Tortorella Buscio y María del Carmen Renée Guasp Galmarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22613 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: JOSE Ma. ENRIQUE VANRELL DELGADO y ESTELA MERCEDES GALLI ALIMUNDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha C|571|83). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Enrique Vanrell Delgado y Estela Mercedes Galli Alimundi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22286 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: VIDAL, ALBERTO GERONIMO y FARACCHIO, LUCIA CONCEPCION, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha C. 251/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gerónimo Vidal y Lucía Concepción Faracchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22124 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENVENUTO DERMIT, MIGUEL ANGEL y BLANCA VIOLETA DE LA CRUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|Nº 653|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benvenuto Dermit y Blanca Violeta De La Cruz Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21731 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE MARIO RAMIREZ c|GLADYS MARIA ETCHEVERRY ALONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 275|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Mario Ramírez Galmes y Gladys María Etcheverry Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21381 Set.1º-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JACOBO HERCKO BUCKSTAJN y RYWKA KUPERMAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.; A. 611|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Hercko Buckstajn y Rywka Kuperman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20781 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERNANDEZ, JUANA VIOLETA c|WALTER OMAR GARCIA, "Dis. y liq. de sociedad conyugal", (B 323|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Violeta Hernández Recalt y Walter Omar García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20615 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges RUBEN DARIO CARDOZO EGUREN y GERDA FRIEDA GRUNOW UHRIG (autos ficha A. 687|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19588 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO FEUERSTEIN y DORY ELISA RIVAROLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 753|82). — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21505 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges ELBIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA y MARIA DE LOS ANGELES PEREZ SALABERRY (autos Ficha C. 411/83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 21590 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EVANGELISTA RAMIREZ RODRIGUEZ y LYLIAM IVONNE CANAVESSI LABORDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|385|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 20922 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SHAKESPEARE PESCE e IRMA ALONSO BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 499/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 19562 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS BAÑALES y MARIA VIRGINIA CHURRUT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 19364 Ago.15-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO PINTOS RAMIREZ y SONIA ETHEL FIRULO CANEPA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|555|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20837 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA OLGA BESOMI PANUS c|EDISON DANIEL LAMAS INFANTE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|697|83), dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21059 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE BODEANT y LUIS ELADIO OTERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|467|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 21443 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ELVIRA LOIDA REY VALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|575|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 21380 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARKIS GARABEDIAN y ANABEL SONIA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1377|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19670 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAVIERO SCAVONE LAURINO y SONIA EDIS GUILLERMO PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compare zcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 545|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 19743 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VITUREIRA, WALTER y LIARD, ANNETTE (Ficha D. 393|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Vitureira y Annette Marie Liard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21410 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUERRA, ANGEL y GONZALEZ, SALADINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 523, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Guerra Balado y Saladina González García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21591 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPEZ, CELIAR c|RODRIGUEZ, NURY M (Ficha D.|623|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar López Ferrao y Nury Mabel Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21129 Ago.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SANSONE, CARLOS ALBERTO y RODRIGUEZ, MARIA del ROSARIO (Ficha D.|367|83), se hace saber que se ha decretado la isdolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Amancio Sansone Uriarte y María del Rosario Rodríguez Muape, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21134 Ago.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CAPO CROSIGNANI, DANIEL HUGO y ORTEGA RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA (Ficha: D.|403|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Hugo Capo Crosignani y María Alejandra Ortega Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20780 Ago.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CALVO, BLANCA ELIDA y BLANCO, MANUEL ERNESTO (Ficha D. 539|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Elida Calvo y Manuel Ernesto Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20783 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ EDGARDO y PORTA, ADRIANA (Ficha D. 499|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Rodríguez Correa y Adriana Porta Mallada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20778 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MEYER, MARIA ELSA c|VIDEGAIN WALTER EDUARDO (Ficha D. 895|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Videgain Bresque y María Elsa Meyer Tuduri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21408 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ETCHEVERRY, ELBIO y ABELENDA, EVANGELINA (Ficha D. 281/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Leopoldo Etcheverry y Evangelina Beatriz Abelenda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 20386 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "ROMAN GABRIEL y POLLIO LUISA" (Ficha D|421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Rafael Román Aceigne y Luisa Pollio Pirión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20451 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROMPANI CARLOS y ZORRILLA DE SAN MARTIN, FRANCISCA" (Ficha D|489|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Francisco Rompani Delmond y María Francisca Zorrilla de San Martín García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19620 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, YAMANDU y GIBBS, SOFIA (Ficha D. 443/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González, Yamandú y Gibbs, Sofía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21189 Agto.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: COSTA, SANTIAGO JOSE LUIS y VAZQUEZ, MARIA NORMA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D. 511|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Luis Costa y María Norma Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21324 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CABRAL, ROMAN y BILHERE MIRNA (Ficha: D.|495|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Román Humberto Cabral y Mirna Teresita Bilhere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22549 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PUNTA JORGE y RAFFO MARIA LUISA (Ficha D. 397|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Punta Cicchitti y María Luisa Raffo Molteni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21843 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA GERMAN LUIS y CARLOMAGNO MIRTHA (Ficha D. 849|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Luis Vega Rodríguez y Mirtha Julieta Carlomagno Galusso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Humberto A De León, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22472 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: AROSTEGUI, DOMINGO c./CARDOZO, NORMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Palmiro Arostegui Albarracin y Norma Overti Cardozo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22662 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRETTI, FRANCISCO c|BARBOZA, ERLINDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Enrique Piretti Valeri y Erlinda Rosa Barboza Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22554 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALANIZ, ADHEMAR c|GONZALEZ GRACIELA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 565|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Artigas Alaniz y Graciela Teresa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22355 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ZOLESSI, NELSON c./ELIZALDE, ARACELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Zolessi Rodríguez y Aracela Elizalde Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 22110 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SIGNORELLI, LUIS con TOLEDO, LUZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Signorelli Maccari y Luz Graciela Toledo Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20775 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ESCARIZ GUERRA, HECTOR c|CHIANCONE SIBILIA, SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha E.|475|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Escariz Guerra y doña Susana Chiancone Sibilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 20043 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA, MARIA TERESA c/SUAREZ MARTINEZ, HECTOR" (Ficha E. 421|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Suárez Martínez y doña María Teresa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20290 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOTTI, LECIO c|DENIGRIS, Mª NELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecio Rodemar Lotti Ramírez y María Nélida Denigris Salvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21131 Ago.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO JESUS DE ALMEIDA OLIVERA c./ZULLY ANAHIR DEVITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Jesús De Almeida Olivera y Zully Anahir Devita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22664 Set.12-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR ANIBAL MUSTO SALOMON e IRMA DEA LEGAZCUE FERREIRA, y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días (Ficha E. 545/83). — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22167 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO MAJO y VICTORIA CELIA VIVO, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en autos (Ficha E 2 Nº 471/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 21589 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GONZALO CALDEVILLA y ALICIA AIZPUN (Ficha E.|411|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Caldevilla Bertrand y Alicia Aizpún Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21064 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: BEHRENS, A. e IZETA, ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 203|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Behrens Muñoz y Rosa María Izeta Poggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20777 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS OXOBY y MARIA LUISA REY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 293/83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 20445 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS ELENA MOLINA y ANDRES GUEDES de REZENDE

DIAKOW, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha F. 355/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Elena Molina y Andrés Guedes de Rezende, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 20387 Agto.23-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ISIDORO NAVARRO c|GLADYS MARIA IBARRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha e. 1087|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Navarro y Gladys María Ibarra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20220 Ago.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO RECOBA e ISABEL DOLORES CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E.|185|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 19689 Ago.17-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LORENTE MOURELLE, "Rafael con ESTRADA BARREIRO, ROSARIO (F. E. 2.449|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Lorente Mourelle y Rosario Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20150 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HAROLDO ERNESTO GALEANO y MIRRA SOFIA SALA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 559|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Ernesto Galeano y Mirra Sofia Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 22376 Set.9-v.oct.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|82|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre don ZENON TAVAREZ y doña ALBA NELLY ARBIZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 20634 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|73|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MILTON ROMEO VAZ MARTINS y doña ADRIANA RAQUEL VAZQUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 10 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 19835 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, JORGE contra AGUERRE ARBIZA, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 137/83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Jorge Iriñiz Dalto y María del Rosario Aguerre Arbiza, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 22635 Set.12-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRIÑIZ DALTO, EDUARDO y AGUERRE ARBIZA MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 136|83), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Eduardo Iriñiz Dalto y María Antonia Aguerre Arbiza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 11 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 22634 Set.12-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MONTESDEOCA ANIBAL W. y GLADYS RAMOS RAYMOND, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 91|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 21103 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: DE IZAGUIRRE CONRADO c|JULIETA AYDE VIDART (Ficha B. Nº 233|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado de Izaguirre y Julieta Aydé Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 17 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21091 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "TORT, JUAN JOSE c/NORMA GLADYS GONZALEZ" (Ficha B. Nº 195|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Tort y Norma Gladys González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de agosto de 1983. — Graciela V. González, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 20313 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MENDEZ BANGO, FERNANDO OMAR c|MARIA MAGDALENA LAGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.|206|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente con su esposa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora María Magdalena Lago, para que comparezca a estar en derecho de autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, por el término de sesenta días. — Pando, 27 de junio de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21363 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BUBI RAUHOFER y GLADYS MARRERO (Ficha: 242|B.|1983), y debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 12 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 21446 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "URANGA, ALVARO CESAR c/BEATRIZ LUCIA ROSANO NOSTI" (Ficha B. Nº 278|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro César Uranga y Beatriz Lucía Rosano Nosti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 20314 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MACEDO, ISABEL contra EDUARDO RUBEN ALBANO MULATIERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B|483|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isabel Macedo y Eduardo Ruben Albano Mulatieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 17 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 19923 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: SOSA, RAUL AMADO y BLANCA LUZ PRESTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 91/1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Amado Sosa y Blanca Luz Prestes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 28 de abril de 1982. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21634 Set.2-v.set.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA NURY VAZ y JESUS FERNANDO OLIVERA, (Ficha 10|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 21549 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA del ROSARIO OLIVERA

"Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Rosario Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de agosto de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20951 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YERU BENITO BALERO VIÑOLES y MARTA DELIA SILVERA FERNANDEZ y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 158|83), dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 27 de julio de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 19729 Ag.17.v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ELCITO y RODRIGUEZ, MARIA de las MERCEDES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elcito Díaz Bergara y María de las Mercedes Rodríguez Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de mayo de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20682 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RICCA TOURN, ELVIO ABEL y BERTA BERAZATEGUI BETARTE DE RICCA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Abel Ricca Tourn y Berta Berazategui Betarte de Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19833 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PIGNANESSI URRICARRIET, MARIO EDEL y ZULLY MABEL JORCIN GAYOL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Edel Pignanessi Urricarriet y Zully Mabel Jorcín Gayol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 30 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 18563 Ag.8.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SILVA DUTREY, ANDREE RENAN y ROCHE LOWCZY, LEDA DENISE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 133|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrée Renán Silva Dutrey y Leda Denise Roche Lowczy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19834 Ag.18.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PARODI, CARLOS MARIA y DE LOS SANTOS, LILIAN LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 226/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Parodi y Lilián Luján de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 16 de junio de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21240 Agto.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: GUERRERO, REYNALDO ISRAEL y CABRAL, GLORIA MARTA o MARTHA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y Aux. de Pobreza" (Fa. 54|C.|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynaldo Israel Guerrero y Gloria Marta o Martha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo 11 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 42270 Set.5.v.set.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BUONOMO, NELSON y otra "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Fa. B. 135|983), se hace saber que con fecha julio 25 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Nelson Buonomo y Blanca Taranto, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, julio 28 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22083 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SILVA MARIA JULIA contra MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 314|983), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Julia Silva y Miguel Angel Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 2 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 20254 Ag.22.v.set.19.

FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRITOS, ANTONIO ADHEMAR contra EVANGELINA MABEL GONZALEZ de LUCCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A 481|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Adhemar Britos y Evangelina Mabel González de Lucca o Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 20 de junio de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19603 Ag.16.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 2 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMA TERESA SUAREZ y ROGELIO C. o ROGELIO CIPRIANO SALA (F. A. 286|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art. 6º, Ley 10.783. — Florida, junio 15 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42118 Ag.22.v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO MILKA con RAMOS GUILLERMO (F. 85, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 8 de abril de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Milka Haydée Figueredo Casas y Guillermo Arnoldo Ramos Méndez, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 19717 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARTINEZ JUAN c|TAIS MARINA, (Fa. 166 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 30 de mayo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Martínez Suárez y Marina Gladys Tais Salsamendi, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 21532 Set.2.v.set.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de abril de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARSTOBULO RODRIGUEZ PEÑA y SHIRLEY AZUCENA FERNANDEZ (Ficha B. 87|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21430 Set.1º.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ OVIDIO c|CLAVIJO RUIZ DIAZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Martínez y Ramona Clavijo Ruiz Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20964 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ma. ANGELINA EGUZQUIZA SILVA y JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 135| 83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20963 Ago.29-vset.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OMAR BARRETO y MARIA DELIA DE LEON VELAZQUEZ (Ficha Nº 18|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 19591 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS MARIA QUINTANA TEJERA y MARIA del ROSARIO GUERRA (Ficha Nº 42|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20024 Ago.19-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL y CARBAJAL SACCO de FODERE, MARIA del ROSARIO (Ficha B. 275|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Daniel Foderé Ygounet y María del Rosario Carbajal Sacco de Foderé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22401 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO LARROSA FERREIRA y MARIA JULIA PEREZ SALA (Ficha 379|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 1º de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 20962 Ago.29-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO DE LEON y LYLIAM IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 76|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19845 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno Maldonado, en autos: LAURITO AMIREZ c| BARRIOS PROSPERO WALDEMAR (Ficha Nº 534|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amires Leurito y Próspero Waldemar Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21095 Ag.30-v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TERESITA LUCIA GERMAN c|VICENTE WILLIAN CORREA, "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y embargo preventivo", (Ficha: A|483|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Willian Correa y Teresita Lucía Germán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de julio de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21696 Set.5.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez mera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS MARIA FERNANDEZ y ZULMA SARA SORIA, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|393|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Fernández y Zulma Sara Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 21698 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELBA BERTA ECHEVESTE de GONZALEZ con ELBIO ROQUE GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 669|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Berta Echeveste de González y Elbio Roque González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 21369 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ ALCOBA, ISMAEL con LAGUNA RODRIGUEZ, EXELSA ELADIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 579|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael González Alcoba y Exelsa Eladia Laguna Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 20757 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos, MAXIMA AYRES PEREIRA y JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 481|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ramón Alemis López y Máxima Ayres Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 20758 Ag.26.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIDA PODSTAVKA de ROSADO c./HUMBERTO PRIMO ROSADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 537/1983), se cita, llama y emplaza a Humberto Primo Rosado con plazo de treinta días, bajo apercibimiento a estar a derecho en estos autos, designándosele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 200.00 10/pub. 21958 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: HUGO ERIBERTO BULANTI ODDONE c./MARIA ELENA MARR HERMIN (Ficha A. 581/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Eriberto Bulanti Oddone y María Elena Marr Hermín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 21960 Set.6.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: HUGO GRASSO MACHADO y MARTA CRISTINA AMALIA ZUVALDI DE GRASSO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B.|189|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Grasso Machado y Marta Cristina Zuvaldi de Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 20923 Ago.29.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE OLIVERA ARIAS y GRACIELA TERESITA GONZALEZ ECHEVERS DE OLIVERA, (Ficha: B|229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Olivera Arias y Graciela Teresita González Echevers de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19525 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: DAVILA MARTINEZ, JORGE ESTANISLAO y ESQUIROS MARTIGANI, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 234|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Estanislao Dávila Martínez y María Del Rosario Esquiros Martigani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 19526 Ag.16.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA TERESA LOPEZ c./JUAN CARLOS BODEANT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 213/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa López y Juan Carlos Bodeant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de junio de 1983. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 21961 Set.6.v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "IRMA IRIS CASTROMAN de ROSLIK c| EDUARDO ROSLIK - disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 134|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Iris Castromán y Eduardo Roslik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 3 de junio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 19605 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ, IRMA ETHEL c|RODRIGUEZ, ISABELINO RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|191|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Rodríguez e Irma Ethel Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 19 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22252 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: CHUB, RUBENS y BIGLIERI, CELIA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A.|179| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Chub y Celia Teresita Biglieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22253 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ALFARO, HUGO y FAUST de ALFARO, DANNY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. número 199|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfaro y Danny Faust de Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 22254 Set.8-v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: VICENTE HEBER BRUM GARCIA y EVA SUAREZ TAPIA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Heber Brum García y Eva Suárez Tapia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 15 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20647 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NEBER DANY LISBOA y MARIA JOSEFA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 163|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Neber Dany Lisboa y María Josefa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 20088 Ag.19-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran GUSTAVO FERNANDEZ MADRID y ANA LUISA MOGNI FERNANDEZ, (Ficha: 577|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 19825 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLIVERA VERA UBALDINO ISMAEL y OLIVERA TORRES JUDITH ELIZABETH (Ficha 861|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldino Ismael Olivera Vera y Judith Elizabeth Olivera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21357 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MENDEZ MELOGNO o MELOÑO RUFINO y GOMEZ GONZALEZ, MARIA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de diciembre de 1981. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20/pub. 21972 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran FABRICIO, CARLOS HUMBERTO y EOHETO, BELKYS JUDITH (F.|1302|81 - 2º Turno), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 22059 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, MARIA GLORIA y PIOLA, JORGE FERNANDO (Ficha 940/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gloria Dinegri y Jorge Fernando Piola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 21973 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SANCHEZ SENA, BRENDA NELLY contra CAL GAMARRA, ANGEL BENJAMIN (Ficha 126/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brenda Nelly Sánchez Sena y Angel Benjamín Cal Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 20442 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Rocha, en autos: MONTOSI GARCIA GUILLERMO y GARCIA GONZALEZ ESTHER MAURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 1082|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Montosi García y Esther Maura García González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 21356 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran HECTOR MORENO e IBRAIMA AMARILLA, (Ficha 226|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de mayo de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 22442 Set.9-v.oct.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FELIX ARRIETA, ELSIO RENEE con MIRTA ROJAS QUIROGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 61|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsio Renée Félix Arrieta y Mirta Rojas Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21780 Set.5-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PRESENTADO ALBIN, AMANDA con LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 267|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Presentado Albín y Luis Alberto Panissa Caporal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de junio de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 21286 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: POZZI RIVAS, JUAN JOSE y ELBA CAROLINA CARBALLO AGUILAR de POZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 403|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Pozzi Rivas y Elba Carolina Carballo Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21287 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GAUDIN MALLET, NESTOR ROBERTO con MARINA MARISA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 315|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nestor Roberto Gaudín Mallet y Marina Marisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de julio de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 19737 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GASTALDI TELLECHEA RODOLFO GUILLERMO MARCOS y MARIA MERCEDES CALERO MACHIAVELLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 351|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Guillermo Marcos Gastaldi Tellechea y María Mercedes Calero Machiavello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20753 Ag.26-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 10 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON MARIO WALIKOVSKY y SUSANA del CARMEN DEVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 13 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 20692 Ag.24-v.set.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LUCIA RAQUEL BORDA de TEMPONI con LIBER ALBERTO TEMPONI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 560, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucía Raquel Borda y Líber Alberto Temponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 22459 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS GUSTAVO LOPEZ c./LETICIA DIVER ALMANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 600, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gustavo López y Leticia Diver Almanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 21638 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: PERFECTO ARNALDO SANTOS c|PETRONA ESTHER MENDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 632, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perfecto Arnaldo Santos y Petrona Esther Méndez De Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20835 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS c| ALCIRA MARIA ELHORDOY PAYRET - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 618 año 1983", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal eixstente entre los esposos Aramis María Mendoza Ramos y Alcira María Elhordoy Payret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20370 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE SOSA c| ELSA NELLY SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 572 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Soyugal Brussain y Elsa Nelly Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20371 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "AZUCENA MARGOT OTAZU c| MARIO AQUILES LISTUR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 594 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azucena Margot Otazu Teran y Mario Aquiles Listur Mezquida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Esc. Martin Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 20372 Ag.22-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JOSE CLENERVAND SUGO TRUCIDO y NELY IDER da FONTES DA ROSA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 20689 Ag.24-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MAGALLANES ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 150.00 10|pub. 21230 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE LAUZ y doña AURORA RAMOS (Ficha Nº 426|B|1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, agosto 8 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 20677 Ag.24-v.set.21.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Francisco Riera Begio a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: Ribeiro, Salustiana c./RIERA BEGIO, FRANCISCO, "Divorcio" (D. 180/83). — Escribana Marta Pedranzini Rivello. — Montevideo, 6 de junio de 1983. — En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30/pub. 15285 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña AIDA ESTHER AINSWORTH a estar a derecho por el término de noventa días a notificarse de la sentencia Nº 34, de fecha 9/5/83, cuyo fallo se transcribe; fallo: "Decrétase la conversión en divorcio de la separación promovida, según la mencionada sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal de la República Argentina Nº 11 y la disolución del vínculo matrimonial existente entre Jorge Ricardo Carlos Bauer y Aída Esther Ainsworth contraído en las condiciones antedichas. Con citación de la esposa, a quien se notificará por edictos con plazo de noventa días (artículo 307, II C.P.C.). — Hugo Malherbe, Juez Letrado. — Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta".
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.350.00 30/pub. 15286 Agto.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña: ALICIA SZLECKI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Borensztejn, Félix c.| SZLECKI ALICIA - Divorcio" (D. 214|83). — En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello en Montevideo, a treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17806 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Batto, María Elena contra LARROSA, JUAN CARLOS. Divorcio", (Ficha 546|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Larrosa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 20115 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Alvarez Luzardo, Silvia Isabel c| ZEMTEV MESTRE, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D|174|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Antonio Zemtev Mestre, para

que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19622 Ag.16.v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Toledo, Zulma c./VIERA ALVEZ, AYILDO, "Divorcio" (Ficha D. 196/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ayildo Viera Alvez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 250.00 10/pub. 21036 Agto.30.v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Carrasco Retta, María Cristina c|RECOBA OCAMPOS, JULIO CESAR, "Divorcio s|v", (Ficha 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Recoba Ocampos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 19877 Ag.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos "Edgardo Nelson Toranza c| MARTA ESTELA SENA - Divorcio" (Ficha 390|83), se cita, llama y emplaza a Marta Estela Sena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, agosto 5 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19621 Ag.16.v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso en autos: Luis Alberto Rodríguez c| GLORIA TERESA LOPEZ, "Divorcio", (F. 544| 82), se cita, llama y emplaza a Gloria Teresa López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán esos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 18845 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Blanca Delia Rodas c./JUAN BENITEZ, "Divorcio" (Ficha 1014), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juan Benítez para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42324 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nivia Renée Pérez Martínez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vidal Maqui, Alfredo Waldemar c./PEREZ MARTINEZ, NIVIA RENEE, "Divorcio Causal" (Ficha D. 200/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 22769 Set.12.v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MIRTHA UMPIERREZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Murdoch, Hebert Saúl c.| UMPIERREZ, MIRTHA. Divorcio por causal" (Fa. D|266|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 18581 Ag.8.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rosas, María del Huerto c|AGUERO, NELSON "Divorcio" (Ficha: D.|828|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Agüero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19203 Ago.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Lombardo, Carmela c./MUFFOLINI, ANGEL, "Divorcio" (Ficha D. 320/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Amado Muffolini para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18006 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pintos, Marina c/BORDAD, PEDRO - Divorcio" (Ficha D. 306|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Atilio Bordad para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 18791 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Américo Pedro Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Gutiérrez Martha Mabel contra FERREIRA, AMERICO PEDRO. Divorcio" (Ficha E. 68|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20108 Ag.19.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don TOMAS LOPEZ, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados Delgado, Martha Norma c|LOPEZ, TOMAS, "Divorcio", (D. 345|83). En fe de ello: de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adj.
7) N$ 750.00 30|pub. 21732 Set.5.v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José María Machado a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Rivas, Leonilda Nivia c|MACHADO JOSE MARIA "Divorcio" (D.|185|981). — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub 20987 Ago.29-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Berliner, Sergio José c| LANDA, FANI GUITA, "Divorcio", (Ficha B|91| 82), citar y emplazar a FANI GUITA LANDA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17887 Ag.2.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Orsi Iglesias, Moisés c.|CAETANO, BLANCA NELIDA - Divorcio por causal" (Ficha D. 25|83), se cita, llama y emplaza a Blanca Né- a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 18412 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Campi, Juan C. contra DELFINO BARBIERI, IRLANDA. Divorcio" (Ficha D. 463|83) se cita, llama y emplaza a Irlanda Delfino Barbieri por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1983 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 750.00 30|pub. 21873 Set.6.v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gallo Piano, Domingo c|MARIA OLGA PINTOS "Divorcio" (Ficha B.|261|83), se cita, llama y emplaza a María Olga Pintos para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 750.00 30|pub. 19219 Ago.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Corvi Marta Sonia contra DIPAULO EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 85|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Dipaulo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 20730 Ag.26.v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Méndez, Juan Idalino contra SILVEIRA, CELIA. Divorcio", (Ficha E. 241|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Celia Silveira Echeverry para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 22361 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Irene Marques Machado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Alonso, Angel contra MARQUES MACHADO, IRENE. Divorcio" (Ficha E. 429| 83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 17960 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Luiz Henrique Rosa por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brignole, Adriana c./ROSA, LUIZ HENRIQUE, "Divorcio" (Ficha E. 401/83), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 19327 Agto.15-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos caratulados: "Acosta Gladys. Mabel contra BAPTISTA, MIGUEL ANGEL - Divorcio Unilateral" (F C. 61|83). se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Baptista por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones. 29 de julio de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 19060 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Guzzo, Carmelo Antonio c| ROMANELLI EDMEA - Divorcio" (Ficha A|494|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edmea Romanelli a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20505 Ag.23-v.oct.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pita Milka Noemí c| GARCIA, RUDY - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 268 - año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rudy García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario. 24 de junio de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 18442 Ago.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictados en autos: Nater, Talita c.|QUINTANA, WALTER "Divorcio por causal", (Ficha Civil Nº 338|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Rómulo Quintana Forián a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 20 de junio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 21556 Set.2-v.oct.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Sader Grotius, Luis Abdo contra PEREIRA GALLO MARIA CECILIA, "Divorcio por causal" (Fa 342|83), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Pereira Gallo, a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 14715 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Maiorano Fiorella contra BONINI RODOLFO. Divorcio" (F: 245|83), se cita, llama y emplaza para que comparezca en el término de noventa días a Rodolfo Bonini, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y proseguir estos procedimientos. — Maldonado, 3 de junio de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 18144 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Ottati Edgardo contra CHIRICO LILIAN. Divorcio" (Ficha 2025|82), se cita, llama y emplaza a Lilián Elsa Chirico para que comparezca en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para seguir estos procedimientos. — Maldonado, 10 de diciembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
7) N$ 450.00 30|pub. 20575 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: Goldemberg, Manuel c./REL RIO, ELSA. "Divorcio" (Ficha Nº 300/83), se cita, llama y emplaza a la señora Elsa Esther Del Río Olivera por desconocer su domicilio, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, en caso de no comparecer. Y se decretó la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, mayo 31 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
7) N$ 900.00 30|pub. 18365 Ag.5-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Lilián Ema Paz de Ivanov c./JUAN IVANOV, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 174/83), se cita, llama y emplaza a Juan Ivanov para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 25 de julio de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 600.00 30/pub. 21219 Agto.31-v.oct.12.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2061 - San José de Carrasco, señora BLANCA MARTINEZ DE NIEVAS, habilitado en la calle Avda. Del Plata y Uruguay.
Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 4to. piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 22589 Set.12-v.set.14.

San José de Carrasco. — Emplazamiento al titular del servicio telefónico de MARIA G. FORAPAGLIERO, Nº 2459, habilitado en calle: I s|n. entre calle D y Carlos Reyles.
Deberá presentarse en oficina Regional de Antel Carrasco - Este, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 22588 Set.12-v.set.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico de San José de Carrasco Nº 2148 a nombre de: DONATO CARLOS CARLUCCIO habilitado en calle Calcagno y San Francisco.
Deberá presentarse en oficina Regional de Antel Carrasco - Este, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 22583 Set.12-v.set.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 40 78 señor WALTER RUBENS ALONSO, habilitado en la calle Américo Ricaldoni 2503, Apto. 3, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 22495 Set.9-v.set.13.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 04 65, señor Jaime Carrau, habilitado en chalé Los Leones, ubicado en Roosevelt casi vía férrea, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 22397 Set.9-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: VESCA DE PLAZA JUSTINIANA M. "Sucesión", (Ficha: A|23|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Madriaga para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
8) N$ 600.00 30|pub. 21671 Set.5-v.oct.17.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos: DUHALDE ASCUE, MARTIN, "Inspección Ocular" (Ficha D 122|83), se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones Nos. 8.775, 8.776, 8.778 y 8.779 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, señores Marina Angela Martínez Borges, Florinda Gómez de Martínez, Cándida Nieves, Martha Marina y Homero Manuel Martínez Gómez, María Ester, Blanca Aída, Zulma, Isabel, Olga Elena y Ema Marina Martínez Silva por el término de noventa días, bajo apercibimieto, a los efectos del artículo 10 del Código Rural. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
8) N$ 900.00 30|pub. 19328 Agto.15-v.set.26.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR REITERACION DE EDICTO

Número 17. — Por decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718, de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 75.493, área total: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, área a expropiar: 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647, el 3 de mayo de 1982, consta de un área de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, que se deslinda:

Al Sureste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé).

Al Suroeste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 94280, 94284 y 94285.

Al Noroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el bien padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 42 metros 95 (cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros) lindando con los bienes padrones números 75486 y 75492, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-754493 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42154 Ago.24-v.oct.5.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 22

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.717 y, en particular, al señor ROMEO MATTIAUDA como último propietario conocido, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 20.120 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 163.718 de fechas 6 y 20 de mayo de 1981 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas, en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en marzo de 1982 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García —Registro Nº 630 del día 30 de abril siguiente— el predio Padrón Nº 75.717 consta de un área de 359 mts.2, que se deslindan: Por el Sureste 10 mts. de frente a la calle Mariano Estapé. Punto medio 34 mts., 20 al O. de la esquina con la calle Osvaldo Martínez. Por el Suroeste 35 mts., 90 con Padrón número 75.518. Por el Noroeste 10 mts. con parte de los Padrones Nos. 75.508 y 75.513 y por el Noreste 35 mts., 90 con los Padrones Nos. 75.514, 75.515 y 75.516.

Por resolución Nº 190.047 de 15 de agosto de 1983, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de N$ 97.615.00 (nuevos pesos noventa y siete mil seiscientos quince).

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-75.517 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42334 Set.12-v.oct.24.

REITERACION DE EDICTO

Número 18. — Por Decreto 20120 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 163.718 de la Intendencia Municipal de fechas 6 de mayo de 1981 y 20 de mayo de 1981 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en la zona definida por las calles Juan Carrara, Mariano Estapé, Osvaldo Martínez y Juan Victorica, el siguiente inmueble:

Padrón número 94285, Area total: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados, área a expropiar: 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura registrado con el número 647 el 3 de mayo de 1982 consta de un área de 295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados que se deslinda:

Al Suroeste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) de frente a la calle Horacio Areco.

Al Noroeste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 143573.

Al Noreste: por una línea recta de 8 metros 59 (ocho metros con cincuenta y nueve centímetros) lindando con el predio padrón número 75493.

Al Sureste: por una línea recta de 34 metros 36 (treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros) lindando con el predio padrón número 94284, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 20-94285 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 27 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42152 Ag.24-v.oct.5.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 19. — Por Decreto 21.298 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución 189.826 de la Intendencia Municipal de fechas 3 de agosto de 1983 y 8 de agosto de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la calle Belgrano entre las de Dr. Pedro Escuder Núñez y Juan Spikerman, el siguiente inmueble:

Padrón número: 113.523.

Area total aproximada: 164 metros cuadrados.

Area aproximada a expropiar: 60 metros cuadrados; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a ISABEL CARRION GILARDONI, CARLOS HUGO DI MAURO LEPERA, RAQUEL Y. SIERRA CARRION y HUGO ARTURO SIERRA CARRION como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente número 511 - 167 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 16 de agosto de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42153 Ago.24-v.oct.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: OSE c./ARACY GOMEZ DE FREITAS, "Expropiación" (Ficha A. 89/83), se cita, llama y emplaza a Aracy Gómez de Freitas y a todos los que se consideren con derechos, para que en el término de noventa días comparezcan a esta sede contestando el traslado de la demanda de expropiación del inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 8.176 (parte), según plano del Ingeniero Agrimensor M. Aguilla Sesser, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2044, el 11/2/82, identificándose en el plano Nº 25.215, fracción B. El área a expropiar tiene una superficie de 11 hectáreas, 2.510 mts.2. Su deslinde es el siguiente: al Oeste y Norte 209 mts., 30 y 405 mts., 90 respectivamente, lindando con resto del Padrón Nº 8.176; al Este 552 mts., 50 lindando con el Padrón Nº 1.771; al Suroeste con Padrón Nº 1.815, arroyo Coronilla Chico por medio y al Sur quebrada de dos rectas: la primera de 173 mts., orientada de N.E. a S.W. con Padrón Nº 1.815 y la segunda de 207 mts., 10, orientada de S.E. a N.W. con resto del Padrón Nº 8.176. — Rivera, 12 de agosto de 1983. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 42274 Set.6-v.oct.18.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VARELA PASEIRO de ALVEDRO, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha F. 1481|82) se hace saber que por decreto Nº 7.927, de fecha 26 de mayo de 1983 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Varela Paseiro y se designó curador propietario a su esposo José Alvedro Varela. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 21336 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SANTURIO, JOSE ENRIQUE "Incapacidad" (Fº V. 1245|82), por auto Nº 10.315 del 22 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Santurio, designándose curador del mismo a Juan Manuel Barbe Algorta.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41997 Set.5-v.set.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede, en autos: VAZ, CARLOS EDEBERT, "Incapacidad" (Ficha 436/978), que por auto número 1748, del 28 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Edebert Vaz, designándose curadora del mismo a su madre legítima Santa Teresita Moas, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 28 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10/pub. 22481 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NEBER SILVEIRA, "Incapacidad" (Ficha Nº 2/983), se hace saber que por auto Nº 3996 de fecha 21 de julio de 1983, se designó en estado de incapacidad al señor Neber Silveira, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Celia Sosa de Silveira. — Melo, 1º de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 22482 Set.9-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: PARODI POS, NELLY YOLANDA, "Su Incapacidad" —Auxiliatoria de Pobreza— (Ficha B. 49/82), se hace saber que mediante providencia Nº 2918 de fecha setiembre 15 de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Yolanda Parodi Pos, habiéndose designado curador de la misma a Alberto Pos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Colonia, noviembre 4 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42224 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN (O) ALVIN ARRUE, HORACIO "Incapacidad" (Fº 607|C|982), se hace saber que por auto Nº 138, de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Horacio Albin (o) Alvin Arrue, a su hija legítima Hedy Albin Gallo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 4 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 21787 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSAS HUGO SERGIO "Incapacidad" (Fº 547|C|982), se hace saber que por resolución 1850, de fecha 27 de julio de 1983, se ha declarado a Hugo Sergio Rosas en estado de incapacidad, designándose como su curadora a Felipa Amanda Cardozo.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42268 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: AMIGO MARY OLGA "Incapacidad" (Fº 263|C|982), se hace saber que por decreto Nº 1.426, de fecha 22 de junio de 1982, se ha designado a Omar Amigo Pera curador interino de la presunta incapaz Mary Olga Ami-

go. Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42269 Set.5.v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BEGUIRISTAIN RODRIGUEZ, NESTOR EDISON, "Incapaz" (Ficha B. 299/982), se hace saber que por resolución Nº 5596 de fecha diciembre 30/982, se declaró en estado de incapacidad a Néstor Edison Beguiristain Rodríguez, y se declaró curadora del mismo a su madre Nibia Elena Rodríguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, abril 11 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
10) N$ 250.00 10|pub. 21227 Ag.31.v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL FERNANDEZ ROMERO "Incapacidad" (Fª B. 234|82) se hace saber que por resolución Nº 800, de fecha 3 de mayo de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a Washington Daniel Fernández Romero y se designó curador definitivo del incapaz a doña Victoria Romero de los Santos, quien aceptó el cargo el 6 de junio de 1983. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 25 de julio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42264 Set.5.v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: CARRANZA, ROBERTO ERNESTO "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 320|1982), se hace saber que por auto Nº 1052 de fecha 24 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Ernesto Carranza Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Esther Rodríguez de Carranza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, julio 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 22626 Set.12.v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos caratulados: VERA, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad" (Ficha A. 808/1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María del Carmen Vera, designándose Curadora de la misma a su hermana Eva Yolanda Vera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobresa. — San José, 22 de agosto de 1983.— Juan José Garmendia, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10/pub. 42277 Set.6.v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LIDIA SANGUINET FERREIRA, habiéndose designado curador de la misma a su padre Saturnino Sanguinet. — Tacuarembó, 21 de julio de 1983. — Nilza Palombo Graviña de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 22263 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a RAUL FRANCISCO MIQUEIRO TRAVIERO, habiéndose designado curador del mismo a su padre Francisco Miqueiro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 18 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 42325 Set.9.v.set.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos PEREYRA GONZALEZ AMALIA IRENE "Información de vida y costumbres" (Fª V. 384|83) se presentó Amalia Irene Pereyra González, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Alicia Artigas Ibarzábal y Lilián Castro sobre su vida y costumbres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 250.00 10|pub. 22227 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: CASTRO MARTINEZ LILIAN ELIDA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 386|83) se presentó Lilián Elida Castro Martínez quien optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Pereyra y Alicia Artigas sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 200.00 10|pub. 22226 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: ALICIA MARIA ARTIGAS IBARZABAL "Información de vida y costumbres" (Fª V. 372|83) se presentó Alicia María Artigas Ibarzábal, quien optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Lilián Castro y Amalia Pereyra sobre su vida y costumbre.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
11) N$ 200.00 10|pub. 22225 Set.8.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ROTUNNO AYRALA, EDISON EDUARDO "Despachante de Aduana" (Ficha V. 2366|83) se hace saber que se presentó Edison Eduardo Rotunno Ayrala optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Juan Alvarez Aicardo y José Otero Domínguez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 22351 Set.8.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEDREIRA VALERO, ALICIA AMPARO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2686/83), se hace saber que se presentó Alicia Amparo Pedreira Valero optando al título de Procuradora y Escribana; solicita información sobre su vida y costumbres y ofreciendo las declaraciones de Silvia Icart Romero y Selva Cardeillac Lira, siendo firmantes del escrito el Dr. Juan José Garino y la solicitante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22000 Set.6.v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó SILVIA ICART ROMERO optando por el título de Procuradora y el de Escribana Pública, con domicilio en los estrados, ofreciendo las declaraciones de Alicia Pedreira Valero y Selva Cardeillac Lira, siendo los firmantes del escrito la solicitante Silvia Icart Romero y Juan José Garino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2684/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 22001 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, ISABEL CRISTINA, optando el título de Procuradora y Escribana, con domicilio en 8 de Octubre 3047 bis, ofreciendo las declaraciones de Margarita Puertollano e Inés Páez, siendo los firmantes del escrito la solicitante Isabel Cristina Bozoglián Kenchquerian y Rafael Ubiría, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10/pub. 22543 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó INES PAEZ SOSA, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, siendo testigos Isabel Rozoglián y Margarita Puertollano, y firmando el escrito la Dra. Loreley Puertollano y la interesada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22541 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha V. 2520/83), se hace saber que se presentó MARGARITA PUERTOLLANO DEL PINO, optando por el título de Escribana, siendo los testigos Isabel Bozoglián e Inés Páez, y firmando el escrito la Dra. Loreley Puertollano y la interesada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22540 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó DANIEL GUERIN MOROSI, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Caicobé 3507, ofreciendo la declaración de Enrique Machado y Cristina Gatti, siendo los firmantes del escrito solicitante: Daniel Guerin y Oscar Cruz, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2620|83). — Montevideo, 24 de agost ode 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 21821 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HUGO JOSE MELO OLIVERA, optando por el título de Escribano, con domicilio en la calle Constituyente 1698, ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y Silvia Flores, siendo los firmantes del escrito el solicitante Hugo José Melo e Hildebrando J. Berenguer, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha 2374/83). — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22539 Set.9.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció WALTER ALBERTO GARCIA PIANO, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Inés Páez y de Isabel Bozoglián sobre su vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Expediente Ficha 2518/83). — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10/pub. 22537 Set.9.v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 532|83), se presentó ELSA SIOMARA ESTEVES FRANCO FRAGUAS, domiciliada en 25 de Mayo 477, piso 2, escritorio 58, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Ricardo Blanco Boero y Nelson Washington Cardona de León. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 21601 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha F 574|83), se presentó ANA STELLA MOURO GIUDICE, domiciliada en los estrados, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Luis A. Carlotto y Laura Díaz. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 22037 Set.7.v.set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA HERNANDEZ optando al título de Procuradora (F. E. 466/83), ofreciendo las declaraciones de María Passadore e Irma Pelagay. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10/pub. 22157 Set.7.v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JAVIER ANDRES BELTRAN STORACE constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 948, piso 7º Esc. 702 ante Ud. me presento y expongo: que, optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de Juan José Moccia y Eduardo Rosano a efectos de deponer acerca de mi honradez de vida y costumbres. Por lo expuesto solicito: a) que me tenga por presentado y por constituido el domicilio, b) que se reciba la información ofrecida y se ordene la expedición de testimonio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 350.00 10|pub. 22760 Set.12.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, MARIA del ROSARIO PERCIVALE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribana viene a ofrecer la información testimonial de Pedro Villa y Renée G. de Maissonave, expidiéndoseme testimonio. María del Rosario Percivale. — Martín Reyes Delgado, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 124|83). — Montevideo, 7 de junio de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22336 Set.8.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RODRIGUEZ NOVO, MARIELA MIRIAM, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V-281|83), se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Mariela Miriam Rodríguez Novo, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc. 3, al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de María Elena Rocca Mundín y Cristina Larrosa Castiglioni, expidiéndosele testimonio. Otrosí dice: Que a efectos de lo preceptuado por el Decreto 405|80, se estiman los honorarios del Letrado firmante en la cantidad de nuevos pesos cuatrocientos, aportándose con este escrito la vicésima correspondiente. Mariela Rodríguez Novo. — Dr. Eduardo Sunhary Albín, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 400.00 10|pub. 20921 Set.1º.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: OSCAR ALGARDO PEIRANO OREJAS "Información" (Ficha E. 323|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Oscar Algardo Peirano Orejas, domiciliado en los Estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Mirta Rodríguez y Rafael Bartolotta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Oscar Peirano Orejas. — Alvaro J. Eirín, Abogado". — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 22619 Set.12.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:
"GABRIELA JUANA JORAJURIA CORBO, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 502, al señor Juez digo: que optando a la "Categoría de Despachante de Aduana" solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elbio Poggio y Luis María Malmierca Acosta y Lara, y se me expida testimonio. — Gabriela Juana Jorajuria Corbo. — M. C. Sosa de Cayafa, Escribano Público". — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 21588 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el siguiente escrito:
"BEATRIZ MANGINO SCHMID, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, Esc. 502, al señor Juez digo: que optando a la "Categoría de Despachante de Aduana" solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Elbio Poggio y Luis María Malmierca Acosta y Lara, y se me expida testimonio. — Beatriz Mangino. — M. C. Sosa de Cayafa, Escribano Público". — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 21587 Set.2.v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: FALCO, ALEJANDRO (Procurador) (Ficha V. 635/82), "Información de Vida y Costumbres", se ha presentado el siguiente escrito: "Alejandro Falco, domiciliado en Lucas Obes 1055, Apto. 201, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Alejandro Milburn y Gustavo Ventura sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Alejandro Falco. — Emma Stipanicic, Abogada". — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10/pub. 22160 Set.7.v.set.20.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES SESIMAS GRIMON. MARTHA ELIZABETH "Información de vida y costumbres" (Ficha 503|83) se presentó el siguiente escrito:
"MARTHA ELIZABETH ALVES DE SIMAS GRIMON, constituyendo domicilio a los efectos legales en Magallanes 1310 (Estudio Jurídico), al señor Juez digo: que optando por el título de Procuradora, ofrezco como testigos a Cristina Falcomer Guillama y a Milton Almeida Sanz, quienes concurrirán a declarar voluntariamente sobre mi vida y costumbres, solicitando se me expida testimonio — Martha Alves De Simas. — José Pedro Gianero, Abogado". — Montevideo, 26 de julio de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 22600 Set.12.v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BORGES, JOSE ANTONIO, "Información" (Ficha I. 511/83), se ha presentado el siguiente escrito: "José Antonio Borges Do Canto Ribeiro, domiciliado en Mercedes 1613 al señor Juez digo: que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Laura Bentos Pereyra, domiciliada en Maggiolo 660 y de Yasy Corcoll, domiciliada en Mercedes 1613, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — José Antonio Borges Do Canto Ribeiro. — Lucy M. Silva Sequeira, Abogada". — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10/pub. 21035 Agto.30.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DELIA CRISTINA MEDINA RODRIGUEZ "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V. 109|83) se hace saber que se presentó Delia Cristina Medina Rodríguez, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elsa Lorenzo y de Inés Améndola. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 21814 Set.6.v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 85|83), se presentó IVANA SEREDA MEDEIROS, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627 Apto. 205, optando al título de Procuradora quien ofrece información de Viviana Bordón y Susana Rodríguez Carassus. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 22158 Set.7.v.set.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó DORIS LAURA HERNANDEZ PIRIZ, con domicilio en calle Santa Teresa Nº 1007 de esta ciudad, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Lilián Lazo Montossi y Marianela Acosta Casas, sobre su Vida y Costumbres (Ficha Nº 503|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 21561 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó DANIEL VITERBO LAZO MONTOSSI, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 712 de esta ciudad, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Doris Hernández Píriz y Marianela Acosta Casas, sobre su Vida y Costumbres (ficha Nº 504|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta. — Punta del Este, 15 de agosto de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 21560 Set.2.v.set.15.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIVISION COMPRAS

Licitación Nº 2004

Adquisición: Semirremolques tipo "Skeletal".
Se comunica a los interesados que dicha licitación ha quedado sin efecto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42329 Set.9.v.set.13.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA Nº 024|83

Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de 750 toneladas de acero de alta resistencia.
Apertura: 7 de noviembre de 1983, hora 15; 14 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500,00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42291 Set.7.v.set.13.

Objeto: Adquisición de alambre de hierro galvanizado.

Aperturas: 3 de noviembre de 1983, hora 15; 10 de noviembre de 1983, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 500,00.
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sección Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 42265 Set.9.v.set.15.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PROVICENTRO LAURITA S.R.L.

Ley 26|9|904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESANDRO o D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI y NORMA FACELLI a Juan Clavero, Clivia Rodríguez y Werther Cagnone. — Acreedores Magallanes 1412.

13) N$ 720.00 20|pub. 20976 Ag.29-v.set.23.

Cedimos a FREDDY RAMON VIGNERI, el quiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 1842 bis. — Acreedores: en el mismo. — 31 de agosto de 1983. — Paolo Ponzoni Viñas. — Graciela Patrone Cámpora. — Ley 26 de setiembre de 1904.

13) N$ 480.00 20|pub. 22586 Set.12-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: MARKET URUGUAY S.R.L., "Concordato", (Ficha S 43|83), se convoca a todos los acreedores de la mencionada firma a la Junta de calificación de créditos que se celebrará en esta Sede el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas. Publíquese conforme a lo dispuesto por el artículo 1673 del Cód. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 250.00 10|pub. 22488 Set.9-v.set.22.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO DANIEL AIRIS, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado San Martín 3277 Apto. 17 y GLADYS ELVIRA PIREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4089.

RUBEN HIPOLITO DADALT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1534 y MERCEDES VICTORIA MEDINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1534.

MARCELO ARMAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2607 e ISABEL QUEIGEIRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3030 Apto. 801.

MANUEL ALBERTO ALBO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rbla. Rca. del Perú 975 Apto. 301 y PATRICIA GABRIELA GARCIA, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1580.

JUAN MIGUEL DOS REIS, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Nápoles 3498 y SILVIA DANIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1293.

EDUARDO SANTIAGO DELLACASSA, 27 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Liropeya 1769 y MARIA del CARMEN LUQUE, 26 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada Mariano Soler 3259.

OFICINA Nº 2

MANUEL JAEN, 75 años, viudo, jubilado, español C.|legal, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre Nº 1295 Apto. 303 y MARIA del CARMEN AYALA, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre Nº 1295 Apto. 303.

HEBER FRANCISCO BAYARDI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1524 Apto. 4 y MARIA EUGENIA PROVERBIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1688 bis Apto. 7.

JOSE MARIA BURGHI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó Nº 4018 Apto. 187 y ELINA ESTHER ZUNINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre Nº 2690.

RAUL FERNANDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Platero 3299 Apto. 909 y SILVIA SANDRA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3830 Apto. 805.

OFICINA Nº 3

VALENTIN DAMIR COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 339 y ESTELA CRISTINA BALDIZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 17 (Paso de la Arena).

FERNANDO HUGO CASTRO, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado María Orticochea 4699 y SILVIA MARY OLIVER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 878.

JUAN CARLOS COLMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5254 y NERIA JANET PIZZANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caraffi 1425.

WASHINGTON DAVID CAMEJO, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3033 y MARIA ROSA TRIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 2776 Block 2 Apto. 401.

OFICINA Nº 4

EMILIO FUCKO, 44 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Berlín 3645 e ILDA PORTO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3616.

WASHINGTON FERNANDO LEMOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2617 y MARIA CRISTINA TOLARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Clay 2701.

OFICINA Nº 5

MANUEL EDUARDO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 2 C Apto. 103 y CELICA BEATRIZ ROSA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peatonal 2 Nº 5312 (Gruta de Lourdes).

ROMAN GARRIDO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marco Bruto 1137 Apto. 4 y ALICIA CARDOZO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1633.

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT, 50 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1315 y JULIETA HOUNIE, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2357 Apto. 10.

HECTOR RUBEN GALLINARES, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1442 Apto. 203 y MARIA BEATRIZ ALVES, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1442 Apto. 203.

HEDER ERMAN HERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1469 Apto. 2 y MARTHA BEATRIZ ZOCCHI, 37 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2231 Apto. 205.

DARWIN NALSON GUTIERREZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Tilla [illegible] 1389 y MARIA LAURA RAVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tobas 3434.

ROBERTO FAVIO INVERNIZZI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ecuador 1929 y MARIA SOSA da SILVA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1895.

MAURO OSVALDO HERNANDEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Castellino 1521 y VERA LUISA GORUP, 60 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada Pedro Castellino 1521.

EDUARDO ULISES GAZZAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 2 Nº 38 y LUCIA GLORIA PIRIZ, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4107.

OFICINA Nº 7

MARCELO JUAN PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavia 2813 Apto. 303 y ADRIANA LANGELAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2708.

ALBERTO LUIS PELUFO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2785 y CORINA ESTEVEZ, 30 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Centenario 3779 Apto. 103.

CARLOS MILTON PAIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2613 Apto. 302 y SHEILA FANNY ROVIRA, 28 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3871.

OFICINA Nº 8

RICHARD WINS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1822 y MARIA del CARMEN ANGELES BARRENECHEA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Andrés Gómez 1838 A.

HECTOR CONO RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2834 Apto. 407 y SILVIA LEONOR MUSICCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2565.

OFICINA Nº 9

PEDRO JACINTO SOLERI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2653 y NORMA JOAN CAIRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 2287 Apto. 002.

OFICINA Nº 10

MAURICIO LEONARDO TROCHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Luis Nº 402 y GABRIELA BERSANELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal Nº 1676.

DUILIO ERNESTO UBAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1187 y RITA DIANA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erevan 1846.

BENITO OLIVERA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Blandengues 2045 y MARIA ELENA MARTINEZ, 60 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Blandengues 2045.

NELSON NORBERTO VOLPE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1229 Apto. 201 y NATIVIDAD ELENA CRESPO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Alejandro Gallinal 2024.

HECTOR MARIO NARI, 25 años, soltero, técnico en radio y TV, oriental, domiciliado Martín García 2221 y ELISA MARGARITA PAGANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote Nº 2417 Apto. 4.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.14.

Montevideo, 9 de setiembre de 1983

OFICINA Nº 1

MARIO CESAR DA SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2246 Apto. 7 e IRMA NELLY MARTINEZ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2246 Apto. 7.

LUIS SERGIO DA SOUZA, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pasaje "D" 5769 (N. París) y STELLA MARIS FERNANDEZ, soltera, oriental, domiciliada Yugoslavia 1154.

CELESTINO DE LA TORRE, 26 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado Juan V. Arcos 3083 y BELHIS BEATRIZ PIVOVAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1251.

SERGIO RAMOS AQUINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Torre 4293 y MARIA de LOURDES GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1590.

GUILLERMO CESAR ARMEJO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1787 y MARISA LIBERA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1512.

FERNANDO DRUKTEINIS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4502 y TERESA CAROLINA VERNASSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4502.

WALTER OMAR ARAMENDI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1532 Apto. 004 y RAQUEL MARIA ARRALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3849 Apto. 702.

MARIO EDUARDO D'ANGELO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2377 y MARIA MERCEDES ACUÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú Cuatiá 2377.

GUSTAVO ALVARO DUPONT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Muñoz 3105 y ADRIANA ESTRADE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.

OFICINA Nº 2

FREDDY JULIAN KENCHKERIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio Nº 2320 y REINA JANETH BOVEDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales Nº 3937 Apto. 2.

JUAN CARLOS BERRUZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta Nº 849 Apto. 104 y ZULEMA del ROSARIO BUENAHORA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraternidad Nº 3907 Apto. 8.

CLAUDIO SANTIAGO KRÖGER, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado César Cortinas Nº 1959 y MARIANA CECILIA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia Nº 6839.

OFICINA Nº 3

WALTER EUGENIO CARMONA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guanani 2020 y EMMA KARINA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1584.

DARDO ROBERTO CARRASCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3107 y SONIA BEATRIZ PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2421.

JUAN FRANCISCO CANIL, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pablo Podestá 1383 y MARIA DE LAS MERCEDES NOVAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1381.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carrara 3647 y CELIA ROSA ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3647.

JOSE MARIA LAVIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3839 Apto. 2 y MARTA de LOURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5764 bis.

WILLIAM ALFREDO FERRANDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoslavia 268 y MARIA del CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 4159.

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GILES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4556 Apto. 1 y DINORAH URIBARRI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4556 apartamento 2.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MILAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domicilaido Cipriano Miró 3038 y ELIZABETH JANET HARTL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cruz del Sur 2301.

EDUARDO ALCIDES MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4058 y MARY ISABEL BACIGALUPE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2782 Apto. 901.

JOSE RAUL MACEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 1924 y ANA MARIA HORNOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2086.

RICARDO MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Ecuador 2918 y MARIA LUISA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Goyén 4068.

GUSTAVO GERARDO MESA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pagola 3029 Apto. 101 y MARTHA SOLEDAD OMENTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Lezica 6681.

JORGE JOSE WERTHER, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 1990 Apto. 11 y CRISTINA INES ESCOBAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2135.

OFICINA Nº 8

WILSON ZULOAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 S|N. (Rincón del Cerro) y RAQUEL ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 2299 (Cerro).

JORGE PEDRO RISSO, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Andes 1216 Apto. 902 y NORA LEITES de MORAES, 30 años, soltera, promotora de ventas, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1226 Apto. 401.

NOSON DANIEL WAINSTEIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivadavia 2085 y ANA MARIA ROCHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chicago 5289.

JOSE BENITO RAMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2341 (Los Bulevares) y BEATRIZ MORALES, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Asamblea 4632.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SANTOS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Marrubio 4005 y NANCY FILOMENA GUERRERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3698.

LUIS BERNABE SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3382 y CRISTINA DOERWALD, 17 años, soltera, estudiante, canadiense, domiciliada Yí 1668.

OFICINA Nº 10

HECTOR EDUARDO PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación Nº 4962 y MARTA RAQUEL OLIVARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faraminian Nº 794.

JORGE EDUARDO VIGNOLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5740 Apto. 3 y SARA CRISTINA VIEITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonor 2007 Apto. 3.

ALBERTO HEBER OVALLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4823 Apto. 1 y BLANCA NIDIA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4823 apartamento 1.

JUAN ALFREDO TROTEIRO, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Burgues 4099 y ELBA RAMONA DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3443.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.13.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILLONICO de MESCHINO o MESQUINO, MARIA CARMEN o CARMELA MARIA, JUAN RAFAEL, ANA MARIA, TERESA y OLGA RAQUEL MESCHINO o MESQUINO MILLONICO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 152|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Carmen o Carmela María Millonico de Meschino o Mesquino, Juan Rafael, Ana María, Teresa y Olga Raquel Meschino o Mesquino Millonico, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 109.977, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Tarariras, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 71895, el 10 de junio de 1973 y según plano del Agrimensor Juan P. Gambini, de mayo de 1973, el cual tiene una superficie de 2.101 m.c. 20 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la Sra. Modesta P. de Gowland y al lindero Francisco Pérez y|o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 18855 Ag.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "BENTANCOR MARIA LUISA y CARMELITA JOSEFINA BENTANCOR - Prescripción (Ficha C|2284|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa y Carmelita Josefina Bentancor, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 106.159, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo que consta de una superficie de metros 320,90 con 10 metros de frente a la calle Andrés Aguiar número 1737.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y en especial a Silvia Pisano, Erasmo y Elia Pisano Blanco y Cilignel y Armando Pisano Avila, María Romana Carla de Strada, Luis Strada, Josefa Odella Alcardi de Bentancor, María Luisa Bentancor Odella, Concepción Cóppola de Pisano, Alfonso Bentancor, Antonio Pisano, José Carle, Pedro y María Luisa Bentancor, Pedro Bentancor, Carmelita Josefina Bentancor Valli, Zulinda Artola Tejera de Bentancor, Luis Pedro, María Concepción y María Etcheparebor-da Cóppola. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 18940 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: ZWATRCKA MARCZAK, MIGUEL y BRONISLAVA KOZIELEWSKA, (Ficha 696|83), se hace saber que se ha presentado Miguel Zwatrcka Marczak y Bronislava Kozielewska promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble, edificios y mejoras empadronado con el Nº 149.018 situado en la 13ª Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 614 m 90 dms.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de: Conrado M. Corsi, Celestino Lamelas, Jacinto Rodríguez, Marcelino Lorenzo Secco Giribone, Elisa Core, Fermina A. de Livet, Celestino Sánchez, Kate Obucina, Marcelino Norberto Secco Core, Juan Pedro Secco Core, Juan Enrique Secco Munne, Margarita Elsa Secco Munne, María Zulema Munne y José de Livet, últimos propietarios del inmueble.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19878 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIA ANGLICANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD o HOLY TRINITY CHURCH - Prescripción' (Ficha C. 768|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Alberto Solé, en representación de la Iglesia Anglicana de la Santísima Trinidad o Holy Trinity Church, solicitando acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en la Rambla República del Perú Nº 1519, empadronado anteriormente con los números 31.300, 176.070, 179.131 y 179.135, actualmente empadronado con el número 31.300, ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés, de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 18 de diciembre de 1981 con el se deslinda así: Al Sur, 28 metros 41 centímetros cuadrados 60 decímetros cuadrados y número 96.024, tiene una superficie de 2.821 metros de frente a la Rambla República del Perú; al Oeste, 81 metros 50 centímetros lindando con el padrón Nº 31.299 de propiedad del Reino de Bélgica; al Noroeste, 35 metros 29 centímetros de frente a la calle Cristóbal Echevarriarza; al Noreste, ochava recta de 4 metros 90 centímetros de desarrollo y 23 metros 60 centímetros de frente a la calle Marco Bruto; al Sur, 22 metros 60 centímetros lindando con el padrón Nº 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris; al Este, 62 metros 97 centímetros lindando parte con el padrón número 179.132 de propiedad de Lino Díaz Harris y parte con el padrón Nº 31.301 de propiedad de Luisa Gallino de Avellanal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Reino de Bélgica, al Sr. Lino Díaz Harris, a la Sra. Luisa Gallino de Avellanal, al Sr. Jorge Mac Lean, a la Sra. Amelia Beatriz Harley y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 20455 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "BONELLI DE PAN, MARIA ELVIRA y Otros - Prescripción" (F. C. 852| 83), se hace saber que se ha presentado: María Elvira Bonelli de Pan, Antonio Mario, Raquel Lucy, Julio César, Amelia Beatriz y Sylvia Elizabeth Pan Bonelli, solicitando acción de Prescripción sobre el inmueble Padrón Nº 39.664 de la vigésima Sección Judicial de Montevideo solar según plano del Agr. H. Gallinal Acevedo de terreno con construcciones y mejoras, que febrero de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 292, el 2|III|82, que consta de área de 404 m.2 80 dm.2 y se deslinda: 10 mts. 12 cmts. de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega 4745 entre Gowland y Rodolfo Rincón, por 40 mts. de fondo, lindando al Sureste con el padrón Nº 39.663, al Suroeste con el padrón 39.666 y al Noroeste con el padrón 39.665.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 19460 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado IVONNE LILIAN GUERRA CALLERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jorge Rabin de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1884 el 24 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 724 mts. 35 dms., con frente al Sureste de 15 mts. a calle Oficial 1º, distando su extremo más próximo 47,96 mts. a esquina con calle Oliveras; al Suroeste 49 mts. 65 cms., lindando con padrones 147479 y 147483; al Noroeste 15,28 mts. con parte del padrón 147484; y al Noroeste 46,94 metros con padrón 147477.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 20116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "SOCA, RONCIO HERNANI SIXTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: D.|249|982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, y según plano de mensura del Agrimensor Roberto Carril Gómez, de junio de 1981, inscripto el 13 de julio de 1981, padrón Nº 114.347, superficie 375 metros cuadrados 75 dm.2 y que se deslinda así: 37.47 mts. al Norte con el padrón 114.348; 10 mts. al Este con frente a la calle Francisco de los Santos; 37 68 mts. al Sur lindando con el padrón 114.346; y 10 mts. al Oeste con padrón 46.224, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los dos días del mes de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19099 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos ANTONIO RODRIGUEZ y MARIA VERZELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C 873|83), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Alcides Aldama de abril de 1983 inscripto con el Nº 2589, está empadronado con el Nº 76.631 tiene una superficie de 292 mc. 22 dm. con 12 m. 38 cms. de frente al Norte a calle Francisco Piá y a Juana Filomena, Ana y Carmen Martínez Alonso, Abraham Mendelis Girzon, Eusebio Laredo y Jesús Rodríguez o a sus sucesores a título universal o particular dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 22667 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia Gonzáles de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dies días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Ligerini Minetti y otros c./MIGUEL GARCIA CASAL y otros, "Prescripción" (Ficha B. 839/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Miguel García Casal de Rey y María Oxacelhay a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 173.366, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, superficie: 354 mts., 62 dms. con frente al Este a calle Oficial 1. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 900.00 30/pub. 19350 Agto.15.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ, ANTONIO y otra, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 163/981), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón Nº 65.369, según plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de abril de 1981, consta de un área de 1.100 metros cuadrados; Padrón Nº 65.370 del plano citado, con un área de 1.100 mts.2, de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal, entre Cno. Carrasco y calle Flammarion. — En fe de ello, expido el presente a dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 20222 Agto.22.v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "LAZARO TEXEIRA s|Prescripción Treintenal", (Ficha B|72|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lázaro Texeira promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra ubicada en la 1ra. Sección Judicial de este departamento, zona rural, empadronada con el Nº 1426 con una superficie de 15 hectáreas 400 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte con las chacras Nº 41 y 42 de José Nery Lencina Serradel, por el Oeste con chacra Nº 40 de Afran Chagas, por el Sur con Camino Vecinal a Piedra Pintada y por el Este con chacra Nº 47 de Pedro Aurrecochea. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de junio de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 19827 Ag.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: María Isabel de Vargas o Vargas c.|SUC. JUAN MANUEL de VARGAS. "Prescripción" (Ficha A. 69|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel de Vargas o Vargas promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 4036, manzana Nº 156, planta urbana ubicada en la Primera Sección Judical de Artigas, con frente a la calle 20 de Setiembre Nº 323, con una superficie de 288 metros, lindando con Gilberto Brazeiro, con padrón Nº 6839; Isabel Moreira Tejeira, Padrón Nº 4034; Juan Falcón, Padrón Nº 4013; Benjamín Yugurta Paiva, Padrón Nº 1090 y Gilberto Gordman Gardela Tolosa.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Manuel de Vargas y a los vecinos linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Artigas, 26 de mayo de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 18556 Ag.8.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: TADEO, JOSE y FERREIRA, MARIA del CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 106|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Tadeo y María del Carmen Ferreira, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrón Nº 231, fracción de chacra parte de la Nº 640, manzana 86, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de tres hectáreas, 3.204 metros, lindando al Sur con camino público, Oeste y Norte padrón 2.559 y Este José Consiglio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de José Tadeo y a los linderos existentes, Nery Centomo, Manuel Mantuani, José Consiglio y Daniel Moraes, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, 16 de junio de 1983. — Juan Mª Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 22636 Set.12.v.oct.24.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en autos caratulados Guillén Mederos José Washington c|SUCESORES DE VALENTIN TRIUNFO, "Prescripción Treintañal". (Ficha C|98|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. José Washington Guillén Mederos, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien padrón 348, manzana 6 de la ciudad de Tala, con una superficie de 701 metros ubicado, entre las calles Bonini y Oficial 6, lindando con los padrones 1433 y 647, perteneciente respectivamente a Ernesto Pombo Hernández y Santana Inocencio Siris Figueroa.

En consecuencia se cita especialmente a los Sucesores de Valentín Triunfo y se llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho a autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 30 de agosto de 1983. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22557 Set.9.v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ URANGA, IRMA ESTELA PETRONA . Prescripción Treintenaria" (Ficha A. número 751 año 1981), se hace saber que se ha presentado Irma Estela Petrona González Uranga, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, situada en Sauce, Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, es parte del padrón Nº 186, compuesta de una superficie de 1.834 metros 86 cmts., que se deslindan así: Al Oeste: Una línea quebrada de mts. 39,21 sobre la calle San Isidro; al Noroeste; Una línea quebrada de mts. 39,41 a la calle Ansina; al Noreste: mts. 44,03 lindando con los padrones 188 y 1498; y, al Sureste mts. 42,85 lindando con terreno de la compareciente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Las Piedras, 13 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 17777 Ag.1º.v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BOGAO UMPIERREZ, LUISA M. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. Nº 102|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 1.770 al Norte y Nº 985 al Este y al Sr. Enrique Arló y|o a sus herederos. respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en zona suburbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, (La Paz) padrón Nº 1.771, señalado con el número 36 de la manzana "L" en el plano del agrimensor Pedro Gómez Antía, de mayo de 1960 inscripto el 23 de junio de 1960 en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.776, compuesto de una superficie de 601 metros 28 decímetros y linda: al Sur frente a calle Teresa Muñoz Nº 480; al Oeste frente a Bvar. Libertad (hoy Luis A. de Herrera) formando esquina; al Norte padrón Nº 1.770; y al Este padrón Nº 985, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 1.980.00 30|pub. 20315 Ag.22.v.oct.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos: ""BARRETO ADEAL . Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 360|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adeal Barreto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 57 de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 2103, que según plano del agrimensor Walter M. González, inscripto en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1381. el 7 de julio de 1982 y tiene una superficie de 920 metros con 85 centímetros y linda: Al Norte. frente a calle Lavalleja recta de 42 metros 95 centímetros; al Sur, con padrón Nº 4591 en recta de 42 metros 95 centímetros; al Este. recta de 21 Julio y al Oeste, recta de 21 metros 78 centímetros con Padrón Nº 2097.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los herederos de Serafín Perdomo y a los propietarios de los predios linderos. — Melo, 4 de agosto de 1983. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 19731 Ag.17-v.set.28.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (F. 53|83) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en manzana 59, padrón Nº 230, compuesto de un área según plano practicado por el agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro (Montevideo), con el número 6.673, en setiembre de 1972, de 1.844 metros 7.025 centímetros que lindan: 42 metros 95 centímetros Noroeste, calle Bravo; 42 metros 95 centímetros, Noreste calle Río Negro; 42 metros 95 centímetros, Sureste, padrón Nº 231 y 42 metros 95 centímetros, Suroeste, padrón número 1.648. — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22321 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (F. 52|983) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento a nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho al siguiente bien:

Un inmueble, solar de terreno con sus cercos y demás mejoras ubicado en la manzana 15, padrón Nº 51, compuesto de un área, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, en setiembre de 1972, registrado en Catastro de Colonia con el Nº 5.598, de 1.830 metros 0995 centímetros, que lindan: 42 metros 95 centímetros, Noroeste, calle Gral. Laguna; 42 metros, 47 centímetros, noreste, calle Ibicuy; 42 metros, 95 centímetros, Sureste, padrones N.os 2.464 y 52; y 42 metros, 77 centímetros, Suroeste, padrón 54 (lotes 1 a 4 del plano referido). — Nueva Palmira, 8 de agosto de 1983. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22320 Set.8.v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: SANCHEZ de GONZALEZ, NELIDA "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 23|C|983), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho a dicho bien:

Un solar de terreno con sus cercos correspondientes, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 166 Padrón número 998, indicado en el plano del Agrimensor Carlos R. Calviño el 11 de setiembre de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 6311, el 28 de setiembre de 1978, de 1842 metros, 4553 centímetros, que lindan con frente a la calle Queguay 42.95 metros; con frente a la calle Felipe Fontana 42.95 metros; lindando con los padrones 999, 1945 y 1790, 42.95 metros; y con los padrones 2855 y 2783, 42.95 metros. — Nueva Palmira, 23 de mayo de 1983. — José F. Bonavota, Juez de Paz.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 19165 Ago.12.v set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: SIGIFREDO ERNESTO GARCIN "Prescripción adquisitiva" (F. A. 110|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección de Flores, padrón Nº 1464, con una superficie de 9.453 metros 5.550 centímetros que se deslinda así: al Norte linda con padrón 1235, al Este con padrón 1671 y con parte padrón 1229, al Sur padrón 1321 y al Oeste padrón Nº 1234.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren a derecho especialmente a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín y a los padrones 1235, 1671, 1229, 1231 y 1234, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose defensor de oficio. — Trinidad, 8 de agosto de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 22261 Set.8.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JOSE RAMON ACOSTA "Juicio de prescripción" (F. A. 66|83) se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno, ubicado en la Segunda Sección de Flores, Nº 4, superficie de 82 hectáreas 6.736 metros 43 decímetros, padrón Nº 770, y se deslinda así: al Norte padrón 2.024; al Noroeste padrón 768; al Este arroyo Porongos; al Sureste padrones 1971 y 1976 y al Oeste padrón 2.024.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Cayetano González y Carmen Fernández y a sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Trinidad, 2 de agosto de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 20828 Ag.22.v.oct.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: LANZ de TAPIE, JUANA, "Prescripción". (Ficha B. 701/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº. 2.778, ubicado en la manzana Nº 211 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 97 metros cuadrados con 92 decímetros; y en especial a los sucesores de Isabelino Lanz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.050.00 30/pub. 22082 Set.7.v.oct.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PERLAS de ESTELA, JULIA. "Prescripción treintenaria" (F: 345|83), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Julia Perlas de Estela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el número 3.289 de la Primera Sección compuesta de una superficie de 261 metros, 11 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 13,30 metros de frente a calle Ellauri; al Sureste 16,90 metros con padrón 8158 de Héctor Valadán y otra y padrón 3291 de Héctor Agriela; 12,90 metros al Suroeste con padrón 3298 de Tomás Astor y 16.25 metros con padrón 4288 de Sucesión Esteche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Martina Estela de Ramírez y a los linderos existentes padrón 3298 Irma Astor de Casas; padrón 3288 Pedro Vega; padrón 8158 Mario Olivera y padrón 3291 de Mario Olivera, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 17 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 17936 Ag.2.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Urruela Irisarri de Otegui Nelda y otros contra ZABALETA DOMINGA y otros. Prescripción Treintenaria" (Ficha 1197|82) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelda María Urruela de Otegui, Hugo Urruela, Raquel Urruela de Lados y Miguel Urruela promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras situada en el paraje Santa Lucía, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 3408 compuesta de 58 hectáreas 5.530 metros lindando al Suroeste con camino vecinal, al Oeste con Antonio y Sabino Bon Hernández y señora Zabaleta de Genta, al Norte con Fernando Zabaleta y al Este con María Zabaleta de Manzione.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, especialmente a doña Dominga Zabaleta y sus sucesores y a los linderos actuales: padrón Nº 3.248 don Elbio Justo Pombo, padrón Nº 6.169 don Modesto Martínez, padrón Nº 6.999 don Quintín Antonio Martínez padrón Nº 3.250 doña Eulogia Cáceres de Rocha, padrón 7.829 don Pedro Walter Beldarrain y padrón Nº 8.015 don Fernando Zabaleta para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y para constancia siento el presente que signo y firmo en Minas, a 5 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 18135 Ag.3.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CARABAJAL LUZARDO LUCILA ANGELA y CARABAJAL LUZARDO ANA, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. 536|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucila Angela Carabajal Luzardo y Ana Carabajal Luzardo promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 1734 sito en Manuel Benavente s|n entre Públicas 20 y 22 de la Ciudad de Minas, que consta de una superficie de 1735 m2 84 dms2 que se deslinda de la siguiente manera: al N 20 mts. 42 cms. a calle Manuel Benavente, al O. con padrón Nº 1733, al S. una línea quebrada frente a calle Pública 19 (hoy Juan Marmolejo) y al E. con los padrones 1738 y 1735.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a María García de Bonilla y a sus sucesores, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 9 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 21535 Set.2.v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA DE PRIETO, MARIA GLORIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 549|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Gloria García Corrales de Prieto promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 5070 de la Primera Sección de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, manzana Nº 27 compuesto de 643 metros cuadrados 80 dm.2, lindando al Sureste con calle De la Llana; al Suroeste con calle Roosevelt; al Noroeste con padrón 5069 y al Noreste con padrón Nº 5068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Minas, 5 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42084 Ag.17.v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: REINOSO ORLANDO "Prescripción adquisitiva sexanal", (Ficha B. 38|83) se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sexanal, sobre un vehículo automotor marca "Renault", modelo R4, año 1965, tipo camión, potencia fiscal 9 HP, padrón Nº 202.382, matriculado en Montevideo con el Nº 103.847, motor Nº 238.688, chasis Nº 7867117. Se cita, llama y emplaza, especialmente a don Enrique Kramer Comisiona y a sus sucesores, así como a todos los que consideran con derechos sobre el vehículo de referencia, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 350.00 10|pub. 19069 Set.6.v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: JUAN CARLOS GOMEZ MASSA y OLGA ESTHER PIRIZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha: A|547|1983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, parte de la quinta Nº 134, zona urbana de la 12ª Sección Judicial de Paysandú, empadronada en mayor área con el número 5131 que según plano de mensura de octubre de 1982 del Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 6777 el 29 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 658 mts. y se deslinda así: 14 mts. 90 cms. al Suroeste frente a calle de veinte metros de ancho, 58 mts. al Norte lindando con propiedad de Juan Santos Silva y otra, 12 mts. 50 al Oeste con los padrones 11781 y 11782 y 49 mts. 30 cms. al Sur limitando con resto del padrón 5131.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Exilda Sanz de Dugros, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 4 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 20929 Ag.29.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso en los autos caratulados: HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI "Prescripción adquisitiva sexanal" (Ficha B. 232|983) emplazar por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente vehículo:

Una camioneta pick up, marca Peugeot, modelo año 1952, motor Nº 1.550.295, matriculada y empadronada en el departamento de Paysandú, con el Nº 55.436, especialmente a los señores Ariel y Julio Elhordoy y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 12 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 300.00 10|pub. 21368 Set.1º.v.set.14.

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "ZUNINO de BAC-

CINO MARGOT AGUSTINA - Juicio de Prescripción" (Ficha Nº 358|83), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la ciudad de San José Padrón Nº 3610, la que según plano de mensura, amojonamiento y deslinde del Agrimensor José María Teijeiro, de setiembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3466 el 23 de setiembre de 1981, tiene un área de 485 m.c. 23 dm.c. lindando: al Norte en 12.40 mts. con calle 25 de Agosto; al Sur con el padrón Nº 3623, en 12.50 mts.; al Este en 40 mts. con el padrón Nº 3611; al Oeste en dos tramos, 2060 y 1940, con el padrón número 3609 distando su punto medio 1880 mts. de la calle San Salvador esquina 25 de Agosto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos G. Dopaso y|o a quienes se consideren con derechos por el término de noventa días de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con el cual se continuará dicha gestión. Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha A. 1179|1981). A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — San José de Mayo Departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42010 Ag.11.v.set.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA CONCEPCION MOYA DE ISASI - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 367, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Concepción Moya de Isasi, iniciando juicio de Prescripción treintenal respecto del siguiente bien: Inmueble sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 270, padrón anterior Nº 1760 A, actual Nº 3698, Nº 6 en el plano del Agr. Rodrigo Davison, inscripto en la Dirección de Catastro de Soriano, el 31 de diciembre de 1926, con una superficie de m.2 269,88 y el siguiente deslinde: 8 m. 50 de frentet al Sur a calle Pedro Blanes Viale; al Norte 6 m. 90, lindando con el lote "2" del mismo plano; al Este, 34 metros 90 lindando con el lote Nº "7" del mismo plano; y 34 m. 20 al Oeste lindando con los lotes Nos. "3", "4", y "5" del plano mencionado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de don Miguel Moya Carreño, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 18187 Ag.4.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERVANDA ROMERO DE RODRIGUEZ, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 593, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servanda Romero de Rodríguez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 634, de la manzana Nº 60, sito en calle Giménez y 8 de Octubre de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad Saenz Hermanos y Bordato y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 21223 Ag.31.v.oct.12.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ernesto Negrín y Nudarobe; "Cerca de tus ojos" (Plena) y "No se lo que ocurre" (Plena).
Carlos Benavides y Washington Benavides; "Con el cantor" (Album Musical).
Graciela Paraskevaidis: "Schatten 1970" (Múscita p|dos voces baritono y soprano).
Gustavo Segundo; "Así" (Canción).
Juan José de Mello y Jorge Arbeleche; "Del Desamor" (Canción).
Roberto Lieschke; "Porque será" (Album Musical).
Roberto Lieschke y Rafael Courtoisie; "Historias" (Canción) y "Canción de despertar" (Canción).
Teresa Acosta y Hugo, Indart: "Té con eco" (Canción).
Horacio Sosa y Nelson Rodríguez; "Amiga Soledad" (Canción).
Leo Masliah; "El Suicida" (Album Musical).
Julio Durante García y Carlos Ma. Tagliabúe; "Paloma Blanca de la Paz" (Candombe).
César R. Pereira y Juan Carlos Croccia; "Volvé mi amor" (Cumbia).
Carlos Daniel Fabra; "Siempre hay una esperanza" (Canción).
Pedro M. Minoli; "No metas narices" (Corrido).
Argio Pallares Pérez; "Sellando aquél amor" (Canción beguine).
Raúl Núñez y Fernando Ney; "Mar adentro amor" (Plena).
Roberto Valdiviezo, Darío Rosado y Enrique Cabrera; "A Miguel Hernández" (Canción), "Oficios" (Canción).
Pablo D. Ramírez; "Que debo hacer" (Canción).
Robert Ravera; "Angie" (Mús. Instrumental).
Juan C. Cañete Munhó y Toto D'amario; "Sin sed" (Tango).
Irio Jesús Suárez Lima; "Milongón del andamio" (Mús. para la letra del autor Washington Benavides) (Canción).
Héctor Tejera Barreto; "Cacho Tejera" (seudónimo).
Humberto Nery Martínez Cruzado; "Fernando Ney" (seudónimo).
Juver Salcedo; "La muerte de un viajante" (Traducc. de la obra de Arthur Miller).
Julio Ma. Salimbene; "Talán - Talán" (Letra).
Jorge Do Prado; "Por alguien somos" (Album de Letras).
Víctor Arigón; "Los hombres" (Album de Letras) y "El sonido" (Album de Letras).
Alberto Paredes; "Lo de siempre, lo otro y lo que te dije" (Ejercicio teatral para payasos).
Ricardo Rodríguez; "Mis monólogos" (Album de Monólogos).
Eduardo Di Lorenzo; "Presentación hablada", "Popurrit de Actualidad", "Couplet del insomnio", "Couplet la protectora de animales" de Nos Obligan a Salir 1983.
Eduardo Di Lorenzo; "Los Clásicos Asaltantes 1983" (Carnaval, libretos 1983).
Marina Cortinas Gutiérrez; "Bandas Rítmicas" (Sistema adoptado para nivel escolar niños de 3º a 6º años).
Shirley Cotto; "Tiempo de escuela" (libro).
Leo Masliah; "Noche de sol" (Album de Poemas).
Dino Armas; "Todos los juegos, el juego" (Obra de teatro en un acto).
Raúl Montañés; "Pajarillos de papel" (Libro de Poesías).
Héctor Luis Amuedo; "Trío Humorístico Musical "Los Trocua" (Libreto carnaval 83).
Mercedes Rein y Jorge Curi; "Del pobre B. B.". Armado para la obra de Bertolt Brecht.
Horacio Buscaglia; "Machala" (Cuento).
Luis Héctor Amuedo; "Dúo Santomar" (Libretos Carnaval 83).
España Andrade; "Viaje de un barquito" de Silvia Ortoff. (Letras de Canciones para la obra de niños).
Miguel Angel García; "La alondra campera" (Poema).
Nelo Delfino; "Silencia lo malo, resalta lo bueno" (Poema).
Luis Alberto Musso Ambrosi; "Los canarios en el Uruguay" (Libro).
Enrique Silva; "Lorenzo y Soledad" (Letra).
María Angélica Fagúndez; "Lágrimas de madre" (Radioteatro).
Natividad Núñez; "Avivando Tizones" (Album de Letras).
Leo Masliah; "Problemas de cobro" Cuento y "Problemas de saludo" (Cuento).
Carlos Barreiro Penedo; "Donde viven los recuerdos" (Album de versos).
Enrique Gómez Fernández; "Gracias amor" (Letra) e "Ingrata" (Letra).
Dagoberto Vaz Mendoza; "De la restauración" (Letra).
Juan Carlos López; "Hoy más que nunca Saravia" (Album de Poemas).
Rubén Carámbula; "Evocación de Montevideo antiguo" (Comedia Costumbrista Musical).
Aníbal Alves; "Volar" (Album de Poemas).
Gabino Sosa; "Canto al guiso de porotos" (Verso con ritmo de milonga sobre música de Dominio Público).
Jorge Bonaldi; "Marchas" (Album Musical).
Jorge Bonaldi y Ricardo Fontana; "Duérmate Conmigo" (Canción).
Nancy Guguich; "Hago de cuenta" (Canción).
Nancy Guguich; "Rimas" (Album de Rimas sobre música de Dominio Público).
Horacio Buscaglia, Nancy Guguich, Gonzalo Moreira, Jorge Bonaldi y Graciela Possamay; "Los derechos del niño" (Espectáculo Teatral de Canciones para no dormir la siesta). (Armado, letras y músicas). — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 1.860.00 10|pub. 22478 Set.9.v.set.22.

SANTIAGO KOUNDAKJIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "La Nobleza Hans Langsdorff y la Paz" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22296 Set.8.v.set.21.

ALBERTO SANABRIA FLEITAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio para arpa", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22337 Set.8.v.set.21.

EDGARDO LUIS TARANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Edgardo Humor 7", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22329 Set.8.v.set.21.

PEDRO MINO, solicita la inscripción de la obra titulada "El mágico mundo de los juegos electrónicos" (sobre cerrado) de la cual se declaró autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22128 Set.7.v.set.20.

BLANCA O. LEMOS de OLIVERA por JULIO OLEGARIO OLIVERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de seis obras de pintura numeradas del 1 al 6; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21744 Set.5.v.set.16.

NICOLAS STOIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de latín para primer y segundo año"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21751 Set.5.v.set.16.

RENZO GURIDI PIÑEYRO, solicita la inscripción de la canción titulada: "Dónde va la gente?" (letra y música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21774 Set.5.v.set.16.

RAUL MESA AGUIRRE, solicita la inscripción de los pensamientos titulados: "Futuro - Presente", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21652 Set.2.v.set.15.

AMILCAR CASTRO VANNELLI, solicita la inscripción de: "El Truco - (Reglamento del juego)", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21513 Set.2.v.set.15.

JUDITH BACO DE SAN ROMAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Aventura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de julio de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 21512 Set.2.v.set.15.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de la obra presentada en cassette titulada: "Jaime Roos - Ella, allá Nº 2. Nadie me dijo nada" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 21256 Agto.31.v.set.13.

SONDOR SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de las obras presentadas en disco tituladas: "Pink Floyd - The final cut - CBS 127421", "Los tanos - Gastón "Dino" Ciarlo Sondor 144241 Serie E", "No tienen freno nuestras gargantas - La Reina de la Teja - Sondor 144239 Serie E", "José Luis Rodríguez - Voy a perder la cabeza por tu amor - CBS 27419", "María Martha Serra Lima - Sentir - CBS 20351" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 240.00 10/pub. 21259 Agto.31.v.set.13.

R. y R. GIOSCIA SOCIEDAD ANONIMA (Ricardo y Rodolfo Gioscia Sociedad Anónima) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: "Mestizo - Cuando mi pueblo canta - Orfeo 90697", "El poncho de mi padre - Teresita Minetti - Orfeo 90702", "José Dotti y Mara - Palabras - Orfeo 90703", "Omar Romano - A puro canto - Orfeo 90699", "Luis Miguel - Directo al corazón - EMI 501503", "Parchis - Sport Billy Tonodisc 800541" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10/pub. 21258 Agto.31-v.set.13.

EDISA (Editorial Discográfica Sociedad Anónima) solicita la inscripción de las obras presentadas en cassettes tituladas: "Victor Heredia - Puertas abiertas - 7126527 Philips", "Robin Gibb - Juliet - Corazones encendidos - 810895/7 Polidor", "Flashdance - Original Soundtrack from the motion picture - 811492/4 Casablanca" de las cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10/pub. 21257 Agto.31.v.set.13.

JORGE CIOCCA VIDAL solicita la inscripción de la obra titulada: "Juegos electrónicos didácticos para niños" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10/pub. 21254 Agto.31-v.set.13.

LEONEL FALCO FROMMEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mapeo de reconocimiento de los bañados de Rocha y Carrasco", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22594 Set.12-v.set.23.

ROBERTO PEREZ SOTO, solicita la inscripción de la traducción de la obra de teatro de Edward Albee titulada: "Un delicado equilibrio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 22768 Set.12-v.set.23.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 466|83), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA DEMETRIA BALLADARES, Acta Nº 198 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, de fecha dos de julio de mil novecientos diez y siete, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Juana Valladares" debe decir JUANA BALLADARES; donde dice ser nieta por línea materna de "Laura Valladare", debe decir LAURA BALLADARES, debiendo modificarse el margen, donde dice: "Julia Demetria Valladares", debe decir JULIA DEMETRIA BALLADARES. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. En Montevideo de fecha ut-supra. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 20147 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ARTURO RUFINO OLIVERA VIERA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 744|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arturo Rufino Olivera Viera en el sentido de que donde en la misma se estableció que el fallecido era de nacionalidad "Italiano, ciudadano legal" debe decir "ORIENTAL" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 22763 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: PEREIRA, ROBERTO WALTER y otra, "Rectificación de Partida" (F. B. 190/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carmen Yacqueline Pereira Tejera, Acta Nº 485 de fecha 25 de junio de 1971, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, donde dice: "30 de diciembre de 1970", debe decir: 31 DE DICIEMBRE DE 1967, todo eso por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 375.00 15/pub. 21282 Agto.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SOSA DIAS REGUSCI MARIA LUCIA y FERNANDO REINALDO - Rectificación de Partidas" (Fa. V|246|83), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de María Lucía Sosa Días Regusci, donde el apellido de la madre aparece como "Regúccio" debe decir REGUSCI, y donde el apellido paterno de la abuela paterna figura como "Canerio", debe decir CASSARINO; y Partida de Nacimiento de Fernando Reinaldo Sosa Días Regusci, donde se establecen los apellidos del padre y del abuelo paterno como "Sosa Díaz", debe decir SOSA DIAS, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 525.00 15|pub. 20148 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORZIO SIVIERO, ORLANDO GIUSEPPE. Rectificación de partida" (Ficha V. 1988|83) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Orlando Giuseppe Porzio Siviero, Acta Nº 1294, de fecha 7 de agosto de 1978, de la Of. 7 del departamento de Montevideo, pues donde el apellido de la madre del compareciente, aparece como "Silviero", debe de figurar como: SIVIERO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 20609 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SAHEKI NAKAMURA, SUGACO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1534/83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sugaco Saheki Nakamura (Acta Nº 191 de fecha 3 de agosto de 1981 de la ciudad de Montevideo), pues donde el apellido materno del compareciente se estableció como: "Saheki", cuando debe decir: NAKAMURA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21124 Agto.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER SUANES GUILLAMA (Ficha V. 2028|83) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Acta Nº 87 del departamento de Tacuarembó, de fecha 8 de febrero de 1960) pues donde dice: "Walter Suárez Guillama", debe de decir: WALTER SUANES GUILLAMA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21868 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 294|83) se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RODOLFO HORVAT AZPIROZ, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Asperoz", debe decir: AZPIROZ, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 21997 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 260|83) se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JORGELINA CASTILLO RODRIGUEZ y JOSE WALTER SAGARZAZU CURUCCINI, pues en la misma donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como 7|10|933, debe decir: 24|10|933, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22338 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Ilidio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PINTOS CHIARLONE, JORGE ANDRES "Rectificación de partida" (Ficha V. 564|83), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Chiarlone de Pintos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Andrés Pintos Chiarlone, en el sentido que donde dice que comparece: "Ricardo José Pintos" debe decir: RICARDO JORGE PINTOS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20771 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLANO COELHO NOEMI SILVANA, "Rectificación de partida", (Ficha: V|568|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo D. Solano y Gicela O. Coelho, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Noemí Silvana Solano Coelho, en el sentido que donde dice Graciela Onisa Coelho debe decir GICELA ONISA COELHO, por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42333 Set.12-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ILLESCAS, OSVALDO y MIRIAM ELENA BETANCOUR, "Rectificación de partida", (Ficha F-840|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Noemí y Víctor Javier Illescas Betancour, pues donde el apellido materno de los mismos figura como: "Bentancour", debe decir: BETANCOUR. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22656 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEUSHKERIAN NERGUIZIAN, GREGORIO, "Rectificación de partida" (Ficha F-706|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Keushkerian Nerguizian, pues donde el apellido paterno del menor figura como: "Keoucherián", debe decir: KEUSHKERIAN. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 20920 Ag 29-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ ALVEZ RICARDO "Rectificación de partida" (Ficha F. 470|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pérez Alvez, pues donde la madre figura como: "Corina Albes", debe decir: CORSINA ALVEZ, donde el abuelo materno del menor figura como: "Manuel Albes", debe decir: MANUEL ALVEZ y en la anotación marginal donde dice: "Pérez Albes, Ricardo", debe decir: PEREZ ALVEZ, RICARDO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42271 Set.6.v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. V. 14/83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 225 del 31 de marzo de 1955, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde figura inscripto el nombre: "Odalis", debe decir: ODALIZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 21117 Agto.30.v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha 1841|82) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento, de NELSON CARDOZO, de fecha 1º|4|933 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el inscripto figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO; II) De Matrimonio, de NELSON CARDOZO y MARIA TERESA FRECHERO, de fecha 29|7|965, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en la misma, donde el contrayente figura como "Cardoso", debe decir CARDOZO. — Montevideo 20 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 20106 Ago.24.v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.003|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Carmen Aurora Barboza y la de nacimiento de su hija Mirza Milena en el sentido de que donde en la partida de matrimonio el contrayente figura como: "Hugo Ariel Juayek" debe decir: HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, y en la partida de nacimiento de Mirza Milena, donde ésta aparece como hija de "Hugo Ariel Juayek", debe decir hija de HUGO ARIEL CUTI JUAYEK, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 22169 Set.7.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELMA MORENO ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1135/83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de la compareciente con José María Rivero, en el sentido de que donde figura como: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OMAR ULPIANO MORENO; b) De Matrimonio de José María Rivero con Sandra Isabel Beltrán, donde su madre figura como: "Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA; c) De nacimientos de Hugo Severo y José María Rivero, donde figuran como: "hijos de Elma Rosa", debe decir: ELMA MORENO ROSA y d) De Nacimiento de Natalia Rivero Beltrán, donde figura como: "nieta por línea paterna de Elma Rosa", debe decir: de ELMA MORENO ROSA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 600.00 15|pub. 20714 Ag.29.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANTONIO ENRIQUE PIERNO GIANFAGNA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1173|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Antonio Enrique Pierno Gianfagna, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Granfagna", debe decir: GIANFAGNA, por ser ello lo correcto. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 21765 Set.5.v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GUERRERO ACOSTA, MARIA DEL ROSARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 461/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Rosario Guerrero Acosta, donde dice: "que es hija natural de María Cristina Acosta", debe decir: HIJA LEGITIMA DE EMILIO OMAR GUERRERO, oriental, casado, de 23 años de edad, chofer y de MARIA CRISTINA ACOSTA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolc, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 21261 Agto.31.v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: STARZEYK LEO "Rectificación de partida" (Ficha S. 109|83) se solicitó la rectificación de partida de Leo Taryik, donde dice: "viudo" debe decir: CASADO, por así corresponder a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 21826 Set.6.v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: SCHERTZ, HERSCH y ZUMER FELICIA "Rectificación de partida" (Fº V. 707|83) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Hersch Schertz y Felicia Zumer donde el nombre de pila de la madre del compareciente figura como: "Fradla" debe decir: FRIDA y donde el nombre de pila del padre de la compareciente dice: "Carlos" debe decir: KSYL, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 22317 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ CARDOZO ABEL FRANCISCO "Rectificación de partida" (Fº V. 637|83) se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Abel Francisco González Cardozo, donde el apellido paterno figura como: "Gonzáles", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22228 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FREITAS DILMA "Rectificación" (V. 759|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dilma Fleitas", debe decir: DILMA FREITAS, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 22590 Set.12.v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de SANTIAGO CHIAPPA y MARTINA GALARZA, en el sentido que donde dice: "Cispa", debe decir: CHIAPPA, por así corresponder — Expediente Ficha 1431/83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 300.00 15/pub. 22344 Set.8.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTIN VILLAREAL, ESTELA BLANCA, "Rectificación de Partida" (Ficha 1455/83), se hace saber que se presentó Estela Blanca Martín Villarreal y René Mario Girardin Galdos, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de Estela Blanca Martín Villarreal, en donde la madre y el abuelo por línea materna figuran como: "Villareal", debe decir: VILLARREAL; y b) la de Matrimonio de los comparecientes, pues en donde figuran los padres como: "Luis G. Girardin y Manuela Galdos y como Pedro C. Martín y Petronila Villarreal", debe decir: LUIS GERONIMO GIRARDIN y MANUELA CARMEN GALDOS y PEDRO CARLOS MARTIN y RAFAELA PETRONILA VILLARREAL. Asimismo, en la Partida de Nacimiento de Estela Blanca, donde la madre figura como: "Petronila Rafaela", debe decir: RAFAELA PETRONILA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 600.00 15/pub. 20412 Agto.23.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: (F. V. 363|83): I) De Matrimonio de RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS y OLGA ESTHER CRUJEIRA SEVERO, el esposo figura como "Ricardo René Alvez Laivas" debe decir RICARDO RENE ALVEZ LEIVAS, por así corresponder, y donde el apellido materno de la esposa figura como "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder; II) De Nacimiento de CHRISTIAN ANIBAL, el segundo apellido de la madre dice "Cevero", debe decir SEVERO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de agosto de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 20107 Set.1º.v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E|573|83), se tramita la rectificación de Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS pues en la misma donde el apellido materno del fallecido figura como "Fassner" debe decir "FASSAHUER" por así corresponder. — Montevideo, 1ro. de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 22424 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GLADYS BARQUIN y LEONEL ROBALDO, pues en la misma, donde dice:" y doña Gladys Margarita Barquín", debe decir: "y doña Gladys Barquín", por así corresponder (Ficha V. 27|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 22544 Set.9.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PAPACRISTODULU CAZASOU, ANGELA y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. 525|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angela Papacristodulu Cazasou y Basilio Chachavías, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de ambos y la de nacimiento de Anastasia Chachavías Papacristódulo en donde dice: "Papacristódulo", debe decir: PAPACRISTODULU y que en ambas y en la de nacimiento de Temistocles Demetrio Chachavías Papacristódulu, donde dice: "Kazakos" y en la de nacimiento de Angela Papacristódulu Cazasou; donde dice: "Cazasou" debe decir: KAZACOS, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau, Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 22107 Set.7.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: KANOPACKAITE, ANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 633/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Ana Kanopackaite, pues donde la causante figura como: "Ana Konopachas de Voitiuk", debe decir: ANA KANOPACKAITE de VOITIUK. — Montevideo, 29 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15/pub. 20384 Agto.23.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ABELENDA RIVEIRO, LUIS y LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO de ABELENDA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 191/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Luis Abelenda Riveiro y Lilián Aracely Catalina Castellano, pues donde la contrayente figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO; y donde el padre de la contrayente figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; b) De Nacimiento de Luis Radamés, Fernando Marcelo y Rodrigo Abelenda Castellano, pues en todas, donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Lilián Aracely Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO y donde el nombre del abuelo materno figura como: "Radamés Castellanos", debe decir: RADAMES CASTELLANO; y c) De Nacimiento de Alvaro Abelenda Castellano, pues donde el nombre de la madre figura como: "Lilián Castellanos", debe decir: LILIAN ARACELY CATALINA CASTELLANO. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15/pub. 20388 Agto.23-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIANA DE AMARO, LUISA y de MARIA DAMASIA AMARO VIANA o MARIA DAMASIA VIANA o MARIA VIANA VIERA de RUIZ "Sucesiones" (Ficha F. 1471/82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Defunción de María Damasia Amaro Viana, pues donde la causante figura como de estado civil "casada", debe decir: VIUDA; donde su edad figura como: "noventa y siete años, debe decir: SESENTA Y NUEVE AÑOS y donde su nombre figura como: "María Viana Viera de Ruiz", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y b) De Matrimonio de Nolberto Alejandro Ruiz y María Damasia Amaro Viana, pues donde la contrayente figura como: "María Damacia Viana", debe decir: MARIA DAMASIA AMARO VIANA; y donde el año de nacimiento de la misma figura como: "mil novecientos doce", debe decir: MIL NOVECIENTOS SIETE. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15/pub. 21043 Agto.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: VISITACION MOLINA CABRERA, "Rect. de Partida", (Ficha V Nº 207|83), se hace saber que se presentó Olimpia Molina, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Visitación Molina Cabrera inscripta con el Nº 630 del 24 de Junio de 1983 de la Oficina Nº 6 del Depto. de Montevideo, en sentido de que donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 22762 Set.12-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CHAVES LUIS WALTER y MA. DEL CARMEN GIUDICI, "Rect. de Partida", (Ficha C 3287|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 96 del 29 de junio de 1972 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, en sentido de que donde dice: Gindici debe decir GIUDICI, y donde dice mil novecientos cuarenta y cinco, debe decir MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 21840 Set.6-v.set.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que, ante esta Sede en autos: HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN, "Rectificación de partida", (Fa. B-58|983), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Agustín Huss Paz, en el sentido que, al margen del Acta Nº 47 donde dice "José Antonio" debe decir "JOSE AGUSTIN", por ser este el verdadero. — Bella Unión, julio 26 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 21539 Set.2-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio de ASUNCION ELBIO CASANOVA COTELO y DELIA ESTER ORTA, en el sentido, donde dice: "Ebelio", debe decir: ELBIO. — Canelones, 22 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225.00 15/pub. 21101 Agto.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIANELA DEL CARMEN REYMOND REYES (F. C. V. 126/83), en el sentido, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JUAN JOSE REYMOND y de MARIA ISABEL REYES; y donde dice: "María del Carmen Reyes", debe decir: MARIANELA DEL CARMEN. — Canelones, 16 de agosto de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: STRIGLIO, MARIA IRIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 331|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido que donde dice: "Iris" debe decir: MARIA IRIS, por así corresponder. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 22501 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: LUBERIAGA, WALTER N. y otra (Ficha B. Nº 276|983), "Rectificación de Partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Grisel, inscripta el día 16 de setiembre de 1964, en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 670, en el sentido que donde dice que es hija de: "Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 21089 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos ALONZO, MEDARDO SALUSTIANO, ROSA ANGELA FALVO de ALONZO y MARY SUSANA ALONZO, "Rectificaciones de partidas" ,F|B|220|82), se hace saber que se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento, respectivamente; en el sentido que en todas, donde dice "Alonso" debe decir "ALONZO". — Pando, 25 de julio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 21445 Set.1º-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Iparraguirre, Atahualpa, "Rectificación de Partida" (F. 255|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE, IRENE VIRGINIA y ALEJANDRA IPARRAGUIRRE FIRME, en el sentido que donde dice: "Ioarraguire Ferme; Jorge", donde debe decir IPARRAGUIRRE FIRME. JORGE: "Ferme Iparraguirre. Irene VIRGINIA", donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME, IRENE VIRGINIA y "Ferme Iparraguirre, Alejandra" donde debe decir: IPARRAGUIRRE FIRME ALEJANDRA. — Pando, 2 de setiembre de 1982. M. E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 20512 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, dictada en autos: GNAZZO LIMA, MARCONI y TERESA GOMEZ PORTO MACHADO "Rectificación de partida" (F. C. 303|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus menores hijos, Enrique Edinson, Pablo y Fernando; en el sentido que en todos los casos que dice: "Gómez", debe decir: GOMEZ PORTO. — Pando, 1º de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 21360 Set.1º-v.set.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OSMAN JACOBO PERDOMO BEJEREZ (Ficha 313|83) pues en la misma donde dice que: "es hijo de padres desconocidos", debe decir: "que es hijo legítimo de José Pedro Perdomo y Santa Ilma Bejérez que es nieto por línea paterna de Cincinato Perdomo (fallecido) y Faustina Abreu (fallecida) y por línea materna de Leoncio Bejérez (fallecido) y Albertina Jara (fallecida), todo ello por ser como corresponde. — Melo, 21 de julio de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 22483 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos CABRERA MENDEZ, JULIAN y otra, "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 138|83), se ha presentado ante esta sede Julián Cabrera Méndez y Teresita Ortiz Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija DAIHANA LEONOR. El primer apellido según surge de la partida de nacimiento es "Méndez"; cuando debió escriturarse CABRERA, que es el verdadero apellido del padre. Donde dice "hija legítima de Julián Méndez", debió decir JULIAN CABRERA. — Melo, 2 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 22463 Set.9-v.set.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BOXIO, LUCIA DELFINA "Rectificación de partida" (Fº B. 65|83) se hace saber que se presentó Lucía Delfina Boxio solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido en que se estableció por error su apellido como: "Bossio" cuando debe decir: BOXIO y se estableció: "nacida el 6 de julio de 1923", cuando debe decir: "nacida el 6 de julio de 1919" por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 23 de junio de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 21776 Set.5-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: TASSANO, MODESTO VALDIVIO, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 71|83), se hace saber que se presentó Modesto Valdivio Tassano solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Modesto Vadivio" debe decir "MODESTO VALDIVIO" como es lo correcto. — Maldonado, 4 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 21830 Set.6-v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GRACIELA ADRIANA DOCARMO "Rectificación de Partida" (Ficha: B.|151|1983), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Adriana Docarmo, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Do Carmo", debe decir: DOCARMO por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 11 de agosto de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 20756 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANTOS JAVIER RIVERO y ANA MARIA ROMERO, "Rectificación de partidas", (Ficha: B|169|1983), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de SANTOS JAVIER RIVERO, en el sentido de que donde dice en el acta como al margen "Ribero", debe decir: "RIVERO" y únicamente en el acta, donde dice: "Vailor", debe decir: "BAILON"; en la partida de matrimonio de Santos Javier Rivero y Ana María Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Baylon", "Ravelli", debe decir: "BAILON", "RABELLI" y en la partida de nacimiento de Marcelo Rivero Romero en el sentido de que donde dice en el acta "Ribero", "Vailor", debe decir: "RIVERO", "BAILON" y al margen donde dice: "Ribero" debe decir: "RIVERO", por ser lo correcto. — Paysandú, 9 de agosto de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 21697 Set.5-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PALACIO, JOSE ANTONIO y CARDOZO, OLGA FELICIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 162|1983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor José Antonio Palacio, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Salacio" o "Palacio" debe decir: PALACIO, por así corresponder. — Paysandú, 30 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 19523 Set.8-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CIRILA VIEIRA (Ficha B. 109/83), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo de dicha Partida "Cecilia Vieira", debe decir: CIRILA VIEIRA; al margen, donde dice: "Gómez, Luis Alberto, Viera, Cecilia", debe decir: GOMEZ, LUIS ALBERTO, VIEIRA, CIRILA; donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD BRASILEÑA. — Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de agosto de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42145 Agto.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BASILISIA MARQUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino; donde dice: "que es hijo natural", debe decir: "que es hija natural" y donde dice: "y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Basilicio", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de Basilisia". — Rivera, 15 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 22188 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nallibe Fagereldines", debe decir: NALLIBE FRAGELDINO y al margen, donde dice: "Fagereldines", debe decir: FRAGELDINO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 18 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 21089 Agto.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMILCE COREA MACHADO (Ficha "B" Nº 181/983), en el siguiente sentido, donde dice: "del sexo masculino", debe decir: DEL SEXO FEMENINO; con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, agosto 3 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15/pub. 42144 Agto.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CLAUDIA JACKELINE GUTIERREZ VEGA, (B. 222|81), en el siguiente sentido donde dice "y de su esposa Lia Neiva Vega Schereiner", debe decir: Y DE SU ESPOSA LIA NEIVA VEGA SCHREINER y donde dice "Pedro Lucio Schereiner", debe decir: PEDRO LUCIO SCHREINER. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 19530 Set.1º-v.set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: RODAS SOSA, IRMA "Rectificación de partida" (Ficha B. 149|983) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Eliseo de los Santos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de reconocimiento de Irma Rodas Sosa, en el sentido que en el margen donde dice: "Sosa Rodas Irma", debe decir: RODAS SOSA IRMA. De matrimonio de Irma Rodas Sosa y Rosalino de los Santos, en el sentido donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir: IRMA RODAS SOSA. De nacimiento de Eliseo de los Santos en el sentido que donde dice: "Irma Sosa Rodas", debe decir IRMA RODAS SOSA. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 525.00 15|pub. 21779 Set.5-v.set.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de Defunción de MARCOS HERNANDEZ DE LEON, ya que en la misma figura como: "Marcos Deleón Hernández", cuando debió decir: MARCOS HERNANDEZ DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 20761 Ago.26-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JOSE DUCLIDES PEREIRA SENA y otra, "Rectificación de partidas", (Ficha Nº 713 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez de Pereira, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Duclides Pereira Sena y Olga del Carmen Suárez; b) De nacimiento de José Fabián Pereira; y c) De nacimiento de Richard Pereira, en el sentido que en donde dice "Pereira", debe de decir "PEREYRA", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 22458 Set.9-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: MADRUGA, FLORA, "Rectificación de Partida" (Ficha 70/83), Acta Nº 223, año 1967, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "26 de octubre de 1935, debe decir: 26 DE OCTUBRE DE 1922, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 21 de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 21111 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Camarán de Rodríguez, por su menor nieto MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (F. A. 441|982), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Adrián Monancillo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Mauricio Adrián Monancillo Mirell", debe decir: MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 22587 Set.12-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Blanco, Angel Miguel por su menor hijo ALVARO GONZALO "Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 398|982), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alvaro Gonzalo Blanco, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Miguel Angel Blanco, debe decir de ANGEL MIGUEL BLANCO, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 22584 Set.12-v.set.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Edificio de propiedad horizontal en construcción, sito en Charrúa y Joaquín Requena.
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328 - 20|9|83 - hora 14.30. Base: 58.530,94 Unidades Reajustables equiv. a N$ 9:602.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Gomensoro (Mat. Nº 248 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio de propiedad horizontal en construcción sito en la 6ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 22.645 área: 234 m.c. 73 dm.c. con 18 mts. de frente a calle Charrúa y 14 mts. 37 cms. de frente a calle Joaquín Requena por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Nº 34.047 Serie 120 a nombre de De Paolis e Hijos Limitada.
2º) El bien se vende en el actual estado de construcción. Existen promesas inscriptas en el Registro General de Inhibiciones - Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles.
3º) El remate se efectuará de todas las unidades en conjunto, en un solo block y con todas las mejoras y construcciones que le acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el equivalente a U.R. 36.415,00 que se entregarán por cuotas para finalizar la obra y eventualmente U.R. 12.008 para absorber mayores costos de construcción no contemplados en el aumento de valor de la U.R. a criterio del Banco Hipotecario del Uruguay.
7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42202 Set.7-v|set.13.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Banco de Crédito c.| JOSE RAYDOWSKY GOLDWASSER - "Medidas Preparatorias" (Ficha 60|83), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Avda. San Martín 2566, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca Chevette Hatch, año 1980, motor Nº GJ1-013 FC50, padrón 288.798 matrícula 327.100 de Montevideo.
Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12 o|o IVA incluido y del deudor el 1,18 o|o. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 3|pub. 22499 Set.9-v.set.13.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Jucane S. A. c| GIANNA ANTONELLA MARIA GIANNINI - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 368|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 216.720.00, de los derechos emergentes de la promesa de autos correspondiente al siguiente bien: Unidad 209, Padrón individual 343|209, construido en el Edificio España, que se levanta en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 343 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Mourgue, de octubre de 1947 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 249, se individualiza con la letra "A" y tiene una superficie de 2.115 mts. 7.308 dcms. con 49 mts. 50 centímetros de frente al Oeste a calle Nº 10 (antes 18). La unidad referida, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 mts. 40 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 16 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de la Terraza R dos y de la Cochera Nº 23.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o, impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que la referida promesa se encuentra en el expediente tramitado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas once publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
20) N$ 880.00 11|pub. 22500 Set.9-v.set.23.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Perkins Río de la Plata S. A. c|HERNANDEZ, CARLOS GABRIEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 74|81), se hace saber que el próximo 21 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local sito en Paraguay 2182, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 48.000.00 del siguiente bien: Camioneta Ford modelo F 100 Pick Up, año 1962, Padrón Nº 767039 de Canelones, matrícula 79616 de Pando, motor Perkins modelo 4203-V. N. Nº 4174703.

Se previene: Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del Rematador 12 o|o IVA incluido y del deudor el 1,18 o|o IVA incluido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 175.00 5|pub. 22536 Set.9-v.set.15.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Grafex S. A. contra IMPRESORA RODO CARRASCO HERMANOS, "Ejecución de prenda" (Ficha C|822|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una impresora tipográfica Marca Heidelberg, formato 26 x 38; una impresora Offset Marca Heidelberg, formato 32 x 46, completamente automática, y una cosedora de alambre Marca Hohner.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de remate (10,72 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 350.00 5|pub. 22103 Set.9-v.set.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c./CASTELL BAUTE, JUAN WILLIAM y otra, "Ejecución de Hipoteca" (D. 1574/82), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus mejoras. Ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (zona suburbana), Padrón Nº 51.200, con una superficie de 1.633 metros, 90 dms. con 17 mts., 60 cms. de frente al Suroeste a la Avda. Millán 4386.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que no se agregó Permiso de Construcción; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 825.00 15/pub. 21300 Agto.31-v.set.20.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Alpesur S A. c|EMILIO BRUNO CARRERE y otro, "Ejecución de Prenda", (Fa. C Nº 188|83), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor una camioneta rural marca Zastava, año 1981, Padrón Nº 311.545, matrícula escolar Nº 65007 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 21439 Set.1º-v.set.14.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Century S. A. c|HONORIO PARODI, LUIS EDUARDO "Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|546|83), se hace saber que el próximo día 20 de setiembre a las 15 horas, en Sarandí número 422, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, sin base y al mejor postor, a la venta en pública subasta del siguiente bien:

Automóvil marca "Citroen" modelo Ami 8 año 1971, Padrón número 231.619, Matrícula número 277.798, Motor número A. 482001362.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos (12 o|o) y demás que la ley pone a su cargo — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
20) N$ 150.00 5|pub. 22535 Set.9-v.set.15.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay contra MAUBRIGADEZ ILDEFONSO y PANOSSIAN ASNIF AZAIAN. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 594 bis|80 se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta con la base de nuevos pesos 20.333,33 (2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble):

La cuarta parte indivisa del solar y sus mejoras, padrón Nº 56.094, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, carpeta de catastro Nº 2.326, que según plano del agrimensor Marcelo Casciani, de setiembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de setiembre de 1969, se señala con el Nº 2 tiene una superficie de 300 metros 15 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 10 metros 17 centímetros de frente S.E. a la calle Juan Carlos Blanco 3499 y 24 metros 10 centímetros al Noreste que por ser esquina con frente a calle Irigoytía.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA de compra del rematador o sea el 3,54%; 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión e IVA de venta del rematador o sea 1.18%; 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 22177 Set.7-v.set.27.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ruben Weiszman contra OSCAR DANIEL MARTINEZ OZARI y otra, (Ficha C.876|80), el día 27 de setiembre de 1983, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que contenga o les corresponda sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 173.709, señalado con el Nº 34 en el Plano del Agrimensor R. de Arteaga de setiembre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O. lindando con solares números 35 y 37 y parte del solar Nº 38; 12 mts. al N.E. lindando con solar Nº 3 y 38 mts. al S.E. lindando con solar Nº 33.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como también la comisión e impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 83-85 Nº 3449-5870 Serie 110-300- y los antecedentes en el Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 21474 Set.1º-v.set.21.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra LA MONTAÑA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A. y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 958/82), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus edificios, construcciones, arboladas, alambradas interiores y sus anexos y demás mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje Carumbé, Padrón Nº 1248 (antes en mayor área Nº 1.789), que según plano del Agr. Héctor Herrán, de octubre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Salto el 15/11/37 con el Nº 82, se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 4.000 hectáreas, ampliamente deslindadas en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.54 %, incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 %, incluido IVA); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello; 4) Que el bien soporta hipotecas posteriores a favor de los Bancos Pan de Azúcar y de Santander, según certificado agregado en autos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1.000.00 10/pub. 21190 Ag.31-v.set.13.

ERNESTO JORGE ARGENTI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Solari Alfredo Rafael contra CARLOS JAIME NOGUES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 426|83) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a las 15.30 horas en el local, sito en la Avda. Rondeau 2078 por intermedio del martillero Ernesto Jorge Argenti, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del automóvil marca Mercedes Benz modelo 180 D, año 1956, sedan 4 puertas, motor número 6369307512720 (ex Nº 6369305516797) empadronado con el Nº 159.378 y matrícula de Montevideo 227.426.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, obtención de duplicado de libreta de circulación y título de propiedad que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA e impuesto, o sea el 12% de la oferta aceptada, que deberá abonar en el acto y en efectivo; 4) Que deberá integrar el total dentro de las 48 horas de efectuado el remate.

A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones del presente. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983.

20) N$ 275.00 5|pub. 22620 Set.12-v.set.16.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c./IBERFIL S. A., "Juicio Ejecutivo" (B. 84/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: automóvil Ford Escort, año 1980, matrícula K - 74.353, Padrón 353 de Soriano. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10/pub. 21275 Agto.31-v.set.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|240|83), se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 23.263, se compone de una superficie de 130 mts. cuadrados 44 dcmts. cuadrados, con 8 metros 82 cmts. al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena número 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.26-v.set.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra ALICIA AMABEL GIANOLI BORRIERO. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 240|83) se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate púublico, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y demás mejoras sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 23.263 se compone de una superficie de 130 metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con metros cuadrados 44 decímetros cuadrados, con 8 metros 82 centímetros al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena Nº 1002; 8 metros 79 centímetros al Sur, de frente, por ser esquina, a la calle San Salvador, uniendo estas dos alineaciones, una recta de 2 metros 70 centímetros al Suroeste ochavando la esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, mediatarios, vereda saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar; etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

Y a los efectoslegale s se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 20389 Ag.23-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Sudameris contra VALENTIN URIA TAFERNABERRY y Otra - Intimación de pago" (C. 530|82), se hace saber que el próximo 11 de octubre de 1983, a las 15:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo sin construcciones, con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Ramírez, zona rural que se describen:

1) Fracción padrón Nº 5.399 (antes Nº 4703 en mayor área), señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto el 31 de diciembre de 1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.026, con una superficie de 622 Hás., 1007 mts., 83 dms. al Norte con la fracción A del plano, al Sureste con el padrón Nº 4.704 y al Suroeste con la Cañada Grande;

II) Fracción padrón Nº 1.772, señalado con el I en el plano del Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, de noviembre de 1973, inscripta en la Direcicón General de Catastro con el número 905, el 26 de los mismos mes y año, con una superficie de 8 Hás. 9.344 mts., al Norte con el padrón Nº 1.772, al Sur con parte del padrón Nº 5.399

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

4) Que existe contrato vigente de aparcería sobre el bien padrón Nº 5.399. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.210.00 26|pub. 20293 Ag.22-v.set.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Leumi Le Israel (Latin América) Casa Bancaria contra JAIME NATALIO ZAGLUL y NELLY LAHAM. Ejecución de hipoteca" (362|82) se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el mratillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construído situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Punta del Este, padrón Nº 9.164, tiene una superficie de 1.035 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, se deslinda dos tramos de 25 metros 87 centímetros y 6 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a calle 25 metros y Avda. Las Delicias.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 20291 Ag.22-v.set.20.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARGARITA ARTUSI PIZZI, "Herencia Yacente" (Ficha A. 526/79), se hace saber que el próximo 16 de setiembre, a las 15.00 horas, en Asencio 1437, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes muebles y alhajas detallados a fs. 314 a 319 y del auto Chevrolet Bell - Air, año 1959, matrícula de Maldonado B - 5 - 7553, Padrón 7553 (Maldonado).

Se previene que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12 %, IVA incluído) y el 1.18 % a cargo del expediente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 175.00 5/pub. 22758 Set.12-v.set.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c|TANGER S. A., BORIS BURCATOVSKY y otros, "Ejec. de hipoteca", (C 1150|82), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate en un solo lote, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.220 con una superficie de 526 mts. 4 dms. con 7 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; b) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 189.219 con una superficie de 443 mts. 92 dms. con 16 mts. 83 cms. de frente al NO. a la calle Progreso; c) un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 75.922 con una superficie de 292 mts. 56 dms. con 15 mts. 5 cms. de frente al SO. a la calle Patricios y 16 mts. 88 cms. al NO. de frente a la calle Progreso por ser esquina; d) solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 75.923 con una superficie de 3.777 mts. 3.031 cms. con 43 mts. 87 cms. al NE. de frente a la calle Susviela Guarch, 85 mts. 90 cms. al SE. que por ser esquina son de frente a la calle Belinzon y 43 mts. 87 cms. al SO. que por formar esquina son también de frente a la calle Patricios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales, comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad

de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.875.00 15|pub. 21301 Ag.31-v.set.20.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./RAUL CRISTIANO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 420/81), se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 29.596 (Padrón Nº 2.801), N$ 3.339.33 (Padrón Nº 8.706) y N$ 17.314 (Padrón Nº 6.751) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de campo ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Durazno: I) Padrón Nº 2.801, el que de acuerdo al plano del Agrim. Ruben González Mazzini del 6/10/53, e inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el Nº 281 el 15/10/53, consta de una superficie de 74 Hás., 482 mts.2, que se deslindan: al Sur 2 rectas de 952 mts., 50 cms. que dan al Camino Vecinal y de 213 mts., 30 cms. con el Padrón Nº 7.304; al Oeste recta de 757 mts., 60 cms. con Francisco López; al Noroeste 508 metros con el mismo señor López y Padrón Nº 8.692 y al Este 918 mts., 20 cms. con los Padrones Nos. 2.816, 7.303 y 7.304; II) Los derechos posesorios sobre el Padrón Nº 8.706 y de acuerdo al plano del Agrim. Ariel Cabrera, inscrito con el Nº 2.796 en la Dirección General de Catastro el 11/1/77, señalado como fracción Nº 4 y se compone de una superficie de 8 Hás., 4.694 mts.2, 77 dms.2, los que se deslindan: al Noreste, el lote Nº 3 en línea de 434 mts., 50 centímetros; al Sureste con sucesión de María A. de Luz de Correa, en línea de 198 mts., 80 cms.; al Suroeste recta de 418 mts., 70 cms. con campo de Inocencia, Nelly Flor y Carlos Alberto López Elraldi, Eusebio Souza López, Antonio Fco. Torres López y Flor de Lis Elraldi de López; y al Noroeste, recta de 200 mts., 50 cms. con Alfredo López; III) Padrón Nº 6.751, señalado como fracción Nº 11 en el plano del Agrim. Ruben González Mazzini, inscrito con el Nº 114 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 3/10/52, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.546 mts.2 y lindando: según títulos: al Norte, en recta de 314 mts., 20 cms. con las fracciones Nos. 12 y 13 de Eladio López y sucesión Natividad López de de Souza, respectivamente; al Este, en recta de 838 mts. con la fracción Nº 10 de Abraham López; al Sur, Cuchilla de Arbolito por medio con Severino Cristiano; y al Oeste, en recta de 838 mts., 50 cms. con sucesión Juan Bautista López.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.160.00 26/pub. 19030 Ag.11-v.set.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Kisin, Manuel c|GEMA URUGUAYA LTDA. "J. Ejec.", (I|190|83), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: radio - grabadores, ventiladores, extractores, relojes, batidoras, calculadoras y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21295 Ag.31-v.set.13.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco Del Plata c|TITO de BENTANCOURT, MA. HILDA y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: B|146|83), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad 001 del edificio construido en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Matriz número 968, con una superficie de 1.021 mts. 29 decímetros, con 36 mts. 47 cmts. de frente al Sureste a calle Nº 24 y 16 mts. 52 cmts. de frente al Suroeste a Avenida Circunvalación, uniendo ambas calles, por ser esquina, ochava de 5 mts.; la referida unidad 001, Padrón individual Nº 968|001, se ubica en planta baja, tiene una superficie de 85 mts. 9.706 cmts., correspondiéndole el uso exclusivo del porche "A", patio "F", jardín Retiro "G" y Jardinera "J" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra de los rematadores e IVA, o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.700.00 17|pub. 22115 Set.9.v.oct.4.

JUAN VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c./DICARLY S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 412/82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Ventre, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 40.832.06 Unidades Reajustables, equivalentes hoy a N$ 6:698.500.00 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras, ubicada en "Pocitos", Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ciento nueve mil seiscientos dos, segregado del número treinta y un mil quinientos treinta y uno en mayor área, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan B. Busso, de setiembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.137 el 19 de ese mes, según el cual se describe así: área: doscientos setenta y dos metros cuadrados tres mil ciento cincuenta centímetros. Límites: Sur: once metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Dr. José Scosería y Oeste; veintitrés metros treinta y un centímetros también de frente formando esquina, sobre la calle Francisco Aguilar (puerta de acceso por la primera calle, número dos mil seiscientos cincuenta y siete); once metros noventa y tres centímetros al Norte lindando con José Gilberti y al Este quebrada en tres tramos de catorce metros noventa y tres centímetros, cincuenta y un centímetros y ocho metros veinticuatro centímetros lindando con el Padrón número ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y dos, fracción "B" del mismo plano y las siguientes unidades: Local 001, Padrón 109.602/001, área: 20 mts., 80 dms. Local 002, Padrón 109.602/002, área: 20 mts., 80 dms. Local 003, Padrón 109.602/003, área: 16 mts., 33 dms. Local 004, Padrón 109.602/004, área: 16 mts., 33 dms. Local 005, Padrón 109.602/005, área: 20 mts., 91 dms. Apartamento 101, Padrón 109.602/101, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 102, Padrón 109.602/102, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 201, Padrón 109.602/201, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 202, Padrón 109.602/202, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 301, Padrón 109.602/301, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 302, Padrón 109.602/302, área: 54 metros, 26 dms. Apartamento 401, Padrón 109.602/401, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 402, Padrón 109.602/402, área: 54 mts., 26 decímetros. Apartamento 501, Padrón 109.602/501, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 502, Padrón 109.602/502, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 601, Padrón 109.602/601, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 602, Padrón 109.602/602, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 701, Padrón 109.602/702, área: 54 mts., 45 dms. Apartamento 702, Padrón 109.602/702, área: 54 mts., 26 dms. Apartamento 801, Padrón 109.602/801, área: 54 metros, 45 dms. Apartamento 802, Padrón 109.602/802, área: 54 mts., 26 dms. Dichas unidades integran el edificio en construcción ubicado en el solar descripto anteriormente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de ser aceptada la misma y en efectivo; 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todos los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, así como la comisión del rematador del 1 % más el IVA; 3º) Que el remate se realizará en conjunto de todas las unidades en un solo block; 4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo; 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados; 6º) Que esta ejecución se promueve en razón de haberse hecho exigible el préstamo hipotecario concedido a Dicarly S. A., al haber esta suspendido las obras de construcción desde el mes de marzo de 1981. Esta paralización se debió a discrepancias existentes entre los integrantes de Dicarly S. A.; 7º) Que las Unidades 601 y 602 están prometidas en venta y se encuentran al día en sus obligaciones contractuales; 8º) Que de acuerdo a los certificados del Registro Unico de Promesas números 20.881, 20.880, 20.879, 20.865, 20.864, 20.863, 20.862, 20.860, 20.859, 20.858 y 20.857, al 10/5/83, por las unidades del edificio a rematar arroja las siguientes inscripciones: Unidad 001: L. 162 F. 12364 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 002: L. 162 F. 12359 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 003: L. 162 F. 12369 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 004: L. 162 F. 12374 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 005: L. 162 F. 12379 P. V. Dicarly S. A. a Francisco Secco el bien indicado, el 24/3/81. Cedida a Murial S. A. el 22/3/82. Unidad 101: L. 160 F. 35264 P. V. Dicarly S. A. a Elina Lussich el bien indicado. Unidad 102: L. 160 F. 22581 P. V. Dicarly S. A. a Angel Galietta y Lucila Toledo el bien indicado el 15/5/80. Unidad 301: L. 160 F. 35485 P. V. Dicarly S. A. a Jaime Escalante el bien indicado, el 1º/8/80. Unidad 302: L. 160 F. 55119 P. V. Dicarly S. A. a Elías Alonso el bien indicado, el 18/11/80. Unidad 401: L. 160 F. 21857 P. V. Dicarly S. A. a Daniel Farina S. A. el bien indicado, el 12/5/80. Unidad 501: L. 160 F. 60889 P. V. Dicarly S. A. a Juliana Medero y Paul Richard Griffiths, solteros, el bien indicado el 18/12/80. Unidad 402: L. 160 F. 18784 P. V. Dicarly S. A. a Gabriela Bensasson, soltera, el bien indicado el 24/4/80. Cedida a Fernando Rodríguez, soltero, el 3/6/81. Cedida a Eduardo Feibus, casado con Gabriela Bensasson, el 28 de enero de 1983. Unidad 502: L. 160 F. 18412 P. V. Dicarly S. A. a Gustavo Rodrigo, casado con Mabel Lusiardo, el bien indicado, el 23 de abril de 1980. Unidad 601: L. 160 F. 34692 P. V. Dicarly S. A. a Fergus De Rosa, casado con Nelly Silvera, el bien indicado, el 29/7/80. Unidad 801: L. 164 F. 28351 P. V. Dicarly S. A. a Aquiles Zancheta, casado con Genoveva Michelini, el bien indicado, el 19/7/82. Unidad 802: L. 160 F. 27400 P. V. Dicarly S. A. a Valentina Aneglio de Fernández, el bien indicado el 12/6/80. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42311 Set.8.v.set.14.

A. DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Queiro Otero, Marina c./NESTOR J. HERRERA CAMBON y otro, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº C. 816/82), el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres, a las quince y treinta horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero A. Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base, del siguiente bien: solar de terreno y el edificio que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 93.025, que según plano del Agrimensor Jorge W. Manzanedo, de octubre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos del mismo

mes. con el Nº 72.835, consta de una superficie de ciento dieciséis metros cuadrados, ochenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: siete metros con setenta y ocho centímetros de frente al Este a la calle Patria 669, entre Ibiray y Figueiras; quince metros siete centímetros al Sur con Padrón Nº 115.043; siete metros con ochenta y dos centímetros al Oeste con Padrones Nos. 93.014 y 93.015 y catorce metros, ochenta y nueve centímetros al Norte con Padrón Nº 93.024.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión e IVA (3.54 %) del martillero; c) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del martillero e IVA, o sea el 1.18 % sobre el precio del remate; d) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; e) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933 a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 425.00 5/pub. 22765 Set.12-v.set.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Julio César Hardy c./PIETRO LTDA. (Ficha 112/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de la calle Chuy números 3465 al 71, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes embargados, inventariados a fs. 23 y vto., sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12 % del precio de remate; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3/pub. 22733 Set.12-v.set.14

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c| JOYERIA ROSSELLO S. A. "J. Ejec.", (720| 82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes embargados en autos. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21293 Ag.31-v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Banco de Montevideo c| AMERICANA LTDA. y otro, "Ejec. de prenda", (746|83), el próximo 15 de setiembre, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: vehículo marca Opel mod. Rekord Caravan, tipo rural, matrícula 330.991, padrón número 293.059. — Montevideo, agosto 29 de 1983.

20) N$ 200.00 10|pub. 21294 Ag.31-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHAGEN y otro, "Ejec. Hipotecaria", (979|82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 33.060, tiene una superficie de 372 m.c. 50 dms.c. con 8 mts. 61 cms al Este de frente a la calle Bulevar Gral. Artigas Nº 2029.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21511 Set.2-v.set.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Vázquez, Nelson c|BIANCHI, ANDRES S., "J. Ejec.", (D 561|82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: repuestos varios embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 200.00 10|pub. 21299 Ag.31-v.set.13.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental S. A. contra CANAL S. A. y otro. Ejecución de Prenda" (Ficha C. 899|81) se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del camión marca Internacional, año 1958, modelo ACD 164, motor 3264530, padrón 167.081, matrícula 132.202, de Montevideo.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72% incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18% incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 21186 Ag.31-v.set.13.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Cuitiño, Rubens contra CABRERA PIÑON, MARIA A. Cesación de condominio" (Ficha D 963|81) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la A.N.R.C., calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 213.333,33 (2|3 tasación), del siguiente bien:

Unidad 003, padrón individual 173.462|003, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti, de diciembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.504, se ubica en planta baja a cota vertical menos 0.44 centímetros y tiene una superficie de 46 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados. Integra el edificio construido en terreno, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 173.462 y tiene una superficie de 269 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados con frente al Noroeste de 47.78 metros sobre la calle Carlos Anaya, distando su punto medio 56.17 metros de la esquina de Comandante Braga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados, comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54% sobre el precio de remate, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; 3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador o sea el 1,18% del precio de venta, incluye IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 21673 Set.7-v.set.20.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Brunet Osores, Alberto y otra contra FLORES CARDOZO, RICARDO ANTONIO, "Ejecución de hipoteca", (Ficha C|1451|82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno y edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, Padrón actual 175, solar 10, manzana 21, fracción A en el plano del Agr. Carlos Mac Coll, según el cual tiene una superficie de 407.62 mts. con 15 mts. de frente al N.N.E. sobre la calle C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 22106 Set.7-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gallia, José Guillermo Pedro y Silvia Inés Aguilar c.| WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ TORIÑO - Intimación de pago" (1685|82), se hace saber que el próximo 3 de octubre de 1983, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres zona rural, padrón Nº 772, que según plano del Agr. Roberto Urueña Corbo de marzo de 1927, inscripto el 18 de abril siguiente en la Dirección de Topografía, con una superficie de 501 Hás. 4.404 mts., y que con el área ocupada por caminos se compone de una superficie de 504 Hás 6.451 m.c., linda al Norte con Felipe Pereira y en línea quebrada con Santa Cruz Hortiguera, al Noreste Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que se encuentra vigente inscripción en el Registro de Arrendamientos.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.820.00 26|pub. 20292 Ag.22-v.set.27.

ERNESTO JORGE ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fernando Rodríguez c|GLOIMAR GUADALUPE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1869|82), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Ernesto Jorge Argenti, asistido por la Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de N$ 242.000.00 (2|3 de la tasación), del siguiente bien inmueble: unidad horizontal 902 con frente a la calle Verdi 4339, padrón individual 121204|902 del edificio regido por Ley 10751, concordantes y modificativas sobre propiedad horizontal, construido sobre el terreno ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 121204 que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3 de agosto de 1979 con el Nº 89.554, consta de una superficie de 680 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: 31 metros con 57 centímetros frente al Sureste a la calle Verdi y 10 metros con 94 centímetros al Noreste de frente a la calle Asturias, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 5 metros de desarrollo. La uni-

dad 902 está empadronada con el Nº 121204|902 y de acuerdo con el citado plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 30 de julio de 1979 se ubica en el 9º piso a cota vertical más 24 metros 95 centímetros consta de una superficie de 74 metros 89 decímetros y le corresponde uso exclusivo de la terraza F 9 (Categoría vivienda 3). Asimismo forma parte de la unidad 902 de la 40 con 30 milésimas avas partes indivisas de la unidad SS 101, empadronada con el número 121204|SS101 y que según el referido plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, se ubica en el Subsuelo a cota vertical menos 1 metro 89 centímetros y consta de una superficie de 599 metros 53 decímetros. Esta cuota de dominio confiere a su titular el uso exclusivo del lugar número 9 (nueve) del plano de ubicación de los sitios de garaje en un todo de acuerdo al plano de reglamentos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, comisión de compra del Rematador e IVA o sea 3,54 o|o y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o sobre el precio de remate. 4) Que el inmueble se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 25070, estando los títulos allí depositados. 5) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado. 6) Que los demás antecedentes de este juicio se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 21260 Ag.31-v.set.20.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Corujo de Wolff, Nélida Imar c|MARIA del CARMEN CORUJO VEGA y otros "Partición" (Ficha 547 bis|80), se hace saber que el próximo 26 de setiembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, a la venta, en remate público al mejor postor ,sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 33.333.33 del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 135.743, señalada con la letra "E" en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía, el 21 de mayo de 1929, según el cual, tiene una superficie de 456 metros 30 decímetros, con 16 metros al Suroeste de frente a la calle Luis Lasagna, distando el punto medio de su frente 38 metros 40 centímetros de la ochava con la calle Cornelio Guerra.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o IVA incluido y del deudor el 1,18 o|o IVA incluido. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 5|pub. 22332 Set 8-v.set.14.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Boris Igelka c./HUMBERTO ROBAINA y RENEE REY de ROBAINA (Ficha C. 455/82), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a partir de las 14.30 horas, en el local de la calle Chuy números 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará los bienes inventariados a fs. 11 y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 19.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12 %; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % sobre el precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 3/pub. 22729 Set.12-v.set.14.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Banco Comercial contra LA EUROPEA S. A., "Ejecución de prenda", (Ficha C|201|82), se hace saber que el próximo martes 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) un camión Marca Austin, modelo año 1961, Matrícula 134.203 y Padrón 176.857 de Montevideo; B) un camión tipo furgón, Marca OM, año 1974, modelo Leoncino, Matrícula de Montevideo 128.701, Padrón Nº 236.868; c) un camión tipo furgón marca OM, año 1962, modelo Lupetto, Matrícula 115.321, Padrón 185.422 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero (10.72 o|o incluido IVA), y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 22104 Set.7-v.set.13.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Fiat Uruguay S. A. c./PIANA EFFINGER, GONZALO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2255/82), se hace saber al público que el próximo once de octubre a las 14 y 45 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Alberto Bocking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, en zona suburbana, en Carrasco, empadronado con el número ciento ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y uno, señalado con el Nº 32 de la manzana letra "O" en el plano del Agrimensor José P. Astigarraga, de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el veintinueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, según el cual se compone de una superficie de ochocientos cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste, a la calle Alejandro Brocqua número mil novecientos cuarenta y tres, entre las de Mones Roses y Lieja; por cincuenta y tres metros, setenta y tres centímetros de fondo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en efectivo, en moneda nacional, en calidad de seña; 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º; 4) Que los planos de construcción correspondientes no han sido agregados a la titulación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15/pub. 22772 Set.12-v.set.30.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ford Uruguay S. A. c|SUC. SEBASTIAN HARREGUY S. A. (SE.HA.SA.) "Intimación", (Ficha 1919 bis|82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cinco solares, con edificios y demás mejoras que contienen y les acceden, sitos en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10 Sec. Jud. de Colonia zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3452, cuyas superficies se establecen a continuación: Según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín, de diciembre de 1960 inscripto en Catastro con el Nº 4.150 el 27 del mismo mes y año, los solares señalados con las letra B uno, B dos y C tienen: solar B uno: sup. 354 mts. 11 dcms. con 10 mts. al Noroeste de frente a calle Frau Vogel; Solar B dos: sup. 886 mts. 80 dcms. con 20 mts. 89 cms. al Noroeste con solar B uno y propiedad de Juan Belmonte; 42 mts. 74 cms. al Noreste con Padrón 900; 20 mts. 66 cms. al Sureste con parte de propiedad de German Roth y otros; y 42 mts. 47 cms. al Suroeste con solar C; Noroeste de frente a calle Frau Vogel. Según Solar C; sup. 1.236 mts. 9 dcms. con 10 mts. al plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 6537 el 7|4|72, el solar señalado con la letra B tiene una superficie de 1.020 mts. 66 dcms. con 20 mts. 84 cms. al Noroeste con solar A.; 49 mts. 10 cms. al Noreste con Padrones 870, 1108, 871, 872 y 873; 20 mts. 66 cms. al Sureste con propiedad de Suc. Roth y 49 mts. 38 cms. al Suroeste con Padrones 3.452 y 3.821; según plano del Agr. Bismarck Perera Induraín de enero de 1958, inscripto en Catastro con el Nº 3.539 el 13 de marzo siguiente, el solar señalado con la letra A tiene una superficie de ... al Noroeste, de frente a calle Frau Vogel.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o e impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.625.00 13|pub. 20846 Ag.26-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco Sudameris c./DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS, "Ejecución de Hipoteca" (C. 787/82), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1983, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje Rincón de Rocha (Zona Rural), Padrón Nº 12.869, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Homero D. Ferreiro, de 22 de marzo de 1925, inscripta en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el 30 de marzo de 1925, según el cual consta de un área de 6 hectáreas, 6.409 metros con 172 mts. al Oeste de frente a Cno. Departamental al Sauce; 380 mts., 20 cms. al Norte con sucesión Balauri y Peña; 163 mts., 20 cms. al Este con fracción Nº 3 y 434 metros, 50 cms. al Sur con las fracciones Nos. 2 y 3.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200.00 16/pub. 21766 Set.5-v.set.26.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Sass, Paul c|RYAN de RIAL, NORA E. y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 839|81), se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 y 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 72.944.50, de la 46,96 parte indivisa del siguiente bien:

Terreno con construcciones demás mejoras, sito en Carrasco zona suburbana, Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 401.750 (antes 63.364) m|á) señalado con el número 58 de la manzana "Y" en el plano del Agr. Rubens A Quintana, de febrero de 1962, inscripto en Catastro con el número 44099, según el cual tiene una superficie de 812 metros 70 decímetros con 15 metros de frente al Suroeste a la calle número 9, entre Máximo Tajes y Calle 11, estando

señalada la puerta de entrada con el número 2306.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de ser l aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1,18 o|o. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 375.00 5|pub. 22333 Set.8.v.set.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: José Monzillo Del Negro c|ROBERTO ELGORRIAGA BARISON y otro, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B. Nº 91|82), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala número 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles Tres fracciones de campo y las mejoras que le acceden empadronadas con los Nº 192.541, 192.542 y 192.562 ubicados en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, las que según el plano levantado por el Agr. Félix Logaldo en Diciembre de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24603 el 17 de octubre de 1951 se describen de la siguiente manera. Fracción Nº 4 Padrón Nº 192.541 consta de un área de 1 Há. 9011 mts.2, 7368 cmts.2, que se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Noroeste con frente al Camino Sanguinetti entre Camino Las Flores y Camino O'Higgins, 204 mts. 14 cmts. al Noreste con fracción Nº 5, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con fracción Nº 28, y 204 mts. 11 cmts. al Suroeste con fracción Nº 3. Fracción Nº 5 Padrón Nº 192542 consta de un área de 1 Há. 9015 mts.2, 4624 cmts.2 y se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Noroeste con frente a Camino Sanguinetti, 204 mts. 18 cmts. al Noreste con fracción Nº 6, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con fracción Nº 27, y 204 mts. 14 cmts. al Suroeste con fracción Nº 4. Fracción Nº 28 Padrón Nº 192.562 consta de un área de 1 Há. 9011 mts.2, 7368 cmts.2, que se deslindan de la siguiente manera, 93 mts. 14 cmts. al Sureste con frente a Continuación Camino Conde, igual extensión al Noroeste con fracción Nº 4, 204 mts. 11 cmts. al Suroeste con fracción Nº 29 y 204 mts. 14 cmts. al Noreste con fracción Nº 27.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados escrituración y, honorarios, la comisión de compra del rematador e IVA 3.54 o|o del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA 1.18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes Nº 933 y en Cuareim Nº 1290 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de julio de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 700.00 5|pub. 21872 Set.8.v.set.14.

R. BADO, M. BARCA, D. BARRIOS, H. CASTELLS, H. CASTELLS MONTES, O. DE FAZIO, L. de la PLANA, S. ECHEVERRIA, A. FERRARI, O. GIMER, J. GOMENSORO, H. GOMENSORO, D. IOCCO, M. KLEIN, J. MAUAD, E. OLMEDO, M. PERI, S. PESCE, J. RODRIGUEZ FREIRE, G. ROMERO, A. SUNHARY, L. TEMBONE, C. VILLALBA, M. ZABALETA y G. ZAMBRANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Comando General de la Armada contra AGENCIA MARITIMA REPREMAR SALVAMENTO, (Ficha A| 177|79), se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por los Martilleros, R. Bado, M. Barca, D. Barrios, H. Castells, H. Castells Montes, O. De Fazio, L. de la Plana, S. Echeverría, A. Ferrari, O. Gimer, J. Gomensoro, H. Gomensoro, D. Iocco, M. Klein, J. Mauad, E. Olmedo, M. Peri, S. Pesce, J. Rodríguez Freire, G. Romero, A. Sunhary, L. Tembone, C. Villalba, M. Zabaleta y G. Zambrano, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 71.379.33, de las botellas de whisky que se indican y detallan: 3.936 de Johnie Walker etiqueta negra; 5.028 de la misma marca; 11.208 de Johnie Walker etiqueta roja; 2.370 de House of Lords; 756 de Robertson's BEB; 12.636 de Machinlay's Reservs; 5.637 de Bell's; 333 de la misma marca; 7.104 de Teacher's; 29.208 botellas y 232 porrones de Old Parr; 6.411 de President; 4.316 de la misma marca; 20.363 de Vat 69; y 1.582 de Old Parr; y 2.108 latas de cerveza marca Mac Evan's.

Se previene: 1)Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo el retiro de la mercadería y la colocación de las estampillas de caracterización otorgadas por Ancap, así como el 10.72 o|o de comisión e impuestos de compra; 3) Que la mercadería se rematará con los impuestos de IMESI e IVA cuando correspondiera, incluidos en el precio; 4) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos de venta, o sea, el 1.18 o|o y sus respectivos impuestos de IMESI e IVA; 5) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 5|pub. 22111 Set.7.v.set.13.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Carlos Antonio Amela c|SUSANA LOURDES PEREZ DE AMELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (1073|80), se hace saber que el próximo 19 de setiembre de 1983, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de N$ 146.666.00 del siguiente bien inmueble: Unidad 602, Padrón Nº 30.552| 602, se ubica en el 6º piso a cota vertical más 17 mts. 68 cms. con una superficie de 56 mts. 44 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "N6" (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Arazatí", construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.552, con una superficie de 375 mts. 60 dms., con 11 mts. 65 cms. de frente al Sureste a la calle 26 de Marzo entre Manuel Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1983. — Cristina Castellanos Act. Adj.

20) N$ 975.00 15|pub. 20913 Ag.29.v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos I.B.M. del Uruguay c|GRAFICA 33 LTDA. "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 2C 143|83), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor una máquina MC Composer, Nº Serie: 2607901, Consola Nº 2657937. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 250.00 10|pub. 21437 Set.1º.v.set.14.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Liberman, José Américo contra PENINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709/82), se hace saber que el próximo 16 de setiembre a las 14.30 horas, en la finca de Asencio 1437, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública, sobre las 2/3 partes de la tasación obrante de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (12 %, IVA incluido) y el 1.18 % a cargo del deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 150.00 5/pub. 22757 Set.12.v.set.16.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Bergstein, Israel c|BARQUI DAVID, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 276|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: 112 piezas de ropa: base N$ 3.733,33 y 5 piezas de tela: base N$ 666,67. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22421 Set.9.v.set.22.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, se hace saber que en autos: "Lima Pablo contra SARA PENDOLA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2.279|81) el próximo 11 de octubre a las 15 horas, enl a Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 102.225,33 del siguiente bien:

1 fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Soriano, paraje Sarandí del Yí o Bizcocho; padrón Nº 275, que según plano del agrimensor Carlos A. Magano Ferro, inscripto en Catastro con el Nº 3.432 el 23|8|83, tiene una superficie de 143 hectáreas, 9.687 metros cuadrados, que se deslinda: al N.E. padrón Nº 276 y Ruta Nacional; al S.O. padrón Nº 108; al S.E. padrón Nº 277 y al Noroeste la cañada de Campelo y padrón Nº 7.627.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54%, impuesto municipal 3% y del deudor el 1,18%; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.755.00 27|pub. 21411 Set.1º.v.oct.7.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Ricardo Lomiento c./ROBERTO ESPINO, "Juicio Ejecutivo" (1463/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de la mitad de su valor de tasación: televisor color "Gainvox" y modular madera y cármica embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen de 1983. — María Cristina Parteli, Actuaria Subrogante.

20) N$ 200.00 10|pub. 21297 Ag.31.v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Juan Munells c./ALFONSO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (1808/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: taladro radial 81553. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta Subrogante.

20) N$ 200.00 10/pub. 21298 Agto.31.v.set.13.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Oficinas London c| ELBIO RUBEN CALLEJAS y CLARO IGNACIO GARCIA, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 412|82), se hace saber que el próximo lunes 3 de octubre a las 17 hs. en Yaro Nº 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. 1351, R.U.C. número 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 82.000.00, el siguiente bien

inmueble: Solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, (La Comercial) empadronado con el Nº 19.953 sobre la calle Nueva Palmira Nº 2176|78. Dicho inmueble consta de un área de 313 mts. 96 dms. y se deslinda así: 8 mts. 59 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Palmira, entre las calles Duvimioso Terra y Acevedo Díaz; 36 mts. 45 cms. al Este lindando con el padrón Nº 19.952; 8 mts. 69 cms. al Sur lindando con parte de los padrones Nos. 19.945 y 101.306; y 36 mts. 31 cms. al Oeste lindando con el padrón Nº 19.954.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea, el 1,18 o|o del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 11.493 Serie 600 por encontrarse el inmueble hipotecado en favor de dicha Institución. 5º) Existe un saldo de precio impago de N$ 50.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria subrogante.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 22240 Set.12-v.set.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Kisin c./IRIDES MARENCO, "Juicio Ejecutivo" (2609/82), el próximo 15 de setiembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: registradora National; balanza Berkel; mesas y sillas embargadas en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta Subrogante.

20) N$ 200.00 10/pub. 21296 Agto.31-v.set.13.

OTTO MULLER
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Montevideo dictada en autos Colom Sebastián contra VARELA MANUEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 601|82), se hace saber que el próximo 29 de setiembre a las 14 horas, en Zabala 1328 (Salón A. N. R. y C.), se procederá a la venta en Remate Público por el Martillero Otto Müller, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 14.667.00 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Melilla", calle Camino Vecinal 7938, casi Gervasio Rodríguez (22ª Policial), empadronado con el Nº 43878, señalado con letra "E", fracción 10, del plano del Agrimensor Carlos Pollio, de abril de 1963, según Escritura autorizada el 30 del mismo mes y año e inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio, el 6 de mayo de 1963, con el Nº 303, con una superficie de siete mil trescientos setenta y cinco metros, veintisiete decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que los gastos de Escritura y demás que la Ley dispone, serán de cargo del comprador. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA. 4) Que los Títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 10|pub. 22383 Set.9-v.set.22.

JUAN O. MAUAD HERERO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: José Wainer c|JOSE LUIS KAHARS (Ficha: 420|83), se hace saber que el próximo 19 de setiembre a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Chuy números 3465 al 71, el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará:

1 heladera vitrina en acero inoxidable; 1 máquina de café "Tarmex" 2 brazos y 1 cortadora de fiambre "Berkel" manual, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, respectivamente N$ 5.333.30; 3.333.30 y N$ 3.333.30.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto y en efectivo y que son de su cargo la comisión del rematador y demás importes que gravan los remates. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 105.00 3|pub. 22730 Set.12-v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo dictada en los autos Alonso Ortiz c| FURTADO, ELBIO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. número 3297|82), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga, (matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 12.000.00) una camioneta rural marca Simca, Mod. 1962, matrícula de Montevideo número 115.468, padrón Nº 187.593. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 90.00 3|pub. 22420 Set.9-v.set.13.

DANTE IOCCO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: Caterpillar Américas Co. c|DEMOLICIONES RIVERON S. A. "Ejecución Prendaria" (Ficha 1104|83), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 10 horas, en el local de la Avenida Joaquín Suárez número 2856, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de un cargador sobre ruedas marca Caterpillar, Modelo 930, Serie número71H1610, faltándole diversos elementos según acta que luce en estos autos a fojas 17. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 22657 Set.12-v.set.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Palleiro, Roberto contra LIBER S.R.L. J. Ejec." (1928|81) el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 6 motores embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria.

20) N$ 100.00 5|pub. 22238 Set.8-v.set.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Lidia Araújo de López c|DURLAN S. A.", (Ficha 366|82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, el martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 22718 Set.12-v.set.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: Alvarez Silva c|PLASTISUR S. A., (Ficha 35|81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983 a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 camión Ford matrícula Nº 100.044, Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 400.00 10|pub. 22719 Set.12-v.set.23.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Lourdes y otros contra BIABYSTOCKI Y CIA. S. A." (Ficha 302|82) se hace saber que el próximo 28 de setiembre, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, se procederá por intermedio de la rematadora Alicia Ciccone, asistida por la señora Alguacil del Juzgado, a vender en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos: 307 carteras de varios tipos y modelos, 108 gorros de playa, aprox., 400 hebillas de varios tamaños y 1 mampara de aluminio y vidrio.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, los que deberán ser afrontados por el adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 22720 Set.12-v.set.23.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Arispe Ramón A. y Walter Hugo Hernández Berrueta c./TAPICERIA OLIMAR LTDA. (Ficha 87/82), se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 1983, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del bien embargado en autos: 1 máquina industrial - cepillo, marca Guilliet c./motor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 450.00 10/pub. 22721 Set.12-v.set.23.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: García, José Carlos y otro c|ANTONIO O. DE VITTA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|82), se hace saber, que el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local de la calle Porongos 2882 el martillero Hugo R. Fattorini, procederá a la subasta pública con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 255.033.32, 1 camión Dodge, modelo 1979, Padrón 425, matrícula P3 - 264 (Lavalleja) y demás efectos embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 22304 Set.8-v.set.21.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos Pose, Roberto c|AUTOPIEZAS S. A., "Fa. Nº 268|82), se hace saber que el 14 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 50.000.00) una camioneta Pick-Up, Grumette Mod. 1981, padrón número 305.780, matrícula Nº 142.266 de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 21438 Set.1º-v.set.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos Do Couto Fernán-

dez, Myriam c|DORCEL S. A., "Juicio Ejec." (Fa. Nº 21|83), se hace saber que el 28 de setiembre a las 16 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (mat. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes inventariados en autos: motores eléctricos, elevador, implementos para fundición, materia prima, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22422 Set.9-v.set.22.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos Da Silva, Walter c|CHARRUA BANDERINES, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 326|82) se hace saber que el 21 de setiembre a las 17 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (matrícula 1352) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 23, los siguientes bienes: máquina de escribir, de coser, combinado de pie, libros, etc. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22239 Set.8-v.set.21.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Otto Fernández c|EDILIO DA SILVA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|118|81), se hace saber que el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas se procederá por el rematador Juan A. Dos Santos asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del padrón número 4338, fracción de terreno con edificio y demás mejoras dominales que le acceden cita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana número 5, consta de una superficie de 200 metros 6328 centímetros.
Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 23 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 10|pub. 21540 Set.2-v.set.15.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Piti de Ragghianti, María Luisa contra ANGELA TRIAS PANNONE. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 686|82) se hace saber al público que, el día 30 de setiembre próximo a partir de las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle Lavalleja 592, en la ciudad de Las Piedras, asistido de la señorita Alguacil, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 46.698,00), la mitad indivisa del siguiente bien, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones con una superficie de 422 metros cuadrados teniendo edificado 160 metros cuadrados número de padrón 2760.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuesto municipal e IVA, que será de 6.54%, sobre el precio martillado; III) Que los títulos del inmueble de referencia, se encuentran a disposición de los interesados, en esta sede.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.
20) N$ 825.00 15|pub. 22136 Set.7-v.set.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge contra MARIA E. CHAVES VARELA y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 574, año 1981), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1983 a la hora 15.15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) se procederá por el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea sobre la suma de nuevos pesos trece mil novecientos treinta y cinco (N$ 13.93500), del siguiente bien inmueble y sus anexos:
Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.444, señalado con el Nº 68 en el plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 5.511 el 21 de enero de 1950, compuesto de una superficie de 225 metros 05 decímetros que se deslindan así: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Ellauri por 26 metros 20 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el padrón 1.445; al Norte con parte del solar Nº 49; y al Este, con el solar Nº 67, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 22138 Set.7-v.set.27.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Momplet, Juan Carlos contra CERDEÑA CARDARELLI, JULIO CESAR DAMIAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 777/1982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 14.00, en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble ubicado en Cardona (departamento de Soriano), Padrón Nº 446, manzana 42, con una superficie de 1.092 metros; frente a Joaquín Suárez s./n., Decimotercera Sección Judicial.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % en efectivo de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. Las 2/3 partes de la tasación asciende a N$ 4.698.00. — Pando, 19 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 675.00 15/pub. 21447 Set.1º-v.set.21.

CERRO LARGO

EDY NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|CEDRES ANDRADE MIRTA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 26|83), se hace saber que el día 15 de setiembre a las 14 y 30 horas en el local del Martillero Edy Ney Sánchez, calle Dr. Herrera número 716, de la ciudad de Melo, se rematará un automóvil marca Opel Rekord, motor número 19 SH039753, matrícula de Lavalleja P.11.820, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 17 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 21548 Set.2-v.set.15.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ANDRADE SAIS, ADAN c|A. CEDRES, ANTONIO y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 130|83), se hace saber que el día 20 de setiembre a las 14 horas en Avenida España y Maldonado s|n. de la ciudad de Melo, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, mercaderías varias de almacén, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 29 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 200.00 8|pub. 22484 Set.9-v.set.20.

HUBERT EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, comisionado al Juez de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: Fisco, Manlio Zamora y otros c./ALFREDO GERARDO GOMEZ y otros, "Infracción Aduanera" (Ficha Nº 105/83), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, en el local de la Aduana, sito en la calle Manuel Freire 524, de esta ciudad, el martillero Hubert Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la venta en subasta pública de un automóvil marca Austin, 4 cilindros, con motor Nº 1 G-624686, modelo 1951, 4 puertas, chapa de tránsito D 12-60, sin base y al mejor postor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos municipales. Que son de cargo del adquirente, transferencia del vehículo, como todo gasto que se origine. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, setiembre 1º de 1983. — Dr. Juan José Guelmo Braga, Juez de Paz.
20) N$ 500.00 10/pub. 22060 Set.7-v.set.20.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Prieto Baldi, Adhemar c|JUAN ANTONIO PETRULLO y ANTONIO PETRULLO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|506|82), el martillero Romeo Thove asistido por la señora Alguacil, rematará el día 27 de setiembre corriente a la hora 15, en Zorrilla 738, sobre la base de N$ 40.000.00 el camión marca Bedford modelo 1961 matrícula L 13.458, padrón 3341, motor número 83.2333.
Se previene: Que el mejor postor pagará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el resto a los trinta días contra entrega del camión. — Colonia, setiembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 22451 Set.9-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Prieto Baldi, Adhemar c|NELSON OSINAGA y MIRTHA PRADERE "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|250|81), el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el día 27 de setiembre corriente a la hora 14 y 30 en esta ciudad, calle Zorrilla 738, el automóvil Peugeot diésel, modelo 1979 "504" de 4 cilindros y 4 puertas, matrícula P 12.154 de Minas, padrón 12757 y motor número U 50142, sobre la base de N$ 80.000.00.
Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 30 o|o de su oferta, más comisión e impuesto legales y el saldo en el plazo de treinta días, contra entrega del vehículo. — Colonia, setiembre 2 de 1983. — Martha Lereley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
20) N$ 350.00 10|pub. 22452 Set.9-v.set.22.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Díaz, Aureliano contra ETCHENIQUE GUILLERMO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 310/82), se hace saber que el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará en el salón de la calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.15, los siguientes bienes embargados en autos: 1 licuadora Arno, base N$ 334.00 y 1 plancha eléctrica Joya, base nuevos pesos 200.00.
Se previene que el mejor postor abonará al contado su oferta, más la comisión e impuestos del rematador. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10/pub. 21775 Set.5-v.set.16.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra DUARTE, JORGE E., "Jui-

cio Ejecutivo" (Ficha 9/83), se hace saber que el día 27 de setiembre del año en curso, hora 14.00, en el local de Zorrilla de San Martín 738, el martillero Romeo Thove, Mat. 374, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, el Padrón Nº 4.433, manzana 385 de la Primera Sección, Villa Tomasa, Real de San Carlos, superficie 451 mts., sobre la base de N$ 2.208.00.
Se previene: Que el comprador deberá depositar el 20 % de su oferta más comisión e impuestos del rematador; que los gastos de escrituras serán de cuenta del adquirente y los títulos están de manifiesto depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Colonia, agosto 17 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 600.00 15/pub. 21292 Agto.31-v.set.20.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: Fernández Strona, Eladio c./WALTER SOFFITA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 196/982), se hace saber que el 24 de setiembre a las 14.00 horas, en Cataluña 327 de esta ciudad, el martillero Carlos Santa María, matrícula 756, procederá a subastar un camión Austin, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 37.333.40.
Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta en efectivo más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia, título u otros gastos. — Juan L. Lacaze, agosto 22 de 1983. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 300.00 10/pub. 22068 Set.7-v.set.20.

HECTOR M. TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Jourdán, Nelson c|GARCIA RODRIGUEZ ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (ficha 82|83), se hace saber que el 15 de setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas de dicho Juzgado, el Rematador Héctor M. Torres, matrícula 2358, procederá a la subasta de un auto marca VOLKSWAGEN modelo 1976, matrícula L - 31125.
Se previene: Que el bien sale a la venta sin base y al mejor postor, y que el comprador abonará el bien en el acto al contado más comisión e impuestos, como así también transferencia del vehículo, como todo gasto que origine. — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 300.00 10|pub. 21557 Set.2-v.set.15.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de Pan de Azúcar contra PEDRO JOSE GOÑI VILLANUEVA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 530|80) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno (calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 84, Durazno) se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín asistido del señor Alguacil, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes:
A) Fracción de campo padrón Nº 4.436 sita en la Octava Sección Judicial de Florida, paraje "Tala de Castro", con sus alambrados y mejoras, compuesta según título y plano del agrimensor Juan Carlos Arrutti, inscripto el 18|1|45 con el Nº 11 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, de una superficie de 23 hectáreas 2.721 metros cuadrados; y B) Las 15|16 avas partes indivisas de la fracción de campo padrón Nº 6.263 lindera a la anterior compuesta de una superficie de 246 hectáreas 3.684 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados (total del padrón) y que corresponde según plano levantado por el agrimensor Carlos María González a la señalada con el Nº 5 del anterior padrón Nº 2.724. La tasación de los bienes es la que sigue: padrón Nº 4.436 nuevos pesos 29.806 y padrón Nº 6.263 N$ 200.777.
Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% del precio más la comisión del rematador e impuestos; b) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo de éste; c) Que los títulos del bien a subastar podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno. — Durazno, 3 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 21228 Ag.31-v.set.20.

NESTOR CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonio Umpiérrez contra RAUL BENITEZ FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 461|981), se hace saber que el próximo 5 de octubre de 1983 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Néstor Cabrera asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su valor, que lo es de N$ 10.966.00, del inmueble padrón número 1962 sito en la 9ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno y con una superficie de 11 hás. 8.167 mts. con frente a Camino de la Eternidad.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y todos los que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 22 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 750.00 15|pub. 22085 Set.7-v.set.27.

JUAN LUIS de BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictado en autos: Banco Comercial contra YAMANDU CARLOS FERNANDEZ PAEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 630|981), se hace saber que el próximo 19 de octubre de 1983 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Dr. de Herrera número 884), se procederá por intermedio del martillero señor Juan Luis de Barbieri y asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta del bien inmueble padrón número 6477, manzana 122 con frente a calle José P. Varela, y consta de una superficie de 414 metros, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de N$ 39.747.00.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 12 de 1983. — Dra. María Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
20) N$ 825.00 15|pub. 22496 Set.9-v.set.29.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Bracco Petronio, Washington c|RAUL VALLES GARCIA y MARIA del CARMEN BARRETO ALONSO, "Ejecución de Hipoteca", (F|A 1005|982), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en Costas del Arroyo del Tala, 12ª Secc. Judicial de Canelones: a) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3700, con una superficie de 25 hás. 4857 mts.; b) Fracción de campo y mejoras, Padrón 3780, superficie 27 hás. 7880 mts. 25 dms.; c) Fracción de campo con construcciones y mejoras, Padrón 10632, superficie 25 hás. 4857 mts. 57 dms.; d) Dos fracciones de campo y mejoras, Padrón 3777, superficie en conjunto por ser contiguas, 28 hás. 5246 metros 25 dms.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del Sr. Rematador. III) Que los inmuebles a subastar se encuentran arrendados y que los Títulos de los mismos están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 1º de setiembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 780.00 12|pub. 22230 Set.8-v.set.23.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado: "Carrión Ramos, Ivonne contra HUGO COSTA. Juicio Ejecutivo" (F. 56|83) se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, en las puertas de este Juzgado, calle Joaquín Suárez entre Zenen Rodríguez y Juan J. Aguiar, de villa "25 de Agosto" a la hora 15 y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos cinco mil seiscientos cincuenta y dos el padrón Nº 154 y nuevos pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro el padrón Nº 521 y por intermedio del martillero don Abel Vicente Lapizaga, matrícula Nº 1573 asistido del suscrito se procederá a rematar los siguientes bienes inmuebles:
Un solar de terreno y las mejoras que le acceden (padrón Nº 153, área total 303 metros cuadrados 09 decímetros cuadrados) y otro solar con sus mejoras (padrón Nº 521 área total 317 metros cuadrados) ambos ubicados en calle al Paso sobre el Arroyo de la Virgen y calle "H" de Villa Cardal, Decimotercera Sección Judicial de Florida.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Los impuestos serán de cargo del comprador al igual que la comisión del rematador, como así mismo los gastos de escrituración; C) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en horas hábiles. Villa "25 de Agosto", agosto 31 de 1983. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 22137. Set.7-v.set.27.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|BENITEZ ALMANDOZ HUGO. "Juicio ejecutivo", (Fa. 202|82), se hace saber que el día 28 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández por precio al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 31.173.00 presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario del siguiente bien: inmueble ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, manzana 133, padrón Nº 4625 que consta de una superficie de 677 mts. 675 dmts.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador, y que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio del remate. — Minas 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 900.00 15|pub. 21783 Set.5-v.set.23.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Pan de Azúcar c|AMILIVIA SOLANO, "Ejecución de hipoteca", (Fa. 890|82), se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amílcar Montero, en la puerta principal del Juzgado, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por precio al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con poblaciones y demás mejoras que contiene ubicada en Campanero, zona suburbana de Minas, 1ª Sección de Lavalleja padrón Nº 492, señaladas con los Nos. 3 y 4 en plano aprobado por Catastro que constan de una superficie de 8 Hás. 3.353 mts. y 44 Hás. 2.729 metros respectivamente y que por estar unidas forman un área total de 52 Hás. 6.082 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 900.00 15|pub. 20671 Ag.24-v.set.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco Comercial c|ARNALDO GARCIA RELDY y JOSE CARLOS, "Juicio ejecutivo", (Fa. 201|83), se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario, por las 2|3 partes de la tasación como base que es de N$ 13.162.00 del siguiente bien: fracción de terreno con sus construcciones, medianerías y cuantas mejoras contiene, situada en la ciudad de Minas, 1º Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 3.600, manzana 151 que consta de una superficie de 134 metros cuadrados 19 dms.2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 17 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15|pub. 20670 Ag.24-v.set.14.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial contra NIEVES FERNANDEZ RAUL. Juicio ejecutivo" (Fº 581|82) se hace saber que el día 29 de setiembre próximo a las 15 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 15.003 del siguiente bien:

Un solar de terreno, y sus construcciones, ubicado en la manzana Nº 76 padrón Nº 3.812 compuesta de una superficie de 134 metros 73 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 19 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 675.00 15|pub. 21079 Ag.30-v.set.19.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c|LARROSA TELLECHEA WALTER y AGUIRRE LARROSA, BRENDA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 609|82), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 14 horas con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la manzana 149 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial que consta de una superficie de 391 metros 2750 centímetros. Padrón número 3297.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y que además deberá abonar la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21533 Set.2-v.set.22.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Banco República c.| BURGUEÑO DE MARICHAL, MARTA y MARICHAL, LUIS ALBERTO - "Juicio Ejecutivo" (Fº 798|82), se hace saber que el día 27 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Tres fracciones linderas situadas en la Primera Sección Judicial de Lavalleja paraje "Campanero" con sus poblaciones alambrados y cuantas mejoras contiene, empadronadas con el Nº único 5.194. Primera fracción conpuesta de 69 Has. 9560 metos; Segunda fracción conpuesta de 161 Has. 2569 mts.2 13 dms.2 y Tercera fracción compuesta de una superficie de 30 Has.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en garantía de la misma y la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria. — Minas, 26 de agosto de 1983. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 21534 Set.2-v.set.22.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Curbelo, Luis c./NESTOR AUDIFFRED y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 987/82), se hace saber que el 15 de noviembre de 1983, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, asistido, a la pública subasta de los derechos de promitente compradores en la promesa de venta del 30 de mayo de 1978, inscripta el 9 de junio de 1978 en el Registro de Promesas con el Nº 6.137, folio número 21.668, libro 156, referente a la Unidad 504 en construcción en Padrones Nos. 5.999 y 6.000 de Montevideo, frente a Avda. 18 de Julio entre Andes y Cnel. Latorre, sobre la base de nuevos pesos 53.334.00.

Se previene: I) La Unidad está ocupada; II) La misma no puede escriturarse por carecer de habilitación y planos; III) Se mantiene deuda con empresa vendedora; IV) Se mantiene deuda con la administración por gastos comunes; V) La documentación de los derechos a subastar están de manifiesto en autos; VI) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 30 % de la misma, y serán de cuenta del comprador, los impuestos y comisiones que se originen con el remate. — Maldonado, 19 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 660.00 11/pub. 21434 Set.1º-v.set.15.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|CORRALES, EDILBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1107|81), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Wilson Pimienta procederá al remate del bien inmueble padrón 115 ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, sobre las dos terceras partes de su tasación. — Maldonado, 22 de agosto de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 15|pub. 20745 Ago.26-v.set.15.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: United Misrahi Casa Bancaria c|PEREYRA PAOLILLO, RUDEMAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 798|82), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1983 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adrián Pereira Arias, al remate del inmueble padrón 4640 de Maldonado; el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 15|pub. 22399 Set.9-v.set.29.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria c.|ARQUITECTO GUERRA S.R.L. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 499|82), el día 13 de octubre de 1983 a la hora 16, en las puertas de dicho Juzgado, se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional en N$ 307.665.00 y al mejor postor, del inmueble padrón 13.474, manzana 59 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle San Carlos de la ciudad de Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, así como los gastos de escritura e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. — Maldonado, 1º de setiembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 21831 Set.6-v.set.26.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco Pan de Azúcar c./PEREZ GUERRA, NIVERT y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 748/82), se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983, a la hora 15 y 30, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, al remate de la propiedad ubicada en la manzana Nº 58, Padrón Nº 732 de la ciudad de San Carlos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 350.00 10|pub. 20568 Ag.24-v.set.14.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra GUADALUPE FERNANDEZ OLIDON GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 312|83) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calles 24 y 28, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y sus alambrados ubicada en Alférez, Octava Sección Judicial de Maldonado, padrón 3420, de una superficie de 210 hectáreas 5.880 metros con 1.400 metros al N.W. con Pilar Graña, al N.E. arroyos Pelotas y Yerbal, al E. 3.001 metros 20 centímetros con fracción 2 y al S.W. 2.604 metros con Exaltación Herrera; b) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que el anterior, padrón 8.562, de una superficie de 301 hectáreas 8.386 metros con 2.827 metros 70 centímetros al S.E. con padrón 3.420, al S. con padrón 3.441 (parte), al S.W. con fracción 4 de este plano; 2.454 metros 50 centímetros al N.W. con Luis Gallarza Herrera y camino y 1.362 metros 20 al Nornoroeste con padrón 3.421 y c) Fracción de campo y alambrados con igual ubicación que los anteriores, padrón 3.421 de una superficie de 180 hectáreas 8.820 metros que se deslinda así: al S.W. dos tramos de recta de 372 metros 30 centímetros y 241 metros 20 centímetros de frente a camino vecinal y con padrón 4.770; al N. dos tramos de recta de 194 metros 20 centímetros y 2.873 metros 60 centímetros con padrón 3.465 y con padrones 8.227 y 3.419 respectivamente, camino vecinal por medio y arroyo Yerbal; al S.E. y N.W.

Se previene: que los títulos y demás documentos de los inmuebles a subastarse y su disposición a los interesados en la Oficina Actuaria, y que serán de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20% de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Punta del Este, 9 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 21109. Ag.30-v.set.19.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que en los autos cartulados: Banco Comercial c|CASTILLA, BLANCA MARGARITA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 746|81), el día 7 de octubre de 1983, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle 24 y 28 de Punta del Este) se procederá por el señor Martillero Don Antonio Carbonaro, al remate en pública subasta, con la asistencia de la señora Actuaria y señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 184.464.00) del inmueble Padrón 2727|064, sito en Parada 10 y costanera, Edificio "Isla de Gorriti", manzana

catastral 546 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá oblar el 20 o|o de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuestos y gravámenes que la ley pone de parte del comprador, deberá abonarlos el adquirente; c) Que los títulos del inmueble a subastar, así como los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en día y hora hábiles. — Punta del Este, 30 de agosto de 1983. — María Teresa García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 750.00 15|pub. 22432 Set.9-v.set.29.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, dictada en autos: Correa, Arias Gabino y otro contra LA CUMBRE S.R.L. (Ficha 1639/82), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1983, a las 18.00 horas, en el domicilio de calle Santa Teresa 763, se procederá a la venta en remate público, por medio del martillero Gustavo Tellechea, de los siguientes bienes: 2 sierras circulares Szasz, base N$ 4.666.70 c./u.; 1 balanza Berkel de colgar, para 20 kilos, base N$ 4.000.00; 1 registradora Rod-Bel, base N$ 200.00; 1 picadora de carne completa, trifásica, base nuevos pesos 2.000.00; 1 freezer Philips vertical, base N$ 2.666.70; 1 extractor y acondicionador de aire Frigor, base N$ 1.666.70; 1 mesa metal, base N$ 200.00; 4 tubos fluorescentes con instalación, base N$ 266.70; 1 insectocutor, base N$ 333.30; 1 equipo de luz de emergencia Conver Luz con tubos auxiliares, base N$ 800.00; 1 toldo Lux, 5 metros por 3.50 mts., base N$ 2.666.70; 1 torre hierro con cartel luminoso, base N$ 1.333.30.

Se previene: Que la venta será al contado; que los gastos de comisión y demás que se originen, serán de cargo del adquirente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, agosto 30 de 1983. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 240.00 4/pub. 22249 Set.8-v.set.13.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EFRAIN GANCHEROV MARTIK "Ejecución de prenda" ("A" N° 621|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a la hora 14, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, Guichón, procederá en esta ciudad, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del a maquinaria y herramienta así como animales siguientes:

1) Un tractor MC Cormick International, diesel, de 4 cilindros; 2) una cosechadora MC Cormick Internacional, motor a nafta, 6 cilindros, rodado neumático; 3) un arado Oliver de 3 rejas; 4) Una sembradora MC Cormick International de 24 discos; 5) un carpidor de 5 surcos; 6) una disquera de 28 discos; 7) un arado Salopián de 5 discos; 8) un rastrojero Massey Harris de 9 discos; 9) siete cuerpos de rastra de dientes; 10) 51 vacas cruza Normando; 11) 20 terneros Normando; 12) un toro.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del Rematador e impuestos; b) Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas y animales. — Guichón, 1° de setiembre de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú.

20) N$ 600.00 10|pub. 21959 Set.6-v.set.19.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Zanoniani, Rodolfo c|MANZOR, JUAN JOSE "Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (Ficha N° 458|82), se hace saber que el día 5 de octubre de 1983, a las 15 horas, en el Hall de este mismo Juzgado, ubicado en calle Montecaseros 1028 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación, equivalente a (N$ 134.157.33) del siguiente bien: Una unidad del padrón número 772|001, señalado con el número 001, en el plano del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez, con una superficie de 199 metros, manzana número 1235, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 772 en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el acto de serle aceptada la última oferta, más el 3.54 o|o de comisión al Rematador e IVA, y el 3 o|o de Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración que la ley exige serán de cargo del comprador; c) Que los Títulos de Propiedad de referencia se encuentran a disposición de los señores interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú. — Paysandú, 30 de setiembre de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 21963 Set.6-v.set.26.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: Delpero, Julio c|DE BERNARDI, MONICA "Juicio Ejecutivo" (Ficha N° 209|83), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el Martillero Miguel Angel Porzella procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (N$ 40.000.00), de un vehículo marca Fiat, matrícula de Paysandú número 105.203, en el actual estado de conservación que se encuentra.

Se previene: a) Que la venta se realizará al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, Impuesto Municipal e IVA en efectivo y al contado una vez finalizada la subasta; c) Que serán de comprador los gastos que se originen por concepto de transferencia Municipal etc. — Paysandú, agosto 29 de 1983. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 21962 Set.6-v.set.26.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./COOPERATIVA DE TRANSPORTE FRAYBENTINO (CO.TRA.F.), "Medidas Preparatorias" (Ficha A. N° 74/1983), se hace saber que el día 3 de octubre de 1983, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el rematador Líber A. González, matrícula N° 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del inmueble propiedad de los esposos Dardo Daniel Barrett Schentz y Nancy Zunino Socias de Barrett, empadronado con el N° 3403, ubicado en la manzana N° 60 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 170 metros cuadrados, con un frente de 8 metros con 50 centímetros a calle Hughes, señalado con el N° 1330, con todas sus construcciones y demás mejoras que le acceden.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más el 3.54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Fray Bentos, agosto 29 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 22070 Set.7-v.set.27.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en autos: "Idelfonso Balestrino contra WASHINGTON DELGADO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 339|1981) se hace saber que el día 4 de octubre de 1983 a las 14 horas, en puertas del Juzgado, el martillero Líber A. González, matrícula N° 186 RUC 130013740014 asistido por la señora Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 110.700.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 4.793 ubicado en la manzana N° 202 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con todas sus construcciones y demás mejoras que contiene, con una superficie de 210 metros cuadrados y con un frente de metros 9,76 a calle Florida.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión de rematador e IVA 3,54% y el impuesto municipal 3% al contado y en efectivo. El bien inmueble soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76 N° 22.168, Serie 500 y los títulos de propiedad se encuentran depositados en dicho banco. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 22071 Set.7-v.set.27.

VALENTIN BEREZAN ARENSON
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young contra BONE RIGBY, FLEVER. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A N° 243|1982) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983 y en el salón que se encuentra en calle 18 de Julio entre Marín y Ansina de esta ciudad, se rematará por el martillero Valentín Berezán Arenson, desde las 14 horas, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 33.426,00 (N$ 50.140,00)

1) Dos soportes de hierro para varillas; 2) Once (11) tirantes de 4 por 4 por 3 metros de largo; 3) Tres (3) tirantes de 3 por 2 por 3 metros; 4) Trescientos cuatro (304) Kgs de plastiducto; 5) Una (1) cisterna exterior marca "Magya" y demás bienes embargados en autos individualizados en fs. 10 vto., 11, 11 vto., 12.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y gastos, saldo en treinta días. — Ciudad de Young, 1° de setiembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 22627 Set.12-v.set.23.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI, "Ejecución de Prenda" (F. A. 510/82), se hace saber que el día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las trece horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz y en el Establecimiento Rincón de las Mulas, Km. 278 de la Ruta 4, en paraje Molles de Porrúa de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, el siguiente ganado bovino y ovino: 458 vacas Hereford de 3 a 6 años; 78 novillos Hereford de 2 a 3 años; 2.041 ovejas de 4 a 8 dientes; 567 borregos/as diente de leche a dos dientes; 1.177 corderos/as; 436 capones.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate los impuestos, comisión e IVA de comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Baygorria, agosto 5 de 1983. — Mario M. Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10/pub. 22255 Set.8-v.set.21.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Luis E. Pais Ferreira contra WLADIMIR BUYANOFF. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 231|82) se hace saber que el día 28 de setiembre de los corrientes a las 15.30 horas se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis, matrícula 111, presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, a la venta en remate público en el local de Brasil 937, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.800,00), un ciclomotor marca Yamaha, modelo Carrot de 50 c. c. color azul, con guardabarros blancos, sin matrícula, motor N° 3L5906432.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22192 Set.7-v.set.20.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República del Uruguay contra ENRIQUE HUGO EMENS SAN MARTIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 221|82) se hace saber que el día 19 de setiembre de

1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula número 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor un camión marca Commer, año 1969, modelo VCAM 887, motor Nº 354U127693, chassis VCAW 0887, padrón Nº 3.244, matrícula F. 3.358.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 24 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 21233 Ag.31-v.set.13.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra CELINA DIAZ de FERRAZ e hijos. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 61|83), se hace saber que el día 22 de setiembre de los corrientes a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas matrícula 715, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Agraciada 673 sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado, fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección de Rivera, paraje "Paso Ataques", empadronado con el Nº 4.173, antes 4.737, en mayor área.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 25% de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 21235 Ag.31-v.set.20.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Juan Carlos Alvez contra RICARDO GIANI DOS SANTOS. Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 289|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre de 1983 a la hora 15.30, en el local de Agraciada Nº 673 de la ciudad de Rivera, el rematador señor Arles Rosas Cardozo (matrícula Nº 715), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 69.050,00) los siguientes bienes muebles:

I) Un tractor Fordson Super Major, 1962; II) Una caja fuerte marca "York Safe y Lock Co."; y III) Una máquina de escribir marca Halda de 100 espacios.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la totalidad de la oferta en el acto del remate; B) Serán por cuenta del adquireinte los gastos de comisión e impuestos municipales. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 21234 Ag.31-v.set.13.

TYDEO PINTO VAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Angel S. Alessandra contra JULIO CESAR CHIESA ACOSTA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 266|1981) se hace saber que el día 5 de octubre de 1983 a la hora 15, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil 937 de la ciudad de Rivera, el rematador señor Tydeo Pinto Vaz (Mat. Nº 3344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 70.000,00) una zorra para camión, matrícula F. 10.295, depositada en la calle Luis Alberto de Herrera 1098 de esta ciudad.

Se previene que: A) El mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto del remate; B) Serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos nacionales y|o municipales. — Rivera, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22193 Set.7-v.set.20.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Comercial contra OMAR DUTRA ATAIDES o ATAHIDES. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 127|1981) se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983 a la hora 14, en el local "Lluviera" en Ataques, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rivera, el rematador señor Neumar Noble (matrícula Nº 837), en diligencia que será presidida por el señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera, se sacarán a la venta los semovientes embargados en autos por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 271.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta, en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 22191 Set.7-v.set.20.

BELMIRO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco Real del Uruguay contra WALTER ANTONIO SARAVIA y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 259|1981) se hace saber que el día 21 de setiembre de 1983, a la hora 14.30, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Brasil Nº 937 de la ciudad de Rivera, el rematador Belmiro Antúnez Maciel (Mat. 819) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación (N$ 131.501) el inmueble padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% del precio como seña en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 20648 Ag.24-v.set.14.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "Galo Martínez Arona contra CARLOS MUNIZ. Desalojo" (Ficha 209|82) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en Minas de Corrales, Quinta Sección del Departamento, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula Nº 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de un terreno de 1.374 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados ubicado en calle Hermanos Biraben y Yaguarón, padrón Nº 851, fracción 2, Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficinas del Jugado de Paz de la Primera Sección de Rivera en Palacio de la Justicia, Sarandí Nº 536, donde pueden ser examinados.

Los impuestos municipales y nacionales, serán a cargo del comprador, y se previene que el interesado debe oblar el 30 o|o de ser aceptada su oferta. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales, a 17 de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 15|pub. 21098 Ag.30-v.set.19.

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c|ALFREDO NAGUILA DE SOUZA "Ac. Ejec." (Ficha Nº 173|82), se hace saber que el día treinta de setiembre de 1983 a las 15 horas y en la calle Brasil número 937, se procederá por el martillero Francisco R. Mareque, matrícula número 954, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo de 845 hectáreas 3940 metros cuadrados Padrón 978, Quinta Sección Judicial de Rivera, base N$ 465.868.00.

Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento Palacio de la Justicia, Sarandí número 536, donde pueden ser examinados. El interesado debe oblar el 30 o|o de serle aceptada su oferta los impuestos nacionales y municipales, serán a cargo del comprador. — Se hacen estas publicaciones a efectos legales a los 17 días del mes de agosto de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal. Juez de Paz

20) N$ 750.00 15|pub. 22439 Set.9-v.set.29.

ROCHA

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Bosco, Franco Genaro c./GUERRA, CLEVER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1248/78), se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a las 14.00 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil, el automóvil marca Ford Escort, sedán, 4 puertas, modelo 1971, matrícula de Rocha C 50.468, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 50.000.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; II) El saldo a los 30 (treinta días); III) Los gastos de titulación, transferencia municipal y patentes atrasadas por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 450.00 10/pub. 21693 Set.5-v.set.16.

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|ESMERILDO TECHERA y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha 939|82), a las quince horas en esta Oficina, por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, se procederá a la venta de un bien padrón número 257 con frente a la calle Zorrilla de San Martín número 33; la misma saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 44.730.00.

Se previene: 1º) Que los gastos de remate, escrituración, impuestos municipales serán de cargo del comprador. 3º) El resto del dinero será abonado dentro del plazo de noventa días. 4º) Los títulos se encuentran en este Juzgado para ser examinados por los intereseados. — Esc. Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 15|pub. 22443 Set.9-v.set.29.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha, en autos caratulados: "Lelis Torres contra LAUDAMAS VICENTE. J. Ejec." (Ficha 607|82) se hace saber a los interesados que el día 21 de setiembre a las 14.30 horas en el local del señor Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, por intermedio del martillero Carlos Umpiérrez, se procederá a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una moto Kawasaki, matrícula C4.636, siendo la tasación de esta la suma de N$ 12.000.00.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20% de la oferta en el momento, más comisión de rematador e impuestos; 2º) El resto del dinero será abonado al retiro de la mercadería. — Sandra Presa Bayce, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 22058 Set.7-v.set.20.

SALTO

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de salto, en autos; PADILLA de FRANCIA, NEREA. "Partición en autos" NADIR FRANCIA FRANCIA "Sucesión" (B 53|81) (Letra A. Ficha Nº 721|982), se hace saber al público que el día 23 de setiembre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 20.000,00 el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 783, empadronada con el número 13.485, compuesta de una superficie de 450 metros 45 decímetros con 10 metros 50 de frente al Norte sobre calle Boicua cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 858, Barrio Salto Nuevo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legal.

mente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de agosto de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 975.00 15|pub. 21558 Set.2.v.set.22.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con BLANCA ROSA FINOZZI de ORIHUELA, JUAN CIPRIANO HERNANDEZ y MARIA del ROSARIO ORIHUELA de HERNANDEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A., Ficha Nº 281/982), se hace saber al público que el día 29 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Bocking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, tres fracciones de compo., con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Octava Sección Judicial de Artigas —paraje Colonia Palma—, que a continuación se describen: Fracción A) Señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Danilo Goslino, inscripta en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1272 el 21 de enero de 1981, compuesta de una superficie, según dicho plano, de 94 hectáreas, 7.253 mts., lindando al Sur con la fracción que a continuación se describirá; Fracción B) Señalada con el Nº XXV en el plano del Agrim. Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Técnica Dptal. y Empadronamiento de Salto con el Nº 80, el 21 de octubre de 1938, compuesta según títulos de 134 hectáreas, 2.290 mts. y según plano de 150 hectáreas, lindando al Norte con la fracción descripta precedentemente y al Sur con la fracción Nº XXIV que se describirá. Estas dos fracciones descriptas se identifican bajo el Padrón común Nº 2.791; Fracción C) Señalada con el número XXIV del citado plano del Agrim. Lauro Castrillón, compuesta según títulos de 89 hectáreas, 4.860 mts. y según plano de 100 hectáreas. Esta fracción está empadronada con el Nº 2.744. Las tres fracciones de campo mencionadas tienen en conjunto una superficie (según planos) de 344 hectáreas, 7.253 mts. y como lindan entre sí se venderán en conjunto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 24 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 21255 Ag.31.v.set.20.

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE MATTIO TORRES, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 241/981), se hace saber que el día 28 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Mario C. Supparo, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Catastral Nº 456, Municipal Nº 168, Padrón actual número 15.758, antes en mayor área Nº 5.774, señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, inscripto con el Nº 2377, el 29 de junio de 1965 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta, según dicho plano, de una superficie de 148 metros, 92 decímetros, con 11 metros de frente al Este a calle Doctor Morquio (base N$ 233.350.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos (Ficha 766/1982), radicados ante el similar de Tercer Turno del departamento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.050.00 15/pub. 21290 Ag.31.v.set.20

MARIO C. SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./JOSE LAZARO HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 600/982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, en el local de la firma A.S.A. Sociedad Anónima, sita en calle Uruguay 1548, el martillero señor Mario C. Supparo, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil tipo sedán, cuatro puertas, marca Ford, modelo Falcon, del año 1975, motor a nafta Nº DREA-22.853, de 116 HP, 6 cilindros, 1.100 kgs. de peso, para 5 pasajeros, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 65.139 (base N$ 50.000.00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los gastos por comisión de compra e IVA sobre la misma; III) Que la sede declina responsabilidad respecto de los embargos, gravámenes y obligaciones que pudieren afectar al bien a subastarse, debiendo los interesados recabar la información pertinente antes las oficinas y/o registros respectivos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 650.00 10/pub. 21288 Agto.31.v.set.13.

EDUARDO INVERNIZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos, Banco de Londres y América del Sud c|JOSE ELEAZAR MATTIO TORRES y otros, "Ejecución Prendaria, (Ficha A|511|982), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en el local de comercio "El Fantástico", sito en calle Rincón Nº 250, el Martillero señor Eduardo Invernizzi, procederá a la venta en Pública subasta y al mejor postor, de los muebles, útiles y maquinarias allí existentes e inventariados en autos a fs. 19 y vta.
Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo. II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de él o los compradores, así como la comisión del rematador e impuestos que correspondan. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 500.00 10|pub. 22247 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay con MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN, "Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 514/981), se hace saber al público que el día 19 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 3.803.34 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 761, empadronada con el Nº 8.824, con una superficie de 226 mts., 20 dms. con 27 mts., 61 de frente al Norte sobre calle Itapebí y forma esquina con 5 mts. de ochava de 7 mts., 14 de frente al Este sobre calle Larrañaga.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, agosto 22 de 1983. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 975.00 15/pub. 20882 Agto.29.v.set.16.

RICARDO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Arben S. C. con CESAR E. CARDOZO, "Juicio Ejecutivo", (Letra A, Ficha Nº 172|982), se hace saber al público que el día 5 de octubre de 1983 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Ricardo Urroz Mendizábal asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 400.000.00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 17, empadronada con el Nº 311, compuesta de una superficie de 514 mts. con frente a calle Brasil estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1316.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien Raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 975.00 15|pub. 21791 Set.5-v.set.23.

JUAN J. VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: Tucci, Daniel c|ALVARO CAL VIDART "J Ejecutivo" (F. 79|83), el martillero señor Juan José Vispo procederá a subastar los siguientes bienes:
Un juego de living compuesto por sillón y dos poltronas tapizadas en cuerina blanca, su base será N$ 400.00 (2|3 partes de su tasación). Un juego de dormitorio compuesto por cama de dos plazas colchón de dos plazas, dos mesas de luz, cómoda con espejo y saldrá con la base de N$ 600.00 (2|3 partes de su tasación).
El remate se hará el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas en el local de Reyles 75.
Se previene: I) Que el mejor postor consignará el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, comisión del rematador e IVA. II) Que cualquier otro gasto a que diere lugar la subasta serán de cargo del adquirente. III) Los bienes se encuentran a disposición de quienes deseen revisarlos en el lugar del remate. — Y a los efectos legales se hacn stas publicaciones. — Salto, agosto 23 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 21367 Set.1º-v.set.14.

JUAN J. VISPO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — El señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto y por su disposición se hace saber que el martillero señor Juan José Vispo y en los autos caratulados: Lavechia, Sofildo c| CESAR ALBERTO PULIDO "J. Ejecutivo" (F. 500|81), habrá de proceder a la subasta de una motocicleta Yamaha modelo RD125 matriculada en Salto con el número 13709 en su local de Reyles 75, asistido del Alguacil ad-hoc, el día 22 de setiembre del corriente año a las 15 horas.
Se previene: I) Que la subasta se hará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación lo que asciende a N$ 6.666.66. II) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de su oferta, comisión del martillero, impuestos municipales e IVA. III) Que todo otro gasto a que de lugar el remate serán de cargo del adquirente IV) Que la motocicleta carece de documentación y se vende en el estado en que se ncuntra. V) La misma estará en exhibición en el local de la subasta, Reyles 75. — Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Salto agosto 10 de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
20) N$ 550.00 10|pub. 21366 Set.1º-v.set.14.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Codacres contra MARTIN AQUINO LOMBARDO RATTIN, Juicio Ejecutivo" (F. 314|82) se hace saber que el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en

las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, sito en Artigas y Treinta y Tres Orientales, se procederá por el martillero señor Jorge Cabral Vinci asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 8.824 con una superficie de 326 metros cuadrados, manzana catastral 761 en la intersección de las calles Larrañaga e Itapebí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; 3) Y la comisión de venta del rematador e IVA, serán de cargo del adquirente; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en los autos: "BROU contra MARTIN AQUINO LOMBARDO, J. Ejecutivo" (F. A. 514|81).

Oficina de este Juzgado, donde podrán ser exa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de agosto de 1983. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 20953 Ag.29-v.set.16.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José contra LAURO PAULINO ARBINI GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 372|82) se hace saber que el próximo 15 de setiembre a la hora 15 en las puertas de este Juzgado de Paz de la Primera de la ciudad de San José, calle Batlle y Ordóñez Nº 704, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi asistido por el Alguacil Ad - Hoc y Actuaria Ad - Hoc, del Juzgado, se procederá al remate público, con la base N$ 19.354,67 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Sito en la Quinta Sección Judicial de San José, padrón Nº 10.714, el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de agosto de 1951, está señalado con el Nº 4, con un área de 23 hectáreas 6.306 metros y linda al Oeste en dos líneas que forman un ángulo entrante y 345 metros 30 centímetros miden 36 metros 70 centímetros de frente a camino vecinal que la separa de la fracción Nº 5 al Sureste el arroyo Pavón y al Suroeste en 1235 metros 50 centímetros con la fracción 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como la comisión del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de agosto de 1983. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 20693 Ag.24-v.set.14.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Lázaro Quinteros c|ARINSA "Cobro de despido" (Ficha Nº 68 año 1982) se hace saber que el día 20 de setiembre de 1983, a la hora 14, en la puertas de este Juzgado,sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C con el número 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes vehículos:

Furgoneta marca Citroen, modelo AKR año 1976, padrón *número* 2020 motor Nº 486003475, posee el motor que no funciona, carece de batería, el estado de la chapa con algunas abolladuras en general tasado en N$ 24.000,00; y otra furgoneta marca Citroen, modelo AKR año 1976, padrón número 1985, con motor Nº 485004069, este vehículo en general posee chapa y pintura en regular estado, su motor no funciona y carece de batería, tasado en N$ 18.000.00.

Se previene: Que saldrá a la venta al contado, y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones: Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de setiembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 325.00 5|pub. 22457 Set.9-v.set.15.

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Mario Antonio Osimani c|JUAN ANTONIO AIRES GIUZZIO y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha Nº 567, año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 14 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes Primera Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alcides Laines, con matrícula número 984, e inscripto en el R.U.C. con el número 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le corresponden, ubicada en la manzana número 238 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada en más área con el número 3281, compuesta por los lotes "1" y "2" según plano levantado por el Agrimensor Carlos Magano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el número 2008, el 21 de noviembre de 1961, cuyos lotes se describen así:

Lote "1", que contiene construcciones y consta de una superficie de 197 metros 73 decímetros que se deslindan así: 11 metros 78 de frente al W. a la calle 18 de Julio; 16 metros 65, al S., lindando con el Lote "3" del mismo plano; y 16 metros 83, al N. lindando con el padrón número 3282; y 11 metros 83 al E., lindando con el Lote "2" del referido plano.

Y el Lote "2" es baldío y consta de una superficie de 178 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 07 al S. de frente a la calle Ledesma; 22 metros 09 al W., lindando con los Lotes "3" y "1" del mismo plano; 8 metros 07 al N., lindando con el padrón número 3282, de Washington Lockhart; y 22 metros 17, al E., lindando con el padrón número 3280, propiedad de Trinidad Puig de Mañai.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 550.00 5|pub. 21968 Set.6-v.set.12.

ANTONIO S. MARCHAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|CARLOS ISMAEL AVILA LOPEZ, "Rec. de firma e intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 490 año 1980), se hace saber: Que el día viernes 16 de setiembre de 1983, a la hora 14, en el predio de calle Puig c|Maciel de la ciudad de Dolores, 3º Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador Antonio S. Marchand, con matrícula Nº 1303 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180047080013, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Un Tractor Jhon Deere, modelo D Serie 175289, motor a queroseno de 2 cilindros, rodado de hierro; Un Tractor Mc. Cormick Deering, modelo V 40, motor de 6 cilindros a queroseno Nº WKE 3986, rodado de hierro; una Cosechadora Massey Harris Nº 11 de arrastre, motor de 4 cilindros a nafta Nº M 5.623 de 12" de corte; un Rastrojero Oliver de 11 discos de 26" de tiro; un Arado Deering de 4 rejas de 12" levante mecánico; una Sembradora Massey Harris de 20 discos, cajón de chapa, rodado de hierro; una disquera M Byron de 14 discos de tiro; dos arados de dos rejas de 14" de asiento; y ocho cuerpos de rastras de dientes con balanzón.

Se previene: Que serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 350.00 5|pub. 22087 Set.7-v.set.13.

TACUAREMBO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|PASO REAL SOCIEDAD GANADERA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha: 853|81), se hace saber que el próximo 15 de setiembre, a las 14 horas, en el local de la calle Brito del Pino Nº 1160 de Montevideo, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones y al mejor postor de los siguientes vehículos: I) automóvil Marca Peugeot "504", Modelo 1978, Matrícula Nº 308.220 de Montevideo, con la base de N$ 46.666,66 y II) automóvil Marca Ford Falcon "3.6", Modelo 1979, Matrícula Nº 309.278 de Montevideo, con la base de N$ 43.333,32. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, tres de agosto de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.260.00 21|pub. 19206 Ag.12-v.set.12.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos Urbeltz Badell, Adrián Carlos c|a JUANA MARIA MORA de LEDESMA, "Acción Ejecutiva" (Ficha A. 1663|82), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Sr. Artigas Silva (Mat. 2923), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea en la suma de nuevos pesos ciento veinte mil (N$ 120.000,00), de una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Ferrocarril, empadronada con el Nº 3161, y compuesta de una superficie de 346 mts. 50 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma, y el saldo a los sesenta días de realizado el remate; 2º) Que son de cargo del adquirente, la comisión del rematador más el IVA, así como todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y, 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 900,00 15|pub. 22265 Set.8-v.set.28.

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c|DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO y LEITES VAZQUEZ de DIAZ, BLANCA IRIS "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 15|983), se hace saber que el día 15 de setiembre, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Luis César Núñez (matrícula número 3755) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de campo con las mejoras que la acceden ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 3263, que según títulos se compone de un área de 129 hectáreas 2.635 metros y según plano del Agrimensor Gerardo P. Fernández, se compone de 129 hectáreas 2.665 metros. Plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 9, el día 19 de enero de 1950.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1983. —Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 22435 Set.9-v.set.29.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c./a. ARIEL JESUS LACASSY HERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 365/982), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 16.00, en la puerta del Juzgado, el martillero Ariel López Giordano, Mat. de rematador Nº 2719, asistido del Alguacil, procederá a rematar el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la manzana Oficial Nº 5 de esta ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3.422, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 9/11/949 con

el Nº 223, con un área rectangular de 329 mts., 76 decímetros, lindando: Este, 18 mts., 32 centímetros con frente a la calle Gualberto Etcheverry; por 18 mts. de fondo lindando por el Sur con solar Nº 1; por el Oeste, con solar Nº 18 y por el Norte con solar Nº 3, todos del plano indicado.
Se previene: que el bien a rematar será por las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 260.000.00), siendo su base de N$ 173.333.00; 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, moneda nacional; 3) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental, 3 % cuando correspondiere, pagadero en el acto y en efectivo. Estando los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paso de los Toros, 22 de agosto de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15/pub. 21655 Set.2-v.set.22.

TREINTA Y TRES

RUBENS BENGOCHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c./CESAR DELFIN, NESTOR H. UMBERTO, "Ejecución de Hipoteca" (F. 942/81), se hace saber que el próximo 28 de setiembre a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rubens Bengochea, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras sita en la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, zona rural, paraje "Arroyo Malo", empadronada con el Nº 4.578, que según plano del Agr. Juan B. Vergara, de febrero de 1953, inscripto en Catastro Dptal. de Treinta y Tres, con el Nº 361 el 4 de marzo de ese año, comprende las fracciones señaladas con los números "seis" y "siete", tiene una superficie total de 85 hectáreas, 4.569 mts., 3.332 dms.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 975.00 15/pub. 21792 Set.5-v.set.23.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c./ANTONIO U. ALFARO LARROSA, "Juicio Ejecutivo" (F. 19/83), se hace saber que el próximo 9 de octubre a las 17.00 horas, en el local de Manuel Meléndez 488, se procederá por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 tractor marca David Brown, modelo 900, con motor diesel de 4 cilindros, levante hidráulico de enganche en 3 puntos con rodado de neumáticos traseros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma la totalidad de su oferta; b) Y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 400.00 10/pub. 21791 Set.5-v.set.16.

CASIMIRO E. NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Mandián Ruben contra WENCESLAO CESAR LOPEZ y HUMBERTO CESAR DELFIN. Juicio Ejecutivo" (F. 727|82) se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Casimiro E. Noble a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones (P. 535: N$ 9.694; P. 61.112: N$ 35.934; P. 6.113: N$ 8.858) de las 3|8 partes (alícuotas de los siguientes bienes inmuebles:
Tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, zona rural, empadronadas con los números 535, 6.112 y 6.113 respectivamente, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.779 el 12 de abril de 1972, son las señaladas con los números "uno"; "dos" y "tres" respectivamente, tienen una superficie de 37 hectáreas 17 metros 16 decímetros; 92 hectáreas 5.042 metros 90 decímetros; y 18 hectáreas 5.008 metros 58 decímetros también respectivamente, conformando una superficie total de 148 hectáreas 68 metros 64 decímetros.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres 23 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20 N$ 1.125.00 15|pub. 21232 Ag.31-v.set.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Consejo de Educación Primaria; Segunda Copia", Ficha F. 526|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO VICENTE OVIEDO representando al Consejo de Educación Primaria, y solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 11|9|1959, autorizó el Esc. Luis Raymundo, y por la cual El Consejo de Educación Primaria y Normal, adquirió el inmueble padrón Nº 108.036, ubicado en la 12ª Sec. Jud. de Montevideo, y consta de una superficie de 402 mts. 7310 cms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1983. — Grselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42267 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MANDRESSI PEREIRA PEDRO GUTIERREZ PROTO de MANDRESSI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Fº V. 144|83) se solicita la expedición de la segunda copia de la escritura que el 30 de enero de 1967 autorizó en Montevideo la Esc. Sylvia Bentancor Ortiz, por la cual Sudamsa S. A. enajenó por compra venta, tradición a Pedro Mandressi Pereira y Ana María Gutiérrez Proto de Mandressi, quienes adquirieron la propiedad y posesión de la unidad 001, padrón individual Nº 400.755|001. Dicha unidad forma parte del edificio construido según ley Nº 10.751, construido sobre el terreno, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado antes en mayor área con el Nº 117.605, actualmente con el Nº 400.755, dicho bien tiene un área de 500 metros cuyo frente da en 20 metros al Noroeste, a calle Oficial Nº 1, hoy Horacio Quiroga, entre calles Oficial Nº 3 y Bolonia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideran con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
21) N$ 550.00 10|pub. 22024 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: GESTO, EDUARDO y FERRARO BORMIDA, REINALDO, "Segunda Copia" (Ficha C. 282/80), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de agosto de 1954 autorizó el Esc. Eliseo Castro, donde Matilde María Manuela Rodríguez Larreta Arocena de Aguirre, Leonel, Aureliano, Matilde y Martín Aguirre Rodríguez Larreta enajenaron por título compraventa y modo tradición a Eduardo Gesto y Reinaldo Ferraro Bormida la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y mejoras, empadronado con el Nº 6.653, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Héctor R. Damasco, de 26 de julio de 1953, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 29036 el 2 de agosto de 1954, tiene una superficie de 664 metros, 929 centímetros que se deslindan: 15 metros, 46 centímetros de frente al Este, a la calle Río Negro, por donde las puertas de entrada llevan los Nos. 1169 y 1173, entre las de Canelones y Maldonado, igual extensión que el frente en la línea Oeste con Padrón Nº 6.644 y parte del Padrón Nº 6.661 y 42 metros, 95 centímetros en cada una de sus líneas de los límites Norte y Sur; la primera con Padrones Nos. 6.645, 6.646 y 6.652 y la segunda con los Padrones Nos. 6.654 y 6.659.
La primera copia de la escritura relacionada está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 375, Fº 255, Libro 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se considereri con derechos a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
21) N$ 900.00 10/pub. 22287 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ HECTOR ALBERTO y ALVAREZ JULIO SERGIO "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 711|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Alberto y Julio Sergio Alvarez, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 5 de abril de 1926, ante el Esc. Vicente Y. Echezarreta por la cual Costante Origoni vendió a Manuel Alvarez, la propiedad y posesión del siguiente bien:
Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.136, tiene un área de 114 metros 1.545 centímetros cuadrados que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Municipio por donde las puertas de entrada del edificio están señaladas con el Nº 2298 y 2300 y por formar esquina con un frente también al Norte sobre la calle Coquimbo de 13 metros 34 centímetros por cuyo frente las puertas del edificio están señaladas con el Nº 2104; lindando por el Sur en una extensión de 13 metros 16 centímetros con el solar Nº 2, propiedad de don Antonio Panizza y por el Este con más parte del solar 1, propiedad de don Rafael Navas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
21) N$ 550.00 10|pub. 22767 Set.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROBAINA GARMENDIA, MARIA DEL CARMEN y otros, "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 227/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo por el Esc. Arturo F. Echevarría, el día 24 de abril de 1945, por la cual Olga Ana Elia y Marta Fernández Braga, Mario Domingo de Azevedo y Ana Risso Fernández vendieron a Juan Gualberto Robaina, casado con Josefa Felicia Garmendia, un solar con el edificio en él construido, ubicado en la Vigésima Primera (hoy Decimoprimera) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 176.479, el cual tiene un área de 391.90 mts.c., que se deslinda así: 5.97 metros al S. de frente al Camino Castro 753; 39.03 mts. al E. que por ser esquina da frente a la calle Hopa Hopa, uniendo ambas alineaciones ochava 5 mts., orientada al S.E.; 9.33 metros al N. con parte del Padrón Nº 51.441 y 41.54 mts. al O. con fracción Nº 25 A del plano referido.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
21) N$ 750.00 10/pub. 21874 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó VARTUHI KEUCHKERIAN de KESIAN, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Marión Henón el 18 de noviembre de 1937, y por la cual Pedro Y. Cánepa, José B. Cánepa, María Luisa Cánepa de Peluffo y Ramona Adela Cánepa de Barone vendieron a José Kesian, casado con Vartuhi Keuchkerian, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en el pueblo Victoria, 20ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 36.696, señalado con el Nº 1 de la manzana 46-77 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de marzo de 1919, según el cual tiene una superficie de 295 metros, 15 dcms, con 8 mts. 59 cms. de frente al Noroeste al Camino del Cerro hoy Avenida Carlos Ma. Ramírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22109 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LA ORIGINAL S. A., "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 703/83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que se dirán: A) De fecha 23 de mayo de 1966, autorizada por la Escribana Margarita Fogel, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1123, al Fº 211 del Libro 598, por la que el señor Santiago Eisemberg, por sí y en representación de su esposa Sara o Sura Rywka o Riuka Rubinstein, enajenó a La Original S. A. (en formación), el inmueble Padrón Nº 68.391, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (ex Décima), el que, según plano del Agrimensor Julia A. Rosetti, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.309 el 13 de marzo de 1948, tiene una superficie de 553 metros, 41 dms., con frente a la calle Comercio 2061 a 2065; y B) De fecha 20 de octubre de 1970, autorizada por la misma escribana mencionada, por la que La Original S. A. ratificó en todos sus términos la escritura anteriormente referida, lo cual fue anotado marginalmente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con fecha 9 de noviembre de 1970.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 700.00 10/pub. 22476 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRIONI BENAVIDES, ELIANA BERTA MARIA LOLA y otra, "Expedición Segunda Copia" (Ficha I. 227/83), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eliana Berta María Lola y Marina Sylvia Graciela Emma Frioni Benavides, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1920 autorizó el Escribano Juan A. Bizzozero, en la ciudad de Montevideo, por la cual Mario Ferreira vendió a Alfredo Frioni Quintana el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Playa de Las Toscas", señalado como solar 240 de la fracción "H" en el plano levantado en el año 1914 por el Agrimensor Luis María de Mula, con una superficie de 625 mts., que se deslinda así: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste, a la calle "B", por 50 mts. de fondo, lindando al Norte, Este y Sur con los solares 241, 247 y 239 respectivamente, empadronado el referido solar, según dicha escritura, con el número 9.609 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 600.00 10/pub. 22232 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ADEMAR REYNO y otro. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 4C 827|83) se hace saber que se presentaron Ademar Reyno, María Elvina Garrido de Reyno, Sadi Mario Reyno, Elsa Juana Di Matteo de Reyno, Alvaro Molinari Reyno y Carmen Mara Vega de Molinari solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta de partes indivisas del 26 de junio de 1975 autorizada por el Esc. Jorge Brum Larraechea, cuya primera copia fue expedida el 3 de julio de 1975, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.077 al folio 1.261 del libro 702, por la que los solicitantes hubieron la cuarta parte indivisa de los bienes individualizados con los padrones 403.172 y 72.952 ubicados en Montevideo, Decimosegunda Sección Judicial, según planos de los agrimensores Nelson Villagrán y Luzbel Gallo respectivamente, de setiembre de 1967, inscripto con el Nº 57.939 uno, y de abril de 1966, inscripto con el Nº 53.835 el otro, con superficies de 284,84 metros cuadrados y 450,41 metros cuadrados respectivamente, con frente a las calles Gustavo Gallinal 1710 y 1712 uno, y Luis Melián Lafinur 1781 el otro, y cuyos deslindes son: 9,99 metros de frente al Norte, 28,58 metros al Este, 9,96 metros al Sur y 28,53 metros al Oeste el primero; y 4 metros de frente al Sur; al Oeste dos rectas, una de 9 metros y otra de 41,41 metros; 45,56 metros al Norte, y al Este tres rectas, de 15,59 metros, 7.02 metros y 8.13 metros el segundo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 21045 Set.2-v.set.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: GUTIERREZ EDISON MARCOS, "2da. Copia", (Ficha H. 68| 83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente, solicitando la expedición de 2ª Copia de escritura, autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza el 17 de junio de 1964 (expedida el 7 de junio), según la cual los hermanos Luis Alberto, Ana María; Heberto Secundino y Arche Abel Píriz Mac-Lellan, y doña Ana Mac Lellan de Píriz, vendieron el exponente don Edison Marcos Gutiérrez, el siguiente inmueble: Fracción de campo y accesiones ubicada en Carpintería 5ta. Sec. Judicial de Durazno, padrón Nº 4357, fracción "A" en plano del Agr. Angel F. de Souza e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 160 el 10 de octubre de 1946, con Sup. de 68 hectáreas 7619 metros 4395 centímetros, lindera: 1713 mts. al Oeste con Florentino H. Píriz, padrón 1638 y con Américo M. Rodríguez Vera Padrón Nº 1636; 545 mts. 10 cts. con Florentino H. Píriz, padrón Nº 1639 con Eduviges Torres Negreira padrón 4351; 1052 mts. al Este con Américo M. Rodríguez Vera padrón Nº 4358. Y al Sureste línea quebrada de 4 tramos que miden 142 mts. 20 cmts.; 270 mts. 115 mts. 10 cmts. y 295 mts. 50 cmts. y separan la fracción B. del plano de propiedad de Rione. — Durazno, agosto 11 de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

21) N$ 700.00 10|pub. 22084 Set.9-v.set.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ MAXIMO y ZUASNABAR MARIA ADELINA "Segunda Copia de Escritura" (Fº 193|83), se hace saber que se han presentado Máximo Gutiérrez y María Adelina Zuasnábar solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras situada en la manzana 13 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5.615, hoy padrón Nº 8.574, compuesta de 682 metros y 29 decímetros inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 18 de agosto de 1968 con el Nº 3.806 cuya escritura autorizó el Esc. Carreras el 15 de setiembre de 1964 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 612 al folio 458 vta. libro 32. — Minas, 24 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 21531 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Hemisferio Soc. A. Ind. Comercial y F. c./AQUILES S. A. y CANTEGRIL IN. S. A., "Segunda Copia" (Ficha 73/83), se presentó María Etcheverrito solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araúcho, del día 8 de marzo de 1981, referente al inmueble Padrón Nº 331/1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de P. del Este, Dpto. de Maldonado, Apartamento Nº 1102 con una superficie de 58 mts., 72 dms. y cochera SS 118, Padrón Nº 331, barra SS 118 con una superficie de 11 metros, 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de agosto de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

21) N$ 400.00 10/pub. 22400 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: CORBO GRAÑA DE GALEANO, BASILIA BARTOLA, "Segunda Copia de Testamento" (Ficha Nº 321/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Basilia Bartola Corbo Graña solicitando la expedición de la segunda copia de testamento abierto; según escritura de testamento abierto que el día 6 de enero de 1968, en San Carlos, autorizó el Escribano Casimiro Tejera Delgado, y otorgado por el esposo de la actora Francisco Galiano Méndez fue constituida heredera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 3 de agosto de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 350.00 10/pub. 22398 Set.9-v.set.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: GARCIA MORALES, CASIMIRO, "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. 131/1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casimiro García Morales solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por ante el Esc. Edelberto Irureta, el 20 de agosto de 1975; adquirió de Isabel Barros de Pérez y de sus hijos Ciriaco, Juana María, María Isabel y Juan María Pérez Barros una fracción de chacra ubicada en las inmediaciones de esta ciudad, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1.252, compuesta de una superficie de 1 hectárea, 254 mts., 5.550 dms., que limita: al Nordeste da frente a calle pública; al Sudoeste con Edificio Moreno; al Sudeste da frente a calle de 17 mts. de ancho, que forma esquina con la anterior y al Nordoeste linda con terrenos de Juan Alvarez. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro el 27 de agosto de 1975 con el Nº 336, Fº 513, Libro 30.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, 21 de junio de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 22251 Set.8-v.set.21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MAC. COLL LIMITADA"
Constituida por documento privado del veintiséis de julio de 1983.
Socios: EDGAR HORACIO BARRERA GONZALEZ y MARIA del PILAR TEALDO GIMENEZ.
Objeto: Panadería, confitería, venta de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 7.500.00, aportados: N$ 5.000.00 por señor Barrera y N$ 2.500.00 por señora Tealdo.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 664, Fº 2403, Libro Nº 2 de Contratos, el tres de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 22388 Set.9-v.set.22.

ROYCER S.R.L.
Constituida por documento privado del 22 de julio de 1983.
Socios: ALBERTO FELIPE RODRIGUEZ LUZARDO y YOLANDA EMERI CERVIÑO TASSISTO.
Objeto: Ferretería y bazar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 647, folio 2.335 v., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22385 Set9.-v.set.22.

SAN MARCOS LTDA.
Contrato: 9 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 600, folio 2269, libro Nº 1 de Contratos el 13|7|81.
Socias: HILDA OLEGARIA BENOYT RODRIGUEZ y MARIA del PILAR FUREST FERREIRA.
Objeto: Venta de artículos escolares, lencería, del hogar, electrodomésticos, tabacos y cigarrillos, de oficina, máquinas, propaganda, transporte y turismo, etc.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales entre las socias, correspondiendo el 50% a cada una.
Plazo: 10 años a partir inscripción en el Registro, prorrogado automáticamente por períodos anuales.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Avda. Luis A. de Herrera 2860.
22) N$ 600.00 10|pub. 22580 Set.9-v.set.22.

GARAGE CUÑAPIRU LIMITADA
Contrato privado del 1|8|1983, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el número 641 al folio 2.387 v. del libro 3 de Contratos.
Objeto: Garaje, servicios para vehículos automotores, venta de repuestos y afines.
Domicilio: Juan J. de Amézaga 2232, Montevideo.
Socios: ALBERTO CESAR MONTANS PEDEMONTE y SUSANA ESTHER LEITES CALLABA.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración y representación: Sr. Alberto Montans.
Plazo: un año prorrogable por períodos sucesivos de un año, automáticamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22576 Set.9-v.set.22.

ELECTRONICA MEDICA S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 548, folio 2046, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HORACIO VENTURINO d'ALBENAS y CELIA FEIN KOLODNY.
Objeto: Fabricación y reparación de aparatos electrónicos.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22548 Set.9-v.set.22.

ACUARIO S.R.L.
Contrato: 30 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 748, folio 2725 vuelta, libro 1 de Contratos, Montevideo 2 de setiembre de 1983.
Socios y aportes: FERNANDO TORTORA EGUEZ 4 cuotas de N$ 1.000,00; VICTOR CABRERA MALDONADO 4 cuotas de N$ 1.000,00 y WAGNER ALBERICO PICASSO PASTORINO 2 cuotas de N$ 1.000,00.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Tortora Eguez y Víctor Cabrera Maldonado indistintamente.
Objeto: Venta de frutos del mar y fletes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22494 Set.9-v.set.22.

FARMACIA DEL PUEBLO LTDA.
Contrato: 15|8|83.
Reg. Com. 18|8|83, Nº 35, folio 116, libro de Contratos.
Razón Social: Diógenes Fernández Limitada.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Socios: DIOGENES FERNANDEZ RUGGIERO e ILDA NOCEDO MACHADO.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Diógenes Fernández.
Domicilio: Melo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22486 Set.9-v.set.22.

MURYL S. R. L.
Contrato: 2|6|983, Montevideo.
Inscripción: 7|6|1983, Nº 439 Fº 1648, Lº 3.
Socios: JACINTO RAUL MUÑOZ CORBO y AIDA TERESITA MORALES GONZALEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en ramos anexos a alimentación, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 22045 Set.7-v.set.20.

TOPSY S.R.L.
Contrato: 12 agosto 1983.
Registro: Nº 705, folio 2561, libro 1.
Socios: FERNANDO CRISTOBAL CANO y DOLORES LORENZO.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Fernando Cristóbal Cano.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22498 Set.9-v.set.22.

EBEID S.R.L.
Contrato: 29 agosto 1983
Registro: Nº 713, folio 2634, libro 3.
Socios: ANTONIO EBEID y MABEL SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22497 Set.9-v.set.22.

EMILIO MARTINEZ Y CIA. LTDA.
DONACION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha de otorgamiento: 18 de agosto de 1983.
Inscripción: el 22|8|983 en Registro Público Comercio Cerro Largo: Nº 40, folio 136 Libro Contratos.
EMA BARONE SOUZA dona a Ema Mabel Martínez Barone 17 cuotas y a Sonia Martínez Barone 8 cuotas.
EMILIO MARTINEZ EIZMENDI dona a Sonia Martínez Barone 8 cuotas y a María Amelia Martínez Barone 17 cuotas.
Cada cuota de N$ 1.000,00.
Nueva Razón Social: "Martínez Hermanas S.R.L.".
Administración: por Humberto Pica Ferrari y Jorge Roberto Cabrera Sosa Viera en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 22487 Set.9-v.set.22.

FLORERIA ARGENTINA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 20 de agosto de 1964.
Inscripción: Nº 302, folio 1097, libro 2.
Cesiones: MIGUEL ANGEL DE OCAMPO DI MARTINO cedió mitad de su cuota a Hilda Clelia Martino Rossi y CARLOS ALBERTO MARTINO ROSSI cedió mitad de su cuota a Sonia Inés Vanzini Caeiro.
22) N$ 360.00 10|pub. 22508 Set.9-v.set.22.

SHICA LTDA.
Socios: CARMELO LUZARDO y SHIRLEY HERNANDEZ.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir alimentos, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Shirley Hernández.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 11|8|83. Inscripción: Nº 716, folio 2.595 v., libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22003 Set.6-v.set.19.

LA CONFIANZA LIMITADA
Reg. Pco. Gral. Comercio: 23|8|83; Nº 736, folio 2.666 v., libro 2.
Socios: MAURICIO DAVIDMAN y RAQUEL ABRAMCZYK.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: artículos de bazar.
22) N$ 360.00 10|pub. 22004 Set.6-v.set.19.

PEDICA URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|1|1983.
Inscripción: Nº 668, folio 2.415 vto. libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA ALDIVIA LAINO y ATILIO SANTIAGO MOGNASCHI.
Cesionario: Lorenzo Enrique Román Beal.
22) N$ 240.00 10|pub. 21998 Set6-v.set.19.

"INTERNATIONAL BONDED COURIERS URUGUAY S.R.L."
Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 698, Fº 2533, Libro 2.
Socios: ABEL ZARATE y LIDIA CONSUELO OYARZUN de BACIO TERRACINO.
Administración: Abel Zárate.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Recepción, entrega, distribución, depósito y almacenaje, transpotre de carga en general nacional e internacional de mercaderías, documentos y bienes en general, representación y administración de negocios.
22) N$ 480.00 10|pub. 21486 Set.6-v.set.19.

ESPRONCEDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10|1|83.
Reg. de Comercio: Nº 701, folio 2.544, libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO SUAREZ.
Cesionarios: Francisco López Pacoret y Nibia Lavignasse de López. Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 22002 Set.6-v.set.19.

SANGAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de 1º de junio de 1983.
Administración de la sociedad y representación de la firma social: ANTONIO D'AMORIN FERNANDEZ.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 750, folio 2.724 v. libro Nº 2 de Contratos el 24 de agosto de 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 22384 Set.9-v.set.22.

DISTRI — PAN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de junio de 1983.
Inscripción: 25 de julio de 1983, Nº 141, folios 491|493.
Cedentes: RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y RICARDO FERNANDO CUBA ZINOLA.
Cesionarios: Felipe Germán Eduardo Barrionuevo Montaña (1 cuota); Juan José Vicente Barrionuevo Cervillo (17 cuotas) y Lauro Dante Abdón Marrero (2 cuotas).
Administración: Juan José Vicente Barrionuevo Cervillo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22642 Set.12-v.set.23.

WAL LTDA.
Cesión cuotas del 25 julio 1983. ROBERTO ALONSO MORA y ELVIRA CARPY cedieron sus cuotas a Luis Wasersztein.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 685 al folio 2.534 del libro 3 de Contratos.
Administración: indistinta entre Luis Wasersztein y Rosa Moscovich.
22) N$ 360.00 10|pub. 22621 Set.12-v.set.23.

SAN MARCOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y

MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de fecha 15 de agosto de 1983, inscripto c|Nº 715, folio 2642, del libro Nº 3 de Contratos el 30|8|83.
Cesión: cónyuges Hilda Olegaria Benoyt Rodríguez - Jesús Zuazola cedieron la totalidad de su cuota social de SAN MARCOS LTDA. a María del Pilar Furest Ferreira, quien adquirió el 80% de la cuota y a Lila Ferreira Sosa de Bentancur quien adquirió el 20% restante.
Modificaciones: 1) El capital de N$ 50.000,00 se divide en 10 cuotas de N$ 5.000,00 cada una, María del Pilar Furest Ferreira aporta nuevos pesos 45.000,00 correspondiéndole 9 cuotas y Lila Ferreira Sosa de Bentancur aporta nuevos pesos 5.000,00 correspondiéndole 1 cuota.
2) Administración a cargo de socia MARIA del PILAR FUREST FERREIRA.
22) N$ 960.00 10|pub. 22581 Set.9-v.set.22.

MAYRO'S S.R.L.

Cesión de cuota: 1|6|83.
Cedente: ROBERT KURT HEIMANN HEYMANN y RENATA ROSENBERG, cesionaria: Judith Myriam Weil de Steinhaus.
Inscripción: Nº 657, folio 2439, v. libro 3 de Contratos.
22) N$ 240.00 10|pub. 22542 Set.9-v.set.22.

O.C. S. R. L.

Contrato: 28 de julio de 1983.
Inscripción: Nº 628 al Fº 2344 del Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR ALFREDO CASALIS PIPPI y RAQUEL PICCINI DIAZ.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles, administración de propiedades, gastos comunes; Comercialización e industrialización de bienes y servicios; Importaciones, exportaciones; construcción; etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22050 Set.7-v.set.20.

TECNICA DIESEL LTDA.

Contrato: 15|8|83, inscripto: Nº 756, folio 2746 v. libro 2.
Socios: HERMANN SCHUBNELL y ERLINDA VARGAS de SCHUBNELL.
Objeto: taller mecánico.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 22545 Set.9-v.set.22.

LECAR LTDA.

Contrato: 12/8/83.
Registro: Nº 729, folio 2638, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ADEMAR UBERFIL DE LEON DOLOZSELEK y ANAHI HELENA BAVOSI DOLOZSELEK.
Objeto: Repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ademar Uberfil de León.
Duración: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22047 Set.7-v.set.20.

FRI - VI LIMITADA

Contrato: 11 agosto 1983.
Inscripción: Nº 740, Fº 2700, Libro 1.
Socios: CARLOS JOSE VILLANUEVA FERNANDEZ y SUSANA FRIEIRO MARTINEZ.
Domicilio: Juan Manuel Blanes 901.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 360.00 10/pub. 22046 Set.7-v.set.20.

HAPPY BIRTHDAY LTDA.

Inscripción: 19|8|83, Nº 699, folio 2536, libro 2.
Socios: ELBIO REPETTO y NELSON LEMA.
Objeto: Industr. y comercial., representaciones, fab. y venta, realización de espectáculos públicos y privados, arrendamientos, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 360.00 10|pub. 22044 Set.7-v.set.20.

R. J. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y AMPLIACION

Contrato: 10|6|83.
Inscripción: Nº 500, folio 1804, libro 2 Contratos.
Cedente: ROBERTO TRANQUILO PIGNATARO.
Cesionaria: Máxima Epifania Lairihoy Duarte.
Ampliación de objeto: casa de remates.
22) N$ 240.00 10|pub. 22041 Set.7-v.set.20.

INTAU LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Documento privado: 1º|7|82.
Inscripto: Registro Público Comercio con el Nº 683 al folio 2.473 del libro Nº 2 Contratos.
Cedente: HOMERO JUSTO PATERNOSTRO (la totalidad de su participación social).
Cesionario: Julio César Paternostro.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22025 Set.7-v.set.20.

ORO VIEJO S.R.L.

Contrato: 15|6|83.
Inscripción: Nº 11, Fos. 46 a 50.
Socios: WALTER HUGO GADEA NUNES y MIGUEL ANGEL NUNES QUEIROLO.
Objeto: Explotación comercial, ramos de joyería, compra - venta de oro, piedras preciosas, plata, joyas de todo tipo, importación, exportación, fabricación, comisiones e intermediaciones en los enumerados anteriormente.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ituzaingó 853, Rivera.
22) N$ 480.00 10|pub. 22189 Set.7-v.set.20.

"LA NUEVA PLATENSE LTDA."

Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: 22/7/83.
Socios: MIGUEL ANGEL PALOMEQUE PEREZ y MARIO AGUSTIN BIDART CHOCA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Panadería con planta de elaboración propia y anexos. Venta minorista de artículos de alimentación.
Administración: Indistinta, excepto operaciones sobre inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22170 Set.7-v.set.20.

TRANSPORTES S.R.L.

Contrato de fecha 19/8/83.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 751, al Fº 2727 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS VILA FERRARO y JUAN HERNANDEZ PUGLIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Carlos Vila Ferraro.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes y fletes.
22) N$ 360.00 10/pub. 22166 Set.7-v.set.20.

"PANIFICADORA ROCHA S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17/1/83.
Reg. de Comercio Nº 737, Fº 2674 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JOSE EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ y ANAHIR COSTA CAMMARANO de FERNANDEZ.
Cesionarios: Ismael Clavijo Barjas y Oscar Jaime Burastero Duce.
Adquieren por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10/pub. 22161 Set.7-v.set.20.

OPTICA AMERICANA S.R.L.
MODIFICACIONES AL CONTRATO
SOCIAL DEL 10/8/78

Contrato: 24/8/83.
Inscripción: Nº 717, Fº 2650, Libro 3 de Contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: 1) PINCHOS HILEL ROZENCVAJG NAHAUS; 2) REGINA BAJL RORR y 3) BORIS JORGE ROZENSVAIG BAIL.
Capital: N$ 25.000.00, aportado: Pinchos Hilel Rozencvajg, N$ 15.000.00; Regina Bajl, nuevos pesos 5.000.00 y Bcris Jorge Rozencvaig, nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: (fue modificado del contrato original). venta de lentes en el giro de óptica y accesorios, máquinas fotográficas y accesorios, relojes, timbres eléctricos, artículos de bazar, juguetería, artículos escolares, etc. Objeto amplio.
Domicilio: Andes 1320 de esta ciudad.
Administración: (fue modificada del contrato original). Los socios: Pinchos H. Rozencvajg y Jorge Rozencvaig Bail, indistintamente.
22) N$ 840.00 10/pub. 22134 Set.7-v.set.20.

DANFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 415, folio 1503, Libro 2 de Contratos.
FERNANDO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINS a Horlain Mercidio Silvera.
22) N$ 240.00 10/pub. 20208 Set.7-v.set.20.

BONNY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de febrero de 1982.
Registro: 29/7/83, Nº 623, Fº 2254, Libro 2.
Cedentes: JUAN HEBER COLOMBO MACHADO, JORGE GABRIEL HERNANDEZ CONDE, ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ y JUANITA FIERRO BOVE de VITA.
Cesionarios: Henry Daniel Sánchez Sánchez y Gustavo Federico Torena Soria.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10/pub. 22129 Set.7-v.set.20.

"DANIEL PRESA LIMITADA"

Contrato: 1º/8/83.
Socios: NORMA RENÉE SIRI de PRESA y DANIEL PRESA SIRI.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios en general, productos de granja y porcinos, exportaciones, importaciones, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Daniel Presa Siri.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. de Comercio, Nº 710, Fº 2627 v., Libro 3 de Contratos, el 30 de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 22123 Set.7-v.set.20.

VEROSOL URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6/7/83.
Inscripción: Nº 607, Fº 2264, Libro 3.
Cedentes: JOSEFA PRIETO, RENEE, ADRIANA y JORGE TEDESCO y JUAN BENINCASA.
Cesionarios: Alfredo y Laura Benia y Juan Verdier.
22) N$ 360.00 10/pub. 22105 Set.7-v.set.20.

PEJOWA LIMITADA

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 63, folios 254 a 256 tomo I año 1983 Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALEJANDRO WASILEVSKY GARCIA, JOSE LUIS JORCIN LOSTAO y RODOLFO PEREZ CANTERA.
Capital: N$ 9.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: Intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
22) N$ 360.00 10|pub. 22069 Set.7-v.set.20.

ILANIT LTDA.

Contrato: fecha 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 718, folio 2.680, libro 2.
Socias: KIVA MATELZONAS LANY y MYRIAM SZEINBLUM MICHELIS.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Kiva Matelzonas Lany.
Plazo: un año.
Objeto: toda clase operaciones comerciales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21825 Set.6-v.set.19.

LAMAVI S.R.L.

Contrato: 24 febrero 1979.
Registro: Nº 167, folio 634, libro 1.
Socios: EVEL GARCIA SANTOS, RICARDO SOLIS GARCIA SANTOS y CARLOS HUMBERTO GARCIA SANTOS.
Objeto: Barraca materiales construcción, representaciones, comercialización toda clase mercaderías propias y de terceros.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: los tres conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21841 Set.6-v.set.19.

MERCURIO LIMITADA

Razón Social: Mercurio Limitada.
Inscripción: Nº 683 al Fº 2529 del Lº Nº 3 de Contratos.
Contrato: 19 de agosto de 1983.
Socios: KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ - BERNARDO ANIBAL BRIOZZO NAVELLO.
Objeto: Venta y mantenimiento de equipos de radio comunicación y sistemas de seguridad.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Por los socios en forma indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable en períodos de 2 años.
Domicilio: Ignacio Medina 3848 ap. 1401, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22108 Set.7-v.set.20.

FU. TAI. S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 666, folio 2.469 v., libro 3 de 10 de agosto de 1983.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: N$ 25.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: GUEY JON VENG HUANG y ESTELITA LUJAN BAUZA BASTERREI.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de mercaderías y materias primas y en especial servicios electrónicos, taller mecánico en general y casa de belleza y peinados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 22055 Set.7.v.set.20.

UNIRES S.R.L.
Contrato: 16|6|83.
Inscripción: Nº 489 folio 1.764, libro 2.
Socios: MARIO REBELLATO y JUAN CALDERARA.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240.00 10|pub. 21823 Set.6.v.set.19.

BUHLER LTDA.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 643, folio 2.337, libro 1.
Cedente: JULIO CESAR HERMIDA IBARRA.
Cesionario: Arnoldo Rodolfo Buhler Pérez.
Administración: Arnoldo Buhler Pérez y Mirtha Gloria Pino Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 21839 Set.6.v.set.19.

"RIPE LIMITADA"
Contrato: Montevideo, 15 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 720, Fº 2662 v., Libro 3. Registro Público y General de Comercio.
Objeto: Café, bar, afines, importación, exportación, reexportación de mercaderías; producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados manufacturados en ramo de agricultura, ganadería, mecánica, metalúrgicos, textiles, petroleros, plásticos, químicos, electrónicos, papelería; enajenación, gravamen, fraccionamiento, construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Plazo: 10 años desde el 1º/9/83.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1494, Esc. 301 (Montevideo).
Socios: NELSON BOLLATI BENZI, VICENTE LUIS SAMPIETRO y ANDRES LUIS SAMPIETRO.
Capital: N$10.000.00 m./n. (Nelson Bollati: N$5.000.00; 2 cuotas; Vicente Luis, N$2.500.00, 1 cuota y Andrés Luis, N$2.500.00, 1 cuota).
Administración: Nelson Bollati y Vicente Luis Sampietro, en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 960.00 10/pub. 22288 Set.8.v.set.21.

"WORK'S GAS LTDA."
Contrato: 18 de agosto de 1983.
Registro: 22 de agosto de 1983, Nº 726, Fº 2626 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN TABARE GUERRERO CASTELLANO y LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Capital: N$10.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente por períodos de 2 años.
Administración: A) Cualquiera de los socios individualmente, trámites en las oficinas públicas y/o privadas, importación y exportación, actuación judicial; B) Todos los socios conjuntamente, bancos públicos y privados, vender, comprar, hipotecar y otorgar poderes.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de gas, supergás, sanitarias, eléctricas y fluidos afines, comercialización de artefactos, materiales, repuestos y artículos para el hogar y cualquier actividad civil, comercial y industrial.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 840.00 10/pub. 21852 Set.6.v.set.19.

"SALGADO Y LAVANDEIRA S.R.L."
(en lo sucesivo)
"SALGADO Y SALGADO S.R.L."
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del diecinueve de julio de 1983, Olga Lavandeira de Ramond cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en dicha sociedad al señor GERARDO SALGADO ZULUAGA, quien la adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la razón social será: "Salgado y Salgado S.R.L."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 710, Fº 2571 vto., Libro Nº 2 de Contratos, el diecinueve de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10/pub. 21870 Set.6.v.set.19.

FUSI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION
Fecha: 12|10|82.
Inscripción: Nº 1.020, folio 3.968, libro 2 de Contratos, MA. DEL HUERTO FUNES cede a Petrona Aquino una cuota y a Mª del Carmen Silveira 9 cuotas.
Administración: Mª del Carmen Silveira.
22) N$ 360.00 10|pub. 21838 Set.6.v.set.19.

BIANCO LIMITADA
El 5 de mayo de 1983, MARIN LEOPOLDO DIMITROFF PONCE, cedió a favor de Graciela Raquel Recalde Basso de Mateo sus cuotas sociales en Bianco Limitada.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1983 con el Nº 569 al folio 2122 del libro 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 22231 Set.8-v.set.21.

MUNDOCOLOR S. R. L.
Contrato: 10|8|83.
Inscripción: 12|8|83, Nº 10, Fº 30 al 35 vto. del libro contratos. — Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Fray Bentos.
Socios: VICTOR A. HACKEMBRUCH; ELSA NORA VIERA.
Capital: N$ 10.000.00, en efectivo.
Integrado: el 50 o|o.
Administración: Víctor A. Hackembruch.
Domicilio: Young (Río Negro).
Objeto: Comercialización de productos materiales. Ferretería, bazar, representaciones, etc.
Plazo: 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22250 Set.8.v.set.21.

IMPULSO LTDA.
Contrato: Salto, 2 de mayo de 1983.
Registro: Nº 15, Fº 52 a 55 Lº 1983, el 3 de mayo de 1983.
Socios: JULIA ELENA CRESCIONINI MOTTA y MARIO BRUNO FERREIRA PERTUSATTI.
Objeto: Compra, venta de artículos para el hogar en general de la marca Tem en exclusividad o de los que esta marca marca represente.
Capital: N$ 10.000.00, dividido en cuotas de N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, a contar del 2 de mayo de 1983, con prórroga automática.
Administración: En forma indistinta por los socios.
Domicilio: En Salto, en Avda. General Feliciano Viera esquina Diego Lamas.
22) N$ 600.00 10|pub. 22248 Set.8.v.set.21.

RALLY LTDA.
Contrato: 20 de abril de 1983.
Registro de Comercio: Nº 293, Fº 1110, Lº 3 el 22 de abril de 1983.
Socios: JUAN RAFFAELLI PUCCI, MARCELO RAFFAELLI VALPATICH y GABRIELA RAFFAELLI VALPATICH de RUGGIERO.
Objeto: Compra - venta de productos agropecuarios, agrícolas, de granja, etc. y comercio en general.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas de igual período.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 42 66 (Montevideo).
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Juan Raffaelli Pucci.
22) N$ 480.00 10|pub. 22284 Set.8-v.set.21.

GESTION LIMITADA
Constituida por documento privado del primero de mayo de 1983.
Socios: ISSA ROBERTO y FULVIO RAUL PEREZ MAGLIANO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Oficina gestora.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Fulvio R. Pérez Magliano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 468, fº 1664, Libro Nº 1 de Contratos, el 8 de junio de 1983.
22) N$ 480.00 10|pub. 22283 Set.8.v.set.21.

CONTIFOR LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1983.
Registro de Comercio: Nº 713, Fº 2597 v., Lº 1 el 16|8|83.
Socios: BEATRIZ VIACAVA LEGUISAMO de CEBAS, JUAN MIGUEL VIACAVA LEGUISAMO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO de REYES.
Objeto: Trabajos y negocios de imprenta, industrias gráficas litografía, ediciones, publicaciones, papelería, importación y venta de papel máquinas para artes gráficas, representaciones, etc. y comercio en general.
Plazo: 3 años; prórrogas automáticas por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Administradores: Los 3 socios nombrados, indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 22285 Set.8.v.set.21.

MAVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11 agosto 1983 - Montevideo.
Inscripto: RPG de Comercio Nº 696, Fº 2524. Lº 2 Contratos.
Cedente: VICENTE GABRIEL SAQUIERES.
Cesionaria: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard.
Cuotas Actuales: Mario Oyenard, 50 o|o; Vicente Gabriel, 45 o|o; Raquel Miguel, 5 o|o.
22) N$ 360.00 10|pub. 22278 Set.8.v.set.21.

PECAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|8|1982.
Inscripción: Nº 1076 Fº 3946, Lº 1.
JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y RENEE CABRERA, ANTONIO DEL CAMPO GARCIA y ANA MARIA CRISPINO y ARIEL MOREIRA HENESTROSA, cedieron todas las cuotas a Ruben Antonio Russo Braggio y a María Amelia Cuadro.
22) N$ 360.00 10|pub. 22282 Set.8.v.set.21.

PUNTA CARRETAS S. R. L.
Contrato: 24 agosto 1983.
Inscripción: Nº 755, Fº 2743 vto., Lº 2 Contratos.
Socios: DANIEL JORGE SABINI CELIO y JUAN CARLOS CAMPANINI QUIHILLABORDA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Trámites, negocios importación y exportación, industria y comercio de toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00 (N$ 6.000.00 aportado por Daniel Sabini y N$ 4.000.00 por Juan C. Campanini.
22) N$ 480.00 10|pub. 22279 Set.8.v.set.21.

Contrato: de fecha 10|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 742 al folio 2.700 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO SOLANES y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ VIERA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: dos socios indistintamente.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de tienda; zapatería y afines; todo acto civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22005 Set.6.v.set.19.

SAN GAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, folios 105/106, Libro 1983 Contratos, Registro P. de Comercio de Canelones.
Cedente: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ VICENTE, por 10 cuotas.
Cesionaria: María Cristina Bentos Maceiro.
22) N$ 360.00 10/pub. 22465 Set.9.v.set.22.

FE.BE.MA. S. R. L.
Contrato: 4 de setiembre de 1983.
Inscripción: FERNANDO EULOGIO FERREYRA RODRIGUEZ; MARIA BEATRIZ FERREIRA RODRIGUEZ y SUSANA MARIA BRITOS PISTON.
Objeto: Constr cciones, negocios inmobiliarios exportaciones e mportaciones y ejercer el comercio en general.
Plazo: 25 años a partir del 3|9|83.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez N$ 17.000.00, y por María Beatriz Ferreira Rodríguez y Susana María Britos Pistón N$ 16.500.00 cada una.
Domicilio: Dr. Irigoyen Nº 237, Santa Lucía, Dpto. de Canelones.
dministración: Fernando Eulogio Ferreyra Rodríguez.
22) N$ 720.00 10|pub. 22241 Set.8.v.set.21.

MARF LIMITADA
Contrato: 27|10|78.
Inscripción: Nº 1036, Fº 3601, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PORTELA DOMINGUEZ, JUANA PIÑEIRO DE PORTELA, ANTONIO ESMERODE DOMINGUEZ y MARIA DOMINGUEZ VAZQUEZ DE ESMERODE.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: José Portela y Antonio Esmerode conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos sin limitación de especie alguna, fabricación, industrialización y comercialización, panadería y confitería, importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 480.00 10|pub. 22229 Set.8.v.set.21.

DAHICAR LTDA.

Contrato: 27 julio 1983.
Inscripción: Nº 666, folio 2.416, vta., libro 1 28|7|83.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios aportes: FRANCISCO DOLEZAK y CARMEN DOLEZAK partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21379 Set.1º-v.set.14.

ROYZEN LTDA.

Contrato: 8 agosto 1983.
Inscripción: Nº 665, folio 2.466, libro 3, 10 de agosto de 1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: JUAN ZEN y MARIA DOMINGUEZ partes iguales.
Administración: conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21378 Set.1º-v.set.14.

URESPA LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1983.
Inscripto: 9 de agosto de 1983, Nº 647, folio 2405 vto. libro 3 de Contratos.
Socios: MARTINA AURELIA GARCIA MARTINEZ de MAROÑAS y CARLOS MAROÑAS GARCIA.
Administración: indistinta por ambos socios.
Domicilio: Montevideo..
Plazo: cinco años prorrogable por períodos bianuales.
Objeto: Artículos de almacén, bebidas alcohólicas embotelladas; de granja y lácteos, de higiene, cosmética y belleza; para el hogar y electrodomésticos; de vestir para hombres, mujeres y niños; de juguetería, cotillón y librería; comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de materias primas y bienes en general.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 720.00 10|pub. 20989 Set.1º-v.set.14.

LURSA LTDA.

Contrato: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 609, folio 2.272, libro 3, 5 de agosto 1983.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN N$ 35.00,00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21377 Set.1º-v.set.14.

J. CORREA LTDA.

Contrato: 27/4/1983.
Inscripción: 2/5/83, Nº 314, Fº 1124, Libro 2.
Socios: SERGIO BERNARDO VALIENTE y JOAQUIN LORENZO CORREA DAVILA.
Capital: N$ 30.000.00.
Aportes: N$ 15.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 21376 Set.1º-v.set.14.

CINCO SAUCES S.R.L.

Contrato: 25/7/83.
Inscripto: Nº 34, Fs. 148 al 150.
Socios: PABLO SIQUEIRA MEIRELLES y MARIA del ROSARIO SIQUEIRA MEIRELLES.
Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación de la industria ganadera y agrícola en todas sus formas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Razón social: "Cinco Sauces S.R.L."
22) N$ 360.00 10/pub. 21365 Set.1º-v.set.14.

CENTRO INTEGRAL VETERINARIO LIMITADA

Contrato: 15/IV/82.
Inscripción: Nº 361, Fº 1284, Libro 3.
Socios: MAXIMO MANUEL SAN MARTIN FERNANDEZ, ARIEL DARIO SAEZ TOUCEDA, JULIO EDUARDO PEREZ PLACERES.
Objeto: Policlínica de pequeños animales domésticos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Cualquiera de los socios, instrumentos de crédito, dos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 21352 Set.1º-v.set.14.

ECONSULT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de cuota social y modificación de contrato: 21|6|83.
Registro: Nº 626 al folio 2.263 v., libro 2.
EDUARDO URRUTIA GUIMARAES cede su cuota social de N$ 1.000,00 a Mario Raúl Fernández Llanes.
Administración: Carlos Urrutia Guimaraes.
22) N$ 360.00 10|pub. 21426 Set.1º-v.set.14.

VERANO AZUL VIAJES S.R.L.

Contrato de fecha 1|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 692 al folio 2.509 del libro 2 de Contratos.
Socias: STELLA CONRADO e INES PEREZ BARRIOS.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios turísticos.
22) N$ 360.00 10|pub. 21403 Set.1º-v.set.14.

BICITAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 29 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 557, folio 2.077, libro 3 de Contratos.
Cedente: MARIA GRACIELA COSTA SILVA.
Cesionario: Camillo Gazzola Bordignón.
Retroactividad: 1º de diciembre de 1982.
Administración y uso de la firma social: Fabio Gazzola y Camillo Gazzola indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 21402 Set.1º-v.set.14.

NANCY LTDA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de junio 1983.
Inscripción: Nº 679, Fº 2462 v., Libro 2.
Cedentes: José Manuel González López y Elisa González López.
Cesionarios: JUSTINO, MARIA ROSARIO y JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ.
22) N$ 360.00 10/pub. 21208 Agto.31-v.set.13.

RIBEIRO S.R.L.

Contrato: 31/8/1983.
Inscripción: Nº 743, Fº 2745 v., Libro 3 de Contratos, Registro General de Comercio.
Socios: REDUCINDO RIBEIRO PAZ, JUAN RIBEIRO PAZ y MARCOS WILLI GAITAN ROLDAN.
Capital: N$ 10.000.00; Reducindo Ribeiro Paz, N$ 9.600.00 y Juan Ribeiro Paz y Marcos Willi Gaitán Roldán, N$ 200.00 cada uno.
Administración: Exclusiva de Reducindo Ribeiro Paz.
Objeto: Peluquería para hombres.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10/pub. 22306 Set.8-v.set.21.

NATUR BLUE LTDA.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Registro de Comercio: Nº 758, Fº 2755, Libro 2 de Contratos, el 24/8/983, Montevideo.
Socios: SUSANA DINORAH ESPINOSA COPPOLA, MARIANNA LUKETICH COSTA y GABRIEL ESTEBAN LUKETICH COSTA.
Objeto: Industrialización, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos de belleza, tocador y afines; bazar, alhajas, fantasías.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 20.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Susana Dinorah Espinosa Cóppola y Marianna Luketich Costa, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 22471 Set.9-v.set.22.

ELVIS S.R.L.

Denominación: Elvis S.R.L.
Registro: Nº 717, folio 2597 del Libro 2 de Contratos, el 19/8/1983.
Socios: BENI BRENER y JUAN RICARD TABELLAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: A cargo del socio Beni Brener.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir, comprar, vender, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 22468 Set.9-v.set.22.

METARUS LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 26|8|1983.
Inscripción: Nº 698 Fº 2578|v- Lº 3.
Cedente: ROBERTO FRANCISCO FRACHIA BRAIDA.
Cesionario: Walter Omar Veiga Marichal.
22) N$ 120.00 10|pub. 21764 Set.5-v.set.16.

EL SUBTE S.R.L.

R. P. y G. de Comercio, Nº 556, Fº 2074, Libro 3.
Socios: JOSE MORELLI y ANTONIETA CALVANO de MORELLI.
Carnicería y venta productos alimenticios.
Domicilio: Helvecia 4020, Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360.00 10/pub. 22467 Set.9-v.set.22.

BACACAY LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: NELSON JULIO GONZALEZ TABACHI.
Adquirente: Mirta Teresita Bralich Marini de Valfre.
Vigencia: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Púb. de Com., 10 junio de 1982, Nº 481, Fº 1715, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 22426 Set.9-v.set.22.

HERMIDA CARBALLO LIMITADA
JULIO GARCIA E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: Por documento privado el 13 de octubre de 1982 JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO y JUDITH PEREZ ARAUJO de HERMIDA cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en Hermida Carballo Limitada a Julio García (28 cuotas) y Ricardo García Formento (2 cuotas).
Modificación: La razón Social será "Julio García e Hijo Limitada" y el nombre "Bocha Ltda." y en cuanto a distribución de ganancias y pérdidas se repartirán entre los socios en proporción a sus partes sociales.
Administración: Se mantiene indistinta.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el Nº 77 al Fº 290 del Lº 1 de Contratos el 4 de febrero de 1983.
22) N$ 840.00 10|pub. 21686 Set.5-v.set.16.

MARISOL S. R. L.

Contrato: 23|8|83.
Inscripción: Nº 774, Folio 2822, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra y venta de calzados y carteras, Art. de cuero en general, mercería, bazar y ferretería.
Socios: ELEUTERIO Fco. UMPIERREZ VAZQUEZ, 40 o|o; BEATRIZ SUSANA GARCIA ALEMAN, 40 o|o; y ELEUTERIO Fco. UMPIERREZ SUAREZ, 20 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Eleuterio Fco. Umpiérrez Suárez.
Plazo: 70 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22053 Set.7-v.set.20.

PONCE LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 257, folio 905, Libro 2 Contratos.
Socios: SERGIO ARIEL DE LEON y JULIA ESTHER FULINI PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10/pub. 22466 Set.9-v.set.22.

"EMPRESA MORENO" HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 17/5/83 (Lascano).
Inscripción: Nº 3, Libro 2.
Socios: ELBA HARREGUY NIEVES, NORA CRISTINA HERNANDEZ HARREGUY y MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY.
Domicilio: Rincón 1181 (Lascano).
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, indistintamente.
22) N$ 240.00 10/pub. 21355 Set.1º-v.set.14.

EMILIAR LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1983.
Inscripción: 5|8|83, Nº 27, folios 116 a 120 del libro de Contratos.
Socios: WILLIAMS ALBERTO RODRIGUEZ PALMARIN y EMILIANO ALBERTO RODRIGUEZ ROCCA.
Objeto: Venta de artículos eléctricos y repuestos de automotores, taller de reparaciones eléctricas en general, dínamos y arranques.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
Plazo: dos años a partir del 1º|7|83 prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Mercedes, Depto. de Soriano.
22) N$ 600.00 10|pub. 21969 Set.6-v.set.19.

EUROFIL LTDA.

Contrato: 1º agosto 1983.
Registro Comercio: Nº 652, Fº 2354, Lº 2 Contratos.
Socios: NELSON SERGIO CARABALLO SERENA, ROBERTO DANIEL ESTABLE MEXIGOS, LUIS ALBERTO MEGA LIANE y LEONARDO PIUMMA SCOPPA.
Objeto: Fabricación de tejidos, comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Mega Liane y Roberto Daniel Estable Mexigos, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 21725 Set.5-v.set.16.

CODESE S.R.L.

Contrato: 16|8|1983.
Registro: Nº 35, folio 144, libro XIII el 18|8|83.
Socios: MILTON HAYNES y SONIA NOEMI DELEON DIAZ.
Plazo: cinco años prorrogable hasta un total de noventa años.
Domicilio: San José de Mayo.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Milton Haynes Deleón Díaz.
Objeto: Organizar y|o explotar por cuenta propia o ajena servicios terrestres de transporte colectivo de pasajeros y|o de encomiendas en toda la República, transporte de cargas en general, ganado o productos del país; adquirir o participar en empresas dedicadas a fines similares o contratar con terceros la explotación de los servicios mencionados.
22) N$ 720.00 10|pub. 21565 Set.2-v.set.15.

RAMES LTDA.

Contrato: 15|8|1983.
Inscripción: Nº 762. Fº 2774 v., Lº 2.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ, NORA MAGIS, FERNANDO PERDOMO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 20 años prórrogas automáticas de 5.
Administración: Indistinta de dos socios.
Objeto: Comercio, importación y exportación máquinas computación y de oficinas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22270 Set.8-v.set.21.

FARMACIA ARIEL S. R. L.

Contrato: 8|7|83.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: ELENA KRZEMIENOWSKI y LUCILA TEXEIRA.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercio farmacias.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: "Dalmao y Lanza S. R. L.".
22) N$ 360.00 10|pub. 21721 Set.5-v.set.16.

BALPARDA & BALPARDA LIMITADA

Contrato de fecha 8|8|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 711 al folio 2.577 del libro 2 de Contratos.
Socios: EMETERIO M. BALPARDA; LUIS ARTURO BALPARDA y MALVINA ARROSPIDE.
Capital: N$ 50.000,00 integrado, 34% 33% y 33% por orden de socios.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, comercialización, industrialización y distribución en todas sus formas de productos alimenticios y bebidas y todo lo relacionado con alimentación y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 22007 Set.6-v.set.19.

PUERTO LIMON S. R. L.

Contrato: 23 agosto 1983.
Reg. Público de Comercio: Nº 735, Fol. 2664, Lº 2.
Socios: PATRICIA PARODI, MARTA o MARIA GROSSI, MARIELA RODRIGUEZ, MARIA del LUJAN MOREIRA y JOSEFINA NARANCIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00 (aportes iguales).
Plazo: 2 años. Prórroga automática.
Administración: Conjunta 2 socios indistintamente.
Objeto: Rotisería, snak bar, venta productos alimenticios, bebidas afines servicios para fiestas.
22) N$ 480.00 10|pub. 21669 Set.5-v.set.16.

PANADERIA LA MEXICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 24 agosto 1983, ANTONIO FRANCISCO ESMORIS e HILDA MABEL SBARBARO cedieron sus cuotas a José Rama De La Fuente y José Saya Ucha, adquieren en partes iguales.
Se designa como único administrador a José Rama.
Paraguay 1663.
22) N$ 360.00 10/pub. 22427 Set.9-v.set.22.

"GALERIA TABARE LTDA."

Contrato: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 29 de agosto de 1983, Nº 194, Fs. 664|670, Libro de Contratos, año 1983.
Socios: WASHINGTON BELTRAN SERRANO SOLIMO y JORGE GUALBERTO SERRANO RODRIGUEZ.
Objeto: Bazar, electrodomésticos, juguetería, librería, papelería e imprenta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Washington Beltrán Serrano Solimo.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 480.00 10|pub. 21460 Set.5-v.set.16.

INPADIS LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
RESOLUCION PARCIAL

Contrato: 20|6|83, Reg. Com. Nº 682, folio Nº 2.476, libro 1. Se retiró María Cristina Rivero Díaz.
Administración: Stella Maris Bordas o Ramón Nery Rojas indistintamente.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 360.00 10|pub. 21987 Set.6-v.set.19.

PERSONALES LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contratos: 1º de julio de 1983.
Inscripción: Nº 743, folio 2.704 v., libro 2 Contratos.
Cesiones: I) ANA del ROSARIO REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
II) LAURA REVELLO a Gerardo Revello, 50 cuotas;
III) JOSE LUIS REVELLO a Gerardo Revello, 92 cuotas;
IV) JOSE LUIS REVELLO a Sergio Revello, 192 cuotas;
V) JOSE LUIS REVELLO a Gastón Revello, 16 cuotas;
VI) ANA DOLORES FRIONI a Gastón Revello 11 cuotas.
El capital social dividido en 3.000 cuotas sociales de N$ 1,00 cada una.
Mayoría en asambleas y decisiones sociales: 2.016 votos.
Retroactividad: 31 de octubre de 1982.
Socios actuales: JORGE EDUARDO, SERGIO DANIEL, GASTON ENRIQUE y GERARDO ANGEL REVELLO FRIONI y ANA DOLORES FRIONI.
22) N$ 840.00 10|pub. 22008 Set.6-v.set.19.

"HARMONIC LIMITADA"
CESION

Por documento privado del diez de agosto de 1983, Enrique José Abal Salvo cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a RAFAEL JUAN ABAL OLIU, quien la adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 745, Fº 2715 vto., Libro Nº 1 de Contratos, el dieciocho de agosto de 1983.
22) N$ 480.00 10/pub. 21869 Set.6-v.set.19.

NEL — CAR LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1983. Registro de Comercio de Maldonado Nº 75, del folio 286 al folio 290 del tomo Nº 22 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de prendas de lana y mercería.
Socios: NELLY MARIA PEREYRA MORANDI y CARLOS HUMBERTO CANOURA PEREIRA.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Carlos Humberto Canoura Pereira.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21562 Set.2-v.set.15.

ACERINOX LTDA.

Contrato: 3 agosto 1983.
Inscripción: Nº 703, folio 2.553, v., libro 1.
Socios: ESTHER SUSVIELA PUENTE de OPPENHEIMER y EDUARDO BERNHARD OPPENHEIMER SUSVIELA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y productos rama metalurgia y anexos; ferretería; representaciones; importación; exportación.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21576 Set.2-v.set.15.

SEPER LTDA.

Contrato: 27|7|983.
Inscripción: 19|8|983, Nº 700, folio 2.539, libro dos.
Otorgantes: ESMERALDA OLGA COTELO de PEREZ y EUGENIO JORGE PEREZ COTELO.
Objeto: Explotación del ramo de ferretería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Plazo: 7 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21503 Set.2-v.set.15.

EL ALBA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1983.
Inscripción: Nº 622; Fº 2254, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO, ceden todas las cuotas sociales.
Cesionarios: Félix Pumeda Taboada y Vicenta Fantauzzi de La Corte.
22) N$ 360.00 10/pub. 21485 Set.2-v.set.15.

AQUELARRE LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de agosto de 1983.
Socios: OSCAR FELIX BURGUEÑO BALIÑAS y RAUL OSCAR BEYA BONIFAZ.
Domicilio: 21 de Setiembre 2281, Montevideo.
Objeto: Actividades de piano - bar.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Duración: cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: conjuntamente los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 703, folio 2.550 bis, libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 21488 Set.2-v.set.15.

ORENSE LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 27 de julio de 1983
Inscripción: Nº 662, folio 2.456, libro 3 de Contratos.
Cedentes: I) MARIA AURORA FEIJOO LOPEZ; II) DELMIRO FEIJOO TABOADA.
Cesionarios: esposos Jesús Angel Castresana González y Basilia Gallego Portela.
Modificación: Cláusula 6ª.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 21504 Set.2-v.set.15.

FARMACIA LERY S. R. L.

CAYETANA ANTONIA y MIRTHA TERESITA LEGUIZA ACOSTA ceden su cuota a Jorge Lanza y Lucila Texeira Da Costa el 28 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 413 Fº 1543, Libro 3 de contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 21722 Set.5-v.set.16.

PROMER S. R. L.

Contrato: 24|VI|83.
Reg. Publ. Comercio Soriano: Nº 26; Fº 112 a 115; Lº de Contratos.
Socios: MARTHA NOEMI VIVAS; SEGUNDO MARTINEZ SILVA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación, comercialización, industrialización, importación, exportación y venta de bienes muebles e inmuebles, especialmente como proveedora marítima.
Domicilio: Mercedes.
Administración: A cargo de los socios, conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21637 Set.2-v.set.15.

GASUR LIMITADA

Contrato: 23|8|83.
Inscripción: 23|8|83, Nº 734, folio 2659, Libro 2.
Socios: AGUSTIN LOPEZ MARTINEZ, 24 cuotas; MANUEL REBOIRAS SOMOZA, 24 cuotas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 1 año.
Objeto: Estación de Servicio.
Capital: N$ 48.000.00, dividido en 48 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 480.00 10|pub. 21624 Set.2-v.set.15.

S. Y S. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 7|10|82, inscripto en el Reg. Pub. de Comercio con el Nº 1072 al Fº 3837 del Lº 3, el señor ISRAEL ESPINO GONZALEZ, cedió al señor Carlos Enrique Espino Tauber cinco cuotas sociales equivalente a nuevos pesos 5.000.00 de su capital en esta Sociedad.
22) N$ 360.00 10|pub. 21720 Set.5-v.set.16.

LIMPIEX LIMITADA

Contrato: 28|7|1983.
Inscripción: Nº. 660 folio 2.450, v. libro 3.
Plazo: cincuenta años.
Socios: PABLO RAFAEL ECHARTE GARCIA y RICARDO LUIS MANTIÑAN BECERRA.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Objeto: Servicios y mantenimientos de limpieza y mecánicos. Distribución de mercaderías. (compra y venta). Prestación de asesoramiento contable y fiscal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21582 Set.2-v.set.15.

EMPRESA PUENTES S. R. L.

Razón Social: "Empresa Puentes S. R. L.".
Contrato firmado el: 1º de agosto de 1983.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 27 al Fº 113 a 114 del Lº 30 de Contratos.
Socios: MARGARITO PUENTES RICARDI y JULIO EDUARDO PUENTES GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Por partes iguales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años.
Objeto: Empresa de transporte de pasajeros, encomiendas y cartas.
Administración: Julio Eduardo Puentes González.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 600.00 10|pub. 21231 Ago.31-v.set.13.

FEBE LTDA.

Contrato: 1º|8|83.
Inscripción: Nº 701, Fº 2546, Libro 1.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y LUIS MARIO ROVALETTI CAMPORA.
Capital: N$ 30.000.00 aportaciones iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de alimentos, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años y prórroga automática por períodos de 3 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22346 Set.8-v.set.21.

CONSTITUYENTE LIMITADA

Socios: MIRTA NIDIA RODRIGUEZ SUAREZ, 20 o|o MANUEL EDUARDO DEL CASTILLO ORPIN 80 o|o.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Del Castillo.
Domicilio Guayabos 1507.
Giro: Bar restoran, despacho bebidas.
Inscripción: Nº 687, Fº 2488 vto., Lº 2 Contratos.
Contrato: 1º|8|83.
Plazo: 20 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 22345 Set.8-v.set.21.

BUELA Y HELAL LIMITADA

Contrato: 10 de agosto 1983.
Inscripción: Nº 673, Fº 2492 v. Lº 3.
Socios: CRISTINA VAZQUEZ DENDI y WILSON HELAL CURE.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento sobre comercio exterior; importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21207 Ago.31-v.set.13.

DANDY LIMITADA

Contrato: 1º de junio 1983.
Inscripción: Nº 556, Fº 2005, Libro Nº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ALFREDO LUIS BOCAGE y ROBERTO MARIO TURCATTI.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 3.500.00 Alfredo Luis Bocage y N$ 1.500.00 Roberto Mario Turcatti.
Administración: Conjunta.
Objeto: a) Bar; b) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10/pub. 22387 Set.9-v.set.22.

MEGA LIMITADA

Contrato: 1º/7/83.
Inscripción: Nº 540, Fº 2013, Libro 3 de Contratos.
Socios: PABLO CICHEVSKY GROSS y MARISA CLARA TELFEYEN FLORES.
Domicilio: 18 de Julio 953, Piso 1º, Montevideo.
Objeto: Asesoramiento contable fiscal, financiero, administración de inmuebles, compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Capital social: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 480.00 10/pub. 21188 Agto.31-v.set.13.

"WERA LTDA."

Contrato: 27 de julio de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 181, Fs. 620/622, Libro de Contratos.
Socios: WILSON DANIEL y EDGARDO RAUL ALVAREZ PERDOMO.
Capital: N$ 14.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de un año.
Domicilio: Balneario Shangrilá (Canelones).
Objeto: Explotación y comercialización de panaderías y anexos.
22) N$ 480.00 10/pub. 21177 Agto.31-v.set.13.

GABRIAL LIMITADA

Contrato: 15 de agosto de 1983.
Reg. Comercio: 16 de agosto 1983; Nº 719; folio 2.620 vto. libro 1 Contratos.
Socios: MARIO JAIME GIACOYA DODERA y RAMONA BLANCA FLORES SOSA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de farmacia, perfumería, cosmética, tocador y anexos.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Integración: 100%.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 20728 Ag.31-v.set.13.

ARAUCARIA LTDA.

Contrato: 1|8|83.
Socios: Grupo A) JOSE PERMAN SVETLIZA, CECILIA IOSCHPE y BREGMAN de PERMAN. — Grupo B) CARLOS GULDENZOPH UGARTE, GLADYS SINGER GALPARI de GULDENZOPH. — Grupo C) CANDIDO BLANCO FRAGA, JORGE RICARDO BLANCO BARLOCCO.
Objeto: Representación integral de todo lo concerniente al comercio de maderas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable por períodos consecutivos de un año.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración y representación: dos socios integrantes de grupos diferentes.
Inscripción: Nº 731, folio 2.649, libro Nº 2.
22) N$ 600.00 10|pub. 21321 Ag.31-v.set.13.

AGRO LAVALLE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 29 de julio de 1983.
Cedente: EDGARDO ROQUE BERTOLETTI PUCHE.
Cesionarios: BALTASAR OVIDIO PONTET BRUNNER y JAVIER BALTASAR PONTET ARMAND PILON.
Modificación: Administración a cargo de: a) Baltasar Ovidio Pontet, actuando en forma individual; y b) Javier Baltasar Pontet actuando en forma conjunta con Baltasar Ovidio Pontet.
Efectos de la cesión: a partir del 31 de mayo de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 58, folio 234 al 236, tomo 1.
22) N$ 480.00 10|pub. 21291 Ag.31-v.set.13.

SUR LTDA.

Contrato: 1|12|81.
Inscripción: Registro Nº 381, folios 1142|44.
Socios: RUBEN CARLOS CISNEROS MUNIZ y GILBERTO OSCAR MUNIZ.
Objeto: Comercialización y manufacturación de productos y subproductos de frigorífico.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 240.00 10|pub. 21281 Ag.31-v.set.13.

ALYCA LTDA.

Contrato: 7|6|83.
Registro: Nº 466, folio 1.690, libro 2 de Contratos.
Socios: LEOPOLDO ALBERTO BRUZZONE PEREIRA; ELISABET OLIVERA SOLA; CARLOS ENRIQUE BRUZZONE y MARIA ELVIRA GARCIA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: cinco años.
Objeto: Empresa Constructora, representación y comisiones.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 21265 Ag.31-v.set.13.

DERBY LTDA.
CESION

Contrato: 2 febrero 1983, inscripto 23 febrero 1983. Nº 142, Fº 512, Lº 2.
Cedente: ABRAHAM RUBINOFF.
Cesionarios: Samuel y Szabsaj Rubinoff.
22) N$ 240.00 10|pub. 21685 Set.5-v.set.16.

R.U.N S.R.L.

Contrato: 1º/8/83.
Socios: NELSON M. STRATTA, RAUL R. CHOCA y UBALDO E. CHOCA.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Procesado y confección en cuero y afines.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 611, Fº 2278, Libro 3.
22) N$ 360.00 10/pub. 21176 Agto.31-v.set.13.

TIPO TRES LIMITADA

Contrato: 1º|8|1983.
Registro: Nº 683, Fº 2481 v., Lº 1.
Socios: LORENZO VARELA CASAL y JUAN ANTONIO VILA GATTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta y|o separada.
Objeto: Encarar todo lo concerniente al área de la Fotocomposición.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Río Branco 1320, A. 302.
22) N$ 360.00 10|pub. 21185 Ago.31-v.set.13.

ADPRO — ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento del 29 julio 1983, inscripto en el Registro de Comercio, Nº 684, Fº 2476, Libro 2, Gabriel Galán, Julio Porres y Carlos Alzugaray cedieron cinco cuotas a SERGIO PABLO PEREZ CAULA.
Domicilio: Guayabos 1511, Apto. 101.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Documentos comerciales llevarán la firma de dos socios cualesquiera.
22) N$ 480.00 10/pub. 21187 Agto.31-v.set.13.

"CARVI LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21/1/83.
Registro de Comercio Nº 712, Fº 2592 v., Libro 1 Contratos.
Cedentes: Francisco Santiago Sotelo Doldan y Estrella Brandon Añón de Sotelo.
Cesionarios: OMAR SILVERA GADEA y JESUS GOMEZ CABEZA.
22) N$ 360.00 10/pub. 21206 Agto.31-v.set.13.

SAN MARTIN LIMITADA

Contrato: 17|8|83, Nº 739, Fº 2697, Lº 1.
Socios: WASHINGTON NALERIO, LORELEY PUERTOLLANO, y ENRIQUE MARTINEZ.
Objeto: Estudio Jurídico Notarial, Adm. y venta de propiedades.
Capital: N$ 30.000.—.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Nalerio.
22) N$ 360.00 10|pub. 21184 Ago.31-v.set.13.

PRIMER CENTENARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 13/1/83.
Inscripción: Nº 725, Fº 2639 v., Libro 1.
Cedentes: Alvaro Alonso y Nivia Aracelli.
Cesionario: HERMOSINDO ALONSO.
22) N$ 240.00 10/pub. 21178 Agto.31-v.set.13.

TERMINAL REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 1º|4|1983.
Inscripción: Nº 39, del folio 151 al 152, del libro LIV el 1º|8|83.
Cedentes: Vicente Hugo Souto Nieves y Teresa Stella Maris Díaz.
Cesionarios: Elba Leglise Botti de Grisolia y Edith Nancy Falco de Flores.
Cuota cedida: el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 19792 Ag.31-v.set.13.

BERALCO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 27|7|83.
Registro de Comercio Montevideo: Nº 722, Fº 2630, Lº 1 el 16|8|83.
Cedente: JUDITH ALGARE GIL.
Cesionarias: 1) María del Rosario Gloria Abalo Otero (50 o|o) 2) Rossana González Vales (50 o|o).
Modificaciones: I) Ampliación de giro: Ferretería, electricidad, Artículos para el Hogar Bijouterie.
II) Administración: Será ejercida por Giuditta Condoleo Algare y uno cualquiera de los socios restantes, conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 21633 Set.2-v.set.15.

DISTRIBUIDORA ORO LTDA.
Cesión de cuota: 14 de julio de 1983.
Registro: Nº 594, Folio 2216 Libro 3.
CARLOS TABACCHI cede 8 cuotas a Eduardo Tabacchi.
22) N$ 240.00 10|pub. 22692 Set.12-v.set.23.

DELL DELL LTDA.
Denominación: "Dell Dell Ltda.".
Contrato: 28|6|82.
Registro: Nº 715, Fº 2566, Lº 3.
Socios: SUSANA IRMA DELL'ACQUA DE LEON y WILSON WALTER DELL'ACQUA DE LEON.
Objeto: Bar, cafetería, salón, Vta. cigarrillos; diarios; revistas y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22771 Set.12-v.set.23.

CARFEL S. R. L.
Contrato: 1º|9|83.
Registro: 1º|9|83, Nº 736, Folio 2723, v. Libro 3.
Socios: SOFIA TOURIÑO, JOSE CARLOS TRONCOSO, JORGE LUIS TRONCOSO.
Razón Social: Carfel S. R. L.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Sofía Touriño.
Objeto: 1) Explotación ramo farmacia y afines. 2) Librería y afines. Importación y exportacion. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 480.00 10|pub. 22766 Set.12-v.set.23.

BASSIGNANA Y BACCHI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 14 junio de 1983.
Inscripción: Nº 675, folio 2.449, libro 1.
Cedentes: MORIS SAZBON SAZBON y ALBERTO OMAR RATTO AVILA.
Cesionarios: Carlos María Eugenio Macazaga Facio y Mabel Graciela Patiño Mesa.
22) N$ 360.00 10|pub. 22622 Set.12-v.set.23.

CAORSI HERMANOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: RUTH CAORSI DE DE MARCO y OLEGARIO J. CAORSI.
Contrato: Celebrado en Minas el 30 de setiembre de 1971.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación de Minerales.
Plazo: Dos años con prórrogas anuales.
Capital: $ 300.000.00.
Domicilio: Puntas de Solís, Segunda Sección Judicial de Lavalleja.
Inscripción: Reg Público de Comercio a cargo Jdo. Ldo. de Lavalleja Nº 72, Fº 291, Tomo 11.
22) N$ 480.00 10|pub. 22330 Set.12-v.set.23.

JOPA LTDA.
Socios: OLGA MARIA VILLAS BOAS de OTERO y YOLANDA LUCIA ARACE YORIO.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, importar, exportar.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Olga María Villas Boas de Otero.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 19|8|83.
Inscripción: N 720, Fº 2605 v. Lº 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 22266 Set.12-v.set.23.

LA MOROCHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|10|82.
Registro: Nº 676, Fº 2453, Lº 1.
Cedentes: JOSE PEREZ MARTINEZ, MARIA CRISTINA SPALLA OVIEDO.
Cesionarios: Andrés Viqueira Vázquez, Isabel Fernández Araújo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22659 Set.12-v.set.23.

CECIL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|83.
Inscripción: Nº 598, Fº 2229 vta. Libro 3.
Cedentes: JULIO ALBERTO HERNANDEZ RECAREY y MARIA ANGELICA FUENTES PEREZ.
Cesionarios: Andrés Diego Rozembach y Teresa Aidee García García.
22) N$ 360.00 10|pub. 22724 Set.12-v.set.23.

FIPAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|10|77.
Registro: Nº 742, Fº 2741, Lº 3.
Cedentes: IRIO ROBERTO OPERTI BADAN y LILIAN FOLIADOSO.
Cesionarios: Jorge Miguel Rodríguez Dodera y Nieves Eulalia Dodera Maidana.
22) N$ 360.00 10|pub. 22658 Set.12-v.set.23.

KARDJIAN HERMANOS LIMITADA
Modificación sociedad: 5 setiembre 1983.
Registro: Nº 767, Lº 1.
Sociedad representada por todos los socios puede afectar bienes con hipoteca, prendas, etc. por obligaciones de socios o terceros.
22) N$ 240.00 10|pub. 22759 Set.12-v.set.23.

RICAGNO Y CIA.
CESION DE CUOTA
Doc. e Inscripción: 29|8|83 Nº 47, Fº 181 a 183 Lº LIV
Cedente: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA.
Cesionario: Miguel Ernesto Ricagno Chamorro.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 240.00 10|pub. 22673 Set.12-v.set.23.

SYSTEM S. R. L.
Contrato: 29|8|83.
Registro: Nº 709, Fº 2617 vto. Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYALA PEREIRA, SONIA MARY y WAGNER NEY BROCHADO PAEZ.
Objeto: Comercialización importación y exportación de medios impresores, soportes magnéticos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22761 Set.12-v.set.23.

EMCONSA LIMITADA
Contrato: 31 de agosto de 1983.
Registro: Nº 765, Fº 2821, Libro Nº 1.
Socios: WALTER FORNER GONZALEZ y JOSE ANTONIO INFANTINO SEPULVEDA.
Objeto: El relacionado con el de las empresas de la Construcción, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 22689 Set.12-v.set.23.

ANDREMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 22 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 719, f. 2658, Libro 3 de Contratos.
Cedente: MIRTA DIELA ARRASCAETA RODRIGUEZ todas sus cuotas a:
Cesionario: Ramón Bernardez Rodríguez.
22) N$ 240.00 10|pub. 22680 Set.12-v.set.23.

EL ARTESANO S. R. L.
Contrato: 16|8|83.
RPGC: 18|8|83, Nº 741, Fº 2704 Lº 1.
Socios: IBANA NUÑEZ LUCHILIN, HEBER AMADEO NUÑEZ CAUSA y SARA LUCHILIN KUPTREEV.
Objeto: Prestación de servicios; intermediación, comercialización, reparación, industrialización, importación, exportación de artículos de cuero o similares y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administracin: Sara Luchilin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22049 Set.12-v.set.23.

EL REMANSO S. R. L.
Documento privado de fecha 1º de julio de 1983.
Inscripción: Rgto. Pco. de Comercio de Paysandú el día 28 de julio de 1983, Nº 38, Fº 145, Libro LIV.
Socios: EDUARDO ILARDIA CORNU y ESTHER XAVIER de CAMPO.
Objeto: Hogar para ancianos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Ilardia.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 22677 Set.12-v.set.23.

BONI S. R. L.
Contrato: 18|8|83
Socios: JOSE JASLOWITZER, ARI WILNER y ERIC HONIGSBERG.
Domicilio: Lanús 5659.
Objeto: Comercio de pool, billar, bar y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eric Honigsberg.
Inscripción: Nº 707, Fº 2612 Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 22328 Set.12-v.set.23.

VALDUCCI LIMITADA
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercialización, fabricación importación y exportación de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, BINA ZAMOSKIEWICZ de DREIFUS, MARIO GOLDSTEIN FERBER y SARA FERBER GRZYWACZ.
Administración: Jaime Simón Dreifus y Mario Goldstein; indistintamente.
Contrato: En Montevideo, 18 de agosto de 1983 inscripto el 24 de agosto siguiente con Nº 710, Fº 28070 Lº Nro. 2 de Contratos
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 22051 Set.13-v.set.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 190.155. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: ACLIVIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21455 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.066. — Montevideo, agosto 17, 1983. — M. Dubourg por Greal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21243 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 190.242. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha, Rusch S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca BOLT, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22356 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.238. — Montevideo, 6 de agosto de 1983. — Con esta fecha Dalfac S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca COSMETICA INTEGRAL, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22352 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.213. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FLASHDANCE, clases 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 22305 Set.8-v.set.21.

ACTA 190.159. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca: WESFALIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21459 Set.5-v.set.16.

ACTA 190.184. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Norman Fox, por Dr. Herbrand KG (Alemania), solicita marca: Anti-gen "HERBRAND", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22091 Set.7-v.set.20.

ACTA 190.226. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Norman Fox, por Johnson y Johnson, (USA) solicita marca: TISSUVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 22516 Set.9-v.set.22.

ACTA 190.227. — Montevideo, setiembre 6 de 1983. — Norman Fox por Johnson y Johnson (USA) solicita marca FUNGASSAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22517 Set.9-v.set.22.

ACTA 190.231. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Comyn S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 22519 Set.9-v.set.22.

ACTA 190.228. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca DIPRINOVET, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22518 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº 190.280. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Washington Carlos Marroni y Walter Hugo Marroni, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CARDENAL, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22722 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.117. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Ferroco S. A. (Montevideo), solicita marca:



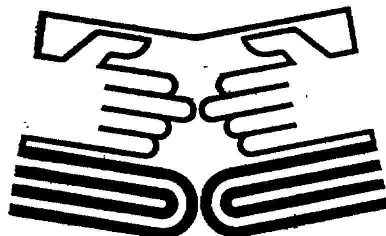
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 21578 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.111 y 5.598. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A., solicita la marca VOLT, de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21598 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.110 y 5.597. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A., solicita la marca PAGINAS CLASIFICADAS, de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21597 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.150. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Bassetti y Laporte Ltda. (Uruguay), solicita la marca MARCEL LATE, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21199 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.108 y 5.599. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A. solicita la marca:



de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 21595 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.165. — Montevideo, agosto 30, 1983. — Oscar Bacot por Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca CONWAY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21754 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.119. — Montevideo, agosto 22 de 1983. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca KNAIGHT, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21580 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.187. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Rodolfo Molles por S. A. Des Eaux Minerales D'Evian, (Francia), solicita marca BRUMISATEUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21844 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 5.605. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

GES/A

clases 26 y 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21653 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.148. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Rodolfo Pilas, por Gestora de Bienes Raíces Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 21654 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.166. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Alvaro Crocco, por Orgullo, Inc. (EUA), solicita marca

Orgullo

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21602 Set.2-v.set.15.

ACTA 190.118. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Uruguay Eximport S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BLUE DENIM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21579 Set.2-v.set.15.

ACTAS Nos. 190.164 y 5.608. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Vervier's Ltda. (Uruguay), solicita la marca VERVIER'S, de las clases 4 y 5 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10/pub. 21575 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.182. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Ecotex Ltda. (Uruguay), solicita la marca SHANGRILA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21568. Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.167. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Alvaro Crocco, por Dunkin' Donuts of America Inc. (EUA), solicita marca:

LETRAS COLOR LADRILLO
DUNKIN'
DONUTS
LETRAS COLOR FUCSIA

clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21603 Set.2-v.set.15.

ACTAS N.os 190.109 y 5.600. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Diego de Posadas por Volt Autologic S. A. solicita la marca



de las clases 11, 15, 25, 26, 27, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21596 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 190.151. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Bassetti y Laporte Ltda. (Uruguay), solicita la marca MIL CARICIAS, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21200 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 190.098. — Montevideo, agosto 19 1983. — Manfredo Cikato - Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca DECORLAND, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 20912 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 5.602. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Con esta fecha, se presenta José Antonio Cerqueira Amorelli, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

2ruedas

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22022 Set.7-v.set.20.

ACTA 190.143. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Norman Fox por The Reader's Digest Association, Inc. (USA), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 21450 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.145. — Montevideo, agosto 26 de 1983. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: SENSACION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21452 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.124. — Montevideo, 23 agosto, 1983. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Limitada (Montevideo), solicita marca: BRIEFING, clase: 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21442 Set.1º-v.set.14.

Acta Nº 190.062. — Montevideo, agosto 16, 1983. — Walter Jones; SLC S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clases: 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 21440 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.144. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca LOXACOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21451 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.107. — Montevideo, agosto 22, 1983. — Walter Jones por Control's Limitada (Uruguay), solicita marca: HURON - 2, clase: Nº 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21441 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.153. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: EROCETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21453 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.154. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DERMOSUPRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21454 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.156. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LIONDOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21456 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.188. — Montevideo, setiembre 1º 1983. — Rodolfo Molles, por Bromiros S. A. (Montevideo), solicita marca:

ice-box
espumaplast

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21845 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.161. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Sofía Cernei Lernik, Uruguay, solicita la marca CASA RENOIR, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22052 Set.7.v.set.20.

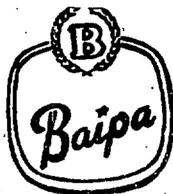
ACTA 190.193. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company, (USA) solicita marca VITA BELLEZA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 22093 Set.7.v.set.20.

ACTA Nº 190.183. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Dymac S. A. (Uruguay), solicita la marca:

bretonwood

de la clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21742 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.131. — Montevideo, agosto 24, 1983. — Atanasio A. Hernández (Canelones) solicita renovar marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 21911 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190.128. — Montevideo, agosto 23, 1983. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 21910 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 190146. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Alvaro Crocco, por PPG Industries, Inc. (EUA) solicita marca PITTABS, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21266 Ag.31-v.set.13.

ACTA 190.160. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Wendy S.R.L. (Montevideo), solicita marca JOHN MURRAY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21395 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 5.615. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Producciones Emeka S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: "UN OBJETIVO EMPRESARIO DE INTERES NACIONAL", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21692 Set.5-v.set.16.

ACTA 5.606. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: GALATOUR, clases 30, 33. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22126 Set.7-v.set.20.

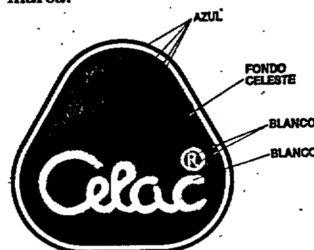
ACTA 190.157. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: MICOLIS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21457 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.158. — Montevideo, agosto 29, 1983. — Oscar Bacot, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: NAMELIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10/pub. 21458 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.141. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: KETONAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21448 Set.1º-v.set.14.

ACTA 190.142. — Montevideo, agosto 26, 1983. — Oscar Bacot por Roux - Ocefa Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SULFANESIK, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 21449 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 190.134. — Montevideo, agosto 24 1983. — Manfredo Cikato, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Montevideo), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21718 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.162. — Montevideo, agosto 29 1983. — Roberto Moreira Piegas, por Tabacalera S. A. (España) solicita marca: CHAMPAGNE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 21719 Set.5v.set.16.

ACTA Nº 190.173. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — José C. Tassino Inchausti (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 21699 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.200. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca ADEFIL, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 21989 Set.6-v.set.19.

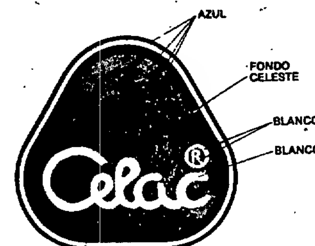
ACTA Nº 190.185. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Oscar Bacot por Compañía General del Litoral S. A. (Paysandú) solicita marca FRUTI—C, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22092 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.147. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Con esta fecha se presenta Benlew S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 21771 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.133. — Montevideo, agosto 24 1983. — Manfredo Cikato, por Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 21717 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 190.189. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Wilson Morgade, por Empresa Cubana del Tabaco (Cubatabaco) (Cuba), solicita marca:

COHIBA

clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 22163 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.204. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Bestline Products Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 22153 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 190.180. — Montevideo, agosto 31, 1983. — Manfredo Cikato por Calzados Doria C. A. (Venezuela) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22678 Set.12-v.set.23.

ACTAS Nos. 190.152 - 5.607. — Montevideo, agosto 29|1983. — M. Dubourg, por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca:



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 22295 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.260. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca BEATRICE, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22739 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.281. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Rodolfo Pilas por Blimer Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: DURABAND, clase 24. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22740 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 5.617. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Piral S. A. (Uruguay), solicita marca





clase 27. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22741 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.262. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Pilas por Kabushiki Kaisha Marketing International (Japón) solicita marca



clase 12. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 22742 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.034. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Con esta fecha María Noel Guerra de Huertas, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca CALIFORNIANA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 22682 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.140. — Montevideo, agosto 26| 1983. — M. Dubourg, por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca:

CKE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 22298 Set.8-v.set.21.

ACTA Nº 190.251. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA) solicita marca CMR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22687 Set.12-v.set.23.

ACTA Nº 190.179. — Montevideo, agosto 31 1983. — Manfredo Cikato por Divino S. A. (Montevideo) solicita marca DEFIANCE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 22679 Set.12-v.set.23.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE NDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.072. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para "Tazón cubierto para mezclar o similar", denunciando prioridad Acta 485.680, present. en USA el 18|4|1983. De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena ésta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21757 Set.5-v.set.16.

ACTA 2.071. — Montevideo, agosto 30 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tazón para mezclar o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 485.679 de fecha 18|4|83. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21756 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº U-1.622. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Juan José Mislej Sedevcic (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Exprimidor de pomos de pasta dental". Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21494 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 2.074. — Montevideo 5 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Faruelo Velo (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Cápsula Porta encendedor". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22130 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº 2.070. — Montevideo, agosto 29, 1983. Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo industrial:" Nuevo diseño de suela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22127 Set.7-v.set.20.

ACTA Nº U-1.717. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en Comedero Automático portatil para ganado lechero o similar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21836 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº U-1.718. — Montevideo 2 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, Ruben Darío Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Esquinero o tensor para alambrado eléctrico". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21837 Set.6-v.set.19.

ACTA Nº 21.963. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ésteres de ácidos benzosulfónicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P. 32 32 959.8 de fecha 4|9|82. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21984 Set.6-v.set.19.

ACTA 2.073. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Espolvoreador de alimento o similar", denunciando prioridad acta estadounidense 471.627 present. el 3|3|1983. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21755 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 21.967. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Carlos Gastón Irazuzta, (Argentina) solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en la construcción de cámaras frigoríficas" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22477 Set.9-v.set.22.

ACTA 2.075. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Oscar Bacot Silveira por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón vertedor con tapa", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 22520 Set.9-v.set.22.

ACTA Nº U-1708. — Montevideo, agosto 16, 1983. — M. Dubourg por Simon Augustower (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Asador con Calefactor Radiante Combinado". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21244 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U.1711. — Montevideo, agosto 19, 1983. — Dubourg por Ignacio Villaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Rejillas Opticas". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 21245 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº U 1.710. — Montevideo 19 agosto, 1983. — Walter Jones por Ricarto T. Gutiérrez e Ing. Pablo Schkolnik (Montevideo) solicita patente sobre: "Calentador Vertical Camo" por 5 años. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 21436 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.808. — Montevideo, diciembre 6 1982. — Rodolfo Molles por Mario Jesús Ríos (Rep. Argentina), solicita patente de Invención "Un procedimiento para producir un sello de seguridad y un sello obtenido mediante dicho procedimiento", como reválida de la Pte. concedida en Argentina Nº 221.146 del 30|12|80. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 21569 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 21.965. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Erna Siegmund por LRC Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un artículo de caucho flexible", denunciando prioridad solicitudes británica y estadounidense Acta Nº 8225200 y 445436, de fechas 3|9|82 y 30|11|82, respectivamente. — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 22162 Set.7-v.set.20.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Hugo Scapucio Techera, puesto sito en Rondeau Nº 1458 A. — Acreedores al mismo. — ISAHAK BAKALIAN. — MARIA KONYOUMDJIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 19686 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ariel Vernazza quiosco sito en Alvear y Luis Giannatassio. Acreedores a Las Heras 406 - San José de Carrasco. — NOEMI MEIRANA.
25) N$ 240.00 20|pub. 20511 Set.1º-v.set.28.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a Leandro René D'Andrea carnicería, Ruta 6, Km. 23 y 1/2, Sauce (Canelones). — Acreedores en la misma: LUISA ALIAGA DE FONTANA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21658 Set.2-v.set.29.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender almacén calle Comodoro Coe 3702. — Acreedores en el mismo: ANTONIO DIAZ GARCIA y MARIA MERCEDES MENENDEZ.
25) N$ 240.00 20/pub. 21337 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a María Electra Chala Baillo, comercio José Serrato 3079 bis. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA MARQUEZ CASTRO. — JOSE VALVERDE PEREZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 20919 Ago.29-v.set.23.

Prometí vender bazar "Distribuidora Danrich", sito Avda. 8 de Octubre 4680. — Acreedores en el mismo: DISTRIBUIDORA DANRICH LIMITADA.
25) N$ 240.00 20/pub. 21999 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa venta Quiosco Acevedo Díaz Nº 1608 a Roberto Hugo Tuya Di Maio. — Acreedores en el mismo. — PEDRO JESUS SOSA ESTRAMIL y DONATA ANITA FERNANDEZ RICOBALDI.
25) N$ 480.00 20|pub. 20216 Ag.22-v.set.19.

Ley 26/9/904. — José Portela, Juana Piñeiro, Serafín Alonso y José Iglesias prometieron vender panadería sita en Montevideo, Hipólito Irigoyen 1419 a "Panadería Malvín S.R.L.". — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20053 Agto.19-v.set.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ricardo Calvo Montans comercio en Cuareim 1444. — Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ALBERTO TUTOR BELLO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20136 Ag.19-v.set.16.

FRANCISCO MOSQUERA LIMERES y FRANCISCA SILVEIRA, prometimos vender a Mirta Eddy De León López negocio ramos golosinas, cigarros, artículos escolares, quiniela, sito en Arenal Grande Nº 2600 esquina Rivadavia, Salón "El Zorzal". Acreedores presentarse en Carlos Roxlo Nº 1337, de 16 a 20 horas. Estudio Domínguez. — Ley 26|9|904.
25) N$ 720.00 20|pub. 20171 Ag.19-v.set.16.

BLANCA CAMACHO de PERERA, como curadora de CESAR HUMBERTO CAMACHO RATTI, prometí vender a Jorge Alberto Robaina García la carnicería de Becerro de Bengoa Nº 799 de esta ciudad R.U.C. 170004410014. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José, Ley 26 de setiembre de 1904. — Por César Humberto Camacho Ratti, vendedor. — Jorge Alberto Robaina García, comprador.
25) N$ 720.00 20|pub. 20104 Ag.19-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Stella Mari Limitada (en formación) carnicería "Malvín" de Orinoco Nº 4998.
Acreedores a San José 1058 Esc. 102 de 14 a 16 horas. — JUAN CARLOS ALONSO ALONSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 21487 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Matil S. A. comercio alimentos macrobióticos denominado Rincón Natural que gira en Bulevar España Nº 2684. — Acreedores al mismo. — RINCON NATURAL S. R. L.
25) N$ 480.00 20|pub. 21842 Set.6-v.oct.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos "Farmacia De Los Santos" a "Farmacia De Los Santos Limitada".
Acreedores en la misma: Aparicio Saravia Nº 4670. — ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS e IVONNE OLGA FREDA.
25) N$ 480,00 20|pub. 20405 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana Brignone Carnicería de Miguelete 2206 el 21|julio de 1983. Acreedores al comercio. — AUDILIO VIDAL.
25) N$ 240.00 20|pub. 19895 Ag.18-v.set.15.

Prometimos vender a "Larrañaga S.R.L." comercio en Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 2803|09, Ley 26|9|904. — Acreedores en Mercedes Nº 937 P. 5º. — MANUEL FIGUEIRAS y MANUEL GARCIA.
25) N$ 480.00 20|pub. 20580 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Yolanda Anchordoqui, derechos de promesa de venta del comercio sito en Democracia 2065. Acreedores al mismo. — ABELARDO CARDOZO. — ANGELA VARGAS.
25) N$ 240.00 20|pub. 19610 Ag.16-v.set.13.

Ley 26|9|1904. — HUGO ROVETA VARGAS y MARLENA SHIRLEY LAZOGUE RODRIGUEZ, prometen vender comercio subagencia de quinielas, de Ramallo 1914, Montevideo. — Acreedores al comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 19693 Ag.17-v.set.14.

Ley 26/9/904. — José Iglesias prometió vender su parte en la panadería sita en Montevideo, Larrañaga 4111, denominada "Artigas" a José Portela y Serafín Alonso. — Acreedores allí.
25) N$ 480.00 20/pub. 20054 Agto.19-v.set.16.

Ley 26|9|904. — "Bazar Avenida S. R. L." cedió a Luz María Albín Velázquez y Rosa Griselda Pissano Ortega, compromiso de compraventa de establecimiento comercial que gira en el ramo de Bazar, Juguetería y Librería, en la ciudad de Nueva Palmira, denominado "Bazar Avenida". — Acreedores: al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub 20252 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí promesa de compra venta almacén Enrique Aguiar 5092 a Maurista Lemos Barboza. — Acreedores: Pan de Azúcar 2750. — SARKIS DAMIRJIAN CHIKJENIAN.
25) N$ 240.00 20|pub. 21273 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — ARIEL LOPEZ y ADRIANA COMAS prometieron vender a Juan C. Alonso, el comercio que gira como Salón, venta cigarrillos, golosinas, etc., en Pedro Campbell Nº 1454. — Acreedores en Treinta y Tres 1512 Escritorio 8.
25) N$ 480.00 20|pub. 20287 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Fernando Leguizamón Cometta, almacén calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON CARBALLADA LOPEZ y MARIA CELIA EXPOSITO RODRIGUEZ.
25) N$ 480.00 20|pub 20215 Ag.22-v.set.19.

CAMBADU. — Prometimos vender a Myriam Esther Méndez Sosa, comercio en Yaguarón Nº 1140 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes Nº 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA. — ISAURA COITINO STILIANO.
25) N$ 240.00 20|pub. 20135 Ag.19-v.set.16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

1983 —Año Mundial de las Comunicaciones—
La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer la Gerencia de Suscriptores (sede central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, cuarto piso) en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central Telefónica Cordón

Solicitud	Nombre
72|68918	Emilio Marchese
72|80542	Eduardo López
73|91674	Julio Balestra
73|01101	Enrique Pereira
74|07864	Francisco Bonanata
75|29981	Luis Pardo
75|45449	Lontor S. A.
77|81489	Wáshington Infante y Sergio Tempone
77|88182	Margarita Matho
77|91701	Rosa Vidart
77|93969	Alvaro Sánchez
78|11774	Eduardo Martínez
78|13161	Rodolfo Solivellas
78|17135	Violeta Laporte
78|19023	Humberto Urrutia
79|38978	Mary Hernández
80|84945	Eduardo López
81|02217	Carlos Rodríguez
82|25023	Juan Garófalo
82|45120	Carlos Filosi

Montevideo, 12 de setiembre de 1983
Prensa y Relaciones Públicas
27) (C.C.) 3|pub. 22335 Set.12-v.set.14.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
Unidad de la Recaudación y Fiscalización
CITACION

Por la presente se CITA a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección "Gestión y Cobro" (Sarandí 570 - 2º piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51 última parte - Código Tributario).

Expediente	Razón Social
23-01-28	Raúl García Camejo.
01-11-94	Staudt y Cía. Uruguaya S. A.
01-01-1472	Fricer Ltda.
01-08-1625	Turcatti Ltda.
210.647	Samuel Pérez
217.615	Eiroa González & Rodríguez
217.988	Agapito Oroña
219.563	Serrano Delgado Ltda.
221.168	Rosa Zulamián
230.521	Elda Cantoni de Umpiérrez
233.539	Sucesión César Alfonso
233.539	María Gemelli Giosa de Alfonso
241.212	Alberto Fernández Alonso
241.519	Cortegoso y Souto
241.888	Vilariño y Cía.
241.888	Julio Rial González
252.067	Sergio Arakelian
270.874	Mauro Obaldía Denis
272.543	Alfonso Pacciello Cocozelli
281.716	Sucesión Mauricio Wainztein
281.716	Wainztein Hermanos
292.402	Laureano Lage
297.528	Eduardo Villegas Suárez
302.051	Sucesión Conrado García
327.996	Guillermo Gabrielziti
329.213	Héctor Aquiles Zanetti
342.509	José Costas Comesaña
342.699	Humberto Pereyra
344.877	Publicolor Ltda.
361.709	Rodolfo Ambrosi
363.945	Juan Antonio González
370.343	Garabed Nacachian
375.752	Iris Bianchi de Corrales
375.752	Jaime Lorenzo Domínguez
377.664	Carroceros Unidos Limitada
401.010	Homeopatía Dr. Nash
404.294	Vilaci Andrulis
404.709	Héctor Hamlet Siri
405.105	Olga Gozo de Vázquez
408.867	Alaídes Martínez de Faroppa
411.498	León Chebi S.A.
417.270	Juan Julio Acuña Suárez
417.270	Lydia Eva Mertens de Bonsignore
427.502	Salomón Temes Gerpe
428.842	Ramón José Lanz Palacios
429.934	Julio Litvak
431.268	Blanca Orquídea Píriz
432.264	Gabriel Barandiarán
435.355	Rudesindo Eiris
438.349	Oriente Nicanor Hernández
446.360	Caisaya S. A.
446.442	Carlos Bía
449.261	Dihersa S. A.
449.937	Francisco Guelenzank Leketchka
450.908	Sergio Boggio
451.914	Ricardo Bence y José Caraballo
452.805	Berta Ignacia Weinberger
457.735	Establecimientos Vesubio S. A.
458.219	Simón Dautsch
460.450	Alfredo Amorelli
463.985	Filomena Migliaccio de Guarino
465.639	Miguel Mamberto
465.814	Luisa Zanín de Montiel
466.316	Elsa Lema
467.141	Francisco Lasa
468.881	Ada Giovanetti
469.074	Washington Casinelli
473.196	José Sánchez Fernández
477.232	Stella Alicia Fernández
477.232	Stella Alicia Fernández y Olga Olivera de Ipar
478.530	José María Acuña y Cía. Ltda.
478.640	Irma Guerrero
484.108	Marcos Mujica
489.457	Ronald Ocampo
492.544	Jaures Tabárez & Cía.
497.360	Josue Leone Masilotti
498.032	Enrique Pera Montes
502.785	Héctor Paladino
504.031	Trovinil Ltda.
504.034	Leone D'Ascoli y Leone Masilotti (Alessandro Leone D'Ascoli y Josue Leone Masilotti)
504.736	Crack S. A.
507.066	José Guillermo Mallarini
508.148	Sport S. A.
508.315	Biplos S. A.
509.690	Discaren Ltda.
509.813	"Savarona" Schwartz Hermanos S. C.
512.638	Anador Ltda. (4401|31)
513.833	José María López Justo
514.562	Envasadora y Distribuidora Ltda.
514.913	Cim S.R.L.
515.015	Fayr S. A.
515.600	Gloria Libertad Alzuri Bentancour
517.768	Cooperativa Obrera de Fundidores
520.317	Janina Swiecki Anervszczyk de Ortega
523.312	Bellomo y Caporale de Bellomo
523.366	Ramón María Silva

Expediente	Razón Social
523.645	Ivanper S.R.L.
524.704	José Cassoni
525.065	Martha Inés Valdez Núñez
529.955	Ruben Duarte Osinaga
530.111	Astorino y Troche (José Troche y Héctor Astorino)
531.067	Ortopedias Unidas Limitada
531.455	Cargus Ltda.
535.717	Susana Cartelle
537.585	Rodríguez - Galvao y Viega (Daniel Rodríguez Bastante - Manuel Sausa) (Galvao Alvarez y Julio Viega Guerreiro)
542.107	Mario Nelson Sabah
542.131	Juan Casenave
542.225	Belma Ltda.
543.161	Módena S.R.L.
543.293	Silen S. A.
543.436	Manuel Díaz y Héctor Basualdo
544.230	Gracia Ltda.
545.328	Isamar S. A.
546.273	Hugo Ramírez
546.509	The Lord S. A.
546.795	American Center Ltda.
546.871	Santiago Polero Techera
547.987	Giro S.R.L.
549.625	Haydée Villalba
549.671	El Bo Bo S.R.L.
551.097	Taller Universal Ltda.
553.395	Julio César Martínez
553.533	Terragui y Melián (María Estela Terragui y María Antonia Melián)
554.566	Carín Ltda.
554.957	Sinivaldo Santángello
557.451	Danny S. R. L.
559.192	Sarco Ltda.
560.698	Baylan S. A.
562.898	Pencryl S. A.
563.599	Rosa Blanca Rodríguez
563.955	Tecnometal Ltda.
564.206	Ruben Carlos Vidal
564.925	Prodasol S. A.
566.075	Cris-Car Ltda.
566.523	Héctor Silvera Larrosa
571.126	Héctor Paz
571.402	World Courier de Uruguay S. A.
571.762	Calpe S. A.
572.591	Varela y Bozzano Hnos. Ltda.
574.034	Anad Ltda.
574.296	Bati Ltda.
575.400	Pereira y Pereira (Jorge Pereira y Raquel Pereira)
575.576	Linz S. A.
576.561	El Sarco S. C.
576.935	Farolet S.R.L.
576.991	Fadima S.R.L.
600.083	Imprenta América S.A.
577.988	Ciet S.R.L.
756.671	Jorge Ademar Méndez
777.919	José López Rosende
1.667.471	Emyr S.R.L.
V-2400015|001943	Ciliano S. A.
V-6700019|001957	Casa Mojana Turcatti y Casalía S. A.
V-3600004|002469	Arpusa
V-2000032|010144	Bambina S. A. (4402|34)
M-2000005|010144	Bambina S. A.
V-2400049|012905	Enrique Faracchio
V-2400051|012907	Cady S. A.
V-2400063|012919	Jachoian Hnos. Ltda.
V-2900015|012928	Eram S. A.
V-2900019|012931	Montcuer Ltda.
V-2900021|012933	René Caty Ltda.
V-2400091|013517	Darinto S. A.
V-2400087|013527	Calur Ltda.
V-2400093|013536	Belucci S. A.
V-2900041|013859	Percol S. A.
V-2900043|016099	Index S. A.
V-2000042|016497	Montseny S. A.
V-3900011|016557	Plastisur S. A.
V-2400116|019221	Juan Jachoian
V-2400117|019222	Vidar S. A.
171101554	Abil S. A.
171112963	Gustavo Puppo
771001826	Vistal S. A.
771002644	Vacur S. A.
771007034	Héctor Rodríguez Olivencia
771007034	Edda Chaves de Wenzel
771019180	Corporación Comercial Sociedad Anónima
771026276	Ing. Ulises Puig y Cía.
771042654	Iqur Ltda.
771060512	Francis S. A.
771076869	Raúl Marrone
771084470	Roberto Rodríguez
771095790	Valper Ltda.
771099982	Walter Pérez
771107667	Emilio Pérez
771114639	Arnaldo Giorello
771118898	Miguel Cleffi Alvigini
771121406	Ruth Monteverde de Elia
771122879	Ebricelda Píriz de Beledo
771137035	Alejandro Tosar
771143140	Juan Minetti
771143280	Sergio Muiños Picardo
771146581	Enrique Comunale
771150406	Angela Custodia Dossi
771152182	Ernesto Oribe López
771153871	Emilia Gallardo de Blengio
771158490	Raquel Darío Hernández
771182243	Rosa Bordigoni de Guifardi

Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Gerencia de División Montevideo. — Dpto. de Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3\|pub. 42300 Set.12-v.set.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 16. — Por decreto Nº 21.251 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 188.620 de la Intendencia Municipal de fechas 29 de junio de 1983 y 5 de julio de 1983 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente los inmuebles que se detallan, frentistas a la Rambla República de Chile, entre las calles Yacó e Hipólito Yrigoyen y a la Rambla O'Higgins entre las calles Michigan y Missouri, afectados por el ensanche a treinta y cinco metros de las citadas ramblas.

Padrón		Area Total Aproximada	Area Afectada Aproximadamente
118.826		1.322mc.28	110mc.
118.827	(matríz)	1.561mc.22	120mc.
118.828		487mc.	110mc.
118.829	(matríz)	926mc.30	103mc.22
118.830		754mc.	106mc.
118.831	(matríz)	595mc.30	96mc.65
118.832	(matríz)	475mc.37	102mc.
118.833	(matríz)	466mc.70	100mc.
118.835		975mc.	210mc.
41.416	(matríz)	396mc.	120mc.
44.134	(matríz)	490mc.	120mc.
45.990		511mc.	120mc.
47.439		509mc.	120mc.
61.255	(matríz)	3.730mc.	546mc.
61.286		1.229mc.	282mc.
61.288	(matríz)	440mc.	110mc.
61.289	(matríz)	364mc.	111mc.
61.290		390mc.	110mc.
61.291		426mc.69	113mc.
61.292		813mc.	115mc.
61.793		287mc.	36m.c
61.294		286mc.	60mc.
61.295		526mc.	112mc.
61.296		128mc.	56mc.10
61.297		672mc.	149mc.62
61.298		416mc.	182mc.
61.299	(matríz)	672mc.88	240mc.
61.439		398mc.	118mc.
61.440		524mc.	175mc.
61.441		410mc.	95mc.
61.442		462mc.	92mc.
61.443		472mc.	93mc.
			Area
61.444		634mc.	250mc.
97.297		112mc.	60mc.
109.899		892mc.	223mc.
168.575		240mc.	85mc.
177.969		330mc.	60mc.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley número 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.155, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1983.

27) (C. C.) 30\|pub. 41950 Ag.3-v.set.14.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se cita y emplaza a la funcionaria señora NELIDA GALO, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de ser considerada como renunciante a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416. — El Director General de los Servicios Administrativos, Coronel Washington Creci.

27) (C.C.) 3\|pub. 42330 Set.9-v.set.13.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3\|6\|83, acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Usina "A", padrón 644 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Luis Enrique Sarmiento Pagani a partir del 30\|6\|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3\|pub. 42337 Set.12-v.set.14.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3\|6\|83, acéptase la renuncia presentada por el Medio Oficial de Usina, padrón 1875 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. Luis Alberto González Domínguez, a partir del 2\|8\|82.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3\|pub. 42336 Set.12-v.set.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología se confiere traslado por 30 días calendario a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los N.os 2436, 9231, 2639, 2643, 2647, 2981, 9230, 3667, 3668, 4074 4220, 5632, 7890, 7657, 7889 y 7882 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. 92\|82 servidumbre minera (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los 12 días del mes de agosto de 1983. — Guillermo Rimsky, Escribano Director Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 252.00 3\|pub. 22406 Set.9-v.set.13.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por: los Arts. 2º y 3º de la ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971, el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el de-

creto Nº 534|976, de 17 de agosto de 1976, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción vigilancia y servicio de las líneas aéreas de Trasmisión de Energía Eléctrica ubicadas en territorio uruguayo y que integran el Sistema de Trasmisión de las Obras de Salto Grande, entre las que se encuentra la LINEA AEREA DE 500 KV "SAN JAVIER - PALMAR (SEGUNDA LINEA)" y la ley número 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 83.2266; de 13 de Julio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para lo especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto - Ley reglamentado y tendrá un ancho de 80 (ochenta) metros.

Dentro de esa zona la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de desarrollo superior a 5 metros de altura, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente en general, todo cuanto pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la aludida línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario resolver en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto - Ley citado.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos o combustibles en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 200 (doscientos) metros del eje de alineación de los mástiles. Dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles, deberá ser puesto previamente en conocimiento de U.T.E. que fijará las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles, afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto en el Departamento de Topografía de U.T.E. Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de la 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a. Secciones Judiciales del Departamento de Río Negro y 11a. Sección Judicial del Departamento de Soriano y están incluidos, individualizados por su número y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

3ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3702	Inmobiliaria "Los Robles"
3227	Fabián H. Vejo
3778	D. Jourdan y Cía.
3647	D. Jourdan y Cía.
97	Alberto N. Maillievz
3910	Ignacio Zorrilla
3909	Luisa Zorrilla de Etchegaray

5ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
294	Carlos Bonino
379	Enrique Mill
2385	María C. de Kretzer y otros
296	Estancia San Ramón S. A.
300	Cabaña José Elorza S. en C.
3918	Cabaña José Elorza S. en C.
2352	José W. Elorza
3965	Elisa E. de Nin

3ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3662	Eduardo Sorondo
3661	Suc. Martín E. Sorondo

2ª Sección Judicial de Río Negro

Padrón	Propietario
151	Gerardo Doicheff y otros

4ª Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
168	Ricardo Lawlor
286	María L. de Stirling
256	Alberto T. Fischer
3704	Juana C. Fischer
255	María J. Aguirre de Monfort y otro

Padrones	Propietarios
257	Gramont S. en C.
3782	Juan Hovachinian
2571	Blanca S de Lawlor
2570	Blanca S. de Lawlor
1982	Blanca S. de Lawlor
2569	Blanca S. de Lawlor
182	David Stirling
186	Aranzazu Costa Acosta
2003	Aranzazu Costa Acosta
187	Fiduciaria de Montevideo S. A
180	Instituto Nacional de "Colonización"
191	Ernesto Liesegang

6ta. Sección Judicial de Río Negro

Padrones	Propietarios
3413	Juan Supevielle y otra
3411	Bernardo Supevielle

7a. Sección Judicial de Río Negro

Padrón	Propietario
2107	Carlos Etcheverry Vidal

11a. Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
3279	Margarita H. Dubourdieu
521	José Dubourdieu
8698	COMIPAL
486	Manuela F. de Salambehere (hoy Dr. Cesareo Villegas Suáres)

Tales inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado Decreto - Ley quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio, de donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia de Div. Servicios Auxiliares.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42179 Set.9-v.set.22.

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943; los decretos 174/969, de 10 de abril de 1969 y 513/980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta a aquél y se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de los tramos Rocha - Castillos, y salida de Castillos el primero y Castillos - Chuy el segundo, correspondientes a la línea aérea de transporte de energía eléctrica de 60 KV "Rocha - Castillos - Chuy"; las leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el artículo 26 de la ley 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83 - 2170 de 6 de julio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esa línea aérea de transporte de energía eléctrica y que, en consecuencia, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos se estableció una franja —cuyo eje coincidirá con el de la línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto - Ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo, deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en este Departamento —Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo— y en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda, Cuarta, Quinta y Octava Secciones Judiciales del departamento de Rocha, y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente:

1ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
5189	Angel Fernández Guerra
5203	Angel Fernández Guerra
5190	Mercedes Machado
5191	Silverio González
5192	Angel Fernández Guerra
5193	Irma Caramelli de Orgen
5194	Crescencio García Cabrera
5196	Crescencio García Cabrera
3528	Hóbile Rómulo Mendoza Sanabria
5176	Teófilo Siverio Guerra Cabrera
3526	Sofía Catalina Amiglio
3515	Jorge García Cotelo
5588	Diómedes García Cabrera

8ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
1119	Otilia Ferreira de Aldunate
34778	Haydée Fernández Cabrera
1121	Ignacia Olid
8428	Blanca Margarita Amorós de Dutra
1124	Blanca Margarita Amorós de Dutra
1450	Blanca Margarita Amorós de Dutra
16050	Liria González de González
1361	Mario Méndez Veiga
1323	Víctor Eloy González Olivera
25819	Víctor Eloy González Olivera
1086	Irma Centurión De Los Santos
26076	Fortuna Aldunate de Piñeyrúa
26790	Otilia Aldunate de Campomar
1495	Geremías Graña
15736	Juan Angel Sabattino
15737	Nilda Margot Sabattino
6577	Alberto Néstor Carpenter Silva y otros.
6578	María Elena Vicente de Abreu
6579	Pedro Sonforoso Monbrú
1503	Benito Clavijo
1283	Tomás José Dutro Amorós
7692	Ataliba Vicente
1305	Lucio Atanacio De León

5ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
2709	Fco. Catalino Díaz Caetano
2851	Fco. Catalino Díaz Caetano
7094	Raúl Rubio Rubio
8723	Raúl Rubio Rubio
2621	Raúl Rubio
4191	El Estado
2626	Balneario Laguna Negra, Las Sierras S. A.
17292	Hatt y Dube, Nelly Josefa
17291	Adolfo Luis Hatt y Dube
26584	Marta G. Ipharraguerre de Kilian
2630	Angostura S. A.
9324	Angostura S. A.
2631	Balneario Lema S. A.

Padrones	Propietarios
16647	Arnal S. A.
6822	Arnal S. A.
2633	Suc. Juan Ferrer y Lorenzo
2636	Suc. Gabriel Pascual Martínez
7573	Saint Cloud
2637	Lieven Stevert Lynch Laigniel
2618	El Estado (Fortaleza)
2642	Kambara (Uruguay S. A.)
2643	El Estado
6926	Kambara (Uruguay S. A.)
3930	Antonio Rivera Massiotti
15528	Natalio López y otros
15530	Antonio Fernández Vogler y Sra.
17896	Agustín y Rodolfo Pereyra Velóz
34806	Asdrúbal Cardozo
15004	Cecilia S. de Silvera
15002	Financiera y Agrop. del Este S. A.
18120	Manuel Silvera Lima y otros
17030	Manuel Darío Lima Roig y otro
16579	Aída Saralegui de Sena
16578	Gloria Saralegui
4889	Serafín Núñez
2679	Julián Brun Martínez
4890	Justo R. Silvera Lima
5987	Justo R. Silvera Lima
2721	Justo R. Silvera Lima
4888	Dardo Saralegui

8ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
7691	Modesto Pérez Abreu
1149	Modesto Alcides Pérez Abreu
1290	Sofía González de Ruiz
7776	Lothar Niederwieser y otro
1289	Teodoro Servando Pereyra
2608	Zaida Casals de Ureta
27159	Edwin Tewis
2607	Bonifacio Urioste López
2561	Bonifacio Urioste López
9371	Bonifacio Urioste López
6095	Aparicio Santos
2601	Aparicio Santos
4850	Bonifacio Urioste López
3609	Roberto Uriarte Iriarte
6067	Lila Blanca Melo Uriarte
4006	Colett Bennati Mouchet y otra
2598	Gladys C. Ruiz de Sosa
6444	Gladys C. Ruiz de Sosa
4148	Gregoria Diamantina Amorín de Servetto
2184	Angélica Rubio de Basaldí

2ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
21720	Jesús Rubio Fernández
27351	Ascención Ituria Astibia

4ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
1823	Alma Margarita Arrieche Ferrer
13924	Feliciano Irineo Sena
1818	Alma Margarita Arrieche Ferrer
1817	Juan Valerio Quintana Sosa
1816	Pío Gumersindo Molina Carrero
15050	Isidoro Baladón Alvarez
21669	Isidoro Irotilde Baladón Alvarez
27838	Angel Jesús Sosa Acosta
27168	Luis Alberto González Almada y otro
33531	Demetrio Pascal Alvarez y otros
27835	Angel Jesús Sosa Acosta
1747	Banjamín Rubio
7709	Lovino Silva
1807	Benjamín Rubio y otro
19099	Miguel Angel San Martín Burquet
19052	Miguel San Martín Burquet
17540	Julio San Martín Burquet
19260	Demetrio Pascal Alvarez
19261	Víctor Hugo Pascal Cedrés
6777	Iracides A. Cardozo
19817	María Mercedes Ferrando de Cereceda
8153	Ramón Agosto Baladón
33996	Guzmán Fernández
19437	Ramón Agosto Baladón
21363	Nicolás Fortunato San Martín
26753	Frac. Reg. 2704/62 Fol. 4
7284	Eulogio María Sanguinetti
1671	El Estado (Chacra Policial)
6251	Gregorio Laudemas Amorín
7348	Nelson Francisco Acosta
5963	Juan Pedro Zeballos Bonilla
28199	Regino Claudio Sena
1775	Gregorio Laudame Amorín
1800	Angela Martínez de Rubio
1801	Suc. Juan R. Molina
5313	Juan R. Molina
5514	Iraldo Viera Correa
1798	Manuel Benito Navarro
1799	Manuel Benito Navarro
1790	Sebastián Ricardo Sosa
1906	Martín Dial
1787	Antonino Sena
1786	Raúl Rubio
1762	Carlos Velázquez
1813	Nélida Ferrer de Amorín
7690	Fracc. vuelta del Palmar S. A.
1784	Antonio Sena
1797	Antonio Sena
6016	Antonio Sena

5ª Sección Judicial de Rocha

Padrones	Propietarios
32211	Leopoldo Fernández
32212	Aldo Martínez Sena
2680	Inocencia Niria Soba de Parrillo
2684	Pedro M. Meharu Caubarrere y otro
19490	Walter Hugo Pereyra
2685	José Eugenio Pereyra
24153	José Ignacio Uriarte Iriarte
2725	José Eugenio Pereyra Kotz
16172	José Ignacio Uriarte Iriarte
6692	José López y Sra.
32980	Lisandro Galbán Silvera
32979	Ado Antonio Galbán Silvera
32984	Fco. Galbán Silvera
2694	Juan M. Silvera Lima
30511	César de Almeidas Pérez Hernández
21999	Ma. Beatriz, Renato e Ilda Amaral
2698	Walter E. Russomanno
2705	Suc. Jesús Fernández Rodríguez

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 10, lit. C del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del citado Decreto - Ley, quedando por tanto citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento, o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, desde donde se remitirá a esta Administración. — Departamento de Topografía. — Gerencia de División Servicios Auxiliares.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42178 Set.9-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes
Repartido 132|983

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con un plazo de inscripción de 5 días, para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1983, del siguiente cargo:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 26|8|83, Expte. 833.567. — 2 Asistentes del C.T.I. (N.os 2206 y P. G. 31, Esc. Be 2, Grado 2, 40 horas, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: hasta las 18.30 del día 14 de setiembre de 1983. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983.

27) (C.C.) 3|pub. 42339 Set.12-v.set.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
Repartido 133|983

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes, para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|83, de los siguientes cargos:

Res. Sr. Dec. Int., de fecha 30|8|83, Expte. 833.783:

—Profesor Agregado del Depto. Clínico de Radiología (Nº 1.281, Esc. Be 2, Grado 4, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Profesor Adjunto del Depto. Clínico de Radiología (Nº 1.285, Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

—Asistente del Depto. Clínico de Radiología (Nº 1.442, Esc. Be 2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Res. Sr. Dec. Int., de fecha 31|8|83, Expte. 833.760:

—Asistente del Centro de Nefrología (P. G. 30, Esc. Be 2, Grado 2, 24 horas, con extensión a 36 horas, rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: hasta las 18.30 del día 21 de setiembre de 1983. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983.

27) (C.C.) 3|pub. 42340 Set.12-v.set.14.

CLAUSURA DE COMERCIO

YOLANDA NELLY SCHIAVONE PEREZ, clausuró su actividad comercial de 26 de Marzo Nº 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Escritorio 403.

27) N$ 240.00 20|pub. 19628 Ag.16-v.set.13.

CLAUSURA COMERCIO

Se clausuró comercio de General Artigas s|n. entre Cúneo y 25 de Mayo, de Nueva Palmira. — Acreedores: ante Miriam Luisa Peirano calle Jacinto M. Laguna s|n. esquina de la Ribera, de Nueva Palmira. — JOSE VALENTE GUALA GALLO. — MAIVE SONIA PEIRANO DE GUALA.

27) N$ 270.00 20|pub. 19608 Ag.16-v.set.13.

DARWIN ROBERTO PEREYRA COLLINS y BEATRIZ ALAMO RUIZ clausuraron su actividad comercial de 26 de Marzo 1185|001. — Acreedores a Brandzen 1956 Esc. 403.

27) N$ 240.00 20|pub. 19629 Ag.16-v.set.13.

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA U M B
(ex DELTA CASA BANCARIA S. A.)
Extravío de certificado provisorio de Integración de Capital

Se hace público el extravío del Certificado Provisorio emitido por Delta Casa Bancaria S. A., con fecha 4 de enero de 1982, por un valor nominal de nuevos pesos 1:141.707,96.

Si dentro de treinta días de la primera de estas publicaciones no fuera recuperado dicho certificado, el mismo será nulo y sin valor, emitiéndose títulos sustitutivos a nombre de la sociedad denunciante. — Montevideo, agosto de 1983. — El Directorio.

27) N$ 1.440.00 30|pub. 21417 Set.1º-v.oct.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TEI GAMBI, MARCELO, "Concordato preventivo judicial", (D|680|83), se convoca a los acreedores de Marcelo Tei Gambi para la Junta a efectuarse en esta sede —25 de Mayo 523 2º Piso— el día 11 de octubre de 1983 a la hora 15.

Se previene: A) Que los documentos presentados e informe del Contador podrán ser examinados en esta sede, una vez producido este último; B) Que los acreedores dispondrán hasta el día 1º de octubre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300,00 10|pub. 22011 Set.6-v.set.19.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Pereyra, Micaela c|CALANDA, HECTOR CARLOS, "Partición de bienes", (Ficha B|98|83), citar, llamar y emplazar a Héctor Carlos Calanda, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designario Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 600.00 30|pub. 20549 Ag.24-v.oct.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Bitabar, Clotilde c|NORMA JORGELINA CESARIO, "Esc. de Oficio", (Ficha C|478|81), Clotilde Bitabar solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 13 de julio de 1977 suscrita entre Norma Jorgelina Cesario y Nicolás Carlos Bilinis, esposos entre sí y María Josefa Sudrot, viuda de Roque Cesario del siguiente bien: 63 milésimas avas partes del padrón 12851, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 130 mts. 91 dms. con frente a la calle Piedra Alta Nº 1946 - 1950. Dicha promesa comprende además una cuota social de Sociedad Civil con derecho al uso y goce de la unidad Nº 302 del referido inmueble. La pro-

mesa fue cedida al mismo día y año por María Josefa Sudrot de igual estado Civil; a Clotilde Bitabar o Vitabarez Pérez, divorciada de sus únicas nupcias con Avelino Patriño y ambos documentos fueron inscriptos en el Registro Gral. de Inhibiciones, sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 12330 al Fº 43616 del Lº 154, el día 24 de noviembre de 1977. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Jorgelina Cesario y los Sucesores de Nicolás Carlos Bilinis a Título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.950.00 30|pub. 21674 Set.5-v.oct.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: PIZZO DELGADO, BLANCA VIOLETA, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V|3884|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Luciana o Lucía Delgado para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Rel. 20|4|55) 30|pub. 42297 Set.8-v.oct.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SPERA FERNANDEZ, ENRIQUE JORGE y LOPEZ RODRIGUEZ, BEATRIZ GABRIELA c|SUNDBERG ZUBILLAGA, ANA MARIA y otros, (Ficha: 4C|1638|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ana María Sundberg Zubillaga; a Rodolfo, José María y Mariana Fernández Sundberg, a estar a derecho y contestar la demanda; para que comparezcan por sí o por Defensor de Oficio a llenar el requisito de la Conciliación ante él o los Jueces de Paz que correspondieren, bajo apercibimiento de rebeldía en ambos casos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. María Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22009 Set.6.v.oct.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: Sóñora, Juan Andrés c|NEWTON DE SOUZA DE SOUZA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 4 C. 1190|81), por auto número 13.264, de 15 de agosto de 1983, se dispuso la notificación de Alzemira De Souza, Marta De Souza De Souza, Manuel Luis Osorio y|o a sus sucesores y por el término de noventa días, el decreto que a continuación se transcribe:

"Nº 2.942. — Montevideo, marzo 10 de 1983. — Vistos: Las resultancias de autos, sáquese a remate público, el bien embargado, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de la tasación, debiendo aquél consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, diligencia que se cometé al Rematador propuesto señor Carlos Villalba cometiéndose la aceptación del cargo, y debiendo conjuntamente con el señor Alguacil día, hora y lugar para la subasta dispuesta, previo a las publicaciones legales" — Se hace constar: Que el inmueble referido es el Padrón rural número 1683 de la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 22116 Set.7-v.oct.19.

SUSPENSION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SURCO LTDA. "Fijación de la época de suspensión de pagos" (Ficha V. 661|982) se hace saber que por resolución Nº 13.759, de fecha 8 de octubre de 1982 se declaró que la fallida "Surco Limitada" cesó en sus pagos el 1º de setiembre de 1980, encontrándose en la Oficina Actuaria el informe a disposición de los acreedores y del fallido, sita en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, calle 25 de Mayo 523, primer piso.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 350.00 10|pub. 21667 Set.5.v.set.16.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: TRANSPORTADORA INTERNACIONAL S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 659|81) se convoca a la junta de acreedores a realizarse en la sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523, primer piso el día 17 de noviembre de 1983 a las 14 horas, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y de que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22043 Set.7.v.set.20.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SARDAS, VICTOR, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 341|83 D) se cita a los acreedores de Víctor Sardas para la Junta que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1983 a las 15 horas, en el local del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, con el objeto de tratar la solicitud de concordato judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse del mismo Código; 3) Que ha sido designado Contador el Contador Isaac Umansky. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto hasta el día 25 de setiembre de 1983, inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533.

27) N$ 450.00 10|pub. 21435 Set.1º.v.set.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer, dispuso la apertura de la herencia yacente de MIGUEL VARGA (E. 509/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

27) N$ 150.00 10/pub. 21909 Set.6.v.set.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: CAVANNA, RODOLFO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 695/82), se convoca a los acreedores de Rodolfo Cavanna para la reunión que se efectuará en esta sede el 26 de octubre a las 15.00 horas.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores disponen hasta el 6 de octubre del corriente para presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por el concordatario. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10/pub. 22343 Set.8.v.set.21.

ANULACION DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Raffi Pandazos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Cemerlian Kevorkian, Silvia c.| PANDAZOS, RAFFI - Anulación de Matrimonio" (Ficha D. 455|982). — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 19748 Ag.17.v.set.28.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de los RIOS de GARCIA ESTELA. "Sucesión", se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Fernández Lagleise, para que exprese si acepta o repudia la herencia y en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará Curador de Bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. (Ficha S. 1851|81).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 20454 Ag.23.v.oct.4.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Lorenzo Zúñiga, ofelia y otros c| LORENZO GHISO, ALBERTO y otros - Partición" (Ficha 527|1981), se cita, llama y emplaza a Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga, para que en el término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 600.00 30|pub. 18159 Ag.4.v.set.15.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados DIPEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha: C|1255|81), y según decreto 12867 del 19 de octubre de 1981, se declaró la Liquidación Judicial de la empresa DIPEX S. A., designándose como Síndicos Provisorios a Rafael Berrenecha y Carlos Bazzani con domicilios en San José 976 y Julio Herrera y Obes 1413 respectivamente ante quienes los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas a la fallida so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 400.00 10|pub. 21210 Ag.31-v.set.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: POSADAS MONTESTRUC, LUCRECIA "Yacencia" (Ficha S. 61|82) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 18254 Ag.4.v.ag.17. Set.5.v.set.16.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Comercial contra MARIA ELENA ROSA ADELA LOPEZ VARELA de OLLER y otros. Ejec. hipotecaria" (Ficha C. 3015|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes a cualquier título de María Elena Varela García de López, que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 22235 Set.8.v.oct.20.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en autos: Chinelli Veiga, Leomar Félix y Susana Ramos Larrabu-

ru, c|AMANDA JULIA SAGRISTA ZABALA y otros, "Cancelación de Hipoteca", (F. B|979| 83), se cita y emplaza a Amanda Julia Sagrista Zabala, Elvira Sofía Pratto, Carmen Montero Risso, Celestina y Celsa Benedí Pagola, Luis Alberto Arroche, Rodolfo Demetrio Pastorini, Rosa Satre Echaniz, Elsa y Luz Marina Scanda Torreglosa, José Balbi Varela, Américo Ramón Brutti Crosa y María Josefina Celasco, por el término de treinta días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca (Padrón 756 Primera Sección Judicial de Montevideo), bajo apercibimiento cancelarse de oficio. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 350.00 10|pub. 21827 Set.6-v.set.19.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Cancelo Rodríguez, Ana María y Raúl contra Sucesores de CARLOS JOSE AURELIO DOBAL - Intimación de pago" (Ficha 368|83), se cita y emplaza a los sucesores de Carlos José Aurelio Dobal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el trérmino de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de mayo de 1983. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 12861 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Palladino Mérola Carmelo y José Antonio Rodríguez Moreira contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (F. 898|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, o cesionarios que acrediten derechos suficientes en la sucesión de Bernardino Ayala, a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 142.601, antes mayor área 81.600 y 81.602; Nº 31 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Topografía el 12|3|930; superficie 379,68 metros; con frente a Coronel Pereda 1513; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 22056 Set.7-v.oct.19.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "García, Domingo contra LOPATA, JOSE MARDOQUEO. Desalojo" (F. 3146|82) se emplaza por el término de noventa días a los herederos, a cualquier título de José Mardoqueo Lopata a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 450.00 30|pub. 22048 Set.7-v.oct.19.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en autos caratulados: Odina Vega Rodríguez c./ESTER AIDA GIOVANELLI de BADO y ANTONIO BADO, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha 3623/82), se cita y emplaza a Ester Aída Giovanelli y Antonio Bado por el término de noventa días, para que comparezcan a otorgar la escritura de cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 25 de julio de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante.
27) N$ 600.00 30/pub. 18044 Agto.3-v.set.14.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Rufino Mario Piriz Lobato c/JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE - Escrituración Judicial" (Ficha 1171|82), se cita y emplaza a José Sande y Agustín Laxalde o a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura del inmueble padrón Nº 153.400, ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Dieulafoy, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 750,00 30|pub. 20321 Ag.22-v.oct.3.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: Garrido Pose, Juan Carlos Jesús c|JUAN CARLOS VIDAL GOLDARAZ y otro "Escrituración de oficio" (Ficha 1422|83), emplázase a los herederos de Juan Carlos Vidal Goldaraz y Antonina Juana Bazzano de Vidal a estar a derecho en autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 30 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 200.00 10|pub. 22168 Set.7-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barbieri Martínez, Francisco y Villot Amejeiras, Gladys c./CARBALLO, WALTER y RIVERO, BLANCA ALICIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 166/83), se cita, llama y emplaza a Walter Carballo y Blanca Alicia Rivero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|17|12|63) 30/p. 42230 Set.1º-v.oct.13.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garderes, Alicia Renée c./BRITOS, DANTE JUAN P. A. (Ficha D. 300/83), se cita, llama y emplaza a Dante Juan Britos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de junio de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (L.|13.209) 30/pub. 42289 Set.6-v.oct.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Vicenta Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "De Luca, Antonio y González, Olga contra FERNANDEZ, MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 713, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 22233 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Garreto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Carmen c/GARRETO, MIGUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 643|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.203) 30|pub. 42113 Ag.19-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Freitas, Sonia c.|MATO, CELSO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 129|83), se cita, llama y emplaza a: Celso Mato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41945 Ag.3-v.set.14.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Oliver de Podestá, Graciela Beatriz c| PODESTA, LUIS ANTONIO - Guarda" (Ficha TC|112|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Antonio Podestá, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de junio de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41983 Ag.8-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petazzi, Eduardo y Elizaga María Magdalena c| PORRA, ALFREDO y CUCHMA, JUANA ROSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|490|82), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Porra y Juana Rosa Cuchma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42026 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa, Luján Rosario c| EDUARDO ALONSO FERREIRA - "Investigación de Paternidad" (Fª B. 196|83) se cita, llama y emplaza a Eduardo Alonso Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42142 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Priggione Presa, Carlos Ramón y Clavelli Aguiar, Yamel Elena contra SENA, HECTOR JOSE y FERREIRA, GRACIELA. P.P.P." (Ficha B. 147|83) se cita, llama y emplaza a Héctor José Sena y Graciela Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42327 Set.9-v.oct.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arias Souza, Pilar y Otazú Gadea, Nury contra SILVA, ZULY MABEL. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 106|83) se cita, llama y emplaza a Zuly Mabel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42326 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Azambuya, Helmerinda c| VILLA, ESTEBAN RAMON (Art. 167 (Ficha B. Nº 687|82) se cita, llama y emplaza a Esteban Ramón Villa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, ctuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 42146 Ag.24-v.oct.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Díaz, Nelis contra URRUTIA, ANTUNEZ, JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Fª B. 177|83) se cita, llama y emplaza a Julio César Urrutia Antúnez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —

Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41989 Ago.9-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bardazán Hourquebie, Luis y María Margarita Fourcade de Bardazán contra JORGE NELSON SILVERA. Pérdida Patria Potestad" (Fº B. 195|83) se cita, llama y emplaza a Jorge Nelson Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42223 Ag.31-v.oct.12.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Mauricio Silveira y otros c/Sucesores de JOSE DE BRUM - Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales y Petición de Herencia" (Ficha A. 137|83), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Silveira, Erlinda María Esther Silveira, Adelia Silveira, Blanca Celina Silveira, Santa Germana Silveira de Silveira, José Umberto Silveira y Eva Silveira, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia contra los sucesores de don José de Brum o José Brum.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos en el plazo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Artigas, 10 de agosto de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
27) N$ 1.200,00 30|pub. 19894 Ag.18-v.set.29.

CANELONES

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA. Aumento de pensión alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliadas de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41535 Ag.8-v.set.19.

HALLAZGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos: SARA FEDULLO de CABRERA, "Hallazgo" (Ficha 762|1982) se cita, llama y emplaza, por el término de un año, al o los propietarios y a quienes se consideren con derecho sobre el televisor, marca "Electrown", de 12 pulgadas, color marrón claro, NTC403PA48554105601. — Pando, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones.
27) N$ 600.00 30|pub. 20507 Ag.23-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dr. Angel Alberto Ruival Suárez, en los autos caratulados: Amaro Rossi, Myriam Teresita c|MARTA ESTELA OLIVERA "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C Nº 242|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Marta Estela Olivera, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, julio 28 de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria. — Publicaciones de acuerdo al Art. 2º de ley 13.209.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Set.5-v.oct.17.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa contra JUAN ANGEL SANCHEZ y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 124/83), se cita, llama y emplaza a Juan Angel Sánchez y Susana Martínez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan en dicho juicio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18826 Agto.10-v.set.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: Perille, Julián Jacinto y Nelly Teresita Ferrúa c./RICARDO REYES y SUSANA MARTINEZ, "Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 126/83), se cita, llama y emplaza a Ricardo Reyes y Susana Martínez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 19 de abril de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 600.00 30/pub. 18825 Agto.10-v.set.21.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel c/ALLALA MEDEROS, OSCAR JULIAN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Cvil Nº 648|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 1º de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 30|pub. 20077 Ag.19-v.set.30.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los interesados EDUARDO - Posesión Notoria de Estado Civil a estar a derecho en los autos caratulados: "BARRERA, SILVIA GRACIELA, OSCAR BELEN LUIS ALBERTO y VICTOR HUGO y LUIS de hijos naturales de Inzaurralde Núñez Belén Candelario" (Fa. 511|83), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 26 de julio de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 18897 Ag.10-v.set.21.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Calvette Nelson contra GONZALEZ SALUSTIANO y otros. (sucesores de). Cese de Condominio" (Ficha 626|78) se ha dictado el siguiente decreto número 2.864. — Maldonado, 30 de junio de 1983. Con el señor Fiscal Letrado déjase sin efecto la designación del Dr. Ricardo Capelleti publicándose edictos para su notificación por el término de noventa días. — Echeveste. — Eva Sención de Amorín. — Maldonado, 6 de setiembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 22402 Set.9-v.oct.21.

PAYSANDU

CONCORDATO PRIVADO
Paysandú, 23 de junio de 1983. — Escribano Eugenio Walter Medina, protocolizó concordato privado de Elido Alvarez Otero, que acordó abonar a los acreedores quirografarios su deuda en un plazo máximo de 24 meses, amortizando su pasivo en 8 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y vencidas de N$ 50.000,00 cada una y 8 cuotas últimas también mensuales de N$ 96.250,00 cada una, las que serán prorreateadas entre todos los acreedores de acuerdo a su capital, comenzándose a pagar la primera cuota a partir de la homologación del concordato.
27) N$ 600.00 10|pub. 22676 Set.12-v.set.23.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MIGUEL ANTONIO ROMERO ARDANZ. Intimación" (Ficha B. 222|983), emplácese por el término de treinta días al señor Miguel Antonio Romero Ardanz y|o a sus sucesores intimándoles el pago de la deuda en cuenta corriente y citándoles a reconocimiento de firma bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Paysandú, 16 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 22674 Set.12-v.set.23.

RIO NEGRO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: (BANFED) Banca Federada del Interior c.|JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Letra A. Nº 191|982), se cita, llama y emplaza a los herederos, del señor Jorge Manuel Selves Rodríguez y a quienes a cualquier título se consideren con derecho a su sucesión, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 20679 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a PASCUAL PEREIRA SILVEIRA o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derechos por el plazo de noventa días en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos autos, caratulados: "Viviano Fassi, Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA, EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha Letra A. 204|1983). — Ciudad de Young, agosto 26 de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 450.00 30|pub. 22628 Set.12-v.oct.24.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Homero Bonaudi c|JUVENAL VELOZO NUÑEZ "Escrituración judicial" (Ficha A.|165|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juvenal Veloso y a todos los que se consideren con interés en esta gestión, para que comparezcan a escriturar el bien padrón número 4343, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera con frente a la calle Faustino Carámbula y una superficie de 234 metros cuadrados, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Rivera, agosto 24 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 22190 Set.7-v.oct.19.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Apolonio Ciganda, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Gabriel Dos Santos c./sucesores de ANTONIO APOLONIO CIGANDA, "Posesión Notoria y Petición de Herencia" (Ficha "A" número 111/983), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, julio 29 de 1983 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30/pub. 19532 Agto.16-v.set.27.

ROCHA

RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y JUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "San Martín Remigio Alfonso contra ZEBALLOS SENA ANIBAL JACINTO y LEZAMA IROLDI NINA HILDA. Rescisión de contrato y daños y juicios" (Ficha 1094|83) se cita, llama y emplaza a los demandados Aníbal Jacinto Zeballos Sena y Nina Hilda Lezama Iroldi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito legal de la conciliación y a contestar la demanda), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 22 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 21358 Set.1º.v.oct.13.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Alicia Darraido contra BERNARDO S. MESA. Guarda" (Fº 103|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Darraido promoviendo juicio de Guarda contra Bernardo S. Mesa a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 18770 Ag.9-v.set.20.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Julia Gareta de Silveira y otros c|MARIA HERMINIA GARETA y otros, "Cese de condominio", (Ficha Nº 588 año 1983), se hace saber que ante esta sede se han presentado María Julia Gareta de Silveira, María Elena Gareta y Antolín Silveira, iniciando juicio de cese de condominio respecto del inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 556, manzana Nº 55 de esta ciudad de Mercedes.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Nelson García Aguiar, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 21222 Ag.31-v.oct.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Jorge Ríos contra Sucesores de JORGE FRANCISCO BENITEZ. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 224, año 1983) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Jorge Ríos iniciando juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Jorge Francisco Benítez.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Rosa América Benítez Bianchi, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de julio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 18771 Ag.9-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera contra ANTONIO BERON y MARIA TERESA DIBLE. Pérdida de la Patria Potestad" (FA 174|M|83) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adelberto Vigo Figueira y Casiana Graciana Techera promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad contra Antonio Berón y María Teresa Dible y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones; a María Teresa Dible.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de agosto de 1983. — Conforme a la ley Nº 13.209 del 11|12|63 las publicaciones de estos edictos serán gratuitas. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42272 Set.6-v.oct.18.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en los autos: COUTO RUIZ, NELSON, "Concurso Voluntario", (Ficha A|493| 1983), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1983 se presentó ante esta sede (Treinta y Tres 643) el señor Nelson Couto Ruiz, solicitando se declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 2 de junio siguiente se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 30 de setiembre a las 15 horas, en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por lo cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 30 de 1983. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 665.00 19|pub. 21983 Set.6-v.set.30.

TACUAREMBO

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO CO. M. TA.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día martes 27 de setiembre de 1983, a las 20.30 horas, en Ituzaingó 314, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Planteo sobre aspiraciones de ingreso a la Cooperativa de los médicos integrantes de Unión Médica de Paso de los Toros.

3º) Aprobación de las modificaciones introducidas por el M.S.P. al contrato de absorción por CO.M.TA. de la Unión Médica de Paso de los Toros.

4º) Consideración del planteo de Unión Médica de Paso de los Toros.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Importante: — Por tratarse de primera convocatoria, se requiere un quórum mínimo de 24 (veinticuatro) socios. — Por Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.): Dr. Tabaré González Barrios, Presidente. — Dr. Gustavo Da Rosa Rivas, Secretario.

27) N$ 480.00 5|pub. 22434 Set.9-v.set.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: AREZO AREZO DE DA SILVA, LILA c|a PEREIRA MARTINEZ, EUSEBIO o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (Fº 196|82) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado de autos Lila Arezo Arezo de Da Silva, solicitando la escrituración judicial, del solar ubicado en Barrio Echeverry, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 4410.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 22264 Set.8-v.oct.20.

TREINTA Y TRES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ZULUAGA, LUIS CARLOS y otros, "Concurso Voluntario", (F. 327|83), se convoca a todos los acreedores de los deudores señores Luis Carlos Zulúaga Zuluaga, Doroteo Zuluaga Zuluaga y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga; para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 18 de octubre de 1983 a las 15 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término que establece el 959 del C.P.C. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.330.00 37|pub. 15840 Ag.24-v.oct.17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de setiembre de 1983

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,67600
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,85000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,23040
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,60000
España	Pesetas	2100		151,60000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,05500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,99450
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,49250
Italia	Liras	3500		1.598,00000
Japón	Yens	3600		244,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,44000
Portugal	Escudo Portugués	5200		124,10000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,89950
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04811
Argentina	Peso Argentino	0500		11,69650
Australia	Dólares Australianos	0105		1,14120
Brasil	Cruceiros	1000		682,00000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,53610
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,12300
Venezuela	Bolívar	6200		13,62500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 1,88000	N$ 1,89000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03120	" 0,03130	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 35,75000	" 35,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 35,75000	" 35,80000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 35,80000	" 35,85000	——

EURO - DOLAR

Londres	Tasa Overnight	9200	——	——	9 1|2
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12.9.83	10 1|8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12.9.83	10 7|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 414,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42348 v.Set.13.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial Nº 21558 de fecha 8 de setiembre de 1983, en la página Nº 467 se publicó el aviso Nº 21975 de Balance de BANCO REAL DEL URUGUAY, padeciéndose el siguiente error; imputable al taller impresor.

En el activo, donde dice: Negocios con el exterior: Corresponsales nuevos pesos 52:652.259.40; debe decir: Negocios con el exterior: Corresponsales nuevos pesos 52:653.259.40.

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA NUÑEZ de PEÑA (Ficha: V.|Nº 402|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22782 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PAVONI o PAVONE o D'ALESSANDRO o DALEJANDRO o ALEJANDRO (Ficha V.|664|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 22804 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA JACINTA VELAZQUEZ FERNANDEZ (E. 774|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22830 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIZA BARREIRO DE MARTINEZ (E. 778|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22783 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARUJO GONZALEZ ARCOS (E. 840|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22779 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AMADEO REVELLO ROSSO (Ficha: S.|412|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22780 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OTTO HOY BLICHFELDT y MARY EDITH BATE FLEMING (Ficha: S.|384|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22822 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRADELINA SALUSTIANA MACHADO ALVES DE BARROS "Sucesión" (Ficha 2782|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22801 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO CASTELAR FREIRE, JULIO CASTELAR FREIRE y PILAR FREIRE de CASTELAR (Ficha 2804/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22883 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZIJA o TERESIJA DERVARIC o DERVARICH o DERVARICS BENKIC (Ficha: S.|332|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22786 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO GERMAN GRANERI ORTEGA (Ficha: S.|264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22823 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLO BESALU (Ficha F. 366|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22774 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE o DI PASCA LAPETINA DE RE (Ficha A. 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22829 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SOLDIBIA (Ficha A.|162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22826 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CORIA PUPPO (Ficha V. 947|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedrahzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22825 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESMORIS REY (E. 883|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22784 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO DIOTTI, (Ficha: S|373|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22776 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL HERSZKO WOLMAN o ISRAEL HERSZKO o SRUL HERS HERSZ WOLMAN, (Ficha: S|345|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22785 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NOEL QUINTANA BATTO, (Ficha: C| Nº 737|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22827 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BLANCA ALONSO ALONSO (F. A. 723/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1º de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22853 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NACHA BRONNER BROMBERGER de FELDER (F. A. 943/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6, de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 22852 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BUA o JUAN BUA CEDEIRA (F. A. 883|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22316 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IBRAHIM ABDUL GANI y TIBA HAGE AHMED, (Ficha S 349|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 22800 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA RENEE BERMUDEZ BASSO, (Ficha: S|261|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22781 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL GARCIA SEOANE, (Ficha: S|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 22806 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL TODESCHINI ARREGUI, (Ficha: S|313|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22802 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GRANERO DALLERA de BANCHERO, (Ficha F.637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22828 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASAS SORRACO, (Ficha F.759|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 22821 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIANO FEDULLO GESUELE, (Ficha A 419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22844 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA RAND de BERKOWICZ o BERCOWICZ, (Ficha A 443 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22824 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO CEDRES LASA (Ficha S. 435/83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22881 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA TERESA ALVAREZ POSE de ABREU (F. C. V. 202/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22872 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REIMUNDA DE LEON (F. C. V. 191/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 22871 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEPA BAZAN o BASSANO (F. C. V. 212/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de setiembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22870 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROMERO (ALLENDE) (Ficha B. 315/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 30 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22911 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO JOSE o INOCENCIO JOSE VICTOR LOPEZ (RODRIGUEZ) (Ficha B. 313/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 26 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22912 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SULE ACOSTA (Ficha B. Nº 163/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 14 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22913 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ de MACHI o MACCHI (Ficha B. Nº 288/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 22914 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HARO BERNADET (Ficha B. número 368/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 22910 Set.13-v.set.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE REYES, (Ficha B|370|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22849 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO LARROSA FLEITAS, (Ficha B|348|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 16 de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22848 Set.13-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS TERESA SARTORI MORA, (Fa. 427|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 750.00 10|pub. 22832 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA FERNANDO SENOSIAIN CAETANO, (Fa. 393|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 22833 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO ARAUJO (Fich C. 417/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22909 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA TARICO CALLIERI DE WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 453, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22836 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 483, año 1983). — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22835 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SCHMIDT de ERNST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 517, año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22837 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MATILDE WILLICH o WULLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 226, año 1983). — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10/pub. 22838 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 446, año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 22839 Set.13-v.set.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NICASIO CEBALLOS PAIVA (Ficha Letra B. Nº 66/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 22904 Set.13-v.set.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PEREIRA da SILVA LUCAS (Ficha B. 169/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22850 Set.13-v.set.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO IGUINI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 31 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 22842 Set.13-v.set.26.

3—Convocatorias Comerciales

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 11 de los estatutos vigentes de Colonia Refrescos S. A., se convoca a los señores accionistas para una Asamblea General Ordinaria a efectuarse en las oficinas de la empresa (J. C. González Moreno 771, Colonia), el día 17 de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, a las 15.00 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30/6/83 y Distribución de Utilidades.
2º) Elección de tres miembros del Directorio y suplentes.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte de la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones, certificado provisorio o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la asamblea (artículo 13). — Colonia, setiembre de 1983. — El Directorio.
3) N$ 96.00 1/pub. 22820 Set.13-v.set.13.

GARRYLL S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria el 30 de setiembre de 1983, a la hora 10 y 30, en Alzaibar 1283, con el siguiente orden del día:
1º) Informe del Directorio.
2º) Estados de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio al 30 de junio 1983.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el día de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1/pub. 22799 Set.13-v.set.13.

ETCHEVERRY Y CIA. S. A.
(R.U.C. 210104500018)

Se convoca a los señores accionistas de Etcheverry y Cía. S. A. para la Asamblea General Ordinaria del 17 de setiembre de 1983 a la hora 11 y 30, en Coronel Raíz 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del trigésimo quinto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982.
2) Fijación del número de Directores.
3) Elección del Directorio y determinar su compensación.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones y/o certificados en el mismo local hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1/pub. 22805 Set.13-v.set.13.

LLAMANYL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1983, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle San José 871, Esc. 810, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1980, 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
2º) Destino de los Resultados.
3º) Designación de Directorio.
Registro de acciones, en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.00 1|pub. 22855 Set.13-v.set.13.

LLAMANYL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1983, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle San José 871, Esc. 810, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1983.
2º) Destino de los Resultados.
3º) Determinación del número de integrantes del Directorio.
4º) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 22854 Set.13-v.set.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL
Servicio de Necrópolis

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA LEUNDA VIERA, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1092 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Rafael Elvio Charrutti y Elvira E. Barrera de Exquivel, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 600.00 10/pub. 22775 Set.13-v.set.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Gracielle Coauyrahourcq Barreiro; Nybia Coauyrahourcq Barreiro; Delia Bianchi Altuna; Adhemar Bianchi Altuna; Olga Coauyrahourcq Bianchi; Elías Coauyrahourcq Bianchi; Raúl Coauyrahourcq Bianchi; Radamés Bianchi Tos; Enrique Hummerich Bianchi; Adalberto Hummerich Bianchi; Felipe Hummerich Bianchi; Pura Hummerich Bianchi; Esla Bianchi Hummerich; Washington Bianchi Hummerich; Herminia Bianchi Hummerich; Yidu Bianchi Vallarino; Carlos Baratta Bianchi; Nora Baratta Bianchi; Nery Baratta Bianchi; Hugo Baratta Bianchi; Nancy Baratta Bianchi; Nira Baratta Bianchi; Martín Bianchi Varo; Mariana Bianchi Varo; Enrique Bianchi Madera; Ligia Bianchi Madera; Haydée Theoduloz Bianchi; Carlos Theoduloz Bianchi; Shibel Theoduloz Bianchi; Daniel Theoduloz Bianchi; Orfilia Bianchi Picco; Einart Bianchi Picco; Elsa Bianchi Leoni; María Bianchi Leoni y Olga Bianchi Leoni, solicitan título del Panteón Nº 54 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Salvador Bianchi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte E 36906|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 22921 Set.13-v.set.19.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que el señor Germán Irigoin, solicita título del Panteón Nº 36 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Juan María Irigoin, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 5663. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 360.00 5|pub. 22874 Set.13-v.set.19.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BENSEÑOR ALFICI, BLANCA y JOSE TARANTO BENATAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|336|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Benseñor Alfici y José Taranto Benatar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22869 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PEREZ MAGARIÑOS, JULIO ALBERTO JOSE c./STELLA MARIS CHERIDIAN de PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1900/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alberto José Pérez Magariños y Stella Maris Cheridián de Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 22812 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FRANCISCO JEREZ DE-PAULO y MARIA TERESA CONCEPCION FREIRE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 636/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 22794 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BECEIRO, Ma. NELIDA c|MALFATTI, JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Malfatti Rinaldi y María Nél'da Beceiro Fringuelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub 22867 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO CESAR IGLESIAS y ADRIANA CASAL CANTISANI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 460|83) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio César Iglesias y Adriana Casal Cantisani, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22796 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BUENO PALERMO y MARIA CRISTINA LOPEZ PIAGGIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 320|83) dentro de sesenta días. — Marta M. Pedranzini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo a 22 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22813 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA VERDIER y MARIA ADRIANA QUEIROLO (Ficha D. Nº 307|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 22896 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

ELICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENITEZ IFRAN, FREDER MARIO e ISIDES WILDA FALERO (Ficha A. Nº 1491, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freder Mario Benítez Ifrán e Isidys Wilda Falero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en forma. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22866 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA MARGARITA RAMOS URIARTE y ALFONSO GARCIA BOGADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 737|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22809 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL IZZI y ANA MARIA SELLANES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 919|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 22811 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARRERA, IRENE c|SAMPAYO, VICTORIANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 537|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Victoriano Sampayo e Irene Barrera Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 22868 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RUBEN GARCIA y BLANCA ESTHER ACOSTA "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ruben García y Blanca Esther Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22795 Set.13-v.oct.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANDRO RAVA, DARIO ALBANO y YOLANDA CUENCA MUÑOZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|83) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 2 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 22873 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: LANDARTE, NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 317/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Mario Landarte (Hauret) y Gladys Helvecia Cabrera (Neira), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, setiembre dos de mil novecientos ochenta y tres. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22917 Set.13-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: ACOSTA PERRONE, MILTON LEONARDO y MARTA GLADYS RAVERA VISCONTI (Ficha B. Nº 316/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Leonardo Acosta Perrone y Marta Gladys Ravera Visconti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 5 de setiembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22919 Set.13-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BENTANCOR, WASHINGTON R. y MARIA JACINTA VAZQUEZ (Ficha B. Nº 342/983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación e la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Héctor Bentancor Tuesso y María Jacinta Vázquez Espino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 22918 Set.13-v.oct.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CASTRO, DELMA MABEL y BANCHERO JUAN JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: 352|C|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchero y Delma Mabel Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 22834 Set.13-v.oct.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre OSCAR BENITO QUINTELA FERREIRA de ARAUJO y SANDRA OLGA SOSA VICA (Ficha Nº 505|B|1983) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 22843 Set.13-v.oct.11.

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Torres, Nancy Mabel contra ALLALA MEDEROS, OSCAR. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 633|1982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Julián Allala Mederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 22841 Set.13-v.oct.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78.67.97, MARIA ELSA PASTORINO AGUERRE, habilitado en la calle Ramón Massini 3298; deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, cuarto piso, (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 22777 Set.13-v.set.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39 00 81, señora MARIA C. de DASSO, habilitado en la calle India Muerta 3939. Deberá presentarse en Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534, 4º Piso (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 72.00 3/pub. 22882 Set.13-v.set.13.

9—Expropiaciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia c./EMA LARRALDE, JUAN FRANCISCO y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, "Juicio de Expropiación" (Ficha . Nº 80/83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ema Larralde o sus sucesores, Juan Francisco y Martha Celina Irastorza Larralde y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 516 urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana Nº 26, con un área de 373 mts.c., 67 dms.c., que se deslindan así: al Sur 12 mts., 59 con calle Colón; al Oeste 29 mts., 50 lindando con los Padrones Nos. 517 y 519; al Norte 12 mts., 60 lindando con el Padrón Nº 513 y al Este 29 mts., 86 lindando con el Padrón Nº 515, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles designado Defensor de Oficio. — Colonia, agosto 16 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 10/pub. 42347 Set.13-v.set.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA OCAÑO, LEONARDO GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha F. 1190|82) se hace saber que por decreto Nº 21.006, de fecha 11 de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Gustavo Silva Ocaño y se designó curadora propietaria a Ides Ocaño de Silva. — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10|pub. 22807 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA LIDIA GONZALEZ DE MEDINA, "Prescripción treintenaria", (Ficha C|517|80), se hace saber que se ha presentado María Lidia González de Medina solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con mejoras en la 16ª Sección Judicial del Dpto. de Mdeo. empadronado con el Nº 43.239 teniendo su frente sobre la calle Amanzanamiento donde la puerta de entrada está señalada con el Nº 241. Los ex-propietarios del bien eran Carlos y F. Sanguinetti. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los diez días del mes de setiembre de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500.00 30|pub. 22389 Set.13-v.oct.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó HORACIO MARIO HERRERO SEVERIO optando por el título de Escribano Público, con domicilio en la calle Br. España 2128, ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Stombellini Urquhart y Ana Susana Mosteiro Pereira (Ficha 2460/83). — Montevideo, 1º de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 200.00 10/pub. 22945 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 576/83), se presentó CLAUDIA VILLAGRAN MERA, domiciliada en los estrados, optando al título de Procuradora; ofrece información de la Proc. Gabriela Hendler y Dra. Susana Barreto. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 150.00 10/pub. 22851 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presenta YASY A. CORCOLL, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1613, Ap. 7, optando por el Título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de José A. Borges, domiciliado en Mercedes 1613 y de María Laura Bentos, domiciliada en Maggiolo 660, sobre mi vida y costumbres. — Yasy A. Corcoll. — Juan Bautista Gómez Duarte, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

11) N$ 250.00 10|pub. 22791 Set.13-v.set.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública Nº 6/983
Primer y Segundo Llamados

Llámase a Licitación Pública para la Provisión e Instalación "llave en mano" de un Sistema de Información Visual de Vuelos en los Edificios del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las ofertas:

Primer llamado: día 13 de octubre de 1983 a las 15.00 horas.

Segundo llamado: día 13 de octubre de 1983 a las 16.00 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, primer piso, de 13.00 a 19.00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 42343 Set.13-v.set.15.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Llámase a licitación pública para el arrendamiento de maquinaria vial, con destino a la reparación y/o construcción de caminos en el Area de Desarrollo Prioritaria del Departamento de Rivera.

— Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Intendencia Municipal, al precio de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

— La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de setiembre de 1983 a la hora 14.00, el primer llamado.

— Si no se presentare un mínimo de tres ofertes, se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15.00. — Rivera, 6 de setiembre de 1983. — Cnel. Raúl G. Mermot, Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 1/pub. 42349 Set.13-v.set.13.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. — Citándose acreedores de BLANES S. R. L. presentarse Figurita 2843, Ap. 11 de 9 a 17 horas.

13) N$ 240.00 20|pub. 22787 Set.13-v.oct.11.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de setiembre de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HUGO LEONARDO ALVEZ, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 3613 y LORELEY TERESA AVELLANEDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ecuador 1727.

ROBERTO EDGAR DENIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bélgica 1695 e IRACEMA LILIAN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Block H Apto. 005.

ALDO RAUL ALVAREZ, 18 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2264 (Paso de la Arena) y OLGA ADOLFINA LACHAGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3571.

JUAN JOSE DIAZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bulevar España 2269 y VIRGINIA D'URSI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2934 Apto. 301.

RUBEN WILLIAM DUARTE, 30 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Ejido 1469 Apto. 11 y MYRIAM ELENA de LISA, 30 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Av. Bolivia 1843.

OFICINA Nº 2

JORGE OSCAR BRIZZIO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Pedro Berro 1279 Apto. 901 y MARIA MERCEDES SIMON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Costa 3403.

JORGE BAYLEY, 28 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Cooper Nº 1966 y MARIA MONICA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarambaré Nº 1363.

FEDERICO HERIBERTO KASDORF, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3255 apartamento 201 y SILVANA LEVRATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil Nº 1406.

OFICINA Nº 3

DANIEL CANCELA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2333 Apto. 301 y SUSANA GERSCHUNI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Palmar 2333 Apto. 301.

SERAFIN CRIADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1470 Apto. 101 y ELIZABETH NORMA RULLAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarría 691 Apto. 3.

ENRIQUE NOEL CAMERA, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1426 Apto. 202 y SOLANGE VIRGINIA DE LOURDES FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3245.

RUBEN ALBERTO COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3672 y MARIA GRACIELA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3717.

JULIO WILLIAM CHANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 4369 (Cerro) y SYLVIA GORGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 1547.

OSCAR NELSON CALIXTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. 1 Nº 5415 (Pajas Blancas) y LILIAN EVANGELINA AGUILAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 5307 (Pajas Blancas).

CARLOS ENRIQUE CHIRICO, 24 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Martí 3310 Apto. 601 y SILVIA NOEMI VIDELA, 28 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada Piedra Alta 1694 Apto. 7.

OFICINA Nº 4

GERARDO RICHAR LEITON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3715 y ADRIANA YOSELIN CAMPISTROU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3160 Apto. 101.

FERNANDO LONGO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2023 Apto. 501 y LILIANA ESTHER IHLENFELD, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Juan Jackson 1246.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1125 Apto. 6 y VIRGINIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1510 Apto. 803.

JUAN FRANCISCO FROS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lauro Muller 2022 Apto. 2 y SALLY ISABELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Muller 2022 Apto. 2.

ALFREDO FONTOURA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3260 y LEDA PATRICIA ACCOSSANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3260.

JORGE GUALBERTO LEIRA, 47 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2735 y MARIA ESTHER SIBILS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan 1765.

FRANCISCO MARIO LAPROVITERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3879 y MATILDE NOEMI GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros 4215 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 5

LUIS ALVARO GINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1714 y ZULLY DINORAH CANZANI, 23 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada San Salvador 1714.

THOMAS EARL GLENN, 26 años, soltero, deportista, estadounidense, domiciliado Dgo. Aramburú 1269 y MIRIAN CATARINA BELLO, 20 años, soltera, brasileña, domiciliada Curuguatí 1004.

CRISTOBAL GUEVARA, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 12 y ELIZABETH SERRON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 12.

MARCEL GIRARD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2319 y LUCIA LIDIA CAVALIERE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1647 Apto. 201.

WALTER CESAR HERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Islas Canarias 4494 y LIDIA ALICIA BRUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3531.

MARIO GRAMOSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3160 Apto. 106 y MARIA CELIA RIZZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1225.

WILSON JUAN IBARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1681 Apto. 103 y MILENI CATALINA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2225 bis.

ADRIAN HUGO GOMEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3497 y ALICIA RAQUEL BARROS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3212.

OFICINA Nº 6

HUGO MARTINEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tampico 230 y JACQUELINE PIÑEYRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tampico 792.

JOSE PEDRO MUNIZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 501 y GRACIELA ZULMA RUIZ DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3678 Apto. 5.

ROBERTO CARLOS MARIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 875 Apto. 602 y MARIANELLA TERESA TATTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 875 Apto. 602.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR QUINTEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4473 y MARGA MARIA MAGDA MAGDALENA KUPPEN, 21 años, soltera, holandesa, domiciliada Atahona 4473.

NELSON FERNANDO PARODI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2471 y MIRIAN LORELEY CORNEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2582.

JUAN ANGEL POSSE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 2050 Apto. 12 y ELENA BEATRIZ CATARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2050 Apto. 12.

GABRIEL HEBERT PALACIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3952 y MARIA CRISTINA MARTINES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3976 Apto. 7.

JUAN PEREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1824 Apto. 7 y RAQUEL MARIA LOPEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1824 Apto. 7.

DOMINGO ORIBE PEREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4126 Apto. 3 y MARIA ROSA ACOSTA, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Corumbé 4126 apartamento 3.

GUILLERMO MARIA PARADA, 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1485 Apto. 20 y JANET CATHERINE KEREVICIUS, 23 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada Mahoma 4263.

OFICINA Nº 8

HERMES AMERICO ROSSETTI, 37 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 3246 bis y MARIA AGUSTINA BONINO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 6241.

JUAN CARLOS ROCHA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1754 Apto. 2 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4939.

OMAR ROMERO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5356 y MARIA LUISA PERAZA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5356.

RUBENS FRANCISCO REY, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 5 Nº 4489 (Cerro) y ALBA GIOVANA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 5 Nº 2182.

JUAN ALBERTO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3356 Apto. 5 y CRISTINA MARY MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3356 apartamento 5.

OFICINA Nº 9

HUMBERTO WALTER SPROVIERI, 27 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Ucrania 1095 y SILVIA RAQUEL PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antofagasta 4374.

CLAUDIO SALDAÑA, 25 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Ramón del Valle Inclán 2590 y MIRTHA GRACIELA VIOLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2590.

VICTOR MARIO SEDARRI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Castro 383 Apto. 003 y MIRIAN LUZ MAÑAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro 393 Apto. 003.

DARWIN OMAR SOTTA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 1401 Apto. 201 e IVETTE ADRIANA MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1639.

RAMON ALBERTO SATURNO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3915 B Apto. 203 y LUCIA ROSINA SIVOLELLA, 23 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Rafael 4269.

GUSTAVO LUIS SURRACO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mantua 6696 y DELIA MARGARITA MARIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Esteban Elena 6505.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Set.15.

16—Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARMEN CORREA de DUTRENIT c.|JUAN GIRIBALDI HEGUY o sucesores - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. Nº 429|983) se hace saber que solicitó acción de prescripción de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 7.627, ubicada en "Pueblo Araújo" - Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano levantado en enero de 1983 por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 6.822 el 4 de marzo de 1983, tiene una superficie de 5 hectáreas 7.726 mts.2; B) Una fracción de campo ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú "Paraje Araújo", empadronada con el Nº 956, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.819, el 4 de marzo de 1983 tiene una superficie de 40 hectáreas 6.822 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente al Sr. Juan Giribaldi Heguy o sucesores, para que dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de junio de 1983. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.100.00 30|pub. 17624 Set.13-v.oct.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DE LEON MACHADO, solicita la inscripción de los libretos del Trío Escalera años 1982 y 1983 titulados: "El Monstruo", y "El Naufragio", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 22773 Set.13-v.set.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CRISTINO PALLOTTA "Rectificación de partida" (Ficha E. 674|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Rosina Tomasielle, en el sentido de que donde el segundo nombre del mismo figura como: "Carmelo", debe decir CARMINE y donde se establece el nombre de su madre como: "Cristina" debe decir: MARIA CRISTINA por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 1º de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 22808 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: HECTOR RAUL GONZALEZ CAMBON "Sucesión" (Ficha S. 570|82) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Héctor Raúl González Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 2) de nacimiento de Lidia Dora González Cambón pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 3) de nacimiento de Carlos José Alfredo González Cambón, pues en la misma, donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; 4) de casamiento de Ilidio Benito González con Josefina Cambón, pues en la misma donde dice: "Josefina Cambón", debe decir: JOSEFA CAMBON; y 5) de fallecimiento de Idilio Benito González, pues en la misma dice: "Idilio Benito González" debe decir: ILIDIO BENITO GONZALEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 22362 Set.12-v.oct.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARSET, BLANCA NELLY, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 219/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Rosana María Lago Marset (acta Nº 4831, año 1970), en la Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la inscripta aparece en nota marginal: "Masset", debe decir: MARSET, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15/pub. 22916 Set.13-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUALBERTO ADOLFO RUIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 38/983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gualberto Adolfo Ruiz, de la siguiente manera: en donde dice: "Ventura Ruiz", debe decir: BUENAVENTURA RUIZ, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 11 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 300.00 15/pub. 22905 Set.13-v.oct.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de JULIO ENRIQUE TORTOSA, ya que por error en dicha acta Nº 131, donde dice: "jubilado", debe decir: JORNALERO. — San José, 10 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 225.00 15/pub. 22846 Set.13-v.oct.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REMATE OFICIAL

Miércoles 14 de setiembre a las 14 horas.

Diversos lotes de chatarra y vehículos ley 15.086.

Sin base al mejor postor, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 2455, Esq. Domingo Aramburú.

Exhibición: Lunes 12 y martes 13 de 9 a 17 horas.

Seña: 30 o|o y comisión 12 o|o a abonar en el acto, saldo 3 días hábiles en el Servicio de Tesorería, 1er. Piso del Palacio Municipal (No se aceptan cheques).

Los compradores dispondrán de cinco días hábiles para retirar su adquisición.

Rematadores José Ma. Martínez, Matrícula número 415, RUC 210264430018 y Arturo Bertesaghi, Matrícula número 1025 RUC 180012670019.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 42353 Set.13-v.set.13.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en autos: Olivera c|OLIVERA "Partición" (Ficha D. 816|82) se hace saber que el próximo 20 de setiembre de 1983 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo I. Corbo, matrícula Nº 309, asistido del señor Alguacil de la sede, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22.666.00 (nuevos pesos veintidós mil seiscientos sesenta y seis min.) del siguiente bien:

Inmueble y construcciones que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, empadronado con el número 137.541, que según plano del Ing. Miguel L. Costa, tiene una superficie de 310 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente a la calle Viena número 3739 de Montevideo (Jardines del Hipódromo), zona urbana.

Se previene: 1) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) Que no existe habilitación final de las construcciones existentes. 3) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del rematador (3 o|o más IVA). 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de setiembre de 1983.

20) N$ 300.00 5|pub. 22862 Set.13-v.set.19.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: María Aída Ferreira García c|ANTONIO ALEJANDRO FERREIRA GARCIA "Partición" (Ficha: C. 566|79), se hace saber que el próximo 26 de setiembre, a las 14:30 horas, en Zabala número 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero asistido del señor Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 752.750.00 2|3 de su tasación el siguiente inmueble:

Terreno y edificios sitos en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 64.311 el cual consta de una superficie de 918 metros cuadrados 75 c.c. con metros 16.50 de frente al N.E. a la calle 6 de abril número 1357.

Se previene: 1º) Que no hay plano de mensura (copia) y no se agregó ningún antecedente de las construcciones. 2º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 3º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3 54 o|o) del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 350.00 5|pub. 22863 Set.13-v.set.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Horowitz, Mauricio c| BRIDGE S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 524|83), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación 150 estufas Bridge a querosene. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 22943 Set.13-v.set.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Elga S. A. c|VIEYTES CANEPA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|81), el día 26 de setiembre de 1983 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay número 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación un horno The Nebel Wachine Tod Co. USA con bancada prismática y motor eléctrico marca BBC Nº 2476929 con plato adicional, soportes varios y bandeja. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 250.00 10|pub. 22944 Set.13-v.set.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Trade Development Bank con NESTOR MESSANO FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 504/82), se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 16.00 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 114.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 181.879 (antes Nº 69.585), el que según plano levantado por el Agr. Horacio Calcagno, inscripto en la Dirección de Catastro el 16 de mayo de 1946 con el Nº 14.779, solar 7 "A" de la manzana "D", tiene un área de 436 mts.c., 14 dms., con frente a la calle Ricardo Cosio 3191.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que será de su cuen-

ta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio del remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate; 4) Se tendrá presente que los títulos se refieren a un solar de terreno baldío y que éstos, así como demás antecedentes del bien, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 450.00 5/pub. 22810 Set.13-v.set.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ABEN S. A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457/82), se hace saber que el próximo 5 de octubre, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 75.906, con una superficie de 1.317 mts.2, 84 dms.2, con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA que acredite el pago de los aportes de la ley 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 2º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 22819 Set.13-v.oct.3.

JOSE MARIA TAIBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) contra RADIAL LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 649/82), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1983, a las 15.00 horas, se procederá por intermedio del martillero José María Taibo (matrícula 578), en el local de la calle Soriano 989, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada, más el 12 % de comisión del rematador e IVA sobre la misma, impuesto de la ley 13.640. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (total tres). — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 150.00 3/pub. 22803 Set.13-v.set.15.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial y en las condiciones previstas por el decreto ley de 10|6|1878, el próximo 15 de setiembre, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, por cuenta y orden de Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria y Fudal S. A., se procederá al remate sin base y al mejor postor: dos autoclaves con accesorios. — Montevideo, setiembre 9 de 1983.

20) N$ 20.00 1|pub. 22928 Set.13-v.set.13.

ARTIGAS

BARRIOS HERNANDEZ
Receptoría de Aduana de Artigas
EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Receptoría de Aduana de Artigas DBH Ltda rematará en su local de Buenos Aires 618, hora 14:30 el día 15 de setiembre cemrcadería perecedera preveniente de Comiso de Aduana. — Martilleros mts. 1543 y 3956.

20) N$ 24.00 1|pub. 22947 Set.13-v.set.13.

CANELONES

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Orsi Silvestri, José c|BURGELL BONJOUR SERGIO y BURGELL CABRERA, EDUARDO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|4|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, el día 30 de setiembre próximo a las 15 horas en esta ciudad, calle Colón 615, rematará el auto marca Austin, modelo 1951 padrón 1898, matrícula 10.600, sobre la base de N$ 6.000.00; el inmueble padrón 580, de la Primera Sección Judicial de Colonia, superficie 180 metros cuadrados, sobre la base de N$ 23.956.00.

Se previene: Que el comprador del automóvil pagará al contado, el total del precio en el acto del remate. El adquirente del inmueble, pagará en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta. En ambos casos, además, la comisión correspondiente e impuestos legales — Colonia setiembre 8 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 440.00 11|pub. 22902 Set.13-v.set.27.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Banco República c.| TRAVERS, WALSER BRUNILDO ENRIQUE "Ejecución" (A. 28|83), el Martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará el día 28 de setiembre cte. a las 14 hrs. en paraje Colonia Miguelete, sin base y al mejor postor: 1) 37 animales vacunos; 2) Una cosechadora CASE Sp. 12 a nafta y queroseno; 3) Un arado JOHN DEERE de 4 discos, de tiro, con control remoto; 4) Un arado de 4 rejas de 12", con control remoto; 5) Una disquera JOHN DEERE, modelo KBA, de 30 discos con control remoto; 6) Una sembradora MC CORMICK INTERNACIONAL de 22 discos, cajón metálico, rodado de hierro; 7) Una sembradora de 3 surcos, para maíz, sorgo y girasol, cajón fertilizador, control remoto; 8) 10 cuerpos de rastra de dientes pesados y livianos con balanzones de madera; 9) Una zorra de 3 toneladas, piso de madera; 10) Un tractor MC CORMICK INTERNACIONAL SBWD6, motor diesel de 4 cilindros, con control remoto, cabina.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, setiembre 7 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 400.00 8|pub. 22901 Set.13-v.set.22.

DANIEL DORREGO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Colonia dictado en autos: Cerruti, Gonzalo c.| PALOMARES, DANIEL y GOMEZ, JUAN "Juicio Ejecutivo" (Fª 316|81), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1983, a la hora 15.30, se procederá por intermedio del martillero Sr. Daniel Dorrego, matrícula Nº 2914 a la subasta pública y al mejor postor los siguientes bienes: una conservadora de Helados marca Ferrosmalt de vidrio sin equipo, nueve mesas de cármica con patas de hierro, medianas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días contra entrega del bien adquirido, serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos que gravan la operación. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 35.00 1|pub. 22907 Set.13-v.set.13.

WASHINGTON DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Ercoli, José G. c./VICO ABBONA, RAUL PEDRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476/982), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1983, a la hora 15.00, se procederá por intermedio del señor rematador Washington Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, los siguientes bienes muebles: Plastificadora marca "Gesthener", base N$ 4.666.70; registradora marca "Sweda", base N$ 6.666.70 y mimeógrafo marca "Gesthener", base N$ 16.666.70.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días; que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keulilyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.00 1/pub. 22831 Set.13-v.set.13.

MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia, dictado en autos: Banchero, Antonio Alfonso c.| FERRANDO, ARIEL "Cobro de Pesos" (Fª 115| 80), se hace saber que el día 6 de octubre de 1983, a la hora 15, se procederá por intermedio del martillero Sr. Mario Albernaz Jorcín, matrícula Nº 2129, y en el local sito en 19 de Abril y Defensa, a la subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: un tractor Ford 5000 diesel, motor T1 GS NN.6015 B.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.

20) N$ 35.00 1|pub. 22906 Set.13-v.set.13.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Juan L. Lacaze

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Juan L. Lacaze, en autos: "Vaquelli Pablo contra JORCIN JUAN CARLOS. Juicio Ejecutivo" (F. 167|81), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1983, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado el martillero Severino R. Camacho, asistido por la señora Juez rematará la cuarta parte indivisa del padrón Nº 503, ubicado en la zona urbana de Juan L. Lacaze sobre la base de N$ 2.112,66.

Se previene: que el mejor postor abonará el 20% de su oferta más comisión e impuestos legales. — Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 1983. — Blanca I. Germano, Juez de Paz.

20) N$ 385.00 11|pub. 22900 Set.13-v.set.27.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Gabriel Bespalko contra BLANCA ROSA RODRIGUEZ de CABALLERO y CLEMENTE DANIEL BARRIOS. Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 99|1981) el día 3 de octubre de 1983 a las 14.30, en puertas de este Juzgado, el martillero Líber A. González, rematará un motociclo marca Solex Tenor, matrícula J 1.165 con base de N$ 3.460,00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de agosto de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 250.00 10|pub. 22903 Set.13-v.set.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AZPIROZ UBILLA, ETHEL CARMEN y otro. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 708|83) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada el 8 de marzo de 1951, por la Esc. Dora Blanca de Calvo, por la cual las señoras Blanca Sara Ubilla, divorciada de sus primeras nupcias con Julián Azpiroz y Ethel Carmen Azpiroz Ubilla, soltera, adquirieron del señor José Lodeiro, divorciado de Isabel Conca, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y el edificio en él construido ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 154.518, que según plano del agrimensor Octavio Scotti Blanco, de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de febrero de 1932, tiene una superficie de 139 metros 5.712 centímetros 5 milímetros, con frente al Suroeste a Br. España; fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 425 al folio 270 del libro 414.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 500.00 10|pub. 22865 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, autos WILDEMAUWE CHRISTIANE MONIQUE GHISLAINE y otros "2das. Copias" (Ficha C. 611|83), se hace saber que se presentaron Christiane Monique Ghislaine, Marc José Mauricio, Monique Raquel Wildemauwe Cangini y Doria Cangini de Wildemauwe, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura, realizada el día 31 de diciembre de 1968, autorizada en la ciudad de Paysandú por el Esc. Héctor R. Morales, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio de Paysandú el 14 de enero de 1969 con el número 94 al folio 77 del libro XXIV, los esposos Ruben Armando Lanfranconi Melogno y Elisa Costa Villegas, vendieron libre de obligación y gravamen a Marcelo Wildemauwe Lootens casado con Doria Cangini Biselli la propiedad de posesión del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras tengan, sito en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana número 265 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón número 1.892, que consta de una superficie de 475 metros con: diez metros 89 centímetros al Este frente a la calle Treinta y Tres Orientales entre las de Florida y Uruguay. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550.00 10|pub. 22353 Set.13-v.set.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: STRAMARE, ANTONIO HEBER D. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha B. número 339, año 1982) se hace saber que se presentó Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 13 de mayo de 1968 autorizó la Esc. Emma Carmen Salgueiro de Zanetti, por la cual el señor Felipe Esteban Sanguinetti Baldillón o Baldillou, enajenó a título de compra venta y modo tradición al señor Antonio Heber Domingo Stramare Andregnette el siguiente inmueble:

Fracción de campo, situada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Cuarta Sección Judicial) zona rural Paraje conocido como Rincón del Falsón, El Colorado, empadronado con el Nº 44.566, antes padrón Nº 609 m|á.), señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, de diciembre de 1957, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 15 de abril de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 2.381 el 28 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 3 hectáreas con frente a Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria

21) N$ 750.00 10|pub. 22922 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SOC. DE FOMENTO RURAL DE COLONIA MIGUELETE "Segunda copia de escritura" (Ficha civil Nº 460|983) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Amador Puro Fodere, el día 24 de setiembre de 1936 por la cual Sociedad de Fomento Rural de Colonia Miguelete adquirió al señor Pedro Roland, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en Colonia Miguelete, empadronado en mayor área con el Nº 6.514, compuesto de una superficie de 483 metros 7.894 centímetros, que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, con frente a Cno. Cardona; al Noreste con Germán Bratschi y al Suroeste con Pedro Roland.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 22840 Set.13-v.set.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORPOREAL S.R.L.

Contrato: junio 16 de 1983.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 466, folio 1.747, libro 3 de Contratos.

Socios fundadores: ANA MARIA Y SANTIAGO KOLDOBSKY.

Denominación: "Corporeal Sociedad de Responsabilidad Limitada" pudiendo abreviarse así: "Corporeal S.R.L."

Objeto: Prestar servicios profesionales y técnicos y en especial los relacionados en el área de la medicina; importar, exportar, comprar, vender, etc., materias primas y productos manufacturados o semielaborados y ejercer representaciones.

Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales entre los socios.

Plazo: 5 años, prorrogable por períodos iguales.

Administración: los socios fundadores, actuando conjunta o separadamente.

22) N$ 720.00 10|pub. 22814 Set.13-v.set.26.

EL TREBOL LTDA.

Contrato: 21|9|82.

Registro: Nº 978, folio 3.817, libro 2 de Contratos.

Socios: JULIO ALARCON YANES e ISOLINA NELLY BOUZOUT TORRES.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por año.

Objeto: Venta de alimentos frescos y envasados, bebidas envasadas, importación y exportación.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 22793 Set.13-v.set.26.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Contrato: 1º||982. DARIO LEONEL QUEIGEL RO cedió su cuota social a Joaquín Andrés Vergara Prieto.

Inscripción: Nº 1174, Fº 4335, Libro 3 el 1º de diciembre de 1982.

22) N$ 240.00 10|pub. 22789 Set.13-v.set.26.

DURAMAS LTDA.

Por documento insc. el 31|8|83, Nº 728, folio 2.690 v. libro 3, A. AMARANTE cedió todas sus cuotas y A. COLACURCIO 42 a Alfredo Santoro. — Administración: conjunta.

22) N$ 240.00 10|pub. 22788 Set.13-v.set.26.

SIN RIVAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 30 de junio de 1983.

Inscripción: Nº 741, folio 2.737 v. libro 3 de Contratos.

Cedente: SARA MIRYAM BARUCH FRIDMAN.

Cesionaria: Slava Mendiuk Klugman.

Plazo: prorrogado por períodos de 5 años en forma automática.

22) N$ 360.00 10|pub. 22946 Set.13-v.set.26.

MARGUS LIMITADA

Contrato: 21 de julio de 1982.

Registro: Nº 724, folio 2.605, libro 3.

Socios: MIGUEL PUCCIARELLI PANZA y NELLY ANTONIA PERRETTA NICOLETTI.

Objeto: toda clase de actos de comercio y prestación de servicios en general, especialmente: construir, contratar y subcontratar la construcción; demoliciones y adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles.

Administración: indistinta.

Plazo: cinco años.

Capital: N$ 50.000,00 aportado por mitades.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 480.00 10|pub. 22864 Set.13-v.set.26.

RODRIGUEZ Y SUAREZ SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento del 17|8|83.

Registro: Nº 704, Fº 2552, Libro Nº de Contratos.

LUIS ALBERTO SUAREZ FUSILARIO y BLANCA ELSA BERLINGERI ARIAS, cedieron a Zulma Renee Suárez Fusilario las cuotas que a los primeros le correspondían en la sociedad de referencia.

Artículo 492 del Código de Comercio.

22) N$ 480.00 10|pub. 22350 Set.13-v.set.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 190.282. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Néstor A. Latorre Renau, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca POMPITA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10|pub. 22845 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 5.318. — Montevideo, 6 de setiembre de 1983. — Con esta fecha, se presenta la señora Olga Garmont Barrabino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca ACADEMIAS ADAN, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10|pub. 22895 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.269. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca TWINNEX, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 22884 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.280. — Montevideo, setiembre 6, 1983. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita marca GEMINOVIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 22885 Set.13-v.set.26.

ACTA Nº 190.245. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo) solicita marca S R 716, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10|pub. 22886 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.274. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Oscar Bacot por Cabaña Rellim S.C.G., (Uruguay) solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 660.00 10|pub. 22890 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.271. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Norman Fox por Warner Lambert Company (USA) solicita marca AMSIDINE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 22887 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.272. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca ALDANORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub 22888 Set.13-v.set.26.

ACTA 190.273. — Montevideo, setiembre 8, 1983. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SPIROPROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub 22889 Set.13-v.set.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.969. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Con esta fecha Antonio Ferragut Ginart, Uruguay, solicita patente de invención para "Lavado a la piedra" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 240.00 10|pub. 22790 Set.13-v.set.26.

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 29/08/83 02/09/83

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO DE PEDRIGUEE PARA REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	8.600,00
01.02.01.00	BOVINO MACHO DE PEDIGREE	UNID	1	ARGENTINA	8.800,00
04.02.01.00	LECHE CONDENSADA EN LATAS DE 397 GRS C/U	UNID	8064	PAISES BAJOS	0,43
05.15.01.00	SEMEN BOBINO CONGELADO	UNID	1760	ESTADOS UNIDOS	2,43
06.02.01.24	PLANTAS DE ROSALES A RAIZ DESNUDA	UNID	1000	ARGENTINA	1,05
07.04.01.00	CEBOLLA DESHIDRATADA EN POLVO	KG.	500	BRASIL	3,71
08.01.01.00	BANANAS	CACH	4000	BRASIL	4,50
08.05.02.04	ALMENDRAS SECAS SIN CASCARA	KG.	400	ITALIA	4,07
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA	KG.	2500	CHILE	1,95
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	18000	BRASIL	1,41
09.02.89.10	TE A GRANEL EN BOLSAS DE 30 KG	UNID	200	BRASIL	53,62
09.02.89.10	TE	KG.	1431	REINO UNIDO	4,88
09.02.89.10	TE	KG.	450	REINO UNIDO	5,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	18000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	18000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	300000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,82
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	80000	BRASIL	0,94
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 1/2 KG	KG.	14000		0,99
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG	KG.	36000		0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 K	KG.	10000	BRASIL	0,93
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 K	KG.	10020		0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 K	KG.	5000	BRASIL	0,90
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 K	KG.	7050		0,86
09.09.89.01	ANIS ESTRELLADO	KG.	1000	SINGAPUR	3,21
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	1050	ARGENTINA	161,45
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	1050	ARGENTINA	161,45
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	TON.	1050	ARGENTINA	161,55
10.01.89.00	TRIGO PARA CONSUMO	TON.	1050	ARGENTINA	158,92
11.06.01.00	HARINA DE MANDIOCA (FARINHA)	KG.	21000	BRASIL	0,17
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	20003	BRASIL	0,22
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE	KG.	10	ARGENTINA	35,34
	SEMILLAS CEBOLLA	KG.	120		13,35
	SEMILLAS DE HORTALIZAS, LAS DEMAS	KG.	400		3,68
12.07.89.49	POLVO DE RAIZ DE GINSENG	KG.	300	R.F.ALEMANIA	57,85
13.02.02.01	GOMA ARABICA BLANCA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,07
13.03.01.15	BOLDO EXTRACTO SECO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	19,16
	CRATAAEGUS EXTRACTO SECO	KG.	30		18,41
	EVONIMIVA PARDA EXTRACTO SECO	KG.	10		161,53
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	160	ARGENTINA	13,70
13.03.03.10	AGAR-AGAR TIPO D-60 EN POLVO	KG.	200	ARGENTINA	13,70
14.01.01.49	CAÑA DE ROTEN	KG.	500	SINGAPUR	3,53
15.04.02.21	ACEITE DE HIGADO DE TIBURON	KG.	180	ARGENTINA	9,11
15.05.02.11	LANOLIVA DEODORIZADA	KG.	100	SUIZA	2,90
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	22000	PARAGUAY	0,92
15.07.89.81	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	6,41
15.08.05.91	E DENOL	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,23
15.11.01.99	GLICERINA	KG.	500	SUIZA	2,05
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	100	SUIZA	5,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.02.89.00	PATE EN LATAS DE 128 GRS	UNID	2880	FRANCIA	0,40
	PATE EN LATAS DE 75 GRS	UNID	1152		0,50
	PATE EN LATAS DE 155 GRS	UNID	576		0,69
16.04.01.01	LATAS DE 0,56 GRS. DE FILET DE ANCHOAS EN ACEITE	UNID	3000	ARGENTINA	0,48
	LATAS DE 794 GRS. DE FILET DE ANCHOAS EN ACEITE	UNID	480		3,93
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN LATAS	UNID	139	ESPAÑA	3,39
16.05.89.00	MEJILLONES EN ESCABECHE EN LATAS	UNID	8900	ESPAÑA	0,41
	MEJILLONES AL NATURAL EN LATAS	UNID	6000		0,42
	CALAMARES EN LATAS	UNID	2000		0,45
17.02.01.21	LACTOSA MEDICINAL USP	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,75
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	50	REINO UNIDO	2,42
18.03.01.00	TORTA DE CACAO CON EL 10% DE MANTECA	KG.	10000	BRASIL	1,55
19.04.00.00	TAPIOCA	KG.	9300	BRASIL	0,33
21.07.89.01	CONCENTRADO ORANGE CRUSH	LT.	190	ESTADOS UNIDOS	26,16
21.07.89.22	EMULSIFICANTE DP30	KG.	8000	PAISES BAJOS	1,32
21.07.89.22	HEMOGLOBINA (GLUCOSA)	KG.	3750	BRASIL	0,82
23.07.89.06	PREMIX SARB A 99 BROILER	KG.	1500	FRANCIA	1,90
	PREMIX SARB M 33 LAYER	KG.	2500		1,75
24.01.02.00	VENAS DE TABACO	KG.	5000	BRASIL	0,23
24.01.02.00	VENAS DE TABACO	KG.	1500	BRASIL	0,23
24.02.01.99	CIGARROS PUROS TIPO COR.GRANDE	UNID	1000	REINO UNIDO	0,54
	CIGARROS PUROS TIPO COR.LONS	UNID	1000		0,40
	CIGARROS PUROS	UNID	2500		0,30
25.20.89.01	YESO EN POLVO	KG.	20000	ARGENTINA	0,10
25.24.00.00	AMIANTO (7D4EX)	KG.	28000	CANADA	0,38
	AMIANTO (7M2)	KG.	8000		0,24
27.07.89.91	ACEITE PLASTIFICANTE P/COMPUESTOS CAUCHO	KG.	13000	ARGENTINA	0,27
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	65700	NIGERIA	203,35
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	0,99
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES	LT.	104000	BRASIL	0,75
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	40025	ARGENTINA	0,71
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	47410	ARGENTINA	0,70
27.10.06.19	SPRAY LUBRICANTE	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,00
27.10.06.29	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205 L	UNID	4	PAISES BAJOS	168,25
27.10.06.29	GRASA EN TAMBORES DE 180 KG	UNID	3	PAISES BAJOS	308,56
	GRASA EN TAMBORES DE 50 KG	UNID	2		93,69
	GRASA EN ENVASES VARIOS	UNID	593		4,06
27.10.89.34	LIQUIDO DE FRENO PARA AUTOMOVILES	LT.	1500	FRANCIA	3,34
27.10.89.39	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205 L	UNID	15	PAISES BAJOS	179,73
27.10.89.39	LIQUIDO PARA TRASMISIONES HIDRAULICAS	LT.	6150	ARGENTINA	0,70
28.01.89.11	YODO SUBLIMADO	KG.	100	PAISES BAJOS	14,24
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,11
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	5000	ARGENTINA	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	0,68
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	37500	ARGENTINA	0,70
28.13.01.41	ACIDO SILICICO POLVO	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	60,67
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	4208	BRASIL	0,40
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	36000	REINO UNIDO	0,38
28.20.01.90	GEL HIDROXIDO DE ALUMINIO SECO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	22,03
28.28.01.10	HIDRATO DE HIDRAZINA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,83
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,10
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO	KG.	100	PAISES BAJOS	12,08
28.37.02.01	TIOSULFATO SODICO 5H2O	KG.	0,100	R.F.ALEMANIA	2,20
28.38.01.12	SULFATO FERROSO ANHIDRO	KG.	50	SUIZA	1,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.40.02.??	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	1000	BRASIL	1,78
28.40.02.15	PIROFOSFATOS DE SODIO	KG.	300	BRASIL	1,88
28.40.02.22	HIDROGENOFOSFATO DE CALCIO	KG.	500	SUIZA	2,11
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	7000	BRASIL	0,41
28.42.89.17	ALBAYALDE	KG.	1000	REINO UNIDO	1,25
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	25	REINO UNIDO	65,76
28.47.01.02	DICROMATO BICROMATO DE SODIO EN TAMBORES	KG.	12000	BRASIL	0,73
28.56.89.01	CARBURO DE SILICO GRANO 24 CARBURO DE SILICO GRANO 36	KG. KG.	500 500	BRASIL	0,94 0,94
28.56.89.99	CARBURO ALUMINIO GRANO 120 CARBURO ALUMINIO GRANO 320	KG. KG.	500 500	BRASIL	0,35 1,88
29.01.01.00	ESTIRENO MONOMERO	KG.	380	ARGENTINA	1,06
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	20000	BRASIL	0,35
29.01.02.99	HIDROCARBURO AROMATICO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	0,92
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	9900	ARGENTINA	1,73
29.02.01.99	TETRACLOROETANO	KG.	67	ESTADOS UNIDOS	13,10
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO EN ESCAMAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,36
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	25	SUIZA	2,50
29.04.03.99	MANITOL	KG.	500	SUIZA	5,14
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	28,36
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	29,36
29.07.01.01	PENTACLOROFENOL MINIMO 99%	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,68
29.08.04.03	ETILGLICOL	KG.	12160	BRASIL	0,93
29.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205 L	UNID	227	PAISES BAJOS	167,48
29.13.01.01	ACETONA	TON.	39	ARGENTINA	521,06
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	30030	R.F.ALEMANIA	0,49
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	10000	BRASIL	0,70
29.14.01.31	ACETATO DE CELLOSOLVE	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	1,10
29.14.01.69	MONOESTEARATO DE GLICERILO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	8,48
29.14.01.79	ACIDO VALPROICO	KG.	30	SUIZA	43,67
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	3316	ESTADOS UNIDOS	1,42
29.14.02.03	METIL METACRILICO EN FORMA DE MONOMERO	KG.	60	REINO UNIDO	54,16
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	160	SUIZA	2,75
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO	KG.	1000	ARGENTINA	4,49
29.19.01.11	CALCIO Y MAGNESIO INOSITOHEZAFOSFATO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,69
29.21.01.00	SILICATO DE ETILO	KG.	400	BRASIL	3,64
29.22.04.01	PARA PHENYLENE DIAMINE	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	24,99
29.22.04.01	PARA PHENYLENE DIAMINE	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	25,87
29.22.05.99	BROMHEXINA, CLORHIDRATO	KG.	5	SUIZA	75,77
29.23.02.01	PARA AMINO PHENOL	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	12,73
29.23.03.15	ACIDO GLUTAMICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,81
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	1001	BRASIL	2,20
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO GRADO COMESTIBLE	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,94
29.23.89.00	DIPHENHYDRAMINE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	91,43
29.23.89.00	ETOFENAMATO	KG.	20	ESPAÑA	250,00
29.24.01.01	CLORURO DE BENZALCONIO	GRMS	10	BERMUDAS	0,08
29.25.01.99	ATENOLOL	KG.	3	SUIZA	820,00
29.25.02.34	ACIDO 5,5 DIALILBARBITURICO	KG.	70	BRASIL	32,00
29.25.02.99	ACIDO YOCETAMICO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	102,69
29.26.02.99	FENFORMINA	KG.	5	SUIZA	54,19
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	1500	BRASIL	4,12
29.31.08.02	THIOGLICOLATO DE AMONIO	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	9,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.34.89.99	ESTABILIZANTE P/IND.PLASTICAS	KG.	60	ARGENTINA	10,06
29.35.01.99	DIFURAN (USO HUMANO)	KG.	15	SUIZA	970,00
29.35.01.99	TETRAHIDROFURANO	KG.	2002	R.F.ALEMANIA	2,01
29.35.03.00	BUFLOMERIL (USO HUMANO)	KG.	30	SUIZA	490,00
29.35.07.05	AMINOPIRINA	KG.	120	SUIZA	14,21
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	250	SUIZA	12,46
29.35.07.08	FENILBUTAZONA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	13,99
29.35.13.99	MESTINON SUSTANCIA	KG.	2	SUIZA	582,00
29.35.13.99	PIPENZOLATO METHILBROMIDE PIRILAMIDA MALEATO	KG. KG.	2 20	R.F.ALEMANIA	199,00 68,00
29.35.15.00	25 KGS DE DIHIDROCLOROTIAZIDA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	22,16
29.35.16.00	HEXETIDINA	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	98,33
29.35.16.00	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	30	REINO UNIDO	75,00
29.35.16.00	CINNARIZINA	KG.	50	SUIZA	40,35
29.35.19.99	CLOROPROMAZINA HCL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	60,00
29.35.89.99	ATELOR SUSTANCIA	KG.	5	SUIZA	400,00
29.35.89.99	STIRONOLACTONA	KG.	5	HUNGRIA	480,00
29.35.89.99	CLORHIDRATO DE L.TETRAMISOL	KG.	300	ARGENTINA	75,00
29.35.89.99	BENCIDAMINA HCL	KG.	15	ITALIA	182,00
29.35.89.99	HIDROGENOFUMARATO DE KETOTIFENO	GR.	470	SUIZA	55,67
29.35.89.99	LEVAMISOL EN TAMBOR DE 100 KGS	KG.	100	ARGENTINA	76,50
29.36.01.05	GLIBENCLAMIDA	KG.	1	SUIZA	404,13
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	50	SUIZA	22,47
29.38.01.09	ASCORBATO DE SODIO EN POLVO ACIDO ASCORBICO	KG. KG.	500 200	SUIZA	11,50 12,33
29.38.01.14	DL ALFA TOCOFEROL ACETATO	KG.	40	SUIZA	26,00
29.39.02.02	TRIYODOTIRONINA	GR.	20	SUIZA	16,07
29.40.89.99	PAPAINA	KG.	5	SUIZA	18,37
29.42.89.05	ANTIPARASITARIO INTERNO	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	1,10
29.42.89.99	PAPAVERINA CLORHIDRATO	GRMS	20000	HUNGRIA	0,05
29.42.89.99	MESILATO DE BROMOCRIPTINA	GRMS	200	SUIZA	43,86
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	500	SUIZA	23,88
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	260	SUIZA	52,81
29.44.89.99	ANTIBIOTICO EN FRASCOS DE 135 GMS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	542,72
30.01.01.01	PANCREAS EN POLVO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	62,26
30.03.01.79	PLAGUICIDAS PREPARADOS PARA GANADERIA	KG.	800	BRASIL	6,12
30.03.02.06	ISOPTO FENICOL EN FRASCOS DE 5 ML	UNID	2000	ARGENTINA	1,38
30.03.02.06	FRASCOS LIOFILIZADOS DE NEBUTOTAL DE 10CM3 CADA UNO	UNID	3000	ARGENTINA	1,34
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	REINO UNIDO	6,33
30.03.02.14	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	4000	REINO UNIDO	3,82
30.03.02.14	GOTAS OFTALMICAS (ISOPTOMAXIDEX EN FRASCOS DE 5 ML.	UNID	600	ARGENTINA	1,92
30.03.02.35	ISOPTOCARPINA 2% EN FRASCOS DE 15 ML	UNID	500	ARGENTINA	1,86
30.03.02.35	ISOPTOCARPINA 4% EN FRASCOS DE 15 ML.	UNID	200	ARGENTINA	2,02
30.03.02.65	VITAMINAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	40,45
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN SACHETS	UNID	22400	FRANCIA	0,04
30.03.02.99	GOTAS OFTALMICAS (GLAUCO ALCON 2%)	UNID	600	ARGENTINA	2,35
30.03.02.99	FRASCOS DE 40 TABLETAS DE GINSENG KOREAN FRASCOS DE 100 TABLETAS DE GINSEN KOREAN	UNID UNID	1093 241	COREA DEL SUR	1,96 3,48
30.03.02.99	B1-24 CORTICOTROPINA HEXAACETICO (TETRACOSACTIDO)	UNID	2000	SUIZA	2,28
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	1,58
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	8	REINO UNIDO	3.687,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1250	ARGENTINA	1,51
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	UNID	4320	CANADA	1,56
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	UNID	1260	CANADA	4,65
30.05.89.43	SUEROS P/DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	207,72
30.05.89.50	ALEACION DENTAL MAESTRO EN BARRITAS	GRMS	4665	ESTADOS UNIDOS	2,49
	ALEACION DENTAL ALBACAST EN BARRITAS	GRMS	1555		2,62
31.02.89.06	UREA TECNICA	KG.	8000	ARGENTINA	0,28
31.02.89.05	UREA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,29
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	300000	BRASIL	0,19
31.05.01.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	200000	BRASIL	0,19
31.05.01.43	FERTILIZANTE 12-12-17	TON.	200	PAISES BAJOS	230,40
32.05.01.10	COLORANTES PIGMENTARIOS ORGANICOS	KG.	200	BRASIL	15,10
32.05.01.90	NEGRO SOLIDO	KG.	150	REINO UNIDO	5,54
	ROJO SOLIDO	KG.	200		6,04
32.05.01.90	COLORANTE SAMARON	KG.	100	ARGENTINA	13,22
32.05.01.90	NARANJA ANIARLUZ GGL	KG.	50	ARGENTINA	13,50
	AZUL ANIARLUZ FBG	KG.	100		11,82
	COLORANTES, VARIOS	KG.	800		3,27
32.05.01.90	PARDO OSCURO	KG.	25	ARGENTINA	8,85
	ROJO SOLIDO	KG.	25		8,75
	OTROS COLORANTES	KG.	315		6,57
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS (ANILINA	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	9,60
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	15	R.F.ALEMANIA	25,06
32.05.01.90	COLORANTE VIOLETA DE USO TEXTIL	KG.	10	SUIZA	42,31
	COLORANTE AZUL DE USO TEXTIL	KG.	25		21,91
	OTROS COLORANTES DE USO TEXTIL	KG.	85		16,16
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,92
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	450	ESTADOS UNIDOS	5,08
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS DE USO TEXTIL	KG.	330	SUIZA	6,35
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	40000	REINO UNIDO	1,22
32.08.01.00	PIGMENTOS PARA CERAMICA	KG.	85	ARGENTINA	6,24
32.08.03.00	FRITAS DE VIDRIO	KG.	1000	ARGENTINA	0,83
32.09.01.99	KIWOFILLER, BARNIZ DE SECADO RAPIDO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2,15
	ESTELAN 440, RESINA SINTETICA	KG.	20		5,36
32.13.01.19	TINTAS P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	10070	BRASIL	0,99
32.13.03.03	CARTUCHOS DE TINTA PARA ESTILOGRAFICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	0,47
32.13.89.99	2 BOTELLAS DE 8 ONZAS DE OPACO ROJO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	11,69
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	160	FRANCIA	16,99
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	20	SUIZA	41,12
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	16	FRANCIA	41,11
33.04.01.00	ESENCIA P/FABARICACION DE JABONES	KG.	540	ARGENTINA	8,03
	ESENCIA P/FABRICACION DE JABONES	KG.	180		17,67
33.04.89.00	AROMA NARANJA	KG.	25	SUIZA	21,31
33.04.89.00	SABORIZANTES	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	44,51
33.06.89.99	COSMETICOS PREPARADOS CREMA NUTRITIVA	UNID	108	TAIWAN	0,99
	COSMETICOS PREPARADOS CREMA ANTIARRUGAS	UNID	78		0,79
	OTRAS CREMAS	UNID	408		0,70
33.06.89.99	COSMETICOS CREMA DE LIMPIEZA (CHICA)	UNID	72	TAIWAN	0,80
	COSMETICOS CREMA DE LIMPIEZA (GRANDE)	UNID	48		1,04
	OTROS COSMETICOS	UNID	120		0,70
34.02.01.21	LAURIL SULFATO DE SODIO (GRADO FARMACO)	KG.	1000	REINO UNIDO	1,80
34.02.01.29	LAURIL ETER SULFATO DE SODIO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,12
34.02.01.29	ALCOHOLES GRASOS SULFATADOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	0,99
34.02.01.29	MARLON AS 3	KG.	440	R.F.ALEMANIA	0,99
34.02.01.39	SETAMOL WS	KG.	370	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.01.90	COMPERLAND KD	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	TWEENGO	KG.	10	SUIZA	7,50
34.02.01.90	DIETANOLAMIDA DE COCO	KG.	250	REINO UNIDO	1,36
34.02.01.90	SURFONIC N-95	KG.	1066	ESTADOS UNIDOS	1,30
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO CONTENIENDO PRODUCTO DE ION ACTIVO P/TEÑIDO TEXTIL	KG.	100	SUIZA	5,35
34.02.02.29	PASTA PREGAN	KG.	24	R.F.ALEMANIA	1,86
34.03.04.99	ACEITE PARA MAQUINAS FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS DE PLASTICO	UNID	45	ITALIA	7,06
34.04.01.40	CLOROPARAFINAS	KG.	200	FRANCIA	1,62
34.04.01.90	LUBRICANTE P/IND.PLASTICA	KG.	25	ARGENTINA	2,81
34.04.01.90	LOXIOL G 70	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,31
34.04.01.90	LOXIOL G 44	KG.	150	R.F.ALEMANIA	2,40
34.06.89.00	MARCADOR DE GRASA P/DETECTAR TEMPERATURA GRANDE	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	13,48
	MARCADOR DE GRASA P/DETECTAR TEMPERATURA MEDIANO	UNID	3		12,56
	OTROS MARCADORES DE GRASA P/DETECTAR TEMPERATURA	UNID	3		10,67
35.04.01.01	PEPTONA DE CARNE	KG.	780	FRANCIA	8,90
35.06.89.99	ADHESIVO ELIMINADOR DE JUNTAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,95
37.01.01.00	50 CAJAS DE 150 PLACAS DOBLES PARA RADIOGRAFIA DENTAL	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	12,46
	300 CAJAS DE PLACAS SIMPLES DENTAL	UNID	300		9,55
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR 10,2 X 17540 CMS.	UNID	90	BRASIL	73,96
	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO 10,2 X 23640 CMS. COLOR	UNID	30		98,62
	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO COLOR DE 12,7 X 17540 CMS.	UNID	10		94,50
37.03.01.94	ROLLOS DE 10 CMS X 100 PIES DE PAPEL PARA OXILOGRAFOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	13,41
37.03.01.98	ROLLOS DE PAPEL DE 8,5 PULGADAS X 150 PIES SIMPLE PESO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	21,17
37.08.01.20	KIWOCOL 11 EMULSION PARA CONFECCION DE PANTALLA SERIGRAFICA	KG.	43	R.F.ALEMANIA	4,13
	KIWOCOL 221 EMULSION ACUOSA PARA CON FECCION DE PANTALLA SERIGRAFICA	KG.	21		5,96
37.08.01.30	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORAS (EN BOTE-LLAS DE 300 GRS)	UNID	280	JAPON	4,39
37.08.01.30	TONNER P/MAQ.FOTOCOPIADORA POTES 100 GRS	UNID	2016	JAPON	1,68
37.08.01.95	REVELADOR PARA CHAPA DE ZINC PRESENSIBILIZADA	LT.	200	R.F.ALEMANIA	3,07
37.08.01.99	CAJA DE 6 REVELADORES FIJADOR PARA PAPEL BYN DE COPIA DE MICROFILMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,46
37.08.02.90	KITS GENERADOR DE BLANQUEADOR	UNID	12	JAPON	172,80
	KITS BLANQUEADOR FIJADOR	UNID	24		71,47
	OTROS KITS	UNID	48		32,17
38.01.04.00	RESINA POLIESTER TIPO 136	KG.	220	ARGENTINA	1,76
	RESINA POLIESTER TIPO 125	KG.	230		1,55
	RESINA POLIESTER TIPO 117 F	KG.	1610		1,34
38.08.02.23	RESINATO DE SODIO	KG.	10000	ARGENTINA	1,08
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	400	ARGENTINA	34,23
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	4500	BRASIL	2,06
38.11.01.99	DIETIL TOLOMIDA	KG.	612	ESTADOS UNIDOS	9,15
38.11.02.02	PLAGUICIDAS PARA LA AGRICULTURA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,65
38.11.02.12	FUNGICIDA	KG.	4000	PAISES BAJOS	1,88
38.11.03.01	RECOP (OXICLORETO DE COBRE)	KG.	6500	BRASIL	1,13
38.11.03.01	PERPETOL (HERBICIDA)	LT.	15400	BRASIL	1,13
38.11.03.03	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	3000	REINO UNIDO	1,37
38.11.03.15	MOLINATE CIBELES G.HERBICIDA	KG.	6500	ITALIA	1,01
38.11.03.15	MOLINATE CIBELES HERBICIDA	LT.	1500	ITALIA	7,40
38.11.03.15	STAM LV10 A BASE DE PROPANIL	LT.	4100	BRASIL	3,00
38.11.03.15	PLAGUICIDA "AVIROSAN"	LT.	2100	SUIZA	8,33
38.11.03.15	HERBICIDA ORDRAM 10G	KG.	95010	BRASIL	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	3500	BRASIL	2,34
38.11.03.15	GESAPRIM 500 FW PRODUCTO PARA COMBATIR PLAGAS AGRIC.	LT.	3000	SUIZA	3,40
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	5650	ITALIA	0,97
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	840	ITALIA	11,22
38.11.04.29	DESINFECTANTE EN FRASCOS X 500 ML.	UNID	360	REINO UNIDO	3,90
38.11.89.01	ESPIRALES MATAMOSQUITOS CAJA X 12 UNID.	CAJA	52	ARGENTINA	0,31
38.12.01.94	CERAS PARA CUEROS EN BIDONES DE LATA DE 50 KG C/U	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,65
38.13.89.30	COMPUESTO P/ELAB.DE RECUBRIMIENTOS P/ELECTRODOS SOLDADURA ELEC.	KG.	500	SUIZA	2,08
38.14.01.00	ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES LUBRICANTES	KG.	820	ARGENTINA	2,03
38.14.89.01	ADITIVO PARA NAFTA EN LATAS DE 150 CC	UNID	1680	ESTADOS UNIDOS	0,59
38.18.89.07	PREGAN C4 LIMPIADOR DE RESTOS DE TINTAS SECAS	KG.	54	R.F.ALEMANIA	0,51
	PREGAN 235 LIMPIADOR DE TINTAS SIMPLES	KG.	474		0,28
38.19.01.13	CATALIZADOR A BASE DE PEROXIDO DE METIL-CETONA EN CAJAS DE 14KG520	KG.	523	ESTADOS UNIDOS	2,87
38.19.01.17	ENDURECEDOR HW 2934	KG.	100	SUIZA	7,55
38.19.01.99	CATALIZADOR QUIMICO	KG.	225	REINO UNIDO	4,30
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	1000	ARGENTINA	1,88
38.19.89.11	DODECILBENCENO BIO-DEGRADABLE	KG.	22000	ARGENTINA	0,69
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	244	REINO UNIDO	1,10
38.19.89.41	SOLUCION DE CLORURO DE COBRE	LT.	34	ESTADOS UNIDOS	10,29
38.19.89.74	CK NAC (REACTIVOS P/ANAL)	UNID	84	SUIZA	24,00
	LDH (REACTIVOS P/ANAL)	UNID	84		13,00
38.19.89.74	2,3-DIMERCAPTO-1OPROPANOL	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	3,96
	SODIO DIETILDITIOCARBAMATO	GRMS	50		0,39
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	19,58
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR EN FRASCOS DE 23 CM3	UNID	2400	AUSTRIA	0,41
38.19.89.99	PREGASOL P	KG.	48	R.F.ALEMANIA	1,68
38.19.89.99	ISONA D	KG.	500	BRASIL	7,54
38.19.89.99	ZINC OMADINE	KG.	210	IRLANDA	13,62
39.01.01.04	RESINA SP-134,EN BOLSAS DE PAPEL DE 25KG	KG.	2000	BRASIL	2,57
39.01.03.99	RESINA MALEICA	KG.	500	PAISES BAJOS	1,50
39.01.04.00	RESINAS POLIESTER	KG.	5500	PAISES BAJOS	1,15
39.01.04.00	RESINA POLIESTER SYNOLITE EN TAMBORES	KG.	40	PAISES BAJOS	1,25
39.01.05.29	EMULSIONES ACUOSAS	KG.	1595	ARGENTINA	2,18
39.01.05.39	POLIAMIDA MOD.375 300/600 MICRONES	KG.	500	SUIZA	4,49
	POLIAMIDA MOD.243 300/500 MICRONES	KG.	500		4,22
	POLIMIDA MOD.243 200/300 MICRONES	KG.	2000		4,22
39.01.06.11	ARALDIT AW 2104 (ADHESIVO)	KG.	75	SUIZA	5,99
39.01.07.99	POLIMETIL-SILOXANO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,32
39.01.07.99	LUBRICANTE DE USO DENTAL EN FRASCOS DE 2 ONZAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	2,05
39.01.08.41	PAPEL CORRECTOR MECANOGRAFICO EN CAJAS	CAJA	200	AUSTRIA	6,89
39.01.08.99	CINTA ADHESIVA DE POLYESTER	UNID	1200	ARGENTINA	0,86
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,77
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,94
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,73
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10080	BRASIL	1,18
39.02.01.31	RESINAS PVC	KG.	11000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	15000	BRASIL	0,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.31	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	5000	BRASIL	0,65
39.02.01.31	RESINA DE PVC S 7106	KG.	30000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE PVC M 5867	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,68
39.02.01.35	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	13,92
39.02.01.49	POLVO METACRILICO POLIMERIZADO Y ACTIVADOR DE LA POLIM	KG.	60	REINO UNIDO	54,16
39.02.02.08	DISERSION VINILICA	KG.	10000	BRASIL	0,60
39.02.02.08	DESPERSION VINILICA	KG.	10000	BRASIL	0,60
39.02.02.08	EMULSIONES DE COPOLIMEROS	KG.	3000	BRASIL	0,95
39.02.02.03	DISPERSANTE DE PINTURA	KG.	2000	BRASIL	0,66
39.02.02.08	VALBOND 6020	KG.	700	ESTADOS UNIDOS	1,30
39.02.03.04	CINTAS DE TEFLON DE 1/2" EN ROLLOS	UNID	16500	BRASIL	0,13
39.02.03.12	POLIPROPILENO	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	2,74
39.02.03.14	PELICULAS DE PVC	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,73
39.02.03.18	PAPEL CONTACT	MT.	1965	REINO UNIDO	0,48
39.02.03.18	PAPEL CONTACT	MT.	3017	ESTADOS UNIDOS	0,51
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	8300	ARGENTINA	2,58
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS DE 140MMS CONTENIENDO CADA CAJA 1 BOBINA	CAJA	35	ARGENTINA	86,32
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1500	BRASIL	1,19
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,68
39.03.04.13	NITROCELULOSA SOLUBLE EN ALCOHOL	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,94
	NITROCELULOSA SOLUBLE EN ESTERES	KG.	1200		1,85
39.03.05.11	CAJAS CON 3 TIRAS DE 16 MMS X 100 CMS DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,94
39.03.05.17	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSAS CAL.19 USA X 70	UNID	10	ESPAÑA	270,95
	TRIPAS ARTIFICIALES DE SELULOSA CAL. 17 USA X 70	UNID	1		275,94
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA LA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	8800	ESTADOS UNIDOS	9,05
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	6290	ESTADOS UNIDOS	15,66
39.06.89.09	AVICEL (PRODUCTO QUIMICO PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO)	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,89
39.07.01.00	VARILLAS DE PLASTICO P/HIGIENE Y TOCADOR	UNID	9850	ESTADOS UNIDOS	0,07
39.07.05.00	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	300	ARGENTINA	1,20
39.07.06.99	RETEN P/VASTAGO DE PISTON P/MAQ. INTERSECTING	UNID	2	ITALIA	13,63
	RETEN P/PISTON P/MAQ.INTERSECTING	UNID	1		6,40
	PIEZAS VARIAS P/MAQ.INTERSECTING	UNID	4		1,39
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS TEFLON P/MAQUINAS	KG.	14	BRASIL	84,57
39.07.07.01	CAJAS DE ARANDELAS ENGOMADAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	500	R.F.ALEMANIA	0,64
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS EN CAJAS	CAJA	1500	AUSTRIA	0,60
39.07.07.03	CARPETAS PLASTICAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,19
39.07.07.08	CARPETAS DE PLASTICO	UNID	207	R.F.ALEMANIA	0,53
39.07.89.26	CAÑO FLEXIBLE P.ASPIRADORA	UNID	2	FRANCIA	4,85
39.07.89.77	SELLADOR DE PUERTA	UNID	1	AUSTRIA	519,54
39.07.89.85	SELLOS DE VITON	UNID	230	FRANCIA	2,36
39.07.89.89	BUJES PLASTICO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,38
39.07.89.89	SOPORTE PLASTICO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	18	ITALIA	1,12
39.07.89.89	SOPORTES DE CAÑO 51 MM PLASTICO	UNID	130	FRANCIA	4,84
39.07.89.89	RODILLO PARA MAQ.INTERSECTING	UNID	10	ITALIA	2,73
39.07.89.89	JUEGOS KITS REPARACION P.VALV.SELENOIDE	UNID	5	AUSTRIA	116,13
	JUEGOS REPARACION P.VALVULA DE ASIENTO	UNID	1		90,94
	VARIOS JUEGOS,KITS,REPARACION,CIERRES TEFLON	UNID	12		46,46
39.07.89.89	ARANDELAS DE PLASTICO 5 MM	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,53
39.07.89.99	TUBO PLASTICO DE POLIETILENO 0 6MM PARA MAQ. BLISTERA	MT.	40	ARGENTINA	0,55
	VIROLAS DE NYLON 0 6MM PARA MAQUINAS	UNID	50		0,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	TACHAS PARA SEÑALIZACION VIAL 33EYW	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
	TACHAS PARA SEÑALIZACION VIAL 38 AW	UNID	400		[illegible]
	TACHAS PARA SEÑALIZACION VIAL 58AY	UNID	200		[illegible]
39.07.89.99	TAPA PLASTICO PARA AUTOMOVILES	UNID	[illegible]	FRANCIA	0,63
	MONOGRAMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	[illegible]		0,44
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICO PARA AUTOMOVILES	UNID	13	FRANCIA	0,14
39.07.89.99	CINTAS IBM	UNID	300	R.F.ALEMANIA	5,83
39.07.89.99	CINTAS IBM-1400	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,05
39.07.89.99	CINTAS CORRECTORAS MOD.LIFT 141	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,67
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS DE 16MM PARA 400 PIES DE PELICULA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,92
40.06.01.02	ADHESIVO EN SPRAY P.PANTALLA SERIGRAFICA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	4,68
40.08.01.05	MANTILLAS DE CAUCHO P/ROTATIVA	UNID	24	REINO UNIDO	41,67
40.08.89.01	GOMA CRISTAL PARABRISA P.AUTO	UNID	2	BRASIL	6,05
	GOMA VIDRIO BASCULANTE P.AUTO	UNID	5		5,52
	CONTRAVIENTO CRISTAL TAPA TRASERA P.AUTO	UNID	2		5,16
40.09.02.00	MANGON DE GOMA PARA RADIADOR DE AUTO	UNID	4	REINO UNIDO	7,63
40.09.02.00	CAÑOS FLEXIBLE GOMA PARA AUTO DE 55 HP	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,49
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOMOVILES	UNID	220	R.F.ALEMANIA	1,20
40.10.01.00	CORREAS PLANAS PARA TRANSMISION DE POTENCIA, DE GOMA	UNID	2	ITALIA	3,00
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES P/MAQ. ELECTRICAS DE USO MANUAL	UNID	50	SUIZA	2,97
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	65	FRANCIA	1,63
40.10.89.00	CORREA DE GOMA DENTADA P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	3	ITALIA	44,40
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA PARA TRANSMISION DE POTENCIA	UNID	1	ITALIA	186,75
40.11.01.01	CUBIERTAS MACIZAS 5.00X8	UNID	2	R.F.ALEMANIA	79,81
	CUBIERTAS MACIZAS 6.00X9	UNID	12		112,84
	CUBIERTAS MACIZAS 7.00X12	UNID	6		205,86
40.11.89.21	CUBIERTAS P.MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	583,00
40.11.89.21	CUBIERTAS 17.5X25- 12TL PARA MAQ. DE VIALIDAD	UNID	6	JAPON	467,08
40.11.89.31	CAMARA/CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 825X15 12 UL	UNID	30	JAPON	47,45
	CAMARA/CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 700X12 12 JL	UNID	40		32,81
	CAMARA/CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES 600X9 10 SBR 600X9-10 JL -650X10-10 RL	UNID	100		20,03
40.11.89.41	NEUMATICOS PARA TRACTORES 23.1X26	UNID	18	BRASIL	284,00
40.11.89.41	18 CAMARAS PARA TRACTORES 23.1X26	UNID	18	BRASIL	26,00
40.11.89.51	CAMARAS PARA MOTOS	UNID	200	JAPON	1,77
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 145 SR 14	UNID	10	FRANCIA	25,40
	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 155 SR 14	UNID	30		29,20
40.11.89.99	PROTECTORES	UNID	85	JAPON	1,14
40.12.01.00	ORINALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,49
	PERAS LAVADO DE OIDO NO.4	UNID	10		3,42
	PERAS LAVADO DE OIDO NO.3	UNID	10		3,33
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTO 551P	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,29
40.14.01.19	RETEN DE GOMA PARA MAQUINA DE TEÑIR	UNID	6	REINO UNIDO	0,97
40.14.01.19	JUNTAS DE NEOPRENE SILICONADO DE 1.630MM	UNID	2	BRASIL	463,00
40.14.01.21	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL 3078526R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2,82
	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL 717203R1 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	20		0,22
	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL 717068R1 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	100		0,11
40.14.01.21	RETEN DE GOMA VASTAGO VALVULA P.AUTO	UNID	500	BRASIL	0,79
	RETEN GOMA VALVULA ADMISION P.AUTO	UNID	40		0,67
40.14.01.21	ANILLO PISTON FRENO PARA TRACTORES	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	0,48
40.14.01.22	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL P.MAQ. COSECHADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	11,91
40.14.01.23	SELLO DE RODILLO SUPERIOR DE TREN DE RODAJE DE BOLLDOZERS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,84
40.14.01.29	RETENES PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	42	R.F.ALEMANIA	28,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
40.14.01.29	RETEN DE GOMA PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	4	ITALIA	0,42
40.14.01.29	ANILLOS DE GOMA P/BOMBA DE PLANTA RECUPERADORA	UNID	24	BRASIL	36,19
	JUNTA DE GOMA P/BOMBA DE PLANTA RECUPERADORA	UNID	3		13,44
	OTROS REPUESTOS P/BOMBA DE PLANTA RECUPERADORA	UNID	48		7,76
40.14.01.29	SELLO DE GOMA P.MAQ.ENVOLVER CIGARRILLOS	UNID	8	ITALIA	0,76
	ANILLOS DE GOMA PARA MAQ.ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS 1070	UNID	2		1,21
	ANILLOS DE GOMA PARA MAQ.ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS 2037	UNID	1		0,15
40.14.01.29	ANILLOS SELLADOR CUERPO DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,96
	ANILLO CARCAZA INTERIOR DE BOMBA DE AGUA	UNID	15		0,50
40.14.01.29	RETEN DE GOMA P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	4	ITALIA	2,70
40.14.01.39	KITS DE REPARACION GRANDE P.ACCIONADOR AUTOMATICO	UNID	4	AUSTRIA	51,77
	KITS DE REPARACION MEDIANO P.ACCIONADOR AUTOMATICO	UNID	3		109,60
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS CILINDRO FRENO PARA CAMIONES DE 180 HP	UNID	1000	BRASIL	0,25
	GUARDAPOLVOS CILINDRO FRENO PARA CAMIONES DE 145 HP	UNID	1500		0,19
	OTROS GUARDAPOLVOS	UNID	500		0,11
40.14.02.01	FUELLES GOMA CAJA CAMBIOS P/AUTO DE 55HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,91
40.14.89.85	ANILLO GRANDE DE GOMA P/MAQ.HILANDERIA	UNID	5	ITALIA	7,19
	ANILLO MEDIANO DE GOMA P/MAQ.HILANDERIA	UNID	8		6,76
40.14.89.85	CONOS DE GOMA P.MAQ.BOBINAS ALTA PRESION	UNID	10	REINO UNIDO	124,60
40.14.89.85	ESCOBILLA CON BORDE DE GOMA P/MAQ. INTERSECTING	UNID	20	ITALIA	21,40
	MANGUITOS DE GOMA P/MAQ.INTERSECTING	UNID	8		8,29
40.14.89.85	CUBREBOTONES P/MAQ.GUILLOTINA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,91
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	144	ITALIA	3,10
40.14.89.85	CONDENSADORES DE GOMA USO TEXTIL	UNID	10	ITALIA	274,50
40.14.89.87	CAÑO DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	5,17
	CAÑO DE GOMA PARA CARBURADOR DE AUTO	UNID	1		1,02
	GOMA PEDAL PARA AUTOMOVIL	UNID	1		1,98
40.14.89.89	CAÑO RADIADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	8,48
	RETEN DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	5		1,05
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5		0,05
40.14.89.89	AISLADOR DE GOMA DE RESORTE D SUSPENSION	UNID	4	BRASIL	2,97
40.14.89.89	GUARDAPOLVO PUNTERO DE DIRECCION P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	1,06
40.14.89.89	GOMA DE CAJA DE CAMBIO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,29
40.14.89.89	GOMAS TENSOR AUTO 55 HP	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,04
	GOMAS FRENO AUTO 55 HP	UNID	15		0,56
40.14.89.89	PEZONERAS DE CAUCHO EN CAJAS	UNID	300	ARGENTINA	1,43
40.14.89.99	RODILLO DE GOMA PARA MAQUINA ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS	UNID	1	ITALIA	9,07
40.14.89.99	DISCOS DE GOMA PARA PULIR	UNID	720	JAPON	0,34
40.14.89.99	BURLETES DE GOMA	KG.	24	ITALIA	4,77
41.06.00.00	51.000 PIEZ DE CUEROS PORCINOS AGAMUZADO CON UN ESPESOR DE 0,6/0,8 MMS (3.060 KG)	KG.	3060	BRASIL	7,52
42.04.89.00	BANDAS DE ESTIRO 40 X 265 MM. CUERO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,63
	BANDAS DE ESTIRO 40 X 300 MM. CUERO	UNID	400		0,63
44.03.03.99	ROLLIZO DE MADERA "SAPELLI"	M3	100	CONGO	310,61
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE CALID 1A.	M3	35	CHILE	106,68
	MADERA DE PINO INSIGNE CALID. 2A.	M3	12		92,19
44.05.89.29	MADERA LAPACHO IPES ASERRADO CON MAS DE 25MMS DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	290,62
44.05.89.30	MADERA PETERIBI ASERRADO CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	294,12
44.05.89.91	MADERA CEDRO ASERRRADO CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	32	PARAGUAY	291,80
44.05.89.99	IPES ASERRADA EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	281,80
45.04.02.01	JUNTA TAPA CARCAZA EJE LEVA P.AUTO	UNID	60	BRASIL	0,42
47.01.07.20	PULPA DE CELULOSA AL SULFITO	KG.	10000	ESPAÑA	0,65
47.01.07.20	PULPA DE MADERA AL SULFITO FIBRA LARGA	KG.	10000	ESTADOS UNIDOS	0,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.01.01.01	BOBINAS DE 29"DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	123	CHILE	173,15
	BOBINAS DE 58"DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	62		347,07
48.01.01.01	BOBINAS DE 56 PULGADAS DE PAPEL PRENSA PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	UNID	104	CANADA	352,93
48.01.02.51	CARTULINA OPALINA	KG.	3000	ESPAÑA	0,96
48.01.89.13	PAPEL P/FICHAS DE CONTABILIDAD	KG.	20000	CHILE	0,99
48.01.89.54	PLACAS DE CARTON FIBRA P/REFORZAR PLANTILLADO DE CALZADO CON ESPESOR DE 1,8MM	M2	6600	BRASIL	1,62
48.03.01.00	PAPEL GLACEADO	TON.	5	BRASIL	1.150,00
48.07.02.07	HOJAS PAPEL CARBONICO	UNID	103000	AUSTRIA	0,08
48.07.03.99	CARTON FIBRA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,82
48.07.89.71	PAPEL FILTRO TIPO 15FF/L/N P/LIQUIDOS	KG.	1000	BRASIL	1,99
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO 200 H 44 X 66 CM	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,17
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO 1015 OFICIO EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	1500	R.F.ALEMANIA	2,41
48.13.01.02	PAPEL CORRECTOR BLANCO CO 20 EN CAJAS DE 20 UNID. C/U	CAJA	2000	R.F.ALEMANIA	0,28
48.15.01.99	ROLLOS DE CINTA DE PAPEL AUTOADHESIVO ANCHO 19 MM LARGO 18 MTS	UNID	2400	JAPON	0,23
48.16.00.00	BOLSAS PARA ASPIRADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,32
48.18.89.90	ARCHIVADORES ORDENADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,84
48.19.00.00	ROTULO INDICADOR AUTOADHESIVO DE PAPEL	UNID	4	BRASIL	0,04
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	0,24
48.21.02.01	JUNTA	UNID	1	BRASIL	0,52
48.21.02.01	JUEGOS DE JUNTAS DE CARBURADOR	UNID	100	ARGENTINA	0,91
48.21.89.14	PAPEL DE REGISTRO PARA MONITOR 111 CON ETIQUETAS DE IDENTIFICACION	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	30,45
48.21.89.15	PAPEL REACTIVO DE USO EN LABORATORIO	UNID	100	ARGENTINA	10,65
	PAPEL REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA EN LA ORINA	UNID	150		3,97
	PAPEL REACTIVO PARA DETERMINAR GLUCOSA EN LA SANGRE	UNID	100		6,05
51.01.01.20	HILO POLIAMIDA	KG.	510	FRANCIA	7,74
51.01.01.40	HILADO POLIESTER 30 DENIERS	KG.	395	R.F.ALEMANIA	5,30
51.02.01.11	TYNEX C14 IN	KG.	227	ESTADOS UNIDOS	13,45
51.02.01.14	SHVYL D 0,50 MMS	KG.	500	ESPAÑA	2,01
	SHVYL 0 1,00 MMS	KG.	500		2,01
	SHVYL 0 0,20 MMS	KG.	700		2,23
51.04.01.90	TEJIDOS EN POLIESTER 1,50 MTS. 91.5 GRS		650	ESTADOS UNIDOS	3,06
51.04.01.90	TEJIDOS EN POLIESTER 1,50 MTS 58 GRS XM2	MT.	227	ESTADOS UNIDOS	2,23
51.04.01.90	TEJIDOS EN POLIESTER 100% 1.10MTS 96,5GR	MT.	1281	ESTADOS UNIDOS	2,49
54.01.01.10	FIBRA DE LINO	KG.	7000	BELGICA	1,51
55.01.01.00	FIBRA ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	1,55
55.01.01.00	FIBRA ALGODON	KG.	48000	PARAGUAY	1,55
55.01.01.00	FIBRA ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	1,55
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA "VISCOLEN"	KG.	15000	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	1,56
56.02.01.02	CABLE TOW-ACRILICO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,10
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA	KG.	2901	R.F.ALEMANIA	3,15
56.04.01.30	TOP LEACRIL	KG.	5000	ITALIA	1,78
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO	KG.	20000	ARGENTINA	2,73
56.07.01.90	TEJIDOS 65% POLIESTER 35% ALGODON		104	ESTADOS UNIDOS	1,49
56.07.01.90	TEJIDOS 50% POLIESTER 50% ALGODON		1533	ESTADOS UNIDOS	1,23
56.07.01.90	TEJIDOS EN POLIESTER 100%		1211	ESTADOS UNIDOS	1,38
57.04.01.11	FIBRA DE SISAL	KG.	10000	BRASIL	0,48
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	28500	INDIA	0,89
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	28350	BANGLADESH	0,90
58.05.89.90	CINTAS REUSABLES PARA ELECTRODO DE PIERNA	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	70,95

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.10.89.00	TEJIDOS BORDADOS EN POLIESTER 100% 1,50 MTS. 110 GRS. X M2		360	ESTADOS UNIDOS	2,84
58.10.89.00	TEJIDOS BORDADOS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,10 MTS. PESO 150 GRS. XM2	MT.	68	ESTADOS UNIDOS	3,16
59.01.01.99	TAPONES-CAJA X 1000 UNID.	CAJA	194	R.F.ALEMANIA	21,84
59.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	6300	R.F.ALEMANIA	0,93
59.04.89.52	CORDEL DE NYLON DE 12MMS DIAMETRO	MT.	3200	AUSTRIA	1,09
59.15.00.00	FLEXIBLES DE MANGUERAS	UNID	2	BRASIL	324,20
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS P/BOMBAS 1 3/8"	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	30,59
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS DE TEJIDOS P/MAQUINAS	KG.	18	BRASIL	38,97
59.17.89.05	TELA SINTETICA	KG.	1538	ESTADOS UNIDOS	9,86
59.17.89.15	MANGUERAS DE FIELTRO TIPO TIMT 37 TER.P/ PRENSA ESCURRIDORA 754X20X2700 MMS	UNID	4	FRANCIA	883,47
	MANGUERAS DE FIELTRO TIPO TIMT 37 TER.P/ PRENSA ESCURRIDORA 754X20X2400 MMS	UNID	5		786,65
	MANGUERAS DE FIELTRO PARA PRENSA ESCURRIDORA DE CUEROS VACUNOS	UNID	17		479,11
59.17.89.15	FIELTRO INDUSTRIAL PARA MAQUINA INDUSTRIAL DE 22 MT. X 2,55 MT.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.055,00
59.17.89.99	CINTAS ABDOMINALES REUSABLES (EN CAJAS DE 10 UNIDADES)	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	70,96
59.17.89.99	BONETES PARA PULIR	UNID	240	JAPON	0,27
60.05.01.90	MALLAS DE BAÑO DAMAS ENTERAS ESTAMPADAS	UNID	120	ISRAEL	10,07
60.05.01.90	MALLAS BAÑO DAMAS DOS PIEZAS ESTAMPADAS	UNID	10	ISRAEL	9,61
60.05.89.90	ENVASES(BOLSITAS) PARA MEDIAS	UNID	6400	FRANCIA	0,01
61.01.00.00	CAMPERA P/SKY (AGUA) (NYLON Y GOMA)	UNID	1	JAPON	58,15
61.01.00.00	SACOS IMPERMEABLES	UNID	50	COREA DEL SUR	90,00
61.02.00.00	CAMPERAS PARA DAMAS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	12,35
62.04.89.00	TOLDILLA P/CUBIERTA DE MOTOR FUERA BORDA	UNID	1	JAPON	130,84
	TOLDILLA DE LONA P/EMBARCACION F.BORDA	UNID	1		37,80
	VARIOS TOLDOS P/EMBARCACION F.BORDA	UNID	3		39,66
64.05.89.99	CAPELLADAS DE PLASTICO	PAR	4000	BRASIL	0,75
64.05.89.99	PLANTAS DE ARMAR	PAR	4000	BRASIL	0,14
64.05.89.99	PLANTILLAS VISTA	PAR	4000	BRASIL	0,16
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	1500	BRASIL	0,95
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERILES	UNID	360	JAPON	0,81
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL (RUEDAS RECTAS)406X4X50,8	UNID	3	BRASIL	36,66
	PIEDRA ESMERIL (RUEDAS RECTAS)304-8X50,8	UNID	14		17,17
	PIEDRAS ESMERIL (VARIAS)	UNID	1995		1,33
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	60	JAPON	0,74
	PIEDRAS ESMERIL AFILAR TIJERAS	UNID	60		0,55
	PIEDRAS ESMERIL VARIAS	UNID	120		0,52
68.04.89.00	FRESAS DE ABRASIVOS	UNID	5400	JAPON	0,13
	DISCOS DE ABRASIVOS PARA PULIR	UNID	360		0,57
	DISCOS DE ABRASIVOS PARA CORTAR	UNID	360		0,62
68.05.89.00	PIEDRAS AFILAR JB-8	UNID	72	BRASIL	1,29
	PIEDRAS AFILAR JB-7	UNID	72		1,13
	PIEDRAS AFILAR VARIAS	UNID	730		0,41
68.06.01.01	PAPEL GRANDE DE LIJA RECTANGULAR EN BOLSAS DE 10 UNIDADES	UNID	16	FRANCIA	1,02
	PAPEL MEDIANO DE LIJA RECTANGULAR EN BOLSAS DE 10 UNIDADES	UNID	5		0,89
	VARIOS PAPELES DE LIJA RECTANGULAR	UNID	10		0,83
68.06.03.99	BANDAS GRANDES ABRASIVAS	UNID	2	FRANCIA	2,88
	BANDAS MEDIANAS ABRASIVAS	UNID	2		2,68
68.06.89.99	DISCO EN BOLSAS DE 10 UNID.	UNID	5	FRANCIA	14,55
68.06.89.99	JUEGOS DE 25 DISCOS ABRASIVOS P/MAQUINAS	UNID	9000	JAPON	0,02
68.13.03.99	ASBESTOS PARA USO DENTAL	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	6,66
68.13.04.01	JUNTA DE AMIANTO P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2,63
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS DE AMIANTO P/MAQUINAS	KG.	725	BRASIL	5,87
68.14.01.01	JUEGO DE CINTAS DE FRENO DE BULLDOZERS	UNID	2	AUSTRIA	80,13
	JUEGO DE CINTAS DE FRENO DE TRAXCAVATOR	UNID	6		13,35
	CINTAS DE FRENO P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	10		3,23
68.14.01.01	CINTA DE FRENO PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	8	CHECOSLOVAQUIA	4,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
68.14.01.99	CINTA DE FRENO PARA TRAXCAVATOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	11,50
	CINTA DE FRENO PARA TRAXCAVATOR	UNID	6		10,70
68.14.01.99	INSERTOFRENOS PARA MAQ.ENVOLVEDORA DE CIGARRILOS	UNID	20	ITALIA	1,36
68.14.02.00	PASTILLA DE FRENO DE CARGADOR DE RUEDAS M.920	UNID	8	AUSTRIA	13,35
	PASTILLA DE FRENO DE CARGADOR DE RUEDAS M.930	UNID	8		14,57
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS 400 X 250 X 124 MM	UNID	200	R.F.ALEMANIA	15,98
69.08.89.00	BALDOSAS CERAMICAS	M2	192	ITALIA	14,43
69.11.89.00	JUEGO DE MESA DE PORCELANA P/22 PERSONAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	113,19
	JUEGOS DE TE PARA 15 PERSONAS	UNID	2		71,86
	PIEZAS VARIAS DE PORCELANA	UNID	196		5,93
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5719	BRASIL	1,22
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO P.FAB.DE LAMPARAS	KG.	2564	BRASIL	1,40
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS	KG.	2090	BRASIL	2,14
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO DE 19MMS. DE ESPESOR	M2	76	BELGICA	35,11
70.06.01.05	CRISTAL BRONCE DE 6 MMS. DE ESPESOR	M2	827	BELGICA	9,43
70.08.01.99	CRISTALES PUERTA (COSTADO) PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,26
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOMOVILES (ESPEJOS)	UNID	5	FRANCIA	13,22
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	7,06
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA COCHES DE PASAJ.	UNID	3	JAPON	7,82
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 100CC.	UNID	100	FRANCIA	1,06
	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 50 CC.	UNID	100		0,99
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	3900		0,48
70.10.01.00	TARROS DE VIDRIO PARA ENVASADO DE ALIMENTOS 3.000 CC	UNID	120	ITALIA	0,63
	TARROS DE VIDRIO PARA ENVASADO DE ALIMENTOS 2.000 CC	UNID	810		0,55
	OTROS TARROS DE VIDRIO PARA ENVASADO DE ALIMENTOS	UNID	1580		0,50
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM. DE 25 CC	UNID	800	FRANCIA	0,51
70.13.01.00	FLORERO DE CRISTAL NO. 208209	UNID	48	ITALIA	4,66
	FLORERO DE CRISTAL NO. 208106	UNID	96		2,12
	OTROS FLOREROS Y CAMPANILLAS DE CRISTAL	UNID	864		0,95
70.13.02.19	VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLE EDERA	UNID	240	ITALIA	0,31
	VASOS DE VIDRIO TEMPLADO IRROMPIBLE CARAFFACHIARA	UNID	3600		0,27
70.13.02.90	BOTELLA DE CRISTAL TAPA COLUMBUS	UNID	24	ITALIA	5,52
	BOTELLA DE CRISTAL (MOD. AMBASSADOR)	UNID	180		3,45
	OTROS ARTICULOS DE CRISTAL	UNID	3840		0,62
70.13.02.90	JARRA CAFETERA	UNID	84	PAISES BAJOS	3,48
	JARRA MULTIUSO	UNID	2		1,85
70.13.04.00	CENICERO 311 DORADO	UNID	120	ITALIA	1,82
	CENICERO 312 DORADO	UNID	120		1,32
	ARTICULOS DE CRISTAL P/FUMADORES	UNID	360		0,65
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO LORD	UNID	120	ITALIA	0,88
	CENICEROS DE VIDRIO STRESA	UNID	180		0,61
	OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID	1512		0,22
70.14.03.99	CANDELABROS DE CRISTAL NO. 327266	UNID	240	ITALIA	1,40
	CANDELABROS DE CRISTAL NO. 327308	UNID	144		0,41
70.20.89.20	MAT DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	1050	ARGENTINA	2,17
73.02.89.00	INOCULANTE ZL80N	KG.	190	FRANCIA	1,67
73.11.01.00	PERFILES DE 80 MM O MAS	KG.	45000	ESPANA	0,33
73.13.01.90	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS	KG.	24429	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE 0,63 MMS	KG.	5000	ARGENTINA	0,44
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE 2MM, 2,5MM Y 2,65MM	KG.	12000	BRASIL	0,29
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	105	BRASIL	308,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 1RA CLASE	TON.	25	CHILE	674,80
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA DE 1RA.CLASE	TON.	17	CHILE	719,53
73.13.05.10	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MM	KG.	15000	R.DE SUDAFRICA	0,33
73.15.10.00	BARRAS DE ACERO 127 MM	KG.	250	AUSTRIA	2,23
73.15.10.00	BARRAS DE ACEROS ALEADOS CALIDAD SAE4140	KG.	3430	R.F.ALEMANIA	0,64
73.15.16.00	CHAPA DE ACERO DE 6,0 MMS	KG.	1000	FINLANDIA	1,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.15.18.00	CHAPA DE ACERO DE 3,5 MM	KG.	736	FINLANDIA	1,54
	CHAPA DE ACERO DE 4,5 MM	KG.	638		1,54
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 2,0 X 1500 X 3000 MMS	KG.	1000	ESPAÑA	1,48
	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3,0X1220X 2440 MM.	KG.	1000		1,53
73.15.26.00	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	5000	BRASIL	0,64
73.18.02.99	CAÑO DIAMETRO NOMINAL 6 CEDULA 40	MT.	30	ARGENTINA	28,00
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA 108MMX3.6 MM.	MT.	200	R.F.ALEMANIA	6,00
73.18.89.99	TUBO DE ACERO INOXIDABLE SANITARIO	MT.	272	FRANCIA	7,30
73.20.89.00	T COMPLETA 51 MM	UNID	14	FRANCIA	36,73
	CODOS COMPLETOS CON 2 UNIONES 51MM	UNID	55		23,97
	ACCESORIOS DE TUBERIAS VARIOS	UNID	245		6,79
73.20.89.00	CURVAS DE SOLDAR, RADIO LARGO 6" CEDULA 40	UNID	4	ARGENTINA	22,00
73.21.89.00	PUERTA DE HIERRO PARA EDIFICIO	KG.	151	ITALIA	2,23
73.23.89.00	BIOSTATO P/CONSERVACION DE SEMEN CONGELADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	783,19
73.25.00.00	CABLE DE ACERO	KG.	5630	BRASIL	2,77
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOCICLETAS 1/2" X 3/16"X100L	UNID	800	TAIWAN	1,29
	CADENAS P/MOTOCICLETAS, 1/2"X5/16"X114L	UNID	1000		1,84
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	85	FRANCIA	4,21
73.29.01.01	CADENA P/MAQ. EMPAQUETADORA	MT.	1	ITALIA	12,34
73.32.02.03	TORNILLO GRANDE P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	13	ITALIA	27,68
	TORNILLO MEDIANO P.MAQ.HILANDERIA	UNID	5		20,23
	VARIOS TORNILLOS Y TUERCAS P.MAQ. DE HILANDERIA	UNID	41		5,67
73.32.02.03	PERNO DE PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	40	FRANCIA	0,05
	ARANDELAS PARA AUTOMOVILES	UNID	690		0,05
73.32.02.03	TUERCA ESPECIAL INYECTOR DEL MOTOR P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,08
	TORNILLO ESPECIAL BOMBA INYECCION P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	6		0,56
73.32.02.03	TORNILLO A RODILLO INFERIOR DE TREN RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	0,48
	PERNO TRABA DE RODILLO INFERIOR DE TREN DE RODAJE BULDOZERS	UNID	24		0,50
	PERNITO SEGURO DE RODILLO SUPERIOR DE TREN RODAJE BULDOZERS	UNID	8		0,34
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,32
	PERNOS Y TUERCAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	50		0,02
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINA HILADORA	UNID	12	ITALIA	0,09
73.32.02.03	PERNO DE EMBRAGUE PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	11,40
	TUERCA CAJA TRANSMISION P/TRACTOR AGRIC	UNID	1		1,43
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	23		0,26
73.32.02.03	TORNILLO ESP.DE TURBINA DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,96
	TORNILLO ESP.TAPA DE BOMBA DE AGUA	UNID	40		0,23
	TORNILLO ESP.CUERPO BOMBA DE AGUA	UNID	30		0,13
73.32.02.03	PERNO OA-0.132 PARA MAQ.ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS	UNID	1	ITALIA	40,83
	PERNO OA-1250 PARA MAQ.ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS	UNID	1		33,27
	PERNO 0013017013 PARA MAQ.ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS	UNID	1		27,22
73.32.02.03	TUERCA MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	1,95
73.32.02.03	TUERCAS RUEDA CAMION 120 HP	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,20
	TUERCAS RUEDA AUTO 55 HP	UNID	50		0,04
73.32.02.03	PERNO OA 210 P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	37,03
	PERNO OA 262 P/7MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1		32,54
	REPUESTOS VARIOS P/7MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	17		6,55
73.32.02.03	TORNILLO PARA FRENO P/7AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,24
73.32.02.04	TORNILLO DE PASADISCO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,30
73.32.02.11	TORNILLO IZQUIERDO P/MAQ.INTERSECTING	UNID	8	ITALIA	0,21
73.32.02.11	TORNILLOS HEXAGONO EMBUTIDO 3/4X6" EN CAJAS DE 25	CAJA	1	BRASIL	21,25
	TORNILLOS HEXAGONO EMBUTIDO 3/4X5-1/2"	CAJA	1		19,65
	TORNILLOS DE VARIAS MEDIDAS CAJAS DE 100	CAJA	503		4,87
73.32.04.01	ANCLAJE DE SOPAPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,33
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	12	ITALIA	14,21
73.32.04.01	CHAVETA CUADRADA PARA BOMBA DE AGUA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	ITALIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	5	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELA DE SEGURIDAD P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	3	CHECOSLOVAQUIA	0,36
	ARANDELA DE LOS MANDOS FINALES P/TRACTOR	UNID	10		0,32
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	13		0,15
73.32.05.07	ARANDELA DE BOLAS P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	4	ITALIA	61,72
73.32.05.07	ARANDELA SURTIDOR PARA AUTO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,02
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	65	FRANCIA	0,62
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	9	FRANCIA	0,14
73.35.04.00	RESORTES DE HIERRO PARA AUTOS	UNID	10	BRASIL	0,82
73.35.04.00	RESORTE VALVULA P.TRACTOR AGR	UNID	6	CHECOSLOVAQUIA	0,35
	RESORTE PATA EMBRAGUE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	3		0,05
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA CAJA DE CAMBIO DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	15	JAPON	0,21
73.35.04.00	RESORTES PARA CARBURADOR	UNID	20	ARGENTINA	0,18
73.35.05.00	RESORTE P/MAQUINA INTERSECTING	UNID	1	ITALIA	4,20
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINA DE IMPRENTA	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,25
73.35.05.00	RESORTES GRANDES P/MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	10	ITALIA	13,95
	RESORTES MEDIANOS P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	10		1,65
73.35.05.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,41
	RESORTES PARA VALVULAS	UNID	6		1,36
73.35.05.00	RESORTE OA-0087 PARA MAQUINA ENVOLVEDORA DE CIGARRILLOS	UNID	2	ITALIA	24,20
	RESORTE OA-0447 PARA MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		0,60
	VARIOS PARA MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	32		0,40
73.35.05.00	BALLESTA P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4	ITALIA	0,78
	RESORTE P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	8		0,34
73.38.01.19	CAFETERA EXPRESS	UNID	3	ITALIA	13,45
73.38.01.20	ENSALADERA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	4	ITALIA	15,40
	PORTAPIREX	UNID	2		18,49
	LOS DEMAS ART.DE SOBREMESA DE ACERO INOX	UNID	18		11,57
73.38.02.90	DISPENSADORES DE JABON PARA USO DOMESTICO DE ACERO INOX	UNID	100	ITALIA	8,95
73.40.89.13	PERLAS CROMANITES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	18,78
73.40.89.45	PLACA EXT.CARTUCHO P/MOTOR FUERA BORDA	UNID	10	JAPON	18,20
73.40.89.99	ESCALERA DE HIERRO PARA EDIFICIO EN CONSTRUCCION	KG.	4175	ITALIA	0,91
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO 6,5 MMS	KG.	20000	PERU	1,91
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO 6,5 MMS	KG.	20000	PERU	1,91
74.04.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO (TOMBACK) TEMPLE BLANDO	KG.	800	BRASIL	2,64
	FLEJES DE COBRE ALEADO (LATON) 63/37	KG.	800		2,24
74.04.01.00	FLEJES DE COBRE ALEADO 90/10 TOMBACK 300 MMS DE ANCHO 0.2 MMS	KG.	300	BRASIL	2,71
	FLEJES DE COBRE ALEADO 90/10 TOMBACK 300 MMS DE ANCHO 0.3 MMS	KG.	700		2,58
	OTROS FLEJES DE COBRE ALEADO	KG.	1650		2,24
74.08.89.20	CODO SALIDA BOMBA DE AGUA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	2,45
76.04.01.00	LAMINADO DE PAPEL,POLIETILENO Y ALUMINIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,56
76.08.89.99	PERFILES DE ALUMINIO	MT.	1674	ITALIA	4,36
76.16.04.40	REMACHES PARA TRAXCAVATOR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,07
76.16.89.99	RIELES DE ALUMINIO PARA CORTINAS	UNID	13	ITALIA	116,38
78.01.02.99	PLOMO ANTIMONIADO	TON.	15	MEXICO	558,55
79.06.01.00	ALFABETOS DE CHAPA ZINC IMK 080	UNID	50	BRASIL	2,93
	ALFABETOS DE CHAPA ZINC IMK 079	UNID	100		2,75
	ALFABETOS DE CHAPA ZINC OTROS	UNID	440		1,33
82.01.02.18	PALAS DE ACERO AL CROMO FORJADO DE UNA SOLA PIEZA DE PUNTEAR 1/2 LUNA ANCHA	UNID	120	ARGENTINA	4,87
	PALAS DE ACERO AL CROMO FORJADO DE UNA SOLA PIEZA DE PUNTEAR 1/2 LUNA ANGOSTA	UNID	120		4,87
	PALAS DE ACERO AL CROMO FORJADO DE UNA SOLA PIEZA DE PALEAR PUNTA CORAZON	UNID	120		4,86
82.02.01.29	SERRUCHOS 5 HOJAS	UNID	120	JAPON	1,31
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRC. 5" 20-105-5	UNID	300	JAPON	0,86
	HOJAS DE SIERRAS CIRC. 5" 20-103-B	UNID	120		0,65

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.02.03.10	HOJA DE SIERRA CIRCULAR	UNID	1	PANAMA	68,10
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES DIAMETRO 5"	UNID	400	JAPON	0,72
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA P/CALADORAS ELEC.MT218A	UNID	500	SUIZA	0,76
	HOJAS DE SIERRA P/CALADORAS ELEC.MT118A	UNID	1000		0,61
	HOJAS DE SIERRA P/CALADORAS ELEC.MT118B	UNID	500		0,61
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA GRANDE DE CALAR	UNID	5	FRANCIA	3,45
	HOJAS DE SIERRA MEDIANAS DE CALAR	UNID	5		2,81
	VARIAS HOJAS DE SIERRA	UNID	10		2,49
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRAS JUNIORS EN GRUESAS	UNID	250	JAPON	5,67
82.02.03.99	SIERRAS SACABOCADOS	UNID	120	JAPON	1,02
82.03.01.99	ALICATE RECTO 225 MMS.	UNID	12	ESPAÑA	3,22
	ALICATE CURVO 225 MMS.	UNID	12		3,36
	ALICATES VARIOS	UNID	264		2,62
82.03.01.99	TENEZAS DE ACERO AL CROMO ARMADOR NO.12 C/ENTERO	UNID	120	ARGENTINA	2,22
	TENAZAS DE ACERO AL CROMO ARMADOR NO.12 1/2 CORTE	UNID	120		2,22
	TENAZAS DE ACERO AL CROMO PARA CARPINTERO NO. 10	UNID	240		2,17
82.03.89.99	LLAVE DINAMOMETRICA 14 M/KG	UNID	6	ESPAÑA	29,70
	LLAVE DINAMOMETRICA 28 M/KG.	UNID	2		35,43
	VARIAS LLAVES	UNID	1719		1,85
82.03.89.99	PINZA	UNID	1	FRANCIA	1,15
82.03.89.99	HERRAMIENTAS PARA TUERCAS	UNID	14	FRANCIA	7,90
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE DE 19"	UNID	3	BRASIL	1,90
	LLAVES DE AJUSTE DE 3/4"	UNID	15		2,00
	LLAVES DE AJUSTE DE VARIAS MEDIDAS	UNID	2065		0,19
82.04.01.46	CORTAFRIOS 311300/0 300 MMS.	UNID	5	ESPAÑA	2,99
	CORTAFRIOS 311250/0 250 MMS.	UNID	20		2,23
	CORTAFRIOS VARIOS	UNID	220		0,73
82.04.01.90	ABOCINADOR 3/16A 5/8"	UNID	100	ESPAÑA	2,84
	ESPATULA 100 MMS.	UNID	20		1,40
	ESPATULAS VARIAS	UNID	60		1,37
82.04.01.90	MORZA PARA MANDRILES	UNID	1	FRANCIA	46,49
82.04.01.90	NOQUEADOR INDUSTRIAL PARA RESES	UNID	2	REINO UNIDO	803,30
82.04.01.90	JUEGOS DE MACHOS Y TERRAJAS	UNID	90	JAPON	4,09
	JUEGOS DOS PRENSAS MAN.	UNID	96		1,31
82.04.01.90	JUEGOS DE FORMONES DE 4 PIEZAS	UNID	60	JAPON	2,45
82.04.01.90	HERRAMIENTAS MANUALES	UNID	6	ITALIA	2,39
82.05.01.11	MECHAS DE ACERO AL CARBONO	UNID	240	JAPON	0,03
82.05.01.12	MECHAS DE ACERO AL CARBONO	UNID	1320	JAPON	0,05
82.05.89.00	PUNZON CORTANTE PARA TAPAS CORONA	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	98,61
	PUNZON FORMADOR PARA TAPAS CORONA	UNID	16		67,40
82.05.89.00	PUNTAS (MECHAS)ROMPE-PAVIMENTO PARA MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	250	REINO UNIDO	7,94
82.05.89.00	CARDINAS MANUALES (USO TEXTIL) SIN MANGOS (PARTE OPERANTE)	UNID	200	SUECIA	3,97
82.05.89.00	SOPORTE DE BONETE PULIDOR	UNID	360	JAPON	0,35
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,40
82.06.90.90	CUCHILLAS P/LA IND.DEL CUERO	UNID	601	REINO UNIDO	5,42
82.06.90.90	CUCHILLA PARA TELAR	UNID	6	BELGICA	11,93
	CUCHILLA PARA TELAR	UNID	6		11,58
82.06.90.90	TROQUELS PARA CORTES DE PIEZAS DE TAPICERIA	KG.	272	ESTADOS UNIDOS	49,27
82.06.90.90	CUCHILLA FIJA P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	3	ITALIA	225,54
82.07.00.00	PASTILLAS GRANDES DE METAL PARA TORNOS	UNID	10	BRASIL	4,29
	PASTILLAS CHICAS DE METAL PARA TORNOS	UNID	10		2,70
	VARIAS PASTILLAS	UNID	1375		0,76
83.01.01.01	LLAVE DE PUERTA DE AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	0,60
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	1,97
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,59
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	2460	TAIWAN	0,38
83.01.89.05	TAPON NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,06
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO	UNID	1	ITALIA	35,78
83.02.03.02	MANIJA LEVANTA VIDRIO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	1,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
83.02.03.02	MANIJAS PUERTA DE AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,16
83.02.03.02	TRANCA DE PUERTA	UNID	20	ARGENTINA	4,12
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	1,07
83.02.03.04	CENICEROS DE AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,45
83.02.03.06	MOLDURA BAGUETA PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	4	JAPON	6,67
	EMBLEMA DE MARCA PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	3		1,68
83.02.03.99	CILINDRO LLAVE AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,04
	CIERRES TAPA BAUL	UNID	6		3,13
	OTROS HERRAJES	UNID	10		1,05
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES METALICOS	UNID	2	BRASIL	347,00
83.09.89.41	BROCHES PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	1,16
83.15.89.00	ELECTRODOS PARA SOLDADURA	UNID	1670	ITALIA	0,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS DE PASEJERO	KG.	300	JAPON	5,67
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	4	BRASIL	53,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	11,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS DE PASAJERO	KG.	14	JAPON	11,13
84.06.05.60	MOTORES P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	378,47
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 65 HP	UNID	12	PAISES BAJOS	356,62
84.06.89.01	MOTORES NSB 50,DIESEL DE 4,5 A 6 HP	UNID	4	BRASIL	413,42
	MOTORES NSB 90 R,DIESEL DE 8 A 10,5 HP	UNID	2		551,22
	VARIOS MOTORES DIESEL	UNID	4		535,01
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	468,86
84.06.90.48	PISTON COMPLETO P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	25	JAPON	9,52
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOVILES DE 80 MM	UNID	164	BRASIL	17,40
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DIESEL DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	12,23
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES NO.V.3366	UNID	60	REINO UNIDO	2,96
	VALVULAS PARA MOTORES NO.V.34059	UNID	60		1,86
	OTRAS VALVULAS Y GUIAS PARA MOTORES	UNID	718		0,79
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE DEL MOTOR P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,23
84.06.90.57	JUEGO REPARACION CARBURADOR	UNID	27	R.F.ALEMANIA	19,36
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	3	ARGENTINA	136,32
	TAPAS DE CARBURADORES	UNID	2		12,31
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	476		1,55
84.06.90.61	TAPON CARTER P/AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,59
84.06.90.90	AROS DE PISTON PARA MOTORES NO.R.25270	UNID	6	REINO UNIDO	35,22
	AROS DE PISTON PARA MOTORES NO.R.6890/K	UNID	10		24,17
	OTROS AROS DE PISTON PARA MOTORES	UNID	66		4,61
84.06.90.90	TAPA CILINDRO PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	183,81
	TAPON CIGUEÑAL PARA AUTOMOVIL	UNID	20		0,22
84.06.90.90	AROS DE PISTON 54 X 2 PARA CICLOMOTORES (JGOS. DE 2 AROS)	UNID	3000	ITALIA	0,24
	AROS DE PISTON 38 X 1.5 P/CICLOMOTORES (JGOS. DE 2 AROS)	UNID	1500		0,20
	OTROS AROS DE PISTON PARA CICLOMOTORES (JGOS. DE 2 AROS)	UNID	4500		0,19
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE PARA AUTO	UNID	4	REINO UNIDO	132,38
	MANGON A CARBURADOR DE AUTO	UNID	2		17,55
84.06.90.90	AROS DE PISTON (09-26120-00)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	28,53
84.06.90.90	ARRANQUE COMPLETO P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	1	JAPON	15,75
	VARILLA VASCULACION COMPLETA P/MOTOR FUERA BORDA	UNID	5		2,55
	VARIOS REPUESTOS P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	441		2,90
84.06.90.90	INYECTOR DEL MOTOR P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,78
	TOBERA DEL INYECTOR DEL MOTOR P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	4		7,14
	REPUESTOS VARIOS P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	183		6,56
84.06.90.90	ARO PISTON SUPERIOR P.AUTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,66
	GUIA CADENA DISTRIBUCION P.AUTO	UNID	40		3,48
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	92		2,49
84.06.90.90	CULATA MONTADA (TAPA CILINDROS) TIPO NSB 18 - NS 18-11-510	UNID	3	BRASIL	43,84
	CULATA MONTADA (TAPA DE CILINDROS) TIPO NSB 50 - NS 50-11-511	UNID	2		29,21
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	19		2,91
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA DE MOTOR P/TRACTOR ACRIC	UNID	24	CHECOSLOVAQUIA	1,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	TENSOR DE CADENA DE DISTRIBUCION PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	310	FRANCIA	5,14
	PATIN DE TAPA DISTRIBUIDOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	11		5,01
84.06.90.90	INYECTOR DE MOTOR PARA TRACTORES AGRICOL	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	24,20
	TAPA CILINDRO PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1		277,39
84.06.90.90	JUEGOS DE 4 AROS DE PISTON PARA TRACTOR	UNID	232	ARGENTINA	6,42
	JUEGOS DE 3 AROS DE PISTON PARA TRACTOR	UNID	214		5,53
84.06.90.90	TENSOR CORREA VENTILADOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,10
	BALANCIN TAPA CILINDRO	UNID	40		7,81
	PALETA VENTILADOR	UNID	30		5,80
84.08.89.99	MOTOR NEUMATICO P/HERRAMIENTA ZUNCHADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	355,81
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE P.AUTO	UNID	200	FRANCIA	8,01
84.10.01.19	BOMBA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	33,55
84.10.01.19	BOMBA PRIMARIA DE ALIMENTACION P/TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	19,36
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,52
84.10.01.19	BOMBAS DE LECHE A DIAGRAMA 1.200 LT/H DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	UNID	2	ARGENTINA	207,39
54.10.01.29	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	36,98
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	20,84
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA CENTRIFUGAS	UNID	15	CHECOSLOVAQUIA	90,60
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,39
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA SIN MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	388,26
84.10.01.90	BOMBA DE INYECCION P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	383,42
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	6	ARGENTINA	23,71
84.10.01.90	BOMBA LANZA AGUA P/LIMPIAPARABRISA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,18
84.10.90.19	MANGUITOS DE REVOLUCIONES P/OMNIBUS	UNID	50	JAPON	4,05
84.10.90.19	VASTAGO BOMBA EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,09
	J.REPARACION EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	30		1,54
	TAPON FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	20		0,59
84.10.90.29	REPARACION BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	9,25
84.10.90.29	EJE DE BOMBA AGUA CENTRIFUGA P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	7,68
84.10.90.29	CUERPO BOMBA DE AGUA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	15,33
	PEDESTAL DE BOMBA DE AGUA	UNID	10		14,25
	REPUESTOS VARIOS PARA BOMBAS DE AGUA	UNID	95		7,34
84.10.90.29	IMPULSORES DE BRONCE P/BOMBAS CENTRIFUGA	UNID	3	ARGENTINA	134,00
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA DE INYECCION P.MAQ.COSECHA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	104,70
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION 3078904R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	104,74
	CABEZAL BOMBA INYECCION 3078912R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	8		82,70
	PLATINA BOMBA DE ACEITE P.TRACTOR AGRIC.	UNID	4		1,32
84.10.90.90	EJE P/BOMBA DE PLANTA DE RECUPERACION	UNID	1	BRASIL	832,49
	DIFUSOR P/BOMBA DE PLANTA D RECUPERACION	UNID	12		467,44
	OTROS REP.P/BOMBA DE PLANTA RECUPERACION	UNID	141		54,64
84.10.90.90	INYECTORES PARA MOTORES DE MENOS DE 20HP TIPO NS 75-51-100	UNID	10	BRASIL	9,95
	INYECTORES PARA MOTORES DE MENOS DE 20HP TIPO NS 18-51-100	UNID	1		13,55
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	66,07
84.11.89.00	TURBO PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	301,59
84.11.90.19	LAMINAS DE ASIENTO PARA COMPRESOR	UNID	278	ARGENTINA	23,53
84.11.90.99	BIELAS P/COMPRESOR	UNID	6	REINO UNIDO	18,23
	KIT REPARACION TAPA COMPRESOR	UNID	24		13,78
	VARIOS REPUESTOS P/COMPRESOR	UNID	600		1,24
84.12.01.00	GRUPOS DE TRATAMIENTO DE AIRE, DE 50.000 KCAL./H	UNID	2	ARGENTINA	7.210,10
84.13.90.99	DIFUSORES DE AIRE PARA QUEMADOR DE HORNO DE LAMINACION	UNID	2	BRASIL	134,50
84.15.01.99	DIFUSORES DE FRIO PARA CAMARA FRIGORIFIC	UNID	5	ARGENTINA	13.506,20
84.15.01.99	ENFRIADOR DE AGUA GLICOLADA CAPACIDAD 100.000 KCAL/H	UNID	1	ARGENTINA	7.302,80
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER	UNID	2	R.F.ALEMANIA	220,37
84.15.03.19	REFRIGERADORES ELEC.CON FREEZER	UNID	12	R.F.ALEMANIA	286,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	DESHIDRATADOR DE AIRE ACONDICIONADO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	FRANCIA	20,60
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	27,96
84.18.89.13	FILTROS PARA ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1800	FRANCIA	2,06
84.18.89.13	FILTRO DE GAS-OIL PARA AUTOMOVIL	UNID	200	FRANCIA	1,82
	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	380		2,28
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES 3218793R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,56
	ELEMENTOS FILTRANTES 3218794R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	300		2,52
	ELEMENTOS FILTRANTES VARIOS P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	350		2,35
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	30	ARGENTINA	1,67
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE DE CARBON ACTIVADO	UNID	40	BRASIL	7,17
	CUERPO REPUESTO FILTRO USO GENERAL	UNID	24		4,83
	ELEMENTO FILTRANTE USO GENERAL	UNID	420		2,53
84.19.01.04	MAQUINA LLENADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	6.917,50
84.19.01.99	MAQUINA ENCORCHADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	5.490,50
84.19.01.99	MAQUINA EMPACADORA,SEMIAUTOMATICA POR SISTEMA DE PELICULA TERMORRETRACTIL	UNID	1	ARGENTINA	12.767,75
84.19.90.99	CRUZ DE MALTA P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS 0A-1311	UNID	1	ITALIA	281,26
	BRAZO 0A-2041 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1		52,93
	VARIOS P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	41		24,53
84.19.90.99	PLATO P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	1.707,82
	CRUZ DE MALTA P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1		653,06
	REPUSTOS VARIOS PMAQ. EMPAQUETADORA	UNID	47		720,35
84.21.01.19	ATOMIZADORES ACCIONADOS A MANO	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,50
84.21.90.01	PULVERIZADOR DE LAVAPARABRISAS PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	0,56
84.21.90.99	REPUESTOS PARA MAQUINA ARENADORA	UNID	14	REINO UNIDO	43,36
84.22.02.05	GATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	11	FRANCIA	7,63
84.22.04.99	GRUA PARA CONSTRUCCION MODELO SA-257-DA CARGA MAXIMA 1,5 TONS	UNID	1	ESPAÑA	30.689,00
84.22.90.19	CABINA P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	300,00
	PUERTAS P/ASCENSOR	UNID	5		60,00
84.22.90.99	GRAPA PARA TRONCOS PARA MONTAR EN GRUA	UNID	1	BRASIL	1.554,02
	SISTEMA DE GIRO PARA MONTAR EN GRUA	UNID	1		1.045,98
84.23.90.99	COLLAR DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	45,51
	TAPA RODILLO SUPERIOR DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	4		11,81
	COLLARES SEGUROS AROS P/MAQUINAS VIALES	UNID	70		3,85
84.24.01.03	RASTRA DE DISCOS 36 DISCOS DE 26"	UNID	1	BRASIL	6.800,00
84.24.01.03	ARADO DE DISCO P/MAQ.AGRICOLA DE 72 DISC	UNID	1	BRASIL	4.651,00
	ARADO P/MAQ.AGRICOLA DE 36 DISCOS	UNID	1		2.834,00
84.24.01.99	CULTIVADORES	UNID	19	DINAMARCA	888,34
84.24.90.03	REJAS PARA CULTIVADORES	UNID	500	DINAMARCA	0,76
84.24.90.99	FLEJES VIBRADORES PARA CULTIVADORA	UNID	800	DINAMARCA	2,09
	SUJETADORES DE FLEJES DE CULTIVADORA	UNID	300		1,19
84.25.01.11	MAQUINA DE CORTAR CESPED A MOTOR A NAFTA GRANDE	UNID	1	REINO UNIDO	880,15
	MAQUINA DE CORTAR CESPED A MOTOR A NAFTA PEQUEÑA	UNID	1		181,68
84.26.90.00	DESUERADORES PARA MOLDES	UNID	200	BRASIL	6,30
	MOLDES PARA QUESO, SIN TAPA, SIN DESUERADOR	UNID	300		5,00
	MOLDES PARA QUESO @ 2000, SIN TAPA SIN DESUERADOR	UNID	400		4,15
84.30.01.99	UNA HORNEADORA AUTOMATICA DE GALLETAS TIPO SWA 24 G	UNID	1	BRASIL	91.550,78
	UN TUNEL DE ENFRIAMIENTO TIPO KKS 13	UNID	1		58.902,19
	OTRAS MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA DE LA GALLETERIA	UNID	9		14.341,78
84.30.90.99	CILINDRO	UNID	1	PANAMA	217,50
	ROTOR	UNID	1		196,20
	OTROS REPUESTOS	UNID	2		35,30
84.32.01.00	ENCUADERNADORA	UNID	1	REINO UNIDO	5.952,52
84.33.01.99	GUILLOTINA	UNID	1	REINO UNIDO	8.442,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
		UNID	1	REINO UNIDO	759,25
84.33.90.00	JNIDAD DE MESA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	314.888,09
84.35.01.00	ROTATIVA OFFSET P/FABR.DE FORMJLARIOS CONTINUOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	33,60
84.35.90.00	RASTRILLOS PORTADORES DE HOJAS PAPEL	UNID	10		15,70
	DISCOS PORTADORES HOJAS PAPEL	UNID	50		4,87
	REPUESTOS MAQ.AUXILIAR IMPRENTA	UNID	2	ITALIA	48.660,00
84.36.89.00	PASAJE AUTORREGULADOR DE MECHA DE LANA PEINNADA CON REPUESTOS	UNID	13750	R.F.ALEMANIA	0,21
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO PARA TELARES	UNID	85	SUIZA	5,20
84.38.90.19	CURSORES(BRACKER-GUIA HILOS PARA TELARES DE TEJIDO DE PUNTO	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,07
84.38.90.19	AGUJAS DE PUNZONADO PARA TELARES	KG.	40	SUIZA	14,99
84.38.90.21	GUARNICIONES RIGIDAS PARA CARDAS	MT.	108	REINO UNIDO	5,41
84.38.90.29	REPUESTOS PARA CARDAS DE LANA PEINADA	UNID	12		6,09
	CARDINAS DE MANO	UNID	148	AUSTRIA	7,61
84.38.90.99	CORREAS DE CUERO CORTAHILOS P/CARDADORAS	UNID	330	ITALIA	5,67
84.38.90.99	PEINES CILINDRICOS P.PEINADORA	UNID	6	ITALIA	598,11
84.38.90.99	BRAZO OSCILANTE P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1		337,17
	COMANDO DE CILINDRO ARRANCADOR P.MAQ. DE HILANDERIA	UNID	223		66,34
	VARIOS REP.P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	1	FRANCIA	250,70
84.38.90.99	RUEDA DENTADA BRONCE 73 DIENTES DIAMETRO 39 CM. ESPESOR 6 CM.	UNID	1		168,69
	PIÑON DE BRONCE DIAMETRO 39 CM.ESPESOR 6 CM.	UNID	39		13,39
	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. TEXTILES	UNID	1	ITALIA	194,74
84.38.90.99	SIN FIN PARA MAQ.HILADORA MOD. IR/3/208	UNID	1		192,85
	SIN FIN PARA MAQ.HILADORA MOD. IR/3/207	UNID	308		15,72
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA HILADORA	UNID	8	ITALIA	89,76
84.38.90.99	VIAS P/CAMPO SUPERIOR P/MAQ.INTRSECTING	UNID	2		88,63
	VIAS P/CAMPO INFERIOR P/MAQ.INTERSECTING	UNID	157		16,59
	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINA INTERSECTING	UNID	500	ARGENTINA	16,24
84.40.90.01	EQUIPOS DE VAIVEN PARA LAVARROPAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	295,69
84.40.90.99	TAPADERA DE COJINETE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,00
84.40.90.99	PALETA PARA SECARROPA	UNID	6	REINO UNIDO	96,61
84.40.90.99	JUEGO DE RETEN COMPLETO P/MAQ. DE TEÑIR	UNID	1	JAPON	724,00
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER BOLSAS	UNID	30500	R.F.ALEMANIA	0,11
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	1	ARGENTINA	1.150,00
84.45.89.99	RECTIFICADORA DE CAMPANA COMPLETA SIN PEDESTAL	UNID	2	FRANCIA	48,52
84.47.89.00	ESCOPLEADORA ELECTRICA	UNID	3	FRANCIA	23,36
84.48.00.00	ADAPTACION FLEXIBLE	UNID	2		21,45
	EXTENSION DE MESA	UNID	5		12,51
	VARIOS ADAPTADORES	UNID	300	JAPON	0,21
84.48.00.00	EJES ADAPTADORES	UNID	50	ITALIA	1,43
84.48.00.00	DISCOS PARA PULIDORA	UNID	24	BRASIL	201,98
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	177,67
84.50.01.04	PISTOLAS PARA SOLDAR CON POLVOS METALICO	UNID	1	MEXICO	703,83
84.51.01.00	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.500,00
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	3	BRASIL	18.549,35
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQ.ALMACENAMIENTO DIRECTO	UNID	13	BRASIL	12.415,41
84.53.00.00	MAQ.AUTOMATICAS P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1800	CHINA	1,16
84.54.89.05	MAQ.ABROCHADORAS	UNID	312000	CHINA	0,01
84.54.89.19	MAQ.PERFORADORAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.032,58
84.54.89.99	ENGRANPADORA (COSEDORA)	UNID	10	IRLANDA	256,91
84.55.03.00	LLAVE MODULADORA P/COMPUTADORA	UNID	1		632,76
	VARILLA INCREMENTADORA P/COMPJT.	UNID	134		66,70
	REPUESTOS PARA COMPUTADORA	UNID	21	REINO UNIDO	371,43
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO P.COMPUTADO	UNID	1	BRASIL	1.694,12
84.55.03.00	TRANSPORTADOR ELECTRONICO P/COMPUTADORAS	UNID	1		1.328,47
	UNIDAD FLOPY P/COMPUTADOR	UNID	189		78,29
	REPUESTOS P/COMPUTADORES				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.59.89.99	MAQUINA ABRIDORA DE FARDOS DE TABACO	UNID	1	ARGENTINA	10.008,00
84.59.89.99	ENCERADORAS INDUSTRIALES	UNID	5	PARAGUAY	557,59
84.59.90.99	JUEGO DE 2 TORNILLOS DE 120 MM DE DIAMETRO PARA MAQUINA EXTRUSORA	UNID	1	ITALIA	14.659,90
	CILINDRO DE 120 MM DE DIAMETRO PARA MAQUINA EXTRUSORA	UNID	1		7.773,68
84.61.01.52	PUNTEROS DE MANGUERAS	UNID	2	BRASIL	251,50
84.61.01.63	VALVULAS PARA AEROSOLE-S	UNID	85000	ARGENTINA	0,80
84.61.01.99	DISPOSITIVO DISTRIBUIDOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	222,26
84.61.01.99	PURGADORES TERMODINAMICOS, DIAMETRO NOMINAL 1"	UNID	40	BRASIL	25,70
	PURGADORES TERMODINAMICOS CON FILTRO DIAMETRO NOMINAL 3/4"	UNID	20		28,21
	PURGADORES TERMODINAMICOS VARIAS MEDIDAS	UNID	190		17,94
84.61.01.99	VALVULAS STOP P/SISTEMA FRENO P/OMNIBUS	UNID	18	REINO UNIDO	8,51
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE DE 4/2 VIAS	UNID	1	AUSTRIA	173,75
	SEPARADOR DE AGUA P.GENERADOR DE VAPOR	UNID	1		309,40
84.61.01.99	VALVULA DE SELENOIDE	UNID	1	CANADA	670,29
84.61.01.99	VALVULA DE RETENCION PARA BOMBA DE AGUA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,26
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE PVC DE 2"	UNID	120	JAPON	12,64
	VALVULAS ESFERICAS DE PVC DE 3"	UNID	20		63,39
	VALVULAS ESFERICAS DE PVC VARIAS MEDIDAS	UNID	105		3,46
84.61.01.99	VALVULA P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	2	ITALIA	109,97
84.61.90.99	VALVULA DE AIRE C/CAÑO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,72
	CABEZAL DE VALVULA PARA MAQ.LLEVADORA Y CERRADORA DE POMO	UNID	7		6,56
84.61.90.99	KIT VALVULA REGULADORA SISTEMA FRENO P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	19,75
	KIT VALVULA DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	50		15,83
	VARIOS KITS REPARACION DE VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	62		6,18
84.61.90.99	JUEGOS DE RAPARACION DE VLAVULAS 4 VIAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8,79
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	3100	PANAMA	10,23
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	815	PANAMA	5,77
84.62.89.00	AGUJAS DE RULEMAN	UNID	200	SUIZA	0,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS BL-313 ZNR	UNID	3	JAPON	30,29
	RODAMIENTOS 3318	UNID	8		151,57
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	2534		3,40
84.62.89.00	RODAMIENTOS NK IS 20	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,94
	RODAMIENTOS AL F 83995.1	UNID	6		4,51
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	1487		1,36
84.62.89.00	RULEMAN GRANDE P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	3	ITALIA	35,98
	RULEMAN MEDIANO P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	4		3,25
84.62.89.00	RULEMANES 23024 HL	UNID	6	ITALIA	38,86
	RULEMANES 22315 HL	UNID	6		27,66
	RULEMANES INDUSTRIALES, VARIOS	UNID	1144		8,82
84.62.89.00	RULEMAN CONICO DE RODILLO DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	6,62
	CUBETA DE RULEMAN DE RODILLO DE TREN RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	8		3,04
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOVIL	UNID	24	FRANCIA	3,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 32 MMS	UNID	1000	ARGENTINA	1,83
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 30 MMS CONTACTO ANGULAR	UNID	200	ARGENTINA	2,17
	RODAMIENTOS A BOLAS DE 30 MMS	UNID	200		1,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLO DE 89 MMS	UNID	10	ARGENTINA	19,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 40 MMS	UNID	100	ARGENTINA	4,00
84.62.89.00	RODAMIENTO (AGUJAS) P/MAQ.INTERSECTING	UNID	2	ITALIA	10,38
84.62.89.00	RODAMIENTO ESPECIAL P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	4	ITALIA	58,98
	RODAMIENTO P.MAQUNAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		22,69
	VARIOS P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	14		4,51
84.62.89.00	RULEMAN (GRANDE)	UNID	1	PANAMA	28,00
	RULEMAN (MEDIANO)	UNID	2		14,00
	RULEMAN (CHICO)	UNID	2		12,00
84.62.89.00	RULEMAN BOMBA DE AGUA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	14,83
84.62.89.00	RULEMAN EMBRAGUE AUTO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,32
	RULEMAN ARRANQUE AUTO	UNID	30		0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	5	BRASIL	8,79
84.63.01.01	EJE CON PALANCA PARA PEINADORA	UNID	2	ITALIA	61,02
84.63.01.01	EJE (ARBOL PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	2	ITALIA	20,40
84.63.01.01	ARBOL P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1	ITALIA	347,81
	ENGRANAJE CON ARBOL P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1		92,25
	VARIOS P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		25,71
84.63.01.01	EJE (GRANDE)	UNID	1	PANAMA	138,20
	EJE (MEDIANO)	UNID	1		126,00
	EJE (CHICO)	UNID	1		58,10
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO PARA AUTOMOVILES	UNID	59	FRANCIA	3,62
84.63.01.99	CIGUEÑAL DEL MOTOR P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	515,93
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE MOTOR PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	394,56
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	80,58
84.63.02.01	BUJE IZQ.SUP.P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	5	ITALIA	105,66
	BUJE DERECHO P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	5		90,71
	VARIOS BUJES P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	33		25,34
84.63.02.01	BUJE OA-0518 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2	ITALIA	34,79
	BUJE OA-215 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1		18,15
	BUJE OA-0751 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1		15,12
84.63.02.01	COJINETE P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4	ITALIA	59,47
	OA 0263 BUJE P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1		26,93
	OA 0272 BUJE P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	8		16,83
84.63.02.04	BUJE DE RODILLO DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	20,15
84.63.02.04	BUJES 3132018R2 P. TRACTOR AGRICOLA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,27
	BUJES 3055068R1 P. TRACTOR AGRICOLA	UNID	8		0,77
84.63.02.04	BUJE BIMETALICO PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	20	JAPON	0,75
84.63.02.99	COJINETE DE BANCADA DE TRAXCAVATOR	UNID	2	AUSTRIA	29,62
	COJINETE DE BANCADA DE BULLDOZERS	UNID	8		9,76
	COJINETES P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	50		8,22
84.63.02.99	COJINENTES PARA MOTORES NO. 040	UNID	3	REINO UNIDO	30,72
	COJINENTES PARA MOTORES NO. 0.25 MM	UNID	1		29,09
	OTROS COJINENTES PARA MOTORES	UNID	658		8,68
84.63.02.99	CAJAS CON RODAMIENTOS FIJADAS DE 55MMS.	UNID	5	PANAMA	14,40
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINENTES MEDIDA 1.50 MM PARA MOTOR 70 HP	UNID	12	REINO UNIDO	19,85
	JUEGOS COJINENTES MEDIDA 0.80 MM. PARA MOTOR DE 70 HP	UNID	10		18,57
	JUEGOS COJINETES OTROS	UNID	851		6,53
84.63.02.99	JUEGOS DE BILEAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	101,42
	JUEGOS METALES BANCADA PARA AUTOMOVILES	UNID	4		21,56
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8		8,85
84.63.02.99	COJINETE DE RODILLO DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,31
	COJINETE DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	4		62,15
84.63.02.99	COJINETES DE CIGUEÑAL 3056820R11 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,69
	COJINETES DEL CIGUEÑAL 3056834R11 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	28		5,84
	COJINETES DE CIGUEÑAL 3055351R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	15		5,09
84.63.03.01	ENGRANAJE 86 DIENTES PARA INTERSECTING	UNID	1	ITALIA	121,20
	ENGRANAJE 90 DIENTES PARA INTERSECTING	UNID	1		75,05
	ENGRANAJES VARIOS PARA INTERSECTING	UNID	3		74,76
84.63.03.01	ENGRANAJE PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	1	ITALIA	34,60
84.63.03.02	CREMALLERA PARA MAQUINA PEINADORA	UNID	2	ITALIA	36,54
84.63.03.02	ENGRANAJES P.MAQ.DE IMPRENTA N 0235.0443	UNID	1	SUIZA	262,98
	ENGRANAJES P.MAQ.DE IMPRENTA 0235.0627.3	UNID	1		261,39
	ENGRANAJES P.MAQ.DE IMPRENTA VARIOS MOD.	UNID	2		748,72
84.63.03.02	ENGRANAJE CONICO P/MAQ.INTERSECTING	UNID	2	ITALIA	35,04
84.63.03.02	ENGRANAJE GRANDE P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	5	ITALIA	69,09
	ENGRANAJE MEDIANO P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	9		21,77
	VARIOS ENGRANAJES P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	18		20,05
84.63.03.02	ENGRANAJE EXCENTRICO OA-1103 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1	ITALIA	202,63
	ENGRANAJE EXCENTRICO OA--1101 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1		136,09
	VARIOS P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		55,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.02	ENGRANAJE P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	52,74
84.63.03.04	SIN FIN PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	3	ITALIA	184,61
84.63.03.04	SIN FIN PARA MAQUINA INTERSECTING	UNID	3	ITALIA	186,15
84.63.03.04	SIN FIN GRANDE P/MAQ. DE HILANDERIA	UNID	5	ITALIA	59,94
	SIN FIN MEDIANO P/MAQ. DE HILANDERIA	UNID	5		50,36
84.63.03.99	CORONA DE ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	12	FRANCIA	8,37
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA ACEITE 3136444R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	25,63
	ENGRANAJE BOMBA ACEITE 3055291R1 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	2		20,66
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION DE MOTOR TRACTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	12,02
	EJE BOMBA DE AGUA PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	5		4,71
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,06
84.63.04.90	ENGRANAJES PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	29,25
84.63.04.90	ENGRAJE PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	5,08
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	65,23
84.63.06.01	POLEA GRANDE P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	172,10
	POLEA MEDIANA P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	5		24,86
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOVILES	UNID	19	FRANCIA	9,61
84.63.06.99	POLEA DEIRECCION DE AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	6,07
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	24,12
84.63.06.99	POLEA DE MOTOR P/7AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	17,90
84.63.06.99	POLEAS AIRE ACONDICIONADO AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,15
84.63.07.00	EMBRAGUES ELECTROMAGNETICOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	15	JAPON	19,09
84.63.07.00	EXTRACTOR P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	179,53
84.63.08.01	JUNTA (ACOPLE ELASTICO) P/MAQUINA INTERSECTING	UNID	3	ITALIA	63,99
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE DE BULLDOZERS	UNID	22	AUSTRIA	10,44
84.63.90.00	DISCO COMPLETO PARA TRAXCAVATOR	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	37,55
	DISCO COMPLETO PARA TRAXCAVATOR	UNID	17		50,36
84.63.90.00	DISCO DE EMBRAGUE PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	4	CHECOSLOVAQUIA	26,27
	EMBOLO DEL EMBRAGUE P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	1		13,17
	EMBOLO DEL EMBRAGUE DE TOMA FUERZA TRACTOR AGRIC.	UNID	2		5,57
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	3	JAPON	7,50
	JUNTA TAPA CABEZA CILINDRO P/MOTOR FUERA BORDA	UNID	1		2,06
	VARIAS JUNTAS P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	117		0,68
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICA P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,82
84.64.01.00	JUNTAS CARBURADOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,27
84.65.01.02	RETEN ARMADO CON METAL 3228133R93 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,53
	RETEN ARMADO CON METAL 3138701R91 P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	45		7,47
	RETEN ARMADO CON METAL VARIOS P.TRACTOR	UNID	62		4,59
84.65.01.02	SELLO COMPLETO DE RODILLO INFERIOR DE TREN DE RODAJE BULLDOZERS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	6,08
	SELLO COMPLETO DE RODILLO SUPERIOR DE TREN DE RODAJE BULLDOZERS	UNID	4		6,58
84.65.01.03	RETEN 2513101025 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	4	ITALIA	2,42
	RETEN 2513101245 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		1,66
	VARIOS P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	15		1,18
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS GRANDES	UNID	3	BRASIL	22,49
	SELLOS MECANICOS MEDIANOS	UNID	3		20,35
	OTROS SELLOS MECANICOS	UNID	95		8,18
84.65.01.99	RETEN FRONTAL DE BOMBA DE AGUA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	7,09
84.65.89.99	EJE DE RODILLO INFERIOR DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	49,31
	EJE DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	2		38,97
	EJE DE RODILLO SUPERIOR DE TREN DE RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	4		20,15
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1	REINO UNIDO	13,73
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	41	BRASIL	20,96
85.00.00.00	REPUESTOS PARA TELEVISION COLOR	KG.	3	R.F.ALEMANIA	327,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	80	ARGENTINA	27,08
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	KG.	87	JAPON	13,13
85.01.01.99	ALTERNADOR TRIFASICO 220/380 15KVA IVPOL	UNID	1	BRASIL	435,00
	ALTERNADOR TRIFASICO 220/380 10KVA IVPOL	UNID	1		301,00
	OTROS ALTERNADORES	UNID	9		101,22
85.01.02.01	MOTORES DE LAVARROPAS DE 220 V	UNID	500	ARGENTINA	18,10
85.01.02.99	MOTORES (REGULADORES DE VELOCIDAD)	UNID	2	REINO UNIDO	809,09
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO ASINCRONICO MAYOR 15 HP	UNID	1	FRANCIA	1.087,59
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 110/220 V 3/4 HP IIP	UNID	40	BRASIL	35,00
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO DE 150 HP IV POLOS	UNID	1	BRASIL	1.717,00
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO 220/380 V 30HP II POLOS	UNID	1	BRASIL	312,00
85.01.02.99	MOTOR GRILL	UNID	5	PAISES BAJOS	3,33
85.01.02.99	MOTORES MODUTROL ACCIONADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	195,51
85.01.02.99	MOTOR BATIDORA	UNID	30	PAISES BAJOS	13,89
85.01.04.02	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	77,44
85.01.04.02	TRANSFORMADOR 220V 1 KVA	UNID	2	ARGENTINA	13,10
85.01.06.09	BOBINAS P/AUTORADIO MOD. 025	UNID	5	BRASIL	1,88
	BOBINAS P/AUTORADIO MOD. 254	UNID	5		2,75
85.01.06.19	SONDA CAPACITIVA P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1	ITALIA	108,88
	INDUCTOR CONTROL P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		58,98
	VARIOS P.MAQ.ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	11		36,29
85.01.90.02	CONTACTOS DE PLATA P.INTERRUPTORES	UNID	1300	CANADA	0,23
85.01.90.99	INDUCIDO PARA MOTOR 220 V	UNID	5	FRANCIA	7,11
85.01.90.99	JUEGOS DE REPUESTOS P.MOTORES REG.DE VELOCIDAD	UNID	2	REINO UNIDO	217,92
85.02.89.00	IMANES 3 1/2"	UNID	240	JAPON	0,50
85.02.89.00	ELECTROIMAN 2542301125 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	1	ITALIA	99,81
	ELECTROIMAN ELECTROMAGNETO P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2		87,71
85.02.89.00	IMANES DE 2"	UNID	1440	JAPON	0,06
	IMANES DE 1 1/2"	UNID	2880		0,03
85.02.89.00	ELECTROIMAN P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	41,52
85.03.01.10	PILAS PARA CALCULADORA	UNID	9300	HONG KONG	0,17
85.04.01.99	BATERIAS P/MOTOS 12VOLTS MODELO YB 12A-A	UNID	10	BRASIL	9,87
	BATERIAS P/MOTOS 12VOLTS MODELO YB 3-LA	UNID	20		7,40
	BATERIAS PARA MOTOS 6 VOLTS (VARIOS MOD)	UNID	540		3,68
85.05.01.00	LIJADORA ORBITAL ELEC. DE USO MANUAL	UNID	1	SUIZA	90,15
	TALADROS ELEC. DE USO MANUAL	UNID	3		35,68
85.05.01.00	SIERRA CIRCULAR	UNID	1	FRANCIA	141,83
	LIJADORA CON CINTA	UNID	2		128,37
	VARIAS SIERRAS,LIJADORAS Y REPUESTOS	UNID	101		51,66
85.05.01.00	PULIDORAS	UNID	2	ITALIA	125,24
85.05.90.99	REC. LUBRIFICANTES P/CALADORAS	UNID	5	SUIZA	7,58
	DISPOSITIVO DE CORTE EN PARALELOS P/CALADORA ELECTRICA	UNID	5		5,10
	REPUESTOS VARIOS P/CALADORA ELECTRICA	UNID	26		2,09
85.06.01.19	ASPIRADORA Z 307	UNID	50	REINO UNIDO	59,96
	ASPIRADORA Z 160	UNID	60		41,13
85.06.01.30	ASPIRADORAS-ENCERADORAS CROMADAS	UNID	100	ITALIA	53,51
	ASPIRADORAS-ENCERADORAS SIN CROMAR	UNID	100		50,82
85.06.01.30	ENCERADORAS	UNID	400	BRASIL	30,94
85.06.01.30	ENCERADORAS DE USO DOMESTICO, B.26	UNID	50	BRASIL	73,00
85.06.01.49	LICUADORA N 1	UNID	1000	FRANCIA	8,53
85.06.90.10	TAMBOR DE ASPIRADORA	UNID	1	PAISES BAJOS	2,54
85.06.90.10	BOQUILLA DE ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,96
85.06.90.90	REJILLA MULTIUSO	UNID	7	PAISES BAJOS	0,79
85.06.90.90	ENGANCHE PROCESADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,98
85.06.90.90	REPUESTOS DE MULTIUSO	UNID	24	PAISES BAJOS	3,98
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P.AUTO	UNID	3600	FRANCIA	0,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.05	BOBINAS DE ARRANQUE P/MOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,38
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	27,02
	JUEGO PLATINOS DE DISTRIBUIDOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10		3,44
85.08.89.07	CONTROL VACIO DISTRIBUIDOR P.AUTO	UNID	20	FRANCIA	0,85
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	5	ARGENTINA	39,72
	AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	80		4,65
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10		6,70
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR PARA AUTO DE 55 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,67
85.08.89.07	AVANCE DE DISTRIBUIDOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,62
85.08.89.14	SELENOIDE PARA AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	27,82
	BENDIX PARA AUTOMOVILES	UNID	4		24,15
85.08.89.14	AUTOMATICO PARA AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	17,78
	MOTOR DE ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	1		114,24
85.08.89.99	CALENTADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	4,13
85.08.89.99	ALTERNADOAR PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	79,76
	PORTA DIODO PARA AUTOMOVILES	UNID	2		21,01
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	3		19,74
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	49,50
85.08.89.99	BUJIA CALENTADORA P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,25
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	ARGENTINA	82,68
85.08.89.99	AMPOLLA DE ARRANQUE PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,12
	EMISOR AMPOLLA ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	20		2,92
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE P.AUTOM. 12 V	UNID	20	ARGENTINA	10,52
	REGULADORES DE VOLTAJE P.AUTOM. 24 V	UNID	120		8,80
	OTROS REGULADORES DE VOLTAJE P.AUTOM.	UNID	726		5,30
85.09.01.17	CONTACTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	2,70
85.09.01.91	OPTICAS DE 80/60 WATT P/AUTOS DE PASAJE	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	5,69
	OPTICAS DE 100/50 WATT P/AUTOS DE PASAJE	UNID	24		5,74
	OTRAS OPTICAS P/VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	708		3,22
85.09.01.94	SEÑALEROS DELANTEROS PARA AUTOS	UNID	2	ESPAÑA	17,86
	SEÑALEROS TRASEROS PARA AUTOS	UNID	40		15,80
	OTROS SEÑALEROS	UNID	25		2,66
85.09.01.94	FARO SEÑALERO PARA AUTO DE 55 HP	UNID	40	R.F.ALEMANIA	4,07
85.09.01.94	SEÑALEROS PRA VEHICULOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	30,50
85.09.01.99	FAROS MATRICULA AUTOS	UNID	15	ESPAÑA	2,58
85.09.01.99	FAROL ESTACIONAMIENTO COMPLETO PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	7,53
	FAROL BAUL PARA AUTO	UNID	10		0,97
85.09.90.92	PLASTICO FAROL DE AUTOMOVIL	UNID	45	FRANCIA	0,40
85.09.90.92	PLASTICO P/LUCES SEÑALERAS TRASERAS C/ ARO P/AUTOS DE PASAJEROS	UNID	6	JAPON	14,77
	PLASTICO P/LUCES SEÑALEROS TRASEROS SIN ARO P/7AUTOS DE PASAJEROS	UNID	6		13,00
	OTROS PLASTICOS PARA FAROS SEÑALEROS P/AUTOS PASAJEROS	UNID	63		2,46
85.09.90.92	PLASTICO FARO PARA AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,55
85.09.90.95	BOMBA LANZA AGUA DE LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	7,44
	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS DE AUTOMOVIL	UNID	7		6,50
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	84		3,35
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS AUTO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	1,58
85.09.90.95	ENGRANAJE PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,46
85.11.02.99	SOLDADORA ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	250,47
85.11.90.00	PUNTAS DE SOLDADOR	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	2,67
85.12.01.00	CALENTADOR DE AGUA METALICO	UNID	15	ARGENTINA	6,00
	DUCHAS METALICAS DE BAÑO	UNID	14		5,00
	OTRAS DUCHAS DE BAÑO	UNID	317		2,10
85.12.05.99	SECADORES PARA MANOS ELECTRICOS	UNID	6	ITALIA	32,83
85.12.06.05	RESISTENCIAS COMPLETAS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	617,40
85.12.06.05	CALENTADOR-RESISTENCIA P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	20	ITALIA	28,74
	CALENTADOR-CARTUCHO P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	16		28,74
	RESISTENCIAS P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	20		27,22
85.12.90.99	FILTROS PARA CAFETERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,36

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.90.99	FILTRO CAFETERA	UNID	451	PAISES BAJOS	0,84
85.12.90.99	TAPA CAFETERA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,76
	TAPA DE TURBO	UNID	1		0,73
85.13.03.99	RADIO TRASMISOR PORTATIL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	46,64
	RADIO TRASMISOR BANDA CIUDADANA MOVIL	UNID	5		216,76
	VARIAS RADIOS TRASMISORES Y ANTENAS	UNID	92		29,66
85.13.89.00	ORDENADOR TELEX (MAS CAPACIDAD)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.428,69
	ORDENADOR TELEX (MENOS CAPACIDAD)	UNID	6		932,59
	OTRAS MAQUINAS	UNID	13		600,67
85.14.02.99	AUDIFONO	UNID	1000	JAPON	0,18
85.15.01.99	MONITOR 20" P/AJUSTE P/TV COLOR	UNID	1	ESPAÑA	205,62
	MONITOR 20" COMP. BOTONERA	UNID	1		183,17
	CAJA C/MILIAMPERIMETRO P/TV COLOR	UNID	1		143,09
85.15.02.60	RADIO RECEPTORES S/COMB.A.M.Y F.M.600GRS	UNID	2000	HONG KONG	2,01
85.15.90.23	PLAQUETA AMPLIFICADOR PARA EQUIPO DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.570,00
85.15.90.46	PLACA RADIOGRABADOR	UNID	2	PAISES BAJOS	1,03
85.15.90.46	MANIJA DE GRABADOR	UNID	30	PAISES BAJOS	0,85
85.18.01.00	CAPACITADORES ELECTROLITICOS P/COMPUTAD.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,04
85.18.89.19	COND.ELECT.P/AUTORADIO MOD.029	UNID	5	BRASIL	0,24
	COND.ELECT.P/AUTORADIO MOD.108	UNID	5		0,08
	OTROS COND.ELECT.P/AUTORADIO	UNID	20		0,06
85.18.89.20	CONDNENSADORES	UNID	250	ARGENTINA	3,54
85.18.89.90	CONDNENSADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	90	FRANCIA	1,25
85.18.89.90	CAPACITADORES PARA COMPUTADORAS SPR 1500 10B X 902082	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	1,25
	CAPACITADORES PARA COMPUTADORAS SPR 1500 10BX9020A2	UNID	35		0,89
	CAPACITADORES PARA COMPUTADORAS	UNID	102		0,78
85.19.01.20	FUSIBLES	KG.	5	JAPON	51,80
85.19.01.20	LLAVE DE GRABADOR	UNID	20	PAISES BAJOS	1,25
85.19.01.31	INTERRUPTORES N 470069 C1	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,87
	INTERRUPTORES N 79050 R 91	UNID	2		2,45
85.19.01.32	RELAY PARA AUTOMOVOVILES	UNID	4	FRANCIA	3,37
85.19.01.32	RELAY PRECALENTAMIENTO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	28,95
85.19.01.33	RELAY PPARA AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	3,19
85.19.01.33	RELAY PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	2,26
85.19.01.39	TEMPORIZADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	7,34
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	17	FRANCIA	9,22
85.19.01.39	CAJA FUSIBLES PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	1,83
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,41
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ P/AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,58
85.19.01.39	LLAVE DE LUCES	UNID	30	ARGENTINA	2,57
85.19.01.43	BOTON PULSADOR PARA RADIO	KG.	2	JAPON	19,51
85.19.01.43	INTERRUPTOR MOD.N125 TRIPOLAR	UNID	100	ITALIA	46,76
	INTERRUPTOR MOD.NR100 TRIPOLAR	UNID	270		31,64
85.19.01.43	INTERRUPTOR AUTOMATICO TRIPOLAR	UNID	1	JAPON	921,54
85.19.01.44	RELAY DE SOBRECARGA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	140,12
85.19.01.45	LLAVE CON LUZ	UNID	27	JAPON	2,60
85.19.01.49	RELAY 5A P/MAQ.GUILLOTINA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	56,92
	RELAY 7A. P/MAQ.GUILLOTINA	UNID	2		36,85
	REP.VARIOS MAQ.GUILLOTINA	UNID	56		4,50
85.19.01.95	30001 INTERRUPTOR P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	49,37
	06202 INTERRUPTOR P/MAQ. EMPAQUETADORA	UNID	1		26,93
85.19.01.99	RELAY	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,08
[illegible]	FUSIBLE TERMICO	UNID	10	PAISES BAJOS	0,98
[illegible]	LLAVE DE PROCESADOR	UNID	6	PAISES BAJOS	1,46
[illegible]	FUSIBLE DE FREIDORA	UNID	15		0,89
85.19.02.[illegible]	FICHA CANNON HBRA CHASIS	UNID	20	JAPON	7,23
	FICHA CANNON HBRA	UNID	20		5,92
[illegible]	[illegible]TORES COAXIALES; FICHAS 110 JACK	UNID	5740		0,25
	FICHA INTERLOOK				
[illegible]	CONECTORES PARA C.I. 95 G/12	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,19
	CONECTORES PARA C.I. 95 G/06	UNID	300		0,64
	CONECTORES PARA C.I. VARIOS	UNID	1300		0,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.20	TERMINALES DE USO ELECTRICO PARA RADIO	UNID	5	BRASIL	0,01
85.19.02.30	PORTA LLAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	14	FRANCIA	0,32
85.19.02.30	TAPA FUSIBLE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,49
	PORTALAMPARAS	UNID	16	-	0,34
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	130	ESTADOS UNIDOS	7,21
85.19.02.90	CONECTORES C/SUS TAPAS CORRESP.DA15P	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,00
	CONECTORES C/SUS TAPAS CORRESP.DA15H	UNID	12		1,32
85.19.02.90	CONECTORES Y SUS CORRESPONDIENTES TAPAS PARA COMPUTADORAS T FOR BNC	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,99
	CONECTORES CON SUS TAPAS DB25H P.COMP.	UNID	140		1,93
	CONECTORES CON SUS TAPAS P/COMPUTADORAS	UNID	176		1,42
85.19.02.90	TERMINALES HERMETICOS P. MOTOCOMPRESORES	UNID	2750	ARGENTINA	0,44
85.19.03.19	POTENCIOMETRO PARA RADIO Y TV	UNID	12	PAISES BAJOS	1,08
85.19.03.90	CARBONES (RESISTENCIAS) MOD. PT.NO. 94-113-79	UNID	8	REINO UNIDO	3,76
85.19.03.90	REOSTATO PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	5,41
85.19.03.90	RESISTENCIAS PARA COMPUTADORAS 50 OHM 11W	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,40
	RESISTENCIAS PARA COMPUTADORAS 180 OHM 11W	UNID	6		1,40
	RESISTENCIAS PARA COMPUTADORAS	UNID	42		0,22
85.19.04.00	CIRCUITOS ELECTRONICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	9	FRANCIA	5,05
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS INCORPORADOS PARA CONTINUA DE HILAR	UNID	5	ITALIA	2,26
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	15,99
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	0,29
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 12 V 4 W	UNID	2000	HUNGRIA	0,14
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 6 V 4W	UNID	800		0,13
	LAMAPARAS PARA AUTOMOTORES 12 V 3 W	UNID	600		0,12
85.20.01.50	LAMPARA HALOGENA P.FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	20,58
85.20.01.50	LAMPARA PARA MAQUINA MYCRO-LECTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,10
85.20.01.60	LAMPARAS PROYECTORES PARA DISPOSITIVOS DE 300 W 120 V	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	14,11
85.20.01.91	LAMPARAS PARA COMPUTADORAS 7153AS15	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,41
	LAMPARAS PARA COMPUTADORAS 379	UNID	100		1,51
	LAMPARAS PARA COMPUTADORAS	UNID	160		0,65
85.20.01.91	FICHA DE HASTA 3 VATIOS DE POTENCIA	UNID	100	JAPON	0,26
85.20.01.92	LAMPARAS DE 10W (PARA MAQ. GUILLOTINA)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,95
85.20.01.99	LAMPARITAS INTERMITENTES CAJAS DE 1.000	CAJA	20	TAIWAN	25,27
	LAMPARITAS COMUNES EN CAJAS DE 1.000	CAJA	30		9,98
85.20.02.20	FOCOS DE NEON	UNID	420	JAPON	0,27
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA ALTA PRESION	UNID	144	PAISES BAJOS	13,19
85.20.03.00	LAMPARAS ACTINICAS	UNID	50	PAISES BAJOS	3,03
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 10.000 UNID. C/U.	CAJA	14	BRASIL	225,36
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA LAMPARAS ELECTRICAS EN CAJAS DE 10.000 UNID. C/U.	CAJA	13	BRASIL	180,00
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 10.000 UNID. C/U.	CAJA	5	BRASIL	334,00
85.20.90.00	FILAMENTOS PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 10.000 C/U.	CAJA	14	BRASIL	237,50
85.20.90.00	BASES PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 2.500 UNIDADES C/U	CAJA	69	BRASIL	83,81
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN PARA TV COLOR 26"	UNID	6	R.F.ALEMANIA	155,35
	TUBOS DE IMAGEN PARA TV COLOR 20"	UNID	4		192,71
	TUBOS DE IMAGEN PARA TV COLOR VARIOS	UNID	5		121,94
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA COMPUTADORAS MJ4034	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	7,42
	TRANSISTORES 2N6059 PARA COMP	UNID	6		4,83
	TRANSISTORES Y DIODOS P/COMP.	UNID	194		1,88
85.21.01.50	DIODOS P/AUTORADIO MOD. 159	UNID	5	BRASIL	0,30
	DIODOS P/AUTORADIO MOD. 166	UNID	5		0,27
	OTROS DIODOS P/AUTORADIO	UNID	10		0,22
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA AUTORADIO	UNID	5	BRASIL	0,20
85.21.01.50	TRANSISTOR PARA RADIO Y TV	UNID	10	BRASIL	0,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS NO. 4164	UNID	260	ESTADOS UNIDOS	7,68
	CIRCUITOS INTEGRADOS NO. 4116	UNID	500		1,41
	CICUITOS INTEGRADOS NO. 74LS240	UNID	5		1,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUT. MC1514L	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,15
	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUT. 2N5796	UNID	3		5,80
	CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUTADORAS	UNID	37		1,87
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO F25-161 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	2	ITALIA	7,57
	CIRCUITO INTEGRADO F2K-101 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	4		4,39
	CIRCUITO INTEGRADO F2H-171 P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	4		3,02
85.21.01.70	MOTOR GRILL	UNID	12	PAISES BAJOS	3,32
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO PARA RADIO Y TV	UNID	121	PAISES BAJOS	1,44
85.21.01.70	1015 CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ.EMPAQUETA-DORA	UNID	4	ITALIA	11,22
	014CIRCUITO INTEGRADO P/MAQ. EMPAQUETA-	UNID	3		3,37
	REPUEST. VARIOS P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	11		6,83
85.22.89.99	ARRANCADORES ELECTRONICOS	UNID	144	PAISES BAJOS	3,47
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	906,43
85.23.02.99	CONJUNTO DE CABLES CON TERMINALES PARA LUCES DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	18	JAPON	12,04
85.23.04.10	CABLE INTERLOCK	KG.	81	JAPON	5,71
85.23.04.90	CABLE PARA RADIO Y TV	UNID	70	JAPON	4,24
85.24.89.99	JUEGOCARBONES PARA MAQ. ELEC. DE USO MANUAL	UNID	100	SUIZA	1,34
85.24.89.99	CARBON DE ALTERNADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	12	FRANCIA	1,05
85.24.89.99	CARBONES DE BATIDORA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,75
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS.	KG.	184	BRASIL	6,40
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	7,04
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS DE PASAJEROS	KG.	71	JAPON	12,11
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA 213 HP BRUTOS	UNID	1	BRASIL	53.700,00
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BELGICA	22.580,00
87.02.01.90	CAMIONETAS AMBULANCIAS	UNID	2	BRASIL	6.430,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	27,13
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	FRANCIA	0,58
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	53,95
	TAZAS DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	46		3,34
87.06.01.02	HOJAS DE PARAGOLPE AUTO 6 CILINDROS	UNID	60	ARGENTINA	14,50
	HOJAS DE PARAGOLPE AUTO 4 CILINDROS	UNID	50		6,70
87.06.01.06	DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	3	JAPON	15,10
	CAJA SOPLADOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	3		11,23
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR CON EMBLEMA P.AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	19,56
	REJILLA RADIADOR SIN EMBLEMA P.AUTO	UNID	30		17,27
87.06.01.15	KIT PARRILLA CAMIONETA	UNID	2	ARGENTINA	67,20
	KIT PARRILLA AUTO	UNID	1		61,60
	OTRAS PARRILLAS	UNID	331		12,92
87.06.01.99	BAGJETA DE PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	10,88
87.06.01.99	CUBIERTA PANEL INSTRUMENTO P. AUTO	UNID	1	BRASIL	103,96
	CUBIERTA INSTRUMENTOS P. AUTO	UNID	1		100,88
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	263		15,95
87.06.01.99	PANEL LATERAL P. AUTOS	UNID	2	BRASIL	67,63
	COBERTURA PANEL INSTRUMENTOS	UNID	1		56,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	1165		0,97
87.06.01.99	CAPOT P.AUTO TIPO GDE	UNID	10	ARGENTINA	38,00
	CAPOT P.AUTO TIPO MEDIANO	UNID	15		32,00
	OTRAS PARTES	UNID	1084		9,82
87.06.01.99	BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS DE TRACTOR	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	3,82
87.06.01.99	APOYABRAZOS	UNID	20	ARGENTINA	10,48
87.06.01.99	APOYABRAZOS	UNID	12	ARGENTINA	9,13
87.06.01.99	CONSOLA DE INSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	22,60
	TAPA INSTRUMENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5		12,55
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTO P/AUTOS DE PASAJERO	UNID	12	JAPON	20,33
	PARANTE LATERAL EXTERIOR DE CARROCERIA DE AUTOS DE PASAJEROS	UNID	3		9,19
	OTROS REPUESTOS DE CARROCERIA PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	25		6,16
87.06.89.01	SILENBLOCK DE SUSPENSIONPARA AUTOMOVILES	UNID	284	FRANCIA	0,57
87.06.89.01	SILENBLOCK SUSPENSION	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	139,23
87.06.89.24	SOPORTE EXTENSION CARCAZA EJE	UNID	2	BRASIL	12,50
87.06.89.29	LLANTA PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	14,11
87.06.89.29	LLANTA PARA AUTOS DE PASAJEROS	UNID	4	JAPON	23,73
87.06.89.98	SERVO FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	62,45
	EJE DE CAJA DE CAMBIO PARA AUTOMOVIL	UNID	2		36,12
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	21		12,13
87.06.89.98	PUNTA DE EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	59,35
	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	14		20,00
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	163		5,42
87.06.89.98	SERVO FRENO COMPLETO P. AUTO	UNID	25	ARGENTINA	115,15
	RACOR CINCO VIAS P. AUTOS	UNID	25		8,96
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	75		1,23
87.06.89.98	AMORTIGUADORES DE DIRECCION P.AUTOBUSES	UNID	100	ARGENTINA	41,10
87.06.89.98	CAJA DE DIRECCION SIN BRAZO ADICIONAL P.CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	589,69
	PIÑON DEL DIFERENCIAL PARA CAMION	UNID	1		154,78
	REPUESTOS VARIOS PARA CAMION	UNID	225		22,98
87.06.89.98	CORONA Y PISTON DIFERENCIAL P.AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	51,62
	DISCO DE EMBRAGUE P.AUTO	UNID	6		24,68
	CARCAZA TERMOSTATO P.AIRE ACONDICIONADO PARA AUTO	UNID	4		8,19
87.06.89.98	COLLARIN DEL EMBRAGUE P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,59
	PLATINA DEL COLLAR DE EMBRAGUE P.TRACTOR AGRICOLA	UNID	4		0,26
87.06.89.98	HORQUILLA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	3,19
	GUIA CAJA CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2		3,36
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	24		1,60
87.06.89.98	DISCOS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	166	ARGENTINA	13,65
87.06.89.98	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	120	BRASIL	9,23
	AMORTIGUADORES MEDIANOS	UNID	760		4,92
	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	1040		4,92
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	181,21
	SEMIARBOL TRANSMISION PARA AUTO	UNID	2		80,39
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	203		3,70
87.06.89.98	ENFRIADOR ACEITE P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	213,13
	EJE MOTRIZ EMBRAGUE P/TRACTORES AGRICOLA	UNID	4		71,76
87.06.89.98	EJE DE CAJA TRANSMISION P/TRACTOR AGRIC.	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	53,48
	PALANCA DE MECANISMO ALZADO P/TRACTOR	UNID	1		21,49
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	16		9,17
87.06.89.98	EMBOLO DE FRENO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	1,72
87.06.89.98	DISCOS EMBRAGUE P/OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	20	REINO UNIDO	59,96
87.06.89.98	DISCO FRENO	UNID	10	ARGENTINA	10,50
87.06.89.98	INDICADOR DE MARCHA P/VEHICULOS AUTOMOTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	13,05
87.06.89.98	EJES DE TRASMISION P/AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	46,12
87.06.89.98	CABLE	UNID	20	ARGENTINA	2,05
87.06.89.98	PUNTA DE EJE	UNID	8	ARGENTINA	47,03
87.06.89.98	VOLANTE DIRECCION	UNID	155	R.F.ALEMANIA	5,10
87.06.89.98	MORDAZA DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,09
	REGULADOR DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	6		17,75
	JUEGO REPARACION P/AUTOMOVILES	UNID	68		24,85
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	12.230,00
87.12.01.21	JUEGO DE BUJES PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	43,68
87.14.01.90	CARRETILLAS DE CARGA MANUALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	907,28
90.09.90.00	PANTALLA PARA MYCRO-LECTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,61
90.10.90.00	TAMBORES DE SELENIO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	20	REINO UNIDO	126,91
90.10.90.00	BANDEJA RECEPTORA DE PAPEL P.FOTOCOPIADO	UNID	5	JAPON	4,49
	BLOCK TERMINAL CORONA TRASERA P.FOTOCOP.	UNID	10		1,08
	REPUESTOS VARIOS P.FOTOCOPIADORA	UNID	180		0,58
90.13.89.04	JUEGOS DE 2 LUPAS C/U	UNID	120	JAPON	1,61
90.14.89.99	COMPAS MARINO P/EMBARCACIONES F.DE BORDA	UNID	1	JAPON	105,73
	PANEL MEDIDOR P/EMBARCACIONES F.DE BORDA	UNID	1		5,57
90.14.39.99	NIVELES AUTOMATICOS PARA AGRIMENSURA 32 AUMENTOS CON TRIPODE Y CAJA PROTECTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	469,82
	NIVELES AUTOMATICOS PARA AGRIMENSURA 25 AUMENTOS CON TRIPODE CAJA PROTECTORA	UNID	4		332,31
	INSTRUMENTOS VARIOS PARA AGRIMENSURA	UNID	8		45,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.01.15	ESCUADRA 400 MMS.	UNID	10	ESPAÑA	2,25
	ESCUADRA 300 MMS.	UNID	10		2,09
	ESCUADRAS VARIAS	UNID	30		1,79
90.16.02.90	CALIBRE TIPO PLATINA P/MAQ. ENCUADERNA-DORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	81,32
	GUIA PARA AJUSTE DE MAQ. ENCUADERNADORA	UNID	1		62,29
	OTRAS HERRAMIENTAS P/ENCUADERVADORA	UNID	6		10,90
90.16.02.90	CALIBRE 200 MMS. 6 - 1/2"	UNID	60	ESPAÑA	16,11
	NIVEL ANTICHOQUE 3 AMP. 600MMS 24"	UNID	20		5,37
	CALIBRES Y NIVELES VARIOS	UNID	80		4,09
90.16.02.90	APARATOS PARA CONTEO 2 BACTERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,80
90.16.90.00	PROYECTORES P/ALINEADORA OPTICA DE DIRECCIONES	PAR	1	ESTADOS UNIDOS	1.612,06
90.17.01.99	MONITORES FETALES MOD. 111	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	10.657,10
90.17.01.99	INCUBADORA DE TRANSPORTE AIR SHIELDS MOD. TI 67	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.466,03
	COLCHONETAS REUSABLES	UNID	5		19,75
	PORTILLOS IRIS DESCART	UNID	100		1,63
90.17.03.10	TURBINAS (MOTORES) PARA EQUIPO DE DENTISTA	UNID	5	AUSTRIA	134,33
90.17.04.00	ANALIZADOR POR ULTRASONIDO P.OFTALMOLOG.	UNID	1	FRANCIA	4.500,00
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO (5 ML)	UNID	40000	BRASIL	0,07
90.17.89.09	TUBOS ENDOTRAQUEALES	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	2,07
90.17.89.09	SONDAS ENDOTRAQUEALES	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	2,67
	TUBOS TRAQUEOTOMIA	UNID	30		10,74
90.17.89.09	SONDAS NASAL NEUMATICA	UNID	65	R.F.ALEMANIA	20,35
	SONDAS DE EMBOLECTOMIA	UNID	20		14,42
	OTRAS SONDAS	UNID	30121		0,55
90.17.89.09	SONADA DE DIURESIS HORARIA	UNID	40	FRANCIA	4,76
	SONDA ENDOTRAGUEAL	UNID	140		2,13
90.17.89.99	CATETER PARA MEDICION DE PRESION INTERCARDIACA	UNID	3	FRANCIA	36,96
	CATETER DE ESTIMULACION CARDIACA	UNID	3		32,14
	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO VARIOS	UNID	7335		1,61
90.17.89.99	VAPORIZADORES	UNID	3	REINO UNIDO	660,00
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULAS	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,48
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE PEDIATRICAS A404A3	UNID	16	SUECIA	8,12
	LINEAS DE SANGRE PEDIATRICAS A414AX	UNID	16		6,14
90.17.90.00	KITS CATETERES TRANSCERVICALES (EN CAJAS DE 50)	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	255,44
	ELECTRODOS EN ESPIRAL (EN CAJAS DE 50U.)	CAJA	1		245,98
	CUPULAS DE REPUESTO PARA TRANSDUCTOR BYH (EN CAJAS DE 5 UNIDADES)	CAJA	1		56,76
90.17.90.00	INSTRUMENTO DIAMANTADO P/USO DEL DENTIST	UNID	330	SUIZA	2,09
	PORTA FRESAS	UNID	50		2,18
	OTROS INSTRUMENTOS PARA DENTISTAS	UNID	4230		0,55
90.17.90.00	INSTRUMENTOS PARA PULIR DENTADURAS	UNID	20	AUSTRIA	39,56
	INSTRUMENTOS PARA TRABAJOS EN LA BOCA CON LA TURBINA	UNID	5		56,36
	OTROS INSTRUMENTOS PARA DENTISTA	UNID	530		8,70
90.17.90.00	HEMODIALIZADOR CON LINEA DE SANGRE ARTERIAL Y VENOSA	UNID	32	SUECIA	61,75
90.17.90.00	CARRETES P/DIALISIS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	17,56
	TUBULADURAS P/CARRETES	UNID	300		1,88
90.17.90.00	MANDRIL PEQUEÑO CON LLAVE	UNID	2	SUIZA	60,29
	CORTA ALAMBRE PEQUEÑO	UNID	1		82,44
	INSTRUMENTAL VARIO D. OSTEOSINTESIS	UNID	19		13,63
90.17.90.00	TUBOS ESPIRAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,88
	BOLSAS DE ANESTESIA	UNID	10		4,40
90.17.90.00	SOSTEN DE DIALIZADOR DE FIBRA	UNID	10	SUECIA	45,24
	DIALIZADOR MAJOR 1.36M2 COMPLETOS	UNID	96		44,08
	OTROS DIALIZADORES COMPLETOS	UNID	96		38,28
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	782,33
90.19.02.91	PROTESIS PARA DEDOS	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	85,21
	PROTESIS TRAPECIO	UNID	16		68,27
	OTRAS PROTESIS	UNID	5		68,27
90.19.89.00	KITS PARA MARCAPASOS A DEMANDA CONECTA-DOS A BATERIAS DE LITIO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	655,46
90.19.89.00	MARCAPASOS MODELO AXIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	707,50
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA DEL TABLERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION CON FLOWMETER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	272,15
90.24.00.00	REGULADOR DE PRESION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	86,05
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	11,90
90.24.00.00	TERMOSTATO DE AUTO	UNID	19	BRASIL	12,74
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.MAQUINAS ENVOLVEDORAS DE CIGARRILLOS	UNID	16	ITALIA	124,00
90.24.00.00	TERMOSTATO CAFETERA	UNID	30	PAISES BAJOS	0,42
90.24.00.00	CONTROLADORES DE TEMPERATURA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	51,40
90.24.00.00	TERMOSTATO PLANCHA	UNID	10	PAISES BAJOS	1,92
90.24.00.00	MEDIDOR DE NAFTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,47
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE DE AUTOMOVIL	UNID	70	R.F.ALEMANIA	28,05
90.24.00.00	MANOMETRO CON CONTACTO PARA SEÑAL	UNID	17	SUECIA	131,54
90.25.89.20	EXPECTOMETRO	UNID	1	ITALIA.	65.000,00
90.25.89.20	VISCOSIMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.176,96
90.27.01.99	POTENCIOMETRO PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,59
90.27.02.00	DINAMO P/MAQUINA EMPAQUETADORA	UNID	1	ITALIA	357,95
90.27.02.00	TACOMETROS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	45,69
90.28.01.00	EQUIPO ELECTRONICO PARA CONTROL DE REGU LARIDAD EN MAQUINA HILADORA	UNID	1	SUIZA	11.736,80
90.28.89.00	REGISTRADOR DE TEMPERATURAS DE TOSTADORA DE MALTERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.170,28
90.28.89.00	TACOGRAFOS ELECTRONICOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	222,01
90.28.89.00	AMPERIMETROS ELECTRICOS P.AUTOMOTORES	UNID	1100	TAIWAN	0,81
90.28.89.00	INDICADOR DE TEMPERATURA DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	14,46
90.28.89.00	PROBADORES ALTO VOLTAJE CL36	UNID	10	FRANCIA	61,83
	CABEZAS DETECTORAS INTERCAMBIABLES	UNID	10		29,86
90.29.02.00	PROBADOR DE CONDUCTIVIDAD PARA INSTRU MENTO MEDIDOR CONDUCTIVIDAD DE LIQUIDOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	128,04
90.29.89.00	LAMPARAS PARA TACOMETRO DIGITAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,30
	FOTOTRANSITORES P/TACOMETRO DIGITAL	UNID	3		6,30
90.29.89.00	FICHA DRY PEN NEGRA P/APARATO REGISTRADO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	3,23
	FICHA DRY PEN ROJA P/APARATO REGISTRADOR	UNID	20		3,23
90.29.89.00	BULBO PRESION	UNID	20	ARGENTINA	3,96
90.29.89.00	REPUESTOS P/INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	KG.	643	ARGENTINA	11,60
90.29.89.00	REPUESTOS P/INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	KG.	148	ARGENTINA	118,36
90.29.89.00	SISTEMA DE CALIBRACION DE TRANSDUCTORES	UNID	1	ARGENTINA	3.167,44
90.29.89.00	BAÑO SECO P/PROCESADOR CLINICO 20X20CM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	404,50
	AGITADOR VORTEX P/PROCESADOR CLINICO	UNID	1		266,12
	BLOQUES PARA BAÑO SECO	UNID	3		47,90
91.01.89.10	RELOJ PULSERA ENCHAPADO DAMA C/BRAZALETE METAL (161-157-156)	UNID	30	SUIZA	39,48
	RELOJ PULSERA ENCHAPADO DAMA C/BRAZALETE METAL (126-154)	UNID	20		37,71
	VARIOS RELOJES DE PULSERA	UNID	150		25,94
91.01.89.90	RELOJES PULSERA CUARZO,METAL CABALLERO	UNID	300	HONG KONG	2,17
	RELOJES PULSERA CUARZO,METAL DAMA	UNID	200		2,07
	OTROS RELOJES PULSERA CUARZO	UNID	500		1,78
91.01.89.90	RELOJ PULSERA P/DAMA ACERO C/BISEL DORADO BRAZALETE ACERO BICOLOR (554)	UNID	20	SUIZA	33,71
	RELOJ PULSERA P/DAMA ACERO C/BISEL DORA-DO BRAZALETE ACERO BICOLOR C/FECHA(556)	UNID	10		30,61
	VARIOS RELOJES PULSERA	UNID	60		25,07
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES DIGITA LES DE 5 FUNCIONES	UNID	2000	HONG KONG	1,71
91.03.00.00	RELOJ ELECTRICO PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	25	R.F.ALEMANIA	37,08
91.05.00.00	TIMER PARA ESPEACTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	133,06
91.06.00.00	RELOJES PARA LAVARROPAS	UNID	1	ARGENTINA	4.120,00
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	200	ESPAÑA	18,80
91.08.00.00	MEC.RELOERIA MOD. 506	UNID	35	R.F.ALEMANIA	5,58
	MEC.RELOJERIA MOD. 400	UNID	21		3,44
	OTROS MECANISMOS DE RELOJERIA	UNID	27		3,44
92.02.01.00	GUITARRAS ESPAÑOLAS	UNID	150	ESPAÑA	40,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	97	JAPON	92,73
92.11.01.00	VIDEO REPRODUCTOR	UNID	1	JAPON	2.320,00
92.11.01.00	GRABADOR DE VIDEO (VIDEO-CASSETTE)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	234,88
92.12.01.11	DISCOS VIRGENES DESTINADOS AL PROCESO DE OBTENCION DE LAS MATRICES PARA EL MOLDEO	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	18,87
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS AA-3 2,5 MINUTOS	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	5,89
	CINTAS MAGNETOFONICAS AA-3 4 MINUTOS	UNID	48		5,70
	OTRAS CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	144		4,90
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY	UNID	51	ESTADOS UNIDOS	5,32
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY	UNID	33	FRANCIA	9,32
92.12.02.10	DISCOS LONG PLAY (SIMPLES)	UNID	56	REINO UNIDO	5,67
	DISCOS LONG PLAY (DOBLES)	UNID	12		4,57
92.12.02.10	DISCOS LP	UNID	28	AUSTRALIA	8,86
92.12.02.20	CINTAS GRABADAS EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	9,10
92.12.02.40	CINTAS GRABADORAS PARA MAQ. GUILLOTINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,19
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	1000	JAPON	2,18
92.12.02.50	MINIDISCOS MAGNETICOS P.MAQ.COMPUTADORAS	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	3,70
92.12.02.90	VIDEO CASSETTE	UNID	1	ARGENTINA	80,00
92.13.01.00	RODILLO GRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	1,75
	VOLANTE GRABADOR	UNID	10		3,40
92.13.01.00	PALANCA GRABADOR	UNID	25	PAISES BAJOS	0,36
	TECLA GRABADOR	UNID	6		0,47
92.13.03.00	PERILLA PASADISCO	UNID	12	PAISES BAJOS	0,71
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	5	PAISES BAJOS	0,86
92.13.90.90	PUA PASADISCO	UNID	30	PAISES BAJOS	2,32
93.07.01.01	CARTUCHOS CALIBRE 22 LONG RIFLE	UNID	250000	ESTADOS UNIDOS	0,02
93.07.01.05	CARTUCHOS CARGADOS CAL.44	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,31
	CARTUCHOS CARGADOS CAL.38	UNID	5000		0,20
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS A GRANEL	KG.	33	CANADA	50,30
96.02.01.15	CEPILLO METALICO	UNID	2	FRANCIA	17,40
96.02.01.15	8008 CEPILLO P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4	ITALIA	29,17
	8002 CEPILLO P/MAQ.EMPAQUETADORA	UNID	4		12,34
96.02.01.61	PINCELES PARA ACUARELA N 2	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,31
	PINCELES PARA ACUARELA N 1	UNID	1200		0,27
	OTROS PINCELES PARA ACUARELA	UNID	2400		0,25
97.02.01.00	MUÑECAS FLEX DE PLASTICO COMBINADAS	UNID	288	HONG KONG	0,80
97.03.01.01	AMETRALLADORA A PILA C/DARDOS Y LUCES	UNID	36	HONG KONG	4,34
	COHCE ROLLS ROYCE A PILA	UNID	96		3,06
	JUGUETES VARIOS	UNID	1498		3,33
97.03.01.99	TELEFONOS DE JUGUETE DE PLASTICO	UNID	396	BRASIL	0,59
97.03.02.99	PUZZLES	UNID	1632	ESTADOS UNIDOS	1,61
97.03.89.99	CAMION CONTENEDOR EN PLASTICO DE TIRAR 5 EN 1	UNID	24	HONG KONG	4,52
	CAJA DE HERRAMIENTAS EN PLASTICO 7 EN 1	UNID	48		5,54
	CONSTRUYA UNA CASA EN PLASTICO	UNID	36		4,26
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS DE PLASTICO	UNID	8856	BRASIL	0,21
97.04.89.01	JUEGO DE AJEDREZ COMPUTARIZADO A PILA	UNID	20	HONG KONG	39,02
97.04.89.99	JUEGO DE PLASTICO MAGNETICO DE VIAJE O SALON	UNID	288	HONG KONG	1,06
97.05.01.99	ARBOLES DE NAVIDAD GRANDE	UNID	240	TAIWAN	11,84
	ARBOLES NAVIDAD CHICO	UNID	354		8,65
	GUIAS Y DEMAS ARTICULOS NAVIDEÑOS	UNID	68412		0,75
97.06.01.99	BARRA PARALELA OLIMPICA P/GIMNASIA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.332,00
	MAQUINAS P/EJERCICIOS DE GIMNASIA	UNID	3		1.127,00
	VARIOS ELEMENTOS P/GIMNASIA	UNID	29		672,86
98.03.03.11	BOLIGRAFOS DE ORO	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	9,35
	BOLIGRAFOS DE ACERO	UNID	6		6,50
98.03.03.11	BOLIGRAFOS DE ORO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,70
	FLOATIN BALL DE ACERO	UNID	36		9,31
	BOLIGRAFOS DE ACERO	UNID	6		7,18
98.03.03.99	CARGAS PARA FLOATIN BALL	UNID	205	ESTADOS UNIDOS	7,31
98.03.04.00	MARCADORES MOD.: 432	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
96.13.89.00	PUNTAS PARA LAPICES MARCADORES EN CAJAS DE 100.000 UNID. C/U	CAJA	6	JAPON	375.15
98.07.01.00	SELLOS DE BOLSILLO	UNID	500	AUSTRIA	0.90
98.07.02.00	REPUESTOS PARA APARATOS DE ETIQUETAR	KG.	4	JAPON	87.95
98.10.01.25	CINTAS PARA MAQUINA MOD. YR1/YR8	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	1.10
98.10.01.25	CINTAS NYLON PARA MAQ.DE ESCRIBIR CINTAS NYLON PARA MAQ.DE CALCULAR	UNID UNID	4800 1200	AUSTRIA	0.63 0.38
98.10.01.27	CARTUCHOS DE CINTA PARA TELEX	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	9.75
98.10.89.00	TAMPONES	UNID	6400	AUSTRIA	0.73
98.14.00.00	PULVERIZADORES PARA TOCADOR	UNID	3500	FRANCIA	0.27
98.16.01.00	MANIQUI	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	269.85

DIARIO OFICIAL DE FECHA 3/6/1983.-

DONDE DICE:

84.18.90.04	RECAMBIO DE FILTROS (ELEMENTOS) P/AIRE RECAMBIO DE FILTRO (ELEMENTOS) P/ACEITE RECAMBIO DE FILTROS (ELEMENTOS) P/GAS OIL	unid. " "	1703 24 1320	BRASIL	0.85 0.42 0.58

DEBE DECIR

48.07.89.71	PAPEL FILTRO	TON.	1	BRASIL	1.015.00

27) (C. C.) 1|pub. 42299 Set.13-v.set.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Por resolución del Poder Ejecutivo, déjase sin efecto las designaciones de los señores Ruben Darío Medina y Virgilio Román Rodríguez, para desempeñar funciones en esta Dirección Nacional, como Especialistas III Guarda Aduanero, Esc AcC, Grado 4, Exp. Nº 1373|M|83.

27) (C.C.) 3|pub. 42350 Set.13-v.set.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Por resolución del Poder Ejecutivo, déjase sin efecto la designación de la señorita Beatriz Ribeiro Barbeito, para desempeñar funciones en esta Dirección General, para un cargo de Jefe de Sección Ciencias Económicas AcA, Grado 7, Exp. Nº 1354|P|83.

27) (C.C.) 3|pub. 42351 Set.13.v.set.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 1.602 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 372|979 (Art. 33 del Código de Minería).

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112 y 125 del Código de Minería, se expide el presente a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, Div. Registro Gral. de Minería.

27) N$ 216.00 3|pub. 22856 Set.13.v.set.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Cítase a los propietarios a cualquier título, del bien padrón Nº 70.275, ubicado con frente a la calle Félix Laborde 2727, a presentarse en el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural, tercer piso del Palacio Municipal, en el horario de 12.15 a 18.30 horas, por el plazo de 5 (cinco) días hábiles, por un asunto de su interés. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983.

27) (C.C.) 1|pub. 42352 Set.13.v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO UNIVERSIDAD — BID

Facultad de Ingeniería

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente para Carreras Tecnológicas Cortas en el marco del Contrato de Préstamo Nº 382|OC.UR, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Universidad de la República. La contratación objeto del presente llamado se financiará exclusivamente con recursos del aporte nacional.

Asignatura: Matemática A|B.

Carreras de: Peritos.

Características del cargo: Profesor Adjunto, Grado 3, 6 horas semanales.

Requisitos: Los aspirantes deberán poseer título universitario expedido de acuerdo a las ordenanzas vigentes.

Información al postulante: Se recibirán solicitudes presentadas por el propio postulante, quien deberá exhibir la documentación personal pertinente. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente en papel simple, formato oficio, en original y dos copias, adjuntando relación documentada de méritos, antecedentes y certificados de escolaridad.

Información adicional: La información referente al presente llamado, como el programa correspondiente a la asignatura indicada, será suministrada en la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería.

Presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería, sita en la calle Julio Herrera y Reissig Nº 565, teléfono 43998 todos los días hábiles de 8 a 12 horas, hasta el día 23 de setiembre de 1983, inclusive.

No se aceptarán solicitudes de inscripción fuera del plazo establecido. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42345 Set.13-v.set.13.

EXTRAVIO

BIC URUGUAY S. A.

Se hace saber que se ha extraviado una libreta de facturas de contado de la empresa, conteniendo las facturas numeradas del 2901 al 2950 en 4 vías cada una de llas.

Las expresadas facturas carecen de todo valor y no serán tomadas en cuenta por la empresa a ningún efecto.

27) N$ 108.00 3|pub. 22923 Set.13.v.set.15.

CAMBIO DE NOMBRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SCHWARZ MANZ, RODOLFO DIETMAR. Cambio de Nombre" (Ficha V. Nº 484|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rodolfo Dietmar Schwarz Manz, solicitando el cambio de nombre con el cual fue inscripto de "Ralf" por el de RODOLFO. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 300.00 15|pub. 22860 Set.13.v.oct.3.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DANELSA S.R.L. "Concordato" (C. 2478|82) se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 14|10|83 a las 15.30 horas.

Se previene: que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 30|9|83. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22861 Set.13.v.set.26.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ADAM S. C., "Concordato Preventivo Judicial" (F. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam S. C. para la Junta que se efectuará en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2) el 31 de octubre de 1983 a las 15.00 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 10|pub. 22792 Set.13.v.set.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Oribe Washington y Correa, Hilda contra CORREA, WASHINGTON. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 39|83) se cita, llama y emplaza a Washington Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (ley 13.209) 10|pub. 42342 Set.13.v.set.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
"Notificación o Intimación de Pago"

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, Intima y Notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario Atlántida
391	1005	18ª	"
392	1028	18ª	"
393	1035	18ª	"
394	1039	18ª	"
395	1042	18ª	"
396	1043	18ª	"
397	1049	18ª	"
398	1051	18ª	"
399	1053	18ª	"
400	1055	18ª	"
404	1120	18ª	"
405	1174	18ª	"
406	1180	18ª	"
407	1182	18ª	"
408	1191	18ª	"
409	1194	18ª	"
410	1195	18ª	"
412	1223	18ª	"
413	1239	18ª	"
414	1240	18ª	"
415	1241	18ª	"
416	1242	18ª	"
417	1244	18ª	"
418	1271	18ª	"
420	1288	18ª	"
421	1292	18ª	"
422	1307	18ª	"
423	1320	18ª	"
424	1350	18ª	"
425	1365	18ª	"
426	1368	18ª	"
427	1392	18ª	"
428	1396	18ª	"
429	1426	18ª	"
430	1429	18ª	"
431	1443	18ª	"
432	1453	18ª	"
433	1461	18ª	"
434	1468	18ª	"
435	1501	18ª	"
436	1502	18ª	"
437	628	18ª	"
438	1521	18ª	"
439	1556	18ª	"
440	1579	18ª	"
441	1700	18ª	"
442	1701	18ª	"
443	1702	18ª	"
444	1703	18ª	"
445	1704	18ª	"
446	1712	18ª	"
447	1714	18ª	"
448	1715	18ª	"
449	1716	18ª	"
450	1720	18ª	"
451	1722	18ª	"
452	1742	18ª	"
453	1751	18ª	"
454	1752	18ª	"
455	1755	18ª	"
456	1756	18ª	"
457	1757	18ª	"
458	1760	18ª	"
459	1762	18ª	"
462	1767	18ª	"
463	1768	18ª	"
464	1769	18ª	"
465	1770	18ª	"
467	1778	18ª	"
468	1786	18ª	"
470	604	18ª	"
472	27	18ª	"
473	64	18ª	"
474	52	18ª	"
475	315	18ª	"
477	320	18ª	"
478	219	18ª	"
479	543	18ª	"
481	636	18ª	"
482	642	18ª	"
483	646	18ª	"
484	651	18ª	"
486	898	18ª	"
487	932	18ª	"
489	908	18ª	"
490	699	18ª	"
492	217	18ª	"

27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42346 Set.13-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GESTION DE COBRO
"Notificación o Intimación de Pago"

"Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 14.306 (Código Tributario) y Decreto 640|73, Intima y Notifica al conjunto de propietarios deudores morosos abajo individualizado a que se presente en la Unidad de Gestión de Cobro de la Administración Municipal del Area Balnearia en la ciudad de Atlántida, a fin de hacer efectivo el pago de la deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria, en el término de 10 (diez) días (intimación administrativa)".

Expte. Nº	Padrón	Secc. Jud.	Balneario Atlántida
583	1232|002	18ª	"
769	2056	19ª	"
787	2108	18ª	"
801	2156	18ª	"
807	2167	18ª	"
818	2178	18ª	"
819	2180	18ª	"
820	2181	18ª	"
822	2187	18ª	"
825	2192	18ª	"
831	2408	18ª	"
834	2418	18ª	"
838	2426	18ª	"
839	2429	18ª	"
842	2435	18ª	"
846	2455	18ª	"
851	2492	18ª	"
852	2493	18ª	"
853	2511	18ª	"
854	2513	18ª	"
855	2515	18ª	"
857	2527	18ª	"
859	2539	18ª	"
869	2605	18ª	"
870	2606	18ª	"
871	2607	18ª	"
872	2608	18ª	"
884	2610	18ª	"
880	2700	18ª	"
885	2773	18ª	"
888	2800	18ª	"
906	2870	18ª	"
909	2881	18ª	"
913	2908	18ª	"
917	3381	18ª	"
918	3450	18ª	"
920	3470	18ª	"
923	3523	18ª	"
926	3536	18ª	"
927	3537	18ª	"
930	3547	18ª	"
932	3557	18ª	"
933	3560	18ª	"
935	3570	18ª	"
944	3608	18ª	"
946	3501	18ª	"
948	3617	18ª	"
949	3618	18ª	"
956	3637	18ª	"
958	3648	18ª	"
961	3668	18ª	"
962	3675	18ª	"
964	3696	18ª	"
968	3706	18ª	"
970	3713	18ª	"
980	3748	18ª	"

Expediente A.88.612.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 42344 Set.13.v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

8DICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en los autos caratulados: "Fernández Banchero Alvaro Antonio contra MIGUEL ANGEL BAESA. Pérdida de la Patria Potestad" ((Ficha C. número 305|983) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Miguel Angel Baesa, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 27 de julio de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 22915 Set.13.v.set.26.

ESCRTURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Ramón R. Morra contra PEDRO COHEN y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 819|82) se cita y emplaza a la parte promitente vendedora señor Pedro Cohen y Linda Pinto, Osvaldo Elías Cohen Haim, Lionel Moisés Cohen Haim, Miriam Cohen Haim, Raúl Suárez y Nelda More, Elbio Suárez y María Balles, Eusebio Suárez Villalba, María Esther Suárez, Josefina Delia Suárez Villalba, Irma Renée Suárez Villalba, o sus sucesores a cualquier título a comparecer ante esta Sede dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos de procederse a escriturar de oficio una fracción de terreno, ubicada en El Colorado, zona rural de la Cuarta Sección de Canelones, parte del inmueble empadronado con el Nº 4.687 señalado con el Nº 2 en plano del Agr. José S. Mier, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31 de octubre de 1950 con el Nº 6.016 compuesta de una superficie de 1 hectárea 3.085 metros, que da frente al Sur, en 65 metros 50 al Cno. Las Piedras, y al Oeste, en 175 metros 33 a Cno. de 17 Metros y linda al Norte, en 103 metros 20 con las fracciones N.os 10 y 11 y al Este, en 159 metros 80 con la fracción Nº 3, todos del mismo plano. — Las Piedras, 16 de agosto de 1983. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 22920 Set.13.v.set.26.

COLONIA

CITACION
ADMINISTRACION ANTEL CARMELO

Se cita al señor JUAN F. MANZINO MUSSO por conexión de teléfono solicitud número 43, Central Víboras. — Plazo: 15 días.
27) N$ 12.00 1|pub. 22908 Set.13.v.set.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HILOS DEL URUGUAY S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Fingal Sociedad Anónima" (HILOS DEL URUGUAY S. A.) "Reforma de Estatuto" (Ficha F. 1464|Año 1981), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Fingal Sociedad Anónima" en adelante HILOS DEL URUGUAY S. A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "Fingal S. A.", anotado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 4 de marzo de 1981, con el Nº 1622 al Folio 258 del Libro Nº 30, donde consta a Folio 4, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de julio de 1981. La misma contando con la asistencia por sí de accionistas que representan el total del capital integrado, resolvió por unanimidad: 1) Modificar el artículo 1º del Estatuto que quedará redactado así:

"Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada HILOS DEL URUGUAY S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

2) Designar a las señoritas Silvia Ramilo o Adriana Dearmas para realizar los trámites necesarios para obtener la aprobación de la reforma. En fe de ello, y para la sociedad interesada, expido el presente, que signo, firmo y sello, en Montevideo, el día 26 de octubre de 1981. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart.

11.930. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada. Inscrí-

base, publíquese y ofíciese. Oportunamente satisfecho al tributo correspondiente (Hon. Fictos N$ 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Battistella.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 11 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 23 de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 14.02 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 591 al Folio 2.930 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — **Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.**

N$ 290.00. — 22122 — 1 pub.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciai en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de abril de 1982, los abajo firmantes deciden constituir una sociedad anónima que se ha de regir por los estatutos que siguen:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1º Regida por los presentes estatutos, por las leyes de la República Oriental del Uruguay, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948, y especialmente por el artículo séptimo de dicha ley, queda constituida una sociedad anónima bajo la denominación de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A., con domicilio en la ciudad de Montevideo, la que podrá establecer sucursales y domicilios especiales en el interior o exterior de la República.

Art. 2º La duración será de 100 años a partir de esta fecha.

Art. 3º La Sociedad tiene por objeto realizar fuera del país, total o parcialmente, directa o indirectamente por cuenta propia, de terceros o para terceros: a) Inversiones y operaciones financieras relativas a valores, mercaderías y bienes; b) Fomento, creación, fundación, participación, administración y liquidación, explotación, adquisición y venta por cualquier título de industrias y comercios; c) Vender, comprar, permutar, hipotecar, prendar y administrar toda clase de bienes, corporales o incorporales y valores; d) Administrar o servir de agente de otras sociedades dedicadas a objetos sociales similares, nacionales o extranjeras; e) Cualquier actividad de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con sus fines primordiales. Dentro de la República podrá realizar la actividad señalada en el inciso d) del presente artículo en cuanto ello no contravenga las disposiciones de la ley del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 4º El capital social se fija en la suma de U$S 5.000,00 (cinco mil dólares) y se dividirá en acciones de U$S 1,00 (un dólar) cada una.

Art. 5º El Directorio determinará la forma cómo hayan de pagarse e integrarse las acciones, ya sea en dinero efectivo o en bienes, o contra entrega de acciones, obligaciones u otros valores; series a emitirse, forma, precio y condiciones, trasmisión de los certificados provisionales mientras no estén totalmente integradas e impresas las acciones y derechos de la Sociedad para con los suscriptores en mora.

Art. 6º Las acciones, una vez integradas, serán al portador, llevarán el sello de la Sociedad, fecha de aprobación del Poder Judicial, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de quienes representen a la Sociedad. La Sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada acción, pues son indivisibles. Podrán emitirse en títulos de una o más acciones.

Art. 7º El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos, sus modificaciones posteriores, así como someterse a las decisiones de la Asamblea General, de Directorio y jurisdicción de los Tribunales de la República por toda contienda judicial con la Sociedad.

CAPITULO III

Artículo 8º La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pudiendo formar parte del mismo sociedades comerciales, sean o no anónimas, las que designarán una persona que las represente en su carácter de director. Los directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos; continuarán en sus funciones con todos sus deberes y atribuciones hasta que se designen sus sustitutos. La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General Ordinaria.

Art. 9º Si en caso de ausencia o por cualquier impedimento llegara a faltar uno o más directores, el Directorio nombrará su reemplazante mientras dure la ausencia del titular o hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. La que confirmará el nombramiento por el tiempo que faltare cumplir el sustituido o designará otra persona. La Asamblea General puede resolver en cualquier momento destituir los directores y elegir un nuevo Directorio.

Art. 10. El Directorio anualmente, después de la Asamblea General Ordinaria, nombrará de su seno un Presidente, el que en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el director que designe el mismo Directorio.

Art. 11. Las reuniones del Directorio se efectuarán en los lugares y fecha que el mismo determine cuando lo cite el Presidente o cuando lo pidan dos directores o el Síndico, si lo hubiere. El Directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, salvo que fuera un solo director. El Presidente o quien presida, decide en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones por otros directores o terceros mediante carta poder, télex, telegrama o cable dirigido a la Sociedad. Cuando represente a otro director, podrá votar conforme a las instrucciones recibidas de su mandante, como si éste se encontrara presente, sin perjuicio de votar en nombre propio en forma distinta o contraria, pues un voto lo emitirá en nombre y bajo la responsabilidad de su mandante y el otro en su nombre propio. Las resoluciones del Directorio se transcribirán en el Libro de Actas del mismo. Las actas serán firmadas por quien resuelva el Directorio.

Art. 12. El Directorio tiene facultades para: a) Ejercer la representación de la Sociedad; b) Decidir sobre la realización de los negocios de la Sociedad que se expresan entre los objetos de la misma en el artículo tercero, y sobre los negocios conexos a que se refiere la misma disposición de este estatuto; c) Resolver sobre todos los demás puntos previstos en el estatuto o que sin estar previstos sean actos lícitos de índole comercial, que no estén en pugna con los objeto sociales y que la ley o este estatuto no sean privativos de la Asamblea; d) Designar uno o más directores provisorios, en los casos en que sea necesario reemplazar algún director impedido o ausente. Esta designación subsistirá sólo hasta la próxima Asamblea Ordinaria; e) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. Sin perjuicio de la amplitud de facultades atribuidas al Directorio por el inciso b) de este artículo y a mayor abundamiento se declara que podrá realizar dentro de la República todas las operaciones no prohibidas por la ley 11.073 y fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que ésta tuviera que recibir; enajenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales, y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y la forma de pago ya fuera ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier Banco, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todo o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos, resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuera menester para ello. Determinar todas las condiciones, requisitos, series o importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma

de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificado provisorio en los casos en que ello fuera necesario. Efectuar todo acto de administración o enajenación relacionado con el objeto principal de la Sociedad; f) Pagar dividendos provisorios en efectivo o en acciones con cargo a utilidades realizadas sujeto a la aprobación de la Asamblea; g) Conferir poder o mandatos generales o especiales; h) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; i) Presentar anualmente a la Asamblea General el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance y las cuentas de ganancias y pérdidas al cierre de cada ejercicio. Proponer a la Asamblea la distribución de los beneficios y los demás que deban ser aprobados por ésta y fijar la fecha de pago de los dividendos autorizados por la Asamblea; j) Establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero, pudiendo asignarle capital determinado; k) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales a los que se hicieran acreedores a ellas, nombrar y trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad fijando las condiciones en que serán destituidos; l) Autorizar al Presidente o a uno o más directores para ejecutar actos determinados; m) Tomar toda clase de medidas en caso de robo, pérdida o desposesión de acciones denunciados por sus legítimos propietarios, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 21.

Art. 13. El Directorio puede efectuar todos los actos que requieran poder especial, según las disposiciones pertinentes de los Códigos, de conformidad con los artículos y leyes del país que exigen autorización expresa para determinados actos.

Art. 14. La representación legal será ejercida por dos directores actuando conjuntamente, o por un director y un apoderado especialmente facultado para ello, o por dos apoderados también facultados especialmente. Esta representación podrá ser modificada por el Directorio.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 15. La Asamblea General podrá nombrar un Síndico y un suplente que no es necesario que sean accionistas. El Síndico, en caso de ser designado, tendrá las siguientes atribuciones: a) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, el estado de la Caja y las existencias de títulos y valores, con la frecuencia que juzgue conveniente; b) Convocar a Asamblea General Extraordinaria cuando lo juzgue necesario o a Ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio; c) Asistir con voz a las sesiones del Directorio, siempre que éste lo solicite o que él lo estime conveniente; d) Determinar sobre la memoria, el inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentado por el Directorio; e) En general, velar porque el Directorio cumpla con las leyes y los estatutos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea General con cargo a Ganancias y Pérdidas.

CAPITULO V

Asambleas Generales

Artículo 16. Las Asambleas Generales serán Ordinarias o Extraordinarias y se celebrarán en el lugar designado en la convocatoria. Las Asambleas Ordinarias se convocarán una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio financiero, tendrán por objeto considerar la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido, el proyecto de distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico, si lo considera conveniente, elección de los miembros del Directorio en reemplazo de los que cesaron en sus mandatos y si lo consideran necesario, la elección de un Síndico titular y Síndico suplente, si lo hubiere. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando así lo resuelva el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen el 40 % (cuarenta por ciento) de las acciones. Los pedidos de Asamblea formulados por los accionistas serán resueltos por el Directorio y ésta convocada y celebrada dentro de los treinta días de la solicitud. Las convocatorias a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se harán mediante una publicación dentro de los diez días anteriores a la fecha de la Asamblea, por medio de un aviso en el "Diario Oficial". En todos los casos deberán expresarse los motivos y asuntos que se someterán a resolución de la Asamblea. Podrá prescindirse de la publicación en caso de asistencia de la totalidad de las acciones, cumpliéndose con los requisitos de las normas en vigencia.

Art. 17. Las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias se constituirán legalmente en primera convocatoria, con la presencia de accionistas de acciones ordinarias que representen por lo menos la mitad más una del capital integrado en esas acciones, pudiendo en dicho caso adoptar cualquier resolución con la simple mayoría de los votos presentes, incluyéndose los puntos mencionados en la ley 14.548. Cada acción da derecho a un voto. No podrán ser puestos a discusión en la Asamblea otros puntos que los fijados en la orden del día, pero, encontrándose representada la totalidad del capital integrado, la Asamblea podrá tratar válidamente y resolver cualquier asunto aunque no lo determine la orden del día inclusive los fijados en la ley 14.548. Las Asambleas serán presididas por quien designen los accionistas. Las Actas de las Asambleas serán extendidas en un libro especial y serán firmadas por quien designe la Asamblea.

Art. 18. Para asistir a las Asambleas Generales, los accionistas deberán depositar sus acciones integradas o los certificados bancarios que justifiquen su tenencia hasta el momento de la celebración de las Asambleas, en la Secretaría de la Sociedad. El derecho de asistencia a la Asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por otra persona mediante carta, télex, telegrama o cable.

CAPITULO VI

Balance y reparto de utilidades

Artículo 19. La fecha de cierre del ejercicio económico será fijada por resolución del Directorio, dando cuenta a las autoridades administrativas que corresponda. Los inventarios, balances y cuentas de ganancias y pérdidas se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Liquidación

Artículo 20. La Sociedad podrá disolverse siempre que lo resuelva la Asamblea Extraordinaria convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 16. La Asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo en este aspecto las más amplias facultades. Siempre que la Asamblea General no hubiera resuelto otra cosa, el Directorio podrá designar uno o más liquidadores y fijar su remuneración.

Art. 21. Todo propietario de acciones que haya sido desposeído por cualquier causa que sea, tendrá que notificar a la Sociedad por acta levantada ante escribano. Esta notificación suspenderá los efectos de la acción a favor del nuevo tenedor y tendrá que ser publicada tres veces en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo. A partir de esa fecha, el Directorio podrá efectuar los pagos del dividendo exigiendo una garantía suficiente. Si dentro de los cuatro años no apareciera el nuevo poseedor se presumirá que las acciones no existen más y no se admitirán reclamos sobre los derechos del primitivo propietario, otorgándole duplicado y publicando tres avisos que declaren la caducidad de las originales. La Sociedad y el Directorio quedan eximidos de toda responsabilidad eventual, pero si dentro de los plazos arriba mencionados se presentara un tercero poseedor, el asunto tendrá que ser resuelto por el Juez competente. En todos los casos en que sea plenamente justificada la destrucción de un título, el Directorio expedirá duplicado publicando los avisos correspondientes. Todos los gastos serán por cuenta del interesado en la conservación de sus derechos, siempre que el Juez no disponga de otra forma. Los intereses devengados por dividendos y capital, que sea necesario depositar, correrán por cuenta del verdadero propietario de los derechos cuestionados.

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. El primer Directorio será designado por los fundadores de la Sociedad y su mandato durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice.

Art. 23. Se autoriza expresamente a cualquiera de los fundadores en forma indistinta o a los Dres. Nicolás Herrera, Alejandro Miller y al señor Lorenzo Venditti, para que lleven a cabo todas las gestiones y firmen todos los documentos que sean necesarios para obtener la aprobación de este estatuto.

Art. 24. La Sociedad podrá iniciar sus actividades desde esta fecha.

Solicitan los firmantes al escribano Héctor Javier Ubillos la certificación de sus firmas. — Julio Ponce de León. — Bendaham. — J. A. Pittaluga.

Nº 254/82. — Héctor Javier Ubillos Aldaya, Escribano Público. — Certificio que las firmas que lucen al pie del documento que antecede, acta de constitución de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A., son auténticas y pertenecen a los señores Dr. Julio Ponce de León, casado en primeras nupcias con Faustina Vidiella; Dr. Juan Antonio Pittaluga, casado en primeras nupcias con Teresa Pereira; y Juan Pedro Bendaham, casado en primeras nupcias con Francoise Biton, orientales, domiciliados en Plaza Independencia 811 P. B., de esta ciudad, los dos primeros, y marroquí, domiciliado en Cangallo 667 de la ciudad de Buenos Aires el tercero, de mi conocimiento, a quienes leí el referido documento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, solicitándome esta certificación.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — 14 de mayo de 1982. — Carpeta Nº 1267. — Antecedente Nº ..... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 896. — Fecha: 18 de mayo de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Pase a informe del Inspector, Esc. Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: En el proyecto de estatutos de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A., corresponde efectuar las siguientes observaciones: I) Se estatuye en el artículo 3º inciso b) que la sociedad tiene por objeto la "explotación... de industrias y comercios". De conformidad con el artículo 406 del Código de Comercio se determinará en la carta social el negocio que la compañía emprenderá. Dicho principio aplicable a las sociedades constituidas al amparo de la ley 11.073, en especial su artículo 7º, de 24 de junio de 1948, obliga en el caso particular a que se especifiquen los ramos en que recaerán la citada explotación de industrias y comercios. II) Asimismo en el mismo inciso b) del artículo 3º se dispone que la sociedad podrá tener "participación" en "industrias y comercios". Se entenderá que la participación en otras empresas será viable siempre que las mismas posean objeto similar. III) Se agrega en el inciso e) del artículo 3º que la compañía podrá desarrollar "cualquier actividad" que se "relacione indirectamente con sus fines". Dada la amplitud de los términos utilizados y tendiente a evitar que se realicen actos no previstos estatutariamente, la Sociedad podrá efectuar cualquier actividad que se relacione directamente con el cumplimiento de sus fines. IV) Al regularse en el artículo 17 la Asamblea de Accionistas, se hace referencia a acciones "ordinarias". Sin embargo, dicho tipo de acciones no se encuentran previstas al establecerse las condiciones de emisión de las acciones, ya que sólo se hace mención a las extendidias "al portador". — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Antonio Pittaluga, por SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. (en formación), según personería que se acreditó, en los autos caratulados: "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. (en formación) - Estatutos" (Ficha E. Nº 525|82), al señor Juez dice: Que viene a evacuar el traslado conferido, a fin de levantar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. A tales efectos expresa que: 1) Que se deja sin efecto en el inciso b) del artículo 3º de los Estatutos Sociales los términos "explotación" y "participación", observados por la Inspección General de Hacienda. 2) Que se modifica el inciso e) del artículo 3º de los Estatutos Sociales por el texto siguiente, sugerido también por la Inspección General de Hacienda "participar en cualquier actividad de comercio lícito que se relacione directamente con sus fines primordiales". 3) Que en el artículo 17 de los Estatutos Sociales se deja sin efecto el término "ordinarias", observado por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: Que se le tenga por presentado, y por levantada las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Juan Antonio Pittaluga, Abogado.

Presentado hoy, treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno. — (Firma ilegible).

Montevideo, julio 22 de 1982. — De mandato verbal del señor Juez se dispuso: Remítase en vista a la Inspección General de Hacienda. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Recibido hoy. — O. Cruz.

Inspección General de Hacienda. — 29 de julio de 1982. — Carpeta Nº 1267|82. — Antecedente Nº ...... — Pase a la Direción Sociedades Anónimas. — O. Cruz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 1679. — Fecha: 30 de julio de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Pase a informe del Inspector, Esc. Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: Esta Inspección General efectuaba en el informe que obra de fojas 9 a 10, observaciones al proyecto de estatutos de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. La Sociedad peticionante procede a modificar las disposiciones estatutarias, las cuales en su actual redacción no merecen objeciones. No obstante lo expuesto, corresponde observar que la persona que representa a la compañía no posee facultades para modificar la carta social, ya que sólo puede realizar "gestiones" y "firmar documentos". — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — De mandato verbal del señor Juez, se confiere vista a los interesados. — (Firma ilegible).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Juan Pedro Bendaham y Julio Ponce de León, por SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. (en formación), según personería que se acreditó en los autos caratulados: "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. (en formación) - Estatutos" (Ficha E. Nº 525|82), al señor Juez dicen: Que en su carácter de fundadores de la sociedad vienen a ratificar las modificaciones hechas por el Dr. Juan Antonio Pittaluga al Acta de Fundación de la Sociedad, según escrito de fojas 11 de estos autos. Por lo expuesto, al señor Juez solicitan: Que se les tenga por presentados. — Julio Ponce de León. — Bendaham. — J. A. Pittaluga, Abogado.

Presentado hoy, dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — (Firma ilegible).

Montevideo, noviembre 16 de 1982. — De mandato verbal del señor Juez, dispuso: Téngase presente lo manifestado. — (Firma ilegible).

Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — De mandato verbal del señor Juez de fecha de hoy, se pasan estos autos en vista a la Inspección General de Hacienda. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Recibido hoy. — O. Cruz.

Inspección General de Hacienda. — 19 de noviembre de 1982. — Carpeta número 1267|82. — Antecedente Nº ...... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de Secretaría, P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2787. — Fecha: 22 de noviembre de 1982. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Pase a informe del Inspector, Esc. Arturo Cholaquidis. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: En informes glosados a fojas 9/10 y 12, esta Oficina formulaba diversas observaciones al proyecto de estatutos de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. En escrito glosado a fojas 11 y ratificado a fojas 13, la compañía modifica el texto estatutario cuestionado satisfaciendo las objeciones planteadas en su oportunidad. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. De acuerdo a la naturaleza de la referida sociedad, se constituye al amparo de la ley 11.073, en especial su artículo 7º, de 24 de junio de 1948, corresponde que judicialmente al autorizarse el funcionamiento de la misma, se otorgue un plazo prudencial a los efectos de la suscripción e integración de capital prevista en los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893. — Saluda al señor Subdirector muy atentamente. — El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 21 de febrero de 1983. — De mandato verbal del señor Juez de fecha de hoy, se pasan estos autos en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. — (Firma ilegible).

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 297. — Entrada: 21 febrero 1983. Salida: 22 febrero 1983. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista disponer su inscripción y publicación y fijar el término de ley. —

Montevideo, febrero 21 de 1983. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.
Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Montevideo, 1º de marzo de 1983. — De mandato verbal del señor Juez se pasa a liquidar honorarios fictos, nuevos pesos 1.400,00. — Montevideo, marzo 1º de 1983. — Se adeudan N$ 70,00 T. Profesionales. — (Firma ilegible).
Montevideo, mayo 3 de 1983. — Se repusieron los timbres. — (Firma ilegible).

Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Al despacho del señor Juez para resolución. — Nº 5.245. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. (en formación), constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

Concuerda bien fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas 9 a fojas 15 vuelto, de los autos caratulados: "SOCIEDAD INTERNACIONAL DE FINANZAS S. A. (en formación) - Estatuto" (Ficha E. 525|1982), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno.
En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firma en la ciudad de Montevideo el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres, haciéndose constar que el decreto 5.245 fue notificado con fecha 11 de mayo de 1983. — Andrés Paselle, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, a las 16:36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 299 al folio 1482 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 5.824,00 — 20202 — 1 pub.

VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1983

LANTIER S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LANTIER S.A. - Estatutos" (Ficha E|523|83), se hace saber que ante esta oficina, se presentó LANTIER S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LANTIER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Ls vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria a convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.
Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y los señores Milton Sans y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.
Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — F.D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J.H. Ragni. — Aníbal Malvar, Escribano.
Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi co-

nocimiento, Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede otorgándolo en mi presencia.

Doy fe: A solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

9.711. — Montevideo, agosto 5 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LANTIER SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 9 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevido, presentado hoy diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.57 horas e inscripta en este Registro con el Nº 511 al folio 2559 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 826.00 — 20262 — 1 pub.

LINCK S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "LINCK S.A. - Estatutos" (Ficha 503|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó LINCK S.A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LINCK S.A. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos, y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, Técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir, préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, inclusо con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, veinte de octubre de 1982. — F.D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni. — Aníbal Ulises Malvar, Escribano Público.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Av. 18 de Julio 962 P. 1, Ap. 2 y casados en únicas nupcias, respectivamente, con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

9.709. — Montevideo, agosto 5 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de LINCK SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese

y oportunamente archívese. — Jardi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 9 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentando hoy diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.55 horas e inscripta en este Registro con el Nº 509 al folio 2549 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 826.00 — 20263 — 1 pub.

VEALI S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: VEALI S. A. - "Estatutos" (Ficha E-521|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó VEALI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcriba a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese VEALI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad de los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

9.713. — Montevideo, 5 de agosto de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estauto de VEALI SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, hágansе desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — aJrdi. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 9 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presntado hoy diez de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.56 horas e inscripta en este Registro con el Nº 510 al Fº 2554 del Libro número 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 826.00 — 20264 — 1 pub.

ZUI S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZUI SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha 16|983), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZUI S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZUI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus **formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.**

Capital

Artículo 3 El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resloverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta opr ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estauto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercecios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurría y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — **Montevideo, 19 de enero de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. Ragni. — Aníbal Malvar, Escribano.**

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, Avda. 18 de Julio 962, piso 1, apartamento 2 y casados en únicas nupcias, respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de enero de mil **novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.**

9.490. — Montevideo, julio 29 de 1983. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público, apruébase el estauto de ZUI S. A. autorizando su funcionamiento. Estímase los honorarios fictos del Contador actuante en N$ 9.935. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos) comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos; acredítase en forma, testimóniese y archívese. — Troise. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 2 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 15.48 horas e inscripta en este Registro con el Nº 492 al folio 2438 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 20265 — 1 pub.

ZUMBEL S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: **ZUMBEL S. A. "Estatutos" (Ficha 2|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó ZUMBEL S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:**

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ZUMBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien

años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00. (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumplidas las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por por ciento) ni la acumulación tres Ejercicios); B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de enero de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribanao, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano, y Joaquín Hector Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962, piso 1, apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

9.492. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Vistos lo que resulta de estos auos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y *Ministerio Público*, apruébase el estatuto de ZUMBEL S. A., autorizando su funcionamiento. Estímanse los honorarios fictos del Contador actuante en N$ 9.935.00. Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios, fictos) comuníquese, inscríbase, publíquese, expidiéndose edictos; acredítese en forma, testimóniese y archívese. — Troise. — Andrés Paselle. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 2 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 15:40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 493 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 848.00 — 20266 — 1 pub.

FALIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dr. Gutiérrez, se hace saber que FALIA S. A. (Ficha J Nº 354 Año 1983) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos qeu se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FALIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, pransporte de personas, cosas, y noticias. turismo. valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos

pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 15:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ractificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7 El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las Srtas. Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. — Se solicita al Esc. Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales, y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Trenita y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Jorge Castagnola. Escribano.

7.206. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda (fs. 7), y con el Sr. Fiscal (fs. 7 v.), apruébanse los estatutos de FALIA S. A.; autorízase su fucionamiento, inscríbase en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; y háganse las publicaciones legales. Expídanse testimonios y edictos; y, acreditadas las publicaciones, archívese. — Dr. Gutiérrez De León.

Se deja constancia que la resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 23 de junio de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16.03 horas e inscripta en este Registro con el Nº 536 al Fº 2.697 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

N$ 739.00 — 20348 — 1 pub.

ETYOL S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ETYOL SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha V|240|83), se hace saber que ante esta Oficina se presentó ETYOL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominnada ETYOL S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopia, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, **combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; e) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.**

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de

sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integra-

media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 % del

accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 %; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez. — Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Laura Suárez. — Alba Gómez. — Edgard Bauman.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — Certifico: Que las firmas que lucen en el Estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Laura Suárez, casada en únicas nupcias con Julio Pezzolano; Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 27 de agosto de 1982. — Hay un signo notarial: Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado - Escribano.

10.030. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de ETYOL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio y háganse los desgloses y archívese (artículo 208, ley 13.318) (Honorarios fictos: N$ 5.000.00). — Brito del Pino. — Dr. Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Fernando Legarra. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto. — La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 2 de agosto de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 8 de agosto de mil novecientos ochenta y tres a las 16:20 horas e inscripta en este Registro con el Nº 480, al folio 2382 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 924.00 — 20375 — 1 pub.

MANDINSA S.A.

(R.U.C. 210144310015)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

	N$
Activo —	
Otros créditos	20.191.48
Bienes de uso	601.597.74
	621.789.22
Pasivo —	
Deudas diversas	35.590.72
Capital social	370.—
Ajustes al patrimonio	601.230.42
Resultados acumulados	(15.401.92)
	621.789.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos locales	36.000.—
Gastos administración y ventas	(50.470.95)
Resultados financieros	(2.030.49)
Impuesto a la Renta	(2.547.—)
	(19.048.44)

Aprobados por la Asamblea realizada el día 27 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de marzo de 1962 y anotado con el Nº 2434 al folio 735 del Libro Nº 10.

N$ 200.00 — 1101 — 1 pub.

GUAZUNAMBI S.A.

(R.U.C. 210264000013)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	57.533.23
Otros créditos	28.061.57
Inversiones a largo plazo	1:031.299.—
	1:116.893.80
Pasivo —	
Deudas comerciales	73.580.04
Capital social	300.—
Ajustes al patrimonio	1:051.055.67
Reservas	95.—
Resultados acumulados	(8.136.91)
	1:116.893.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1982

	N$
Ingresos operativos locales	206.471.72
Gastos administración	(212.848.98)
Resultado neto	(6.377.26)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 18 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1025 al Fº 664 del Libro Nº 11.

N$ 205.00 — 1103 — 1 pub.

BERAMENDI Y CIA. S.A.

(R.U.C. 210121560015)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:864.562.88
Otros créditos	8:755.493.95
Bienes de cambio	32.838.70
Bienes de uso	69.702.29
	10:722.597.82

Pasivo —

Deudas financieras	4:537.547.32
Deudas diversas	5:711.329.85
Capital social	200.000.—
Reservas	32.310.87
Resultados acumulados .	241.409.78
	10:722.597.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos locales	22:475.421.08
Costo de los bienes vendidos	(20:030.921.30)
Gastos administración y ventas	(1:710.515.76)
Resultados financieros ..	(452.658.57)
Impuesto a las rentas .	(40.800.—)
Utilidades del ejercicio	240.525.45

Distribución de Utilidades

	N$
Accionistas en efectivo 250% S|101.000.—	252.500.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 42 y 43 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 80 al folio 130 del Libro Nº 14.

N$ 250.00 — 1105 — 1 pub.

IBSEN COMPANY S.A.

(R.U.C. 210534720013)

Buenos Aires 583 (Of. 102)

Estado de Situación al 30 de setiembre 1982

Activo —

	U$S
Caja	62.039.23
Pérdidas y ganancias ...	37.960.77
	100.000.—

Pasivo —

Capital integrado	100.000.—

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1982

Pérdidas —

	U$S
Saldo anterior	37.889.51
Impuestos	186.33
Gastos generales	764.23
Honorarios	600.—
	39.440.07

Ganancias —

Intereses	1.479.30
Saldo del rubro	37 960.77
	39.440.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5850 al Fº 214 del Libro Nº 22.

N$ 210.00 — 1104 — 1 pub.

LIPSIA S.A.

(R.U.C. 210439520010)

Galicia 1966

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	984.77
Otros créditos	36.000.—
Inversiones a largo plazo	1:424.544.73
Intangibles	250.—
Total del activo	1:461.779.50

Pasivo —

Deudas diversas	12.217.49
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	838.140.13
Ajustes al patrimonio ..	534.698.17
Resultados acumulados .	(23.276.29)
Total pasivo y patrimonio	1:461.779.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Gastos de administración y ventas	(22.271.77)
Resultados diversos	12.000.—
Resultados financieros ..	(3.519.99)
Resultado neto	(13.791.76)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 67 y 68 del Libro Inventario Nº 1.

N$ 235.00 — 3579 — 1 pub.

LIPSIA S.A.

(R.U.C. 210439520010)

Galicia 1966

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Disponibilidades	984.77
Otros créditos	51.604.66
Inversiones a largo plazo	2:091.865.27
Intangibles	50.—
Total del activo	2:143.904.10

Pasivo —

Deudas diversas	12.217.49
Capital social	100.000.—
Aportes no capitalizados	838.140.13
Ajustes al patrimonio ..	1:215.192.73
Resultados acumulados .	(21.646.25)
Total del pasivo	2:143.904.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(34.369.96)
Resultados diversos	36.000.—
Resultado neto	1.630.04

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 78 y 79 del Libro Inventario Nº 1.

N$ 230.00 — 3580 — 1 pub.

LAMYN S.A.

(R.U.C. 210920710018)

Amazonas 1740

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.380.75
Otros créditos	202.938.08
Bienes de uso	1.101.69
	206.420.52

Pasivo —

Deudas comerciales	10.444.32
Deudas diversas	120.917.50
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados .	50.058.70
	206.420.52

Estado de Resultados al 31 de julio de 1982

	N$
Ingresos operativos	53.874.03
Costo de los servicios prestados	—.—
Resultado bruto	53.874.03
Gastos de administración y ventas	(291.42)
Resultado neto	53.582.61

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del Libro Inventario.

N$ 235.00 — 3638 — 1 pub.

EMILIO BENZO S.A.

(R.U.C. 210002600013)

Paysandú 1024

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	934.664.06
Inversiones temporarias	304.780.33
Créditos por ventas	2:637.443.83
Otros créditos	2:681.231.62
Bienes de cambio	3:696.479.50
Créditos a largo plazo .	11.025.94
Inversiones a largo plazo	56.345.99
Bienes de uso	1:420.159.72
Total del activo	11:742.130.99
Cuentas de orden y contingencias	201.250.—

Pasivo —

Deudas comerciales	1:582.712.36
Deudas financieras	2:196.426.53
Deudas diversas	1:375.806.87
Capital social	1:300.000.—
Ajustes al patrimonio ..	895.153.59
Reservas	3:955.322.05
Resultados acumulados .	436.709.59
Total del pasivo	11:742.130.99
Cuentas de orden y contingencias	201.250.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

	N$
Ingresos operativos	18:135.126.12
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ...	(2:723.764.39)
Ingresos operativos netos	15:411.361.73
Costo de los bienes vendidos	(8:585.751.39)
Resultado bruto	6:825.610.34
Gastos de administración y ventas	(5:711.230.53)
Resultados diversos	(53.708.67)
Resultados financieros .	(984.016.27)
Resultados extraordinarios	699.157.40
Impuesto a la Renta ...	(339.102.68)
Resultado neto	436.709.59

Distribución de Utilidades

	N$
2% Fondo de reserva legal	8.734.19
7% Directorio y Síndico	30.569.67
3% Comité Ejecutivo ..	13.101.29
Reserva mantenimiento capital circulante	363.550.13
Fondo de reserva especial	20.754.31
	436.709.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Balances y Balancetes, rubricado el 19 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 430 al folio 298, ene folios Nos. 138 y 139.

N$ 350.00 — 3639 — 1 pub.

DOBLEMAR S.A.

(R.U.C. 2106885016)

Colonia 2057

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.759.23
Créditos por ventas	455.544.27
Otros créditos	299.42
Bienes de cambio	77.169.10
Bienes de uso	286.062.08
Intangibles	362.737.67
Total del activo	1:196.571.77

Pasivo —

Deudas comerciales	369.475.30
Deudas diversas	795.078.05
Capital social	50.000.—
Resultados acumulados .	(17.981.58)
Total del pasivo y patrimonio	1:196.571.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

Activo —

	N$
Ingresos operativos netos	2:007.199.07
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(1:903.979.23)
Resultado bruto	103.219.84
Gastos de administración y ventas	(118.761.25)
Resultado neto	(15.541.41)

Aprobados por Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 del Libro de Inventario, certificado el 12 de noviembre de 1981.

N$ 250.00 — 3582 — 1 pub.

GUAQUI S. A.

(R.U.C. 210828240019)

Juncal 1355, (P. 9, Of. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Otros créditos	136.73
Inversiones a largo plazo .	8:682.930.02
Intangibles	2.640.00
Total del Activo	8:685.706.75

Pasivo —

Deudas a largo plazo	8:659.332.02
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(23.625.27)
Total del Pasivo y Patrimonio	8:685.706.75

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Gastos de administración	(9.242.56)
Resultado neto	(9.242.56)

Aprobados por la Asamblea realizada el 1º de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de enero de 1979 y anotado con el Nº 275 a fs. 64 del libro 29.

N$ 215.00 — 4160 — 1 pub.